

**INFORME FINAL  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA  
(PMI)**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
(JUNJI)**

**PANELISTAS:  
Víctor Salas Opazo (COORDINADOR)  
Carla Barría Cisterna  
Ofelia Reveco Vergara**

**ENERO - JULIO 2012**

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>4</b>
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....	4
1.2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. ....	7
1.3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS .....	9
<b>II. EVALUACION DEL PROGRAMA</b> .....	<b>11</b>
1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA .....	11
2. EFICACIA Y CALIDAD.....	19
2.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.....	19
2.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA .....	24
2.4 CALIDAD .....	28
3. ECONOMÍA .....	31
3.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS. ....	31
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....	34
3.3. APORTES DE TERCEROS .....	35
3.4. RECUPERACIÓN DE GASTOS.....	35
4. EFICIENCIA.....	36
4.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.....	36
4.2. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS ..	36
4.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	38
5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL.....	39
6. RECOMENDACIONES.....	45

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>47</b>
<b>ENTREVISTAS Y REUNIONES REALIZADAS.....</b>	<b>49</b>
<b>ANEXOS DE TRABAJO .....</b>	<b>51</b>
<b>ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA Y NECESIDAD DE REALIZAR ESTUDIO COMPLEMENTARIO.....</b>	<b>51</b>
<b>ANEXO 2: ANÁLISIS DEL DISEÑO.....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO 2(B) MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (PERÍODO 2008-2011) .....</b>	<b>60</b>
<b>ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE LA MML DEL PROGRAMA. ....</b>	<b>67</b>
<b>ANEXO 3: ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL PROGRAMA .....</b>	<b>72</b>
<b>ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS.....</b>	<b>109</b>
<b>ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.....</b>	<b>111</b>
<b>ANEXO 6: CRITERIOS DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA.....</b>	<b>122</b>
<b>ANEXO 6: CRITERIOS DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA.....</b>	<b>122</b>
<b>ANEXO 7: RAZONES QUE JUSTIFICAN A LA EDUCACION PARVULARIA .....</b>	<b>129</b>
<b>ANEXO 8: INFORME DE ESTUDIO COMPLEMENTARIO.....</b>	<b>138</b>

## I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

### 1.1. Descripción general del programa

El Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI) forma parte de la oferta educativa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para el ámbito nacional, desde el año 2007, insertándose organizacionalmente en la unidad denominada *Modalidad Alternativa Presencial Concursable de Educación Pre básica*. Previamente, desde el año 1993 este Programa era gestionado por el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Educación Parvularia.

El PMI tiene, en 2011, como población potencial y objetivo<sup>1</sup> un total de 6.435 niños/as menores de 6 años<sup>2</sup> que están en situación de vulnerabilidad social<sup>3</sup> (y que no cuentan con atención educativa por habitar en sectores rurales concentrados<sup>4</sup> y urbanos, donde no existe oferta de atención a lactantes y/o Educación Parvularia formal o esta oferta es insuficiente. Se prioriza a niños vulnerables socialmente<sup>5</sup>, pertenecientes al Sistema Intersectorial de Protección Social, SIPS<sup>6</sup>, y a aquellos niños/as que no estén en el SIPS y que tienen similar situación de no acceso y presentan otras vulnerabilidades reconocidas por JUNJI, tales como: Familias que presentan Vulnerabilidades Sociales asociadas a Género (Madre Jefa de Hogar, Madre que trabaja, Madre que estudia, Madre Adolescente menor de 18 años), y/o Familias que presentan otras Vulnerabilidades Sociales (Hogares Uniparentales, Discapacidades, Pueblos Originarios).

En suma, es un Programa que atiende preferentemente a beneficiarios del Sistema Chile Crece Contigo, el cual proporciona acceso preferente al 60% de las familias más vulnerables del país, priorizando según lo que a continuación se detalla: a) prioridad 1 : Niños y niñas del Programa Chile Solidario, CHISOL, los cuales corresponden al 5% de las familias del país, que son los más pobres y, a lo más, alcanzan a 4.213 puntos en la Ficha de Protección Social, FTS, b) prioridad 2: Familias del SCHCC, con puntaje hasta 13.484 en la FTS, pero que presentan Vulnerabilidades Sociales asociadas a Género (Madre Jefa de Hogar, Madre que trabaja, Madre que estudia, Madre Adolescente menor de 18 años, c) prioridad 3: Familias con puntaje hasta 13.484 con otras vulnerabilidades sociales (Hogares Uni parentales, Discapacidades, Pueblos Originarios).

Es un programa definido por JUNJI como de *“carácter Comunitario, Participativo y Solidario para niños y niñas menores de seis años que viven en condiciones de vulnerabilidad y que no tienen acceso a recibir*

---

<sup>1</sup> La población potencial y objetivo de este programa está definida en el punto I.2 de este Informe.

<sup>2</sup> La población potencial y objetivo del PMI se estima por el MDS en 6.435 niños/as (al 2011). Magnitudes calculadas por la Unidad de Control de Gestión Base de Datos PUENTE del MDS, que utilizando la base de la Ficha de Protección Social determina la población objetivo del Programa PMI reconociendo que como mínimo “son población objetivo (de manera preferente) Familias Chile Solidario con niños menores a 6 años, con las siguientes condiciones mínimas a cumplir, es decir, es un objetivo a cumplir, no es un hecho: Condición mínima ED1, que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación; Condición mínima ED2, que en presencia de madre trabajadora y ausencia de otro adulto que pueda hacerse cargo de su cuidado, el o los niños menores de 6 años se encuentren incorporados a algún sistema de cuidado infantil de párvulos. Ambas condiciones sumaban, a marzo de 2012, un total de 5.232 familias con ingreso al sistema en el año 2007, que se encuentran con esa condición Mínima A Trabajar y que a 2011 tenían, en promedio, 1.23 hijos en esta edad.

<sup>3</sup> El Ministerio de Desarrollo Social, MDS, define vulnerabilidad social como “el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que actualmente están bajo el nivel de pobreza, como aquellos que pueden estarlo en el futuro. Se trata de un concepto destinado a identificar, no sólo a grupos familiares pobres, o que sin serlo pueden ser vulnerables, sino además, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar”. Para determinar la vulnerabilidad social, el MDS aplica un instrumento denominado Ficha de Protección Social, FPS.

<sup>4</sup> Se trata de población rural localizada de manera tal que está relativamente cercana como para ser atendida en un punto como geográfico en el que constituiría un grupo PMI.

<sup>5</sup> Niños y niñas que pertenecen a Chile Solidario, CHISOL y a Sistema Chile Crece Contigo, SCHCC. La condición de vulnerabilidad social está orientada por las políticas del Ministerio de Desarrollo Social, MDS.

<sup>6</sup> Sistema creado por ley N° 20.379 y compuesto por los Subsistemas Chile Crece Contigo, CHCC y Chile Solidario, CHISOL.

*educación escolar inicial. A través de proyectos, reúne a familias, agentes comunitarios y colaboradores de saber popular, que, en forma voluntaria, construyen, elaboran y desarrollan una propuesta educativa para niños y niñas de sus barrios, comunidades, sectores o localidades.”<sup>7</sup>*

El Programa PMI opera en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), el cual le traspasa a JUNJI recursos para la operación de los grupos de párvulos que constituye y para la gestión de nivel nacional y regional del Programa. Los Grupos PMI funcionan durante el año lectivo JUNJI (Marzo a Diciembre), de Lunes a Viernes en jornada completa (8 horas como máximo, es decir de 8:30 a 16:30 hrs.) o media jornada (4 horas como máximo, de mañana o de tarde), también pueden funcionar 3 o 4 días según sean las necesidades de la comunidad. Están a cargo de personal no profesional. Además de ofrecer educación y cuidado a todos los niños/as que atiende, entrega alimentación a los mayores de dos años, la que le es otorgada por JUNAEB mediante el programa PAE, la cual consiste en una colación fría y el almuerzo. La tercera colación, para aquellos grupos PMI que funcionan en jornada completa, es financiada con los recursos propios del Programa.

El PMI se ejecuta a través de Organizaciones Sociales Funcionales Territoriales (Ley 19.862), que poseen Personalidad Jurídica, y que postulan con proyectos para recibir financiamiento por un año lectivo. La entrega de recursos se formaliza a través de la firma de un Contrato de Aportes para la Ejecución de Proyectos. Los proyectos que deseen continuar deben volver a postular cada año.

El trabajo educativo es guiado por personas denominadas “Coordinadoras de Grupo” (personas a las que no se exige título profesional o especialización en Educación Parvularia, elegidas por sus pares democráticamente), y lo desarrollan Agentes Educativos, Agentes Claves y Colaboradores, quienes son personas de la comunidad y que entre sus tareas planifican y realizan experiencias educativas con los niños y niñas, en forma voluntaria, rescatando las fortalezas y características de la localidad.

El Fin al cual pretende aportar el Programa es:

*Contribuir al cuidado y educación de niños(as) menores de 6 años que no cuentan con atención educativa.*

Su Propósito es:

*Niños y niñas menores de 6 años educados y cuidados a través de agentes comunitarios<sup>8</sup>, mediante un proyecto educativo elaborado por la comunidad local, dando acceso preferente a aquellos en condiciones de vulnerabilidad social y a familias del Sistema Intersectorial de Protección Social.*

Cuenta con un Componente que señala:

*Acceso a cuidado y educación para niños y niñas menores de 6 años, vulnerables y/o fuera del sistema, a través de Proyectos de mejoramiento educativo implementados por organizaciones funcionales<sup>9</sup> comunitarias.*

Para lograr su propósito, el PMI articula cuatro líneas de acción<sup>10</sup>:

- Educación y Cuidado de los niños y niñas, la cual considera: a) prácticas pedagógicas con criterios y condiciones de calidad, b) participación de las familias, capacitación y formación permanente de

<sup>7</sup> JUNJI. 2012. Ficha N° 1 Ficha de Antecedentes del Programa. Preparación Marco Lógico

<sup>8</sup> Agentes Educativos/Comunitarios: Coordinadoras de grupo PMI (elegidas democráticamente por la comunidad que abarca el proyecto, es remunerada), Agentes Educativos Comunitarios (personas que viven en la localidad donde funciona el grupo PMI, mayores de 18 años, que participan directamente en el aula, entregando voluntariamente educación y cuidado a los niños y niñas).

<sup>9</sup> Los grupos PMI deberán constituirse como Organización Comunitaria Funcional, conforme al DS 58 de 1997 del Ministerio del Interior, que fija la ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Este requisito es indispensable para la transferencia de recursos y el financiamiento de los proyectos aprobados y ratificados por la DIRNAC de JUNJI

<sup>10</sup> JUNJI. 2009. Suministro del servicio de capacitación y seguimiento del Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI) 2009-2010. Copia mimeo. Pág. 7

los agentes educativos y claves, c) participación de los PMI en redes locales y d) gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz .

- Trabajo con Familias, capacitándolas para el trabajo con niños/as
- Trabajo en Redes Sociales, con organismos locales, de salud, Programa Puente, Municipios, escuelas, otros Programas JUNJI, jardines infantiles y otras instituciones relacionados con la infancia
- Gestión administrativa de los Proyectos

Desde una perspectiva legal el PMI, al ofrecer educación a menores de 6 años se sustenta en cuatro cuerpos legales: la Ley 17.301, la Constitución Política del Estado, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Sistema Intersectorial de Protección Social Ley 20.379 y del Sistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”:

- La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y a quien se le asigna la responsabilidad de: *“(…) crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles. Asimismo, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a solicitud del Ministerio de Educación, LEY 19864 Art. 2º Nº 1 certificará el cumplimiento de los requisitos D.O. 08.04.2003 indicados en el artículo 21 bis de la ley Nº18.962, LEY 19979 respecto de los establecimientos educacionales que Art. 11 impartan enseñanza Parvularia en cualquiera de sus D.O. 06.11.2004 niveles.”*<sup>11</sup> (Título I, artículo 1).
- Un segundo sustento legal es la Constitución Política del Estado de Chile la cual respecto de la educación de los menores de 6 años señala:

*“Artículo único.- Intercálese en el número 10º del artículo 19 de la Constitución Política, como párrafo cuarto, nuevo, el siguiente: El Estado promoverá la Educación Parvularia.”* (Ley 19.634 de 1999) Posteriormente, en el año 2007, a través de la Ley 20.162, se establece una modificación constitucional. Es así que en su artículo n° 10 sobre el derecho a la educación se señala: *“Para el Estado es obligatorio promover la Educación Parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al segundo nivel de transición, sin que éste constituya requisito para el ingreso a la educación básica.”*<sup>12</sup>

- Desde una perspectiva curricular, en el año 2001 a través del decreto 289 del Ministerio de Educación se norma el currículo para el nivel a través de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, considerando al grupo etario de 0 a 6 años, organizados en dos ciclos. En este documento se plantea el Fin del nivel en los siguientes términos:

*“Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia del niño y la niña como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del niño”* (Bases Curriculares de la Educación Parvularia.2001.Pág 22)

---

<sup>11</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. Ley 17.301

<sup>12</sup> Párrafo agregado por el artículo único de la ley de Reforma Constitucional Nº 19.634 del 21 de septiembre del año 1999 se señala: “Artículo único.- Intercalase en el número 10º del artículo 19 de la Constitución Política, como párrafo cuarto, nuevo, el siguiente: ‘El Estado promoverá la educación parvularia’ y Sustituido el párrafo anterior por la ley de Reforma Constitucional Nº 20.162 del 16 de Febrero del 2007 que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su 2º Nivel del Transición”. Para el Estado es obligatorio promover la Educación Parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al segundo nivel de transición, sin que éste constituya requisito para el ingreso a la educación básica”. Cabe señalar, que este párrafo refiere a la obligatoriedad del Estado de ofrecer Educación Parvularia y no a la obligatoriedad de los padres de llevarlos.

Cabe señalar que según se declara en el mismo documento, éste está sustentado en “(...) principios y valores que inspiran la Constitución Política, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y el ordenamiento jurídico de la nación, así como la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño” (Bases Curriculares de la Educación Parvularia.2001.Pág 12)

- Un cuarto sustento dice relación con el Sistema Intersectorial de Protección Social Ley 20.379 y del Sistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, respecto de lo cual el PMI reconoce como suyos los siguientes planteamientos:
  - *“Todo lo que se haga por los niños y las niñas en la etapa más temprana de su vida, marcará sus oportunidades presentes y futuras*
  - *Las características y dinámicas de relación de las familias y de las comunidades a las que estas pertenecen, influyen positiva o negativamente en las oportunidades que tienen los niños y niñas para desplegar sus capacidades y potencialidades.*
  - *Las políticas públicas tienen un papel destacado en la provisión de mejores oportunidades posibles para las familias y comunidades del país*
  - *En este juego de interrelaciones los niños crecen, conocen el mundo, aprenden a confiar, desarrollan sus destrezas básicas y despliegan sus capacidades y habilidades.*
  - *La multidimensionalidad del desarrollo infantil temprano requiere de intervenciones simultáneas en las diferentes dimensiones que influyen en el desarrollo de los niños y niñas.*
  - *Las intervenciones deben ocurrir de manera oportuna y de forma pertinente a las necesidades particulares de cada niño o niña (Chile Crece Contigo, 2006)<sup>13</sup>”*

## **1.2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo.**

El Programa PMI atiende a niños/as menores de 6 años que presentan vulnerabilidad social y no cuentan con atención educativa por habitar en sectores rurales concentrados<sup>14</sup> y urbanos, donde no existe oferta de atención a lactantes y/o Educación Parvularia formal o esta oferta es insuficiente.

Para el Ministerio de Desarrollo Social, MDS, la vulnerabilidad<sup>15</sup> se entiende como “el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que actualmente están bajo el nivel de pobreza, como aquellos que pueden estarlo en el futuro. Se trata de un concepto destinado a identificar, no sólo a grupos familiares pobres, o que sin serlo pueden ser vulnerables, sino además, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar”. Para determinar la vulnerabilidad social, el MDS aplica un instrumento denominado Ficha de Protección Social, FPS<sup>16</sup>. A partir de los datos de esta Ficha se definen rangos de vulnerabilidad, así quienes tienen menos de 4.213 puntos corresponden al 5% de la población más vulnerable del país, que es la población del Programa Chile Solidario. Hasta los 8.500 puntos está el primer quintil de vulnerabilidad, el 2º quintil está entre 8.501 y 11.734 puntos y el tercero corresponde al rango entre 11.735 y 13.484 puntos en la Ficha de Protección Social. Hasta ese puntaje se encuentra el 60% de la población más vulnerable, que corresponde al Sistema Chile Crece Contigo, SCHCC. Rangos que corresponden a los quintiles de vulnerabilidad que se

<sup>13</sup> Chile Crece Contigo 2006 en: JUNJI. 2009. Suministro del servicio de capacitación y seguimiento del Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI) 2009-2010. Copia mimeo. Pág. 3

<sup>14</sup> Se trata de población rural con un nivel de población que está relativamente cercana como para ser atendida en un punto como el que constituiría un grupo PMI.

<sup>15</sup> Vulnerabilidad [www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)

<sup>16</sup> La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país [www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)

pueden observar en el cuadro siguiente, tomado del Informe final del Comité de Expertos. Ficha de Protección Social (MIDEPLAN, 2010).

**Cuadro 1: Población con Ficha de Protección Social, distribución por decil de vulnerabilidad**

Decil puntaje FPS	Tramo de puntaje FPS	Personas en FPS	% FPS	% acumulado FPS	% Población país	% Acumulado población país
1	2072-6035	3,768,130	35%	35%	22%	0,22
2	6036-8500	1,942,800	18%	53%	11%	0,33
3	8501-10320	1,529,580	14%	67%	9%	0,42
4	10321-11734	1,066,540	10%	77%	6%	0,49
5	11735-12666	733,610	7%	84%	4%	0,53
6	12667-13484	606,530	6%	89%	4%	0,56
7	13485-14236	469,540	4%	94%	3%	0,59
8	14237-14557	357,590	3%	97%	2%	0,61
9	14558-14597	223,530	2%	99%	1%	0,63
10	>14598	84,420	1%	100%	0%	0,63
	<b>Total</b>	<b>10,782,270</b>	<b>100%</b>		<b>63%</b>	

Fuente: MIDEPLAN Base de datos FPS a enero 2010

Los criterios de selección<sup>17</sup> de los párvulos que ingresan a los jardines infantiles de la JUNJI y por consiguiente a los grupos del Programa PMI, se aplican desde el menor al mayor puntaje de la FPS, dentro de los rangos de los puntajes que corresponden al 60% de los hogares más vulnerables, esto es hasta los 13.484 puntos. Sin embargo, independientemente del rango de puntaje en que se encuentre el niño o niña, tienen ingreso automático a los jardines JUNJI y a los grupos PMI, los niños y niñas que presenten las siguientes condiciones: Niñas y niños pertenecientes a familias Chile Solidario y Chile Crece Contigo; y niños y niñas en situación de vulneración de derechos (migrantes irregulares, situación de calle, maltrato infantil, con medida de protección y violencia intrafamiliar; todas las situaciones deben ser verificadas mediante documento del organismo pertinente). Para dirimir entre postulaciones de niños y niñas, en igualdad de puntajes se considerarán las situaciones especiales de vulnerabilidad social, que son las siguientes: Hijos e hijas de madre jefa de hogar, hijos e hijas de madre que trabaja remuneradamente, hijos e hijas de madre que busca trabajo, hijos e hijas de madre que estudia, hijos e hijas de madre adolescente (menor de 18 años), hijos e hijas de familias pertenecientes a pueblos originarios, niño o niña con discapacidad, hogar uniparental (madre), hogar uniparental (padre).

Luego, la Población Potencial y Objetivo del Programa PMI son aquellos niños/as menores de 6 años que presentan vulnerabilidad social (según MDS) y aquellos que sin pertenecer al Chile Solidario o al Sistema Chile Crece Contigo viven en familias que presentan otras vulnerabilidades, asociadas a género: madre jefa de hogar, madre que trabaja, madre que estudia, madre adolescente menor de 18 años; o a otras como pertenecer a hogares uniparentales y/o pueblos originarios, o tener discapacidades. Y/o, que además se ubican en las localidades (comunas) donde no existe oferta de atención y educación Parvularia.

Las estimaciones de la población potencial y objetivo del Programa realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, son recogidas para los distintos años de esta evaluación desde el Formulario E y son corroboradas para el año 2011 con las estimaciones de la Unidad de Control de Gestión Base de Datos PUENTE del MDS. Estas estimaciones entregan la cantidad mínima que debería ser reconocida como la población que debe atender el PMI, justamente por las situaciones especiales de vulnerabilidad social en que este Programa pone énfasis, antes señaladas, y sobre las que no existen estimaciones oficiales de cifras.

<sup>17</sup> Lineamientos Generales de los Procesos de Difusión, Postulación y Selección de Párvulos año 2010, JUNJI, Departamento Técnico.



## **Cuadro 2: Población Potencial y Objetivo Período 2008-2011**

<i>Año</i>	<i>Población Potencial y Objetivo</i>
2008	6.183
2009	6.387
2010 (*)	6.411
2011	6.435

*Fuente: Estimaciones del Formulario E y del MDS sobre Base de Datos Ficha de Protección de ese Ministerio*

*(\*) En ausencia de dato específico se realiza una estimación con interpolación entre año 2009 y 2011*

La estimación de las cifras de 2011 la realiza el MDS (Unidad de Control de Gestión Base de Datos PUENTE)". Utilizando la base de la Ficha de Protección Social se puede determinar la población objetivo del Programa PMI reconociendo como mínimo que: "son población objetivo (de manera preferente) Familias Chile Solidario con niños menores a 6 años, con las siguientes condiciones mínimas a cumplir, es decir, es un objetivo a cumplir, no es un hecho: Condición mínima ED1, que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación; Condición mínima ED2, que en presencia de madre trabajadora y ausencia de otro adulto que pueda hacerse cargo de su cuidado, el o los niños menores de 6 años se encuentren incorporados a algún sistema de cuidado infantil de párvulos. Ambas condiciones sumaban, a marzo de 2012, un total de 5.232 familias con ingreso al sistema en el año 2007, que se encuentran con esa condición Mínima A Trabajar y que a 2011 tenían, en promedio, 1.23 hijos en esta edad.

### **1.3. Antecedentes presupuestarios**

El presupuesto del Programa, que se presenta en el cuadro 3, corresponde principalmente, a las transferencias que, anualmente, el Ministerio de Desarrollo Social, MDS, realiza a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, recursos que se utilizan principalmente en la ejecución de los proyectos del PMI. Adicionalmente, incluye una estimación, para el año 2011, de los gastos en personal que realiza la JUNJI, en la ejecución de este Programa, que corresponden a gastos de administración. También se realiza una estimación del valor de las raciones aportadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, para la alimentación de los párvulos atendidos por el Programa. Métodos de estimación acordados con este Panel, pero que no sustituyen datos oficiales, los cuales no están disponibles en el PMI para todo el período evaluado.

A partir del 2007, el Programa depende de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, sin embargo, sus recursos provienen de manera relevante del Ministerio de Desarrollo Social. El PMI representa en 2008 una pequeña participación (0,5%) en el presupuesto de la Institución Responsable, JUNJI. Porcentaje que sube a 1,3% en 2010 si comparamos el presupuesto total del Programa (incluyendo todas las fuentes de financiamiento) con el presupuesto total de la institución responsable y vuelve a niveles de 0,6%, cercano al del año 2008.

El presupuesto del Programa aumentó en 129% en el periodo 2008 - 2011, alcanzando este último año a \$1.512 millones. Por su parte, el presupuesto para el año 2012 es de \$1.370 millones, el que representa un 0,6% del presupuesto de la JUNJI del mismo año.

**Cuadro 3: Presupuesto total del programa 2008-2012 (miles de \$ año 2012)**

<i>Año</i>	<i>Presupuesto total del Programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)</i>	<i>Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)</i>	<i>Presupuesto Total Institución Responsable (b)</i>	<i>Participación del Presupuesto total del Programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)</i>
2008	\$ 776.541	\$ 776.541	\$ 142.794.669	0,5%
2009	1.119.302	\$ 966.257	\$ 142.320.148	0,8%
2010	2.356.439	\$ 2.167.603	\$ 175.772.693	1,3%
2011	1.731.637	\$ 1.526.809	\$ 201.805.117	0,9%
2012	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000	\$ 241.902.840	0,6%

Fuente: Ficha de antecedentes presupuestarios y de gastos del Programa.

## II. EVALUACION DEL PROGRAMA

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El problema necesidad que da origen al Programa es el de la baja cobertura de la Educación Parvularia, especialmente para la población más vulnerable de 0 a 6 años. Esta cobertura insuficiente se mantiene en el tiempo, al 2009 se atendía al 37.4% (CASEN: 2009) de la población de 0 a 6 años, tema en el cual se ahondará más adelante.

El problema necesidad se origina en la escasa oferta aún existente a nivel nacional (sólo 37.4% de la población tiene acceso), posiblemente, por una parte por ser el nivel educativo más nuevo y por otra por priorizar la universalización de la educación Primaria, en la medida que existe la ley (Ley de Educación Primaria Obligatoria) que obliga al Estado a ofrecerla.

El no acceso de niños/as a la Educación Parvularia y, especialmente de los más pobres afecta negativamente su desarrollo y aprendizajes presentes y futuros.

Entregar el acceso a los cuidados y educación en la edad Parvularia, a menores de 6 años vulnerables, es una responsabilidad social. El acceso a la educación es un bien público<sup>18</sup> que la sociedad en Chile ha definido como su responsabilidad y para ello ha dispuesto la utilización de recursos estatales a tal fin. A la vez, los sectores más pobres del país tienen dificultades para acceder a este bien, pues no cuentan con los recursos suficientes para pagar la educación particular pagada, única alternativa que tendrían ante la ausencia de jardines estatales (de JUNJI, INTEGRA o Escuelas públicas del MINEDUC). Luego, la intervención del Estado se justifica tanto por la decisión social, como por la necesidad de disponer de personas educadas, potenciadas desde su edad Parvularia, para desarrollar su propio futuro y el del país. Ambas dimensiones constituyen argumentos suficientes para que el Estado provea el acceso a la educación Parvularia a los menores de 6 años vulnerables. En el contexto de estos antecedentes, la opción de JUNJI de atender a población menor de 6 años, de los sectores más vulnerables, es una opción acertada. Sin embargo como Panel debemos recordar que los beneficios de esta educación se dan siempre que el Programa seleccionado considere criterios de calidad.

Con el propósito de entregar en lo específico aquellos antecedentes que justifican el problema/necesidad y, formular los juicios evaluativos correspondientes, se explicitarán uno a uno cuatro tipos de antecedentes: 1.1) cobertura, asistencia, matrícula 1.2) pertinencia de la modalidad de atención, 1.3) legalidad que lo sustenta, y 1.4) finalmente, se darán a conocer las razones que justifican el aporte que hace la Educación Parvularia para los niños y niñas menores de 6 años, durante dicho periodo etario y, su posterior impacto.

---

<sup>18</sup> Elinor Ostrom, define bien público como: "Un bien que está disponible a todos y del cual el uso por una persona no subtrae del uso por otros". Pero, a la vez, la educación también tiene carácter de bien privado, sobre el que existe rivalidad en el consumo y que es en parte, posible establecer propiedad sobre ella (aumento del capital humano).

## 1.1 Cobertura, matrícula y asistencia<sup>19</sup>

Tal como se señaló, el problema/ necesidad a la cual este Programa aporta a solucionar es la existencia de población menor de 6 años que actualmente no está recibiendo Educación Parvularia, dado que la oferta del país es insuficiente. Cabe señalar que la encuesta CASEN muestra que existe un grupo de familias que señala no interesarse por enviar a sus hijos a Educación Parvularia, lo cual se explica por razones culturales (los niños/as pequeños no necesitan educación) y por no conocer los efectos positivos de la educación a esta edad. Luego, el Programa, en términos globales, identifica adecuadamente el problema que le da origen, aunque no establece claramente las demandas no atendidas que le son propias, en la medida que no cuenta con estudios que le permitan determinarla con especificidad. El total de la población menor de 5 años en Chile, según UNICEF, al año 2010 alcanzaba 1.492.924, de los cuales aproximadamente un 49% eran niñas y 51% niños. Sin embargo, al mismo año la matrícula era de: 652.509 niños/as, por ende un total de 840.415 niños/as no recibía Educación Parvularia, el 56,3%. Según datos del Ministerio de Educación, MINEDUC, al año 2011, la matrícula era de 691.145, es decir se había incrementado en un año en 38.636 niños/as, lo que corresponde a un 5,9%.

**Cuadro 4: Evolución de la matrícula de Educación Parvularia por institución. Años 2003-2011.**

Año	Parvularia			Total
	Mineduc	Junji	Integra	
2003	327.688	120.456	68.201	<b>516.345</b>
2004	339.799	120.594	69.712	<b>530.105</b>
2005	358.207	121.965	70.567	<b>550.739</b>
2006	382.315	121.648	74.252	<b>578.215</b>
2007	394.238	119.905	74.912	<b>589.055</b>
2008	408.898	120.786	74.512	<b>604.196</b>
2009	427.205	146.091	71.051	<b>644.347</b>
2010	445.511	138.540	68.458	<b>652.509</b>
2011	450.193	171.271	69.681	<b>691.145</b>

**Fuente:** Anuario Estadístico 2003 a 2009, para matrícula Junji e Integra. Centro de Estudios, Mineduc.  
Matrícula Única 2003 a 2009, para información reportada por Mineduc. Centro de Estudios, Mineduc.

La opción del PMI de atender a los niños/as de sectores vulnerables es evaluada positivamente por el Panel, en la medida que es en los sectores más pobres en los cuales la oferta es menor y debe ser ofrecida por el Estado, debido a que no cuenta con los recursos para cancelar educación particular pagada. Ello es posible de observar si el análisis se realiza desde la perspectiva de la asistencia al nivel por quintil de ingreso. Aunque es claro que la asistencia no explica los problemas de oferta, este dato de la Casen permite reconocer que son los niños/as pertenecientes a los grupos de mayores ingresos quienes asisten en un mayor porcentaje a este nivel, mientras que los niños/as más pobres son los que no van ni están en estos establecimientos. Desde esta perspectiva, el PMI se justifica, atiende a los niños/as más vulnerables que son el grupo que tiene menos acceso a este tipo de educación. Por ejemplo 32.3 del quintil I, versus el 52.8 en el quintil V.

<sup>19</sup> Cabe señalar que si se quiere conocer la oferta de Educación Parvularia es complejo, dado que cada institución que genera la estadística utiliza diversos conceptos que en algunos casos son equivalentes. Por ejemplo, si bien teóricamente matrícula no es lo mismo que capacidad se homologa, por ende no siempre matrícula es ello sino capacidad de atención, lo mismo sucede con asistencia, ésta a menudo se homologa con matrícula. Ello porque depende del concepto que se genera para sustentar cada instrumento de medición. Por ello, en cada cuadro se le nombra tal como la denomina la institución que aporta la estadística.

**Cuadro 5: Tasas de Asistencia Neta a Educación Parvularia por Quintil de Ingreso Autónomo per cápita del Hogar 2009**

I	II	III	IV	V
32.3	35.1	37.7	40.0	52.8

Fuente: [www.mds.cl](http://www.mds.cl) antes [www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl). Al 2 de abril 2011. Educación Pág.10 Construido a partir de información de dicha lámina

Si a este análisis se le incorpora la variable grupo etario y en el contexto de una visión histórica, el panorama es el siguiente:

**Cuadro 6: Tasas de Asistencia Neta a Educación Parvularia por Quintil de Ingreso Autónomo per cápita del Hogar y Tramos Etarios (1990-2009)**

Año	0 A 3 AÑOS						4 A 5 AÑOS					
	I	II	III	IV	V	TOTAL	I	II	III	IV	V	TOTAL
1990	4.2	3.4	5.5	6.5	12.5	5.5	29.4	33.6	37.9	50.6	61.9	38.4
1996	5.9	6.7	8.0	12.2	23.0	9.2	<b>36.6</b>	<b>46.1</b>	<b>49.7</b>	58.8	77.0	49.4
2003	9.0	10.7	12.3	<b>11.3</b>	<b>22.2</b>	11.8	<b>56.0</b>	<b>60.7</b>	<b>62.8</b>	66.8	81.4	62.9
2006	14.0	<b>12.7</b>	17.6	19.5	25.0	16.4	67.5	73.8	75.2	78.8	86.7	<b>74.6</b>
2009	16.1	<b>17.2</b>	18.5	<b>19.3</b>	33.8	19.2	<b>66.8</b>	<b>72.1</b>	<b>74.5</b>	<b>77.9</b>	91.2	<b>74.1</b>

Fuente: [www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl). Al 2 de abril 2011. Educación Pág.10 Construido a partir de información de dicha lámina

Respecto de ambos grupos etarios la asistencia (y se presume que la oferta para que ella ocurra) se ha ido incrementando año a año. Los mayores incrementos para el grupo de 0 a 3 años se dieron en el periodo 2006-2009 para niños/as del II quintil de ingreso (12.7 vs el 10.7 en el año 2003, 6,7 en el año 1996 y 3.4 en el año 1990). Para el grupo de 4 a 5 años se dieron en el periodo 1996-2003 respecto de los quintiles I, II, y III. Por ejemplo en el quintil I en 1990 era de: 29.4, en 1996: 36.6, en el 2003: 56.0 y en el año 2009: 66.8.

Tal como se puede observar, la asistencia del grupo de 0 a 3 años alcanza el máximo en el año 2009 con un 19.2 en circunstancia que en el grupo de 4-5 años es de 74.1

También llama la atención la baja promedio en la asistencia para el grupo de 4 a 5 años en el año 2009 (74.1 vs 74.6 en el 2006) respecto de los quintiles del I al IV. A modo de hipótesis ello podría explicarse por la conversión de salas para niños/as de dicha edad en JUNJI e INTEGRAL para incrementar la capacidad para el tramo de 0 a 3 años. Desde esta perspectiva, aunque se trate del dato de asistencia y no de la oferta, se puede reconocer que el PMI en la medida que atiende ambos grupos etarios estaría contribuyendo a mejorar la oferta.

Si consideramos otra fuente, aquella del Ministerio de Educación (ver cuadro 4), al año 2011 existía 691.145 niños/as matriculados en la Educación Parvularia (0 a 6 años). La mayor participación la tenía el Ministerio de Educación, quien a través de Cursos de Párvulos atendía 450.193 niños/as (aproximadamente 65%), posteriormente JUNJI que atendía 171.271 (aproximadamente 25%) y, por último INTEGRAL que atendía 69.681 (aproximadamente 10%). Cabe señalar que esta matrícula está sub dimensionada dado que al no existir en Chile una legalidad que obligue y sancione la inscripción de Jardines Infantiles, existe un grupo de estos establecimientos, particulares pagados, que no están considerados en la estadística.

Por otra parte, a esta matrícula podría incorporarse un grupo de niños/as en edad de párvulo que asiste a Escuelas de Lenguaje. En una reciente evaluación encomendada por la Dirección de Presupuesto a evaluadores externos se señala:

*“Según la cuantificación entregada por el Programa en el transcurso de esta evaluación, se estarían atendiendo al año 2006, 67.279 párvulos. A pesar que la norma establece que en el caso de los niños/as de 2 a 3 años su inclusión en estas escuelas debe ser excepcional. Al mismo año se atendían 15.848 niños/as de (2 a 3 años) esta edad (24.096 de 3 a 4, 18.795 de 4 a 5 años y 8.540 de 5 a 6 años) (DIPRES.2008. Salas Víctor, Reveco Ofelia, Crino Fiorella Pág. 10)*

Tal como se señala, esta matrícula podría sumarse a la anterior detectada por MINEDUC al año 2011, en la medida que podrían ser nuevos niños/as o, podrían ser los mismos niños/as que asisten a dos modalidades distintas ofrecidas por el Estado; participando en cierto periodo del día de una Escuela de Párvulos o de un Jardín Infantil y en otro horario a la Escuela de lenguaje.

Además, según información del MDS la población vulnerable cuyos párvulos no asisten a Educación Parvularia correspondería a 755.326 de niños/as<sup>20</sup>; de los cuales 564.258 pertenecen al primer quintil y 121.202 al segundo, representando ambos quintiles el 91% de la población total menor de seis años que se encuentra con Ficha de Protección Social vigente a Marzo 2012. Sumado a lo anterior, el Programa PMI observa que el 72% de sus beneficiarios en 2011 pertenecen a Chile Solidario<sup>21</sup>.

En suma, desde la perspectiva de cobertura, asistencia y matrícula, la opción del PMI de atender al grupo de 0 a 5 años, se justifica, porque cubre a la mayor parte de los vulnerables del grupo etario y además a la población que por razones de vulnerabilidad social y localización de sus familias no tiene acceso a otro tipo de ofertas. Sin embargo, se debe indicar que el Programa identifica correctamente el problema que le da origen sólo en términos generales al reconocer que son los niños/as vulnerables socialmente aquellos que acceden en menores niveles a la educación parvularia, pero no logra dimensionar cuántos de ellos son los niños/as que le corresponde atender en términos específicos.

## **1.2 Pertinencia del PMI como Modalidad de Atención Educativa**

Tal como se ha observado, la mayor proporción de niños/as, aquellos de 4 a 6 años, asiste a modalidades subvencionadas por el Estado, a través del Ministerio de Educación (65% de la matrícula). Son cursos existentes al interior de las Escuelas de Educación General Básica municipalizadas y particular subvencionadas. En ambos casos esta oferta es para el total de la población del país, sin importar el quintil de ingreso, no focalizando, ni priorizando en aquella más vulnerable.

La segunda mayor proporción de niños/as asiste a Programas educativos de JUNJI (25% de la matrícula) los cuales están presentes en todo Chile. Estos Programas se han creado para responder a las necesidades específicas de los niños/as y de las comunidades en las cuales se desarrollan. La institución los categoriza en tres tipos: a) Jardín Infantil, b) Programas Alternativos y c) Programas Educativos para la Familia.

- El Programa Jardín Infantil, se implementa en locales especialmente creados o habilitados para la atención de párvulos, atiende niños/as de 0 a 4 años. Son dirigidos por una Educadora/or de

<sup>20</sup> En esa población el MDS incluye a todos los niños que demandan sala cuna o jardín infantil y aquellos que, por diversas razones, no lo hacen. Entre estas razones se destacan las siguientes: no es necesario, porque los cuidan en la casa, no veo utilidad en que asista a esta edad, desconfío del cuidado que recibiría, se enfermaría mucho y otras. El informe “Primera Infancia, Casen 2009” del MDS estimaba que para los niños menores de 2 años estos factores constituían el 91,2% en el 1er quintil de pobreza y 91,9% en el 2º quintil. Situación que cambia levemente para los niños/as de 2-3 años, en los cuales la intención de no llevarlos al jardín por los factores indicados alcanza a 89,5% en el 1er quintil y 84,1% en el 2º.

<sup>21</sup> Para el año 2011 eran 1987 los niños/as que estaban en los quintiles I y II de vulnerabilidad social, 2045 los que tenían Ficha de Protección Social y una matrícula total que alcanzó a 2742 niños/as.

párvulos, se encuentran ubicados en zonas urbanas y semiurbanas y funcionan once meses del año en jornada completa, considerando alimentación de acuerdo a la edad.

- Los Programas Alternativos de Atención según declara la institución en su página Web<sup>22</sup> se caracterizan por ser presenciales, estar bajo la responsabilidad de una Técnico en Educación Parvularia. Atiende diariamente a niños y niñas desde los 2 años hasta su ingreso a la Educación General Básica. Ofrece atención integral gratuita, que comprende educación, alimentación atención social. Considera a la familia como actor clave del proceso educativo y se localiza preferentemente en sectores rurales y semi urbanos. Este conjunto estaría formado por las siguientes modalidades.
  - *“Jardín Infantil Familiar: Funciona en media jornada, a cargo de una técnico que trabaja diariamente con las familias de los niños y niñas.*
  - *Jardín Laboral: Está destinado a niños cuyas madres trabajan y se organiza de acuerdo a sus necesidades, ofreciendo según el caso, extensión horaria y alimentación.*
  - *Jardín Estacional: Destinado a hijos de madres que realizan trabajos temporales preferentemente en áreas productivas de la fruticultura, agroindustria, pesca y turismo. Funciona durante tres o cuatro meses del año en verano.*
  - *Jardín Infantil Intercultural: (Programa Nacional de Educación Intercultural) Diseñado para niños entre 2 y 5 años de edad pertenecientes a los pueblos originarios Aymara, Atacameño, Colla, Rapanuí, Mapuche, Pehuenche, Huilliche, Kawashkar y Yámana. Se aplica un currículo intercultural, correspondiente a cada etnia.*
  - *Programa de Mejoramiento de Atención para la Infancia (PMI): Destinado a niños en situación de vulnerabilidad. Funciona en espacios comunitarios con la participación de las familias y agentes culturales, quienes, con apoyo de profesionales JUNJI, les brindan, solidariamente, educación y cuidado.”(www.junji.cl)*
  - *Centros Educativos Culturales de Infancia (Ceci), “(...) corresponden a una de las Modalidades Alternativas de Atención, de carácter presencial, que se desarrollará en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Planificación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el año 2011. El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, así como la vinculación permanente con las familias y el entorno comunitario, los elementos claves que perfilan la experiencias como única en su práctica.*
- Los Programas Educativos para la Familia, se caracterizan porque la familia, en su casa realiza el proceso educativo de sus hijos con la asesoría de Educadoras de Párvulos y materiales de apoyo. Dos son las modalidades que se ejecutan:
  - *“Programa Comunicacional: Dirigido a niños que no asisten a programas formales de educación Parvularia. Se desarrolla a través de transmisiones radiales, que son complementadas con guías educativas para las familias.*
  - *Programa Conozca a su Hijo (CASH): Capacita a madres de sectores rurales como educadoras de sus hijos menores de 6 años, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, no tiene acceso a otros programas educativos.”(www.junji.cl)*

Tal como señalábamos, la tercera institución que ofrece Educación Parvularia con recursos del Estado es la Fundación Integra (10% del promedio matrícula 2011, entidad privada, sin fines de lucro que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República, que preside la esposa del Presidente y cuenta con un Comité Ejecutivo Nacional y un Consejo.

<sup>22</sup> [www.junji.cl](http://www.junji.cl) al 12 mayo 2011

Su trabajo educativo con los párvulos lo desarrolla a través de las siguientes modalidades o Programas, caracterizados por la institución del siguiente modo:

*“Jardines Estacionales. Durante los meses de verano, establecimientos INTEGRRA a lo largo de todo el país mantienen sus puertas abiertas para apoyar a las familias que tienen su mayor carga laboral durante la temporada veraniega.*

*Jardín Digital, La iniciativa, lanzada en octubre 2007, instala computadores en las salas de los niños que tienen entre dos y cuatro años quienes, guiados por la educadora, dedican algunas horas a la semana a su exploración.*

*Jardín Intercultural, Es un proyecto educativo desarrollado en los jardines infantiles y salas cuna INTEGRRA, ubicados en localidades con una alta concentración de habitantes de etnias originarias.*

*Jardín sobre Ruedas, Es un móvil itinerante que recorre las zonas rurales de nuestro país llevando el jardín infantil hacia aquellos lugares donde las condiciones de pobreza, la baja densidad poblacional y la dispersión geográfica dificultan su instalación.*

*Atención Psicosocial para el niño hospitalizado y sus familias, Este programa trabaja con niños de entre 3 meses y 5 años de edad que se encuentran enfermos y deben pasar una temporada en las unidades de pediatría o cirugía del servicio de salud pública de Chile.*

*Veranadas Pehuenches, Los niños y niñas pehuenches que asisten regularmente a los jardines infantiles de INTEGRRA en la zona, acompañan a sus familias en esta temporada en las montañas, por eso, el programa educativo se ha adaptado a las circunstancias con el fin de asegurar la continuidad del aprendizaje.*

*Jardín sin Fronteras, El Proyecto de Cooperación Parvularia Chileno-Boliviana “Jardín sin Fronteras” nace de la necesidad de integrar a las comunidades que conviven en el límite de ambas naciones, entregando educación de calidad y alimentación a los niños y niñas aymara de Visviri, en Chile, y Charaña, en Bolivia.”([www.integra.cl](http://www.integra.cl))*

En síntesis, cabe señalar que dieciséis son las alternativas de atención educativa a los niños y niñas menores de 6 años y en lo general estos se caracterizarían por:

- Todas las modalidades o Programas entienden su oferta educativa como integral, en la medida que proporcionan educación, alimentación o educación alimentaria en los casos que no sean modalidades presenciales y, cuidado.
- Todos ellos se fijan propósitos educativos sustentados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia
- La diversidad de modalidades ha surgido como una forma de dar respuesta a las necesidades diversas de los niños/as en el contexto de familias y comunidades también diversas. En ese marco algunas modalidades se desarrollan en una institución educativa, otras en un local comunitario o en un bus, algunas se realizan todos los días y otras en ciertos periodos, algunas están presentes en zonas urbanas, otras en semi urbanas y otras en rurales.
- En algunos casos la responsable del programa es una profesional y, en otros casos una Técnico con el apoyo de una profesional.

Más allá de este conjunto de modalidades que pretende atender a una población diferente, todas las de JUNJI y de INTEGRRA se focalizan en la población más vulnerable del país, por ende, 15 de



16 de ellas. Recordemos que los cursos de párvulos anexos a las Escuelas, financiadas directamente por el Ministerio de Educación, no focalizan en este tipo de población.

Respecto de la población perteneciente a pueblos originarios, existen tres modalidades específicas para dicha población, una en JUNJI (Jardín Infantil Intercultural) y dos en INTEGRA (Jardín Infantil Intercultural y Veranadas Pehuenches).

En relación a población dispersa existen dos modalidades en JUNJI (Programa Comunicacional y CASH) y una en INTEGRA (Jardín Infantil sobre Ruedas)

Respecto de población rural, JUNJI posee el Jardín Infantil Familiar.

En suma, todos los Programas de JUNJI e INTEGRA focalizan en población vulnerable (primeros quintiles de pobreza), entre los cuales se encontrarían los niños/as atendidos por el PMI. Por otra parte, existen Programas específicos para la misma población que atiende el PMI a saber: a) sectores rurales: el Jardín Infantil Familiar de JUNJI, b) sectores con alta dispersión: Programa Comunicacional y Conozca a su Hijo (CASH) de JUNJI y Jardín Infantil sobre Ruedas de INTEGRA, c) comunidades indígenas: Jardín Infantil Intercultural de JUNJI; Jardín Intercultural y Veranadas Pehuenches de INTEGRA. Por ende, en opinión del Panel, el PMI se estaría focalizando en una población objetivo que desde la perspectiva de sus propósitos y tipo de población objetivo, tal como se ha demostrado a través de la descripción de cada Programa en parte podría ser atendida a través de otras modalidades de atención.

En términos empíricos, no se ha logrado reunir la información que permita demostrar que parte de la población matriculada en PMI pudiera ser atendida por las otras modalidades de JUNJI, pero tampoco se ha demostrado lo contrario, en particular, respecto de los niños/as que habitan en zonas urbanas de alta vulnerabilidad, quienes probablemente sean parte de la lista de espera de los jardines de JUNJI, que alcanzaba a 19.468 niños/as en mayo de 2011.

Esta situación de indeterminación se corresponde con la ausencia de bases de información del Programa y/o JUNJI que le permitan dimensionar con precisión la carencia de oferta en los sectores de su población objetivo (niños/as menores de seis vulnerables socialmente ubicados en áreas urbanas de alta vulnerabilidad y en áreas rurales concentradas).

La ausencia de oferta no se ha dimensionado. Esta insuficiencia se puede asociar, entre otros, con factores tales como la ruralidad (concentrada), los costos de instalación y operación de jardines y/o la disponibilidad de recursos públicos para tal fin.

### **1.3 Perspectiva Legal**

El PMI tiene justificación desde una perspectiva legal, existen leyes y normas que refieren a proporcionar educación a niños y niñas menores de 6 años.

Este Programa, al ofrecer educación a menores de 6 años, tal como señalábamos tiene sustento en cuatro cuerpos legales: la Ley 17.301, la Constitución Política del Estado, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Sistema Intersectorial de Protección Social Ley 20.379 y del Sistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo".

#### 1.4 Importancia del PMI justificado en el aporte que la Educación Parvularia realiza para el grupo etario menor de 6 años y su impacto futuro, especialmente respecto de la población más vulnerable

La Educación dirigida a los menores de 6 años, corresponde al primer nivel del sistema educativo, y aunque es el nivel más nuevo, en los últimos años, ha adquirido una creciente importancia política en razón de los beneficios que ofrece a los niños y niñas como personas, a sus familias, a la comunidad y a la sociedad más general (Para ahondar en el tema ver anexo Razones que justifican la Educación Parvularia)

Diversos son los argumentos que fundamentan la importancia de este nivel educativo. Myers<sup>23</sup> fundamenta la necesidad de invertir en programas de Educación Infantil, desarrollando ocho argumentos referidos a: derechos humanos, a lo ético, al campo de lo económico, de la equidad social, de la movilización social, de lo científico, lo que las investigaciones muestran y la relación cambio social - circunstancias demográficas. A modo de resumen se puede señalar que la existencia de un Programa como el PMI que ofrece educación y alimentación a niños/as menores de 6 años aporta a: a) su desarrollo y aprendizajes actuales, b) a su mejor desempeño en la Educación Básica, c) a facilitar mayores ingresos a familias socialmente vulnerables en la medida que tienen acceso a un Programa que ofrece educación y cuidado.

Recordemos que estos efectos ocurren sólo cuando se dan ciertas cualidades en la Educación Infantil que se ofrece, más allá de los datos que ya entregamos sobre criterios de calidad, en el último libro de la OCDE sobre el tema (OCDE: 2006), y producto de los hallazgos de una segunda ronda de evaluaciones de sus países miembros, se menciona que entre los aspectos que darían cuenta de la calidad de los Programas estarían: a) orientación a la Calidad, entendida como un marco político y legal que soporte a los Programas de educación para la Primera Infancia; b) calidad estructural, entendida como aquellos requerimientos estructurales de infraestructura, cantidad y características del espacio físico interior y exterior, los niveles de competencia del equipo humano para el trabajo con los niños/as, el currículum, la ratio adulto-niño, las condiciones de trabajo del equipo del programa y las compensaciones adecuadas a éste; c) el concepto y la práctica educativa, comprendido por los grandes fines de la Educación Infantil, el currículum, respecto de este último el que considera los cuatro pilares fundamentales planteados por el Informe Delors sería el que daría cuenta en mejor forma de este aspecto; d) interacciones y procesos cualitativos, comprendido por la calidad de la interacción pedagógica entre Maestra/ o –niño/a, entre los niños/as, entre los educadores y los grandes propósitos de la educación, entre educadores y con la dirección. El informe respecto de la relación educador niño señala: *“es la más efectiva cuando la relación incluye cuidado, preocupación por el estado general de cada niño o niña, asimismo como el entregar a cada niño/ a un apoyo experto para su aprendizaje. Ello integrado por un enfoque y relaciones fundadas en un concepto de pedagogía basada en la tradición de pedagogía social de los países del norte y centro de Europa(...)”*; e) calidad operacionalizada, incluye la planificación del centro, de cada grupo o nivel, oportunidad para el desarrollo continuo del equipo del centro, tiempo para observar a los niños/as, evaluación y documentación, apoyo al equipo en la forma de acompañamiento y monitoreo, inclusión de otros servicios de apoyo como salud, beneficios sociales, entre otros; f) evaluación de los resultados y del proceso educativo; y g) participación de las familias, de la comunidad y el medio social y cultural, en el sentido de conocer e integrar normas, valores, y apoyar al medio en el cual el programa se encuentra.

A ello debemos agregar que en un reciente informe de Pisa (Pisa. 2102)<sup>24</sup> se señala que: *“los alumnos de quince años que asistieron a Educación Infantil tienen mejores resultados en el estudio Pisa que aquellos que no lo hicieron, incluso teniendo en cuenta su contexto socioeconómico”* (Pisa. 2102. Pág. 1)<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Myers Robert: 1992. *The Twelve Who Survive*, Routledge en cooperación con UNESCO, Londres y Nueva York. Capítulo 1 *Why Invest in early childhood development?* Pág. 3 a 14.

<sup>24</sup> [www.ocde.org/dataocde/26/50/4840322](http://www.ocde.org/dataocde/26/50/4840322)

<sup>25</sup> [www.ocde.org/dataocde/26/50/4840322](http://www.ocde.org/dataocde/26/50/4840322)

## DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

### 2. EFICACIA Y CALIDAD

#### 2.1. A nivel de resultados intermedios y finales.

Para evaluar si el Programa ha contribuido al logro del fin es necesario disponer de información sobre los niveles y calidad de los aprendizajes y del desarrollo alcanzado por los niños/as atendidos por el PMI.

El Programa PMI de JUNJI no ha realizado una evaluación de los aprendizajes y desarrollos de los niños/as que asisten al PMI, por ese motivo se tuvo que recurrir a un Estudio Complementario<sup>26</sup> que permitiera disponer de datos preliminares sobre los niveles y la calidad de la producción del Programa. Este Estudio tuvo carácter exploratorio y estuvo orientado a la evaluación de aprendizaje de las niñas y niños que asisten al PMI, se aplicó a una muestra de ellos, intencionada y estadísticamente no representativa, pero que permite generalizaciones naturalistas<sup>27</sup>, lo que permite reconocer sus resultados más bien como indicios de la situación de aprendizaje de los niños/as atendidos por el Programa PMI. El estudio evaluó los aprendizajes de 74 niños/as asistentes a 8 Grupos PMI en las regiones Metropolitana y de Valparaíso y comparó los resultados obtenidos con aquellos resultados de la aplicación del mismo instrumento el año 2010 a niños/as del Programa Jardín Familiar de JUNJI<sup>28</sup>, considerado el programa alternativo más comparable con el Programa PMI.

Los aprendizajes generales de logro de los niños/as de los Grupos PMI observados en este Estudio alcanzan a 23,1%, muy por debajo del 80,2% logrado por los niños/as de otro programa alternativo de JUNJI, Jardín Familiar, a los que se les aplicó el mismo instrumento el año 2010, situación que se repite en el corte por regiones, Metropolitana y de Valparaíso, y en el corte por grupo etáreo (ver cuadro 7).

**Cuadro 7: Aprendizajes logrados por niños/as atendidos por PMI vs. Jardín Familiar**

Aspecto	Puntaje de Aprendizaje logrado PMI en %	Puntaje de Aprendizaje logrado Jardín Familiar en %
<b>Regiones observadas</b>		
Región Metropolitana	13,0%	78,9%
V Región	17,7%	79,9 %
<b>Edades</b>		
25 a 36 ms y 29 días	22,0%	81,2%
37 a 48 ms y 29 días	23,1%	77,6%
49 a 63 ms y 39 días años	24,7%	82,6%
<b>Total</b>	<b>23,1%</b>	<b>80,2%</b>

Fuente: Estudio Complementario. Anexo 8.

<sup>26</sup> El estudio complementario desarrollado en el contexto de la evaluación del PMI "Evaluación, por medio de una muestra intencionada y estadísticamente no representativa, del aprendizaje de las niñas y niños que asisten al año 2012 al Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI) de JUNJI", fue realizado por consultoras independientes y tuvo por objetivo evaluar por medio de una muestra intencionada y estadísticamente no representativa, el aprendizaje de las niñas y niños que asistían el año 2012 al Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI) de JUNJI. Para la evaluación se utilizó el instrumento que JUNJI aplicó el año 2010, para evaluar sus ofertas educativas: Instrumento de Evaluación Pedagógica, IEP. A partir del año 2011, JUNJI diseñó otro instrumento para evaluar aprendizajes, el cual se encuentra en proceso de validación.

<sup>27</sup> Respecto de los resultados es posible de hipotetizar que serán similares para una población similar *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias Vol.1 N°1.2002*[http://ipes.anep.edu.uy/documentos/curso\\_dir\\_07/modulo2/materiales/inves/inves.pdf](http://ipes.anep.edu.uy/documentos/curso_dir_07/modulo2/materiales/inves/inves.pdf)

<sup>28</sup> Los resultados del Programa Jardín Familiar corresponden a la aplicación en 2010 de IEP en el contexto de evaluación de aprendizajes de los niños/as atendidos por JUNJI.

Estos resultados dan una idea de la dificultad de conseguir logros de aprendizaje de los párvulos atendidos con un Programa que no tiene personal especializado. Desde luego, es posible esperar que una observación al universo de niños/as atendidos por el PMI entregue mejores resultados, pero los que aportados por este estudio pueden considerarse como una señal de la situación que podría estar ocurriendo con los niños/as atendidos por el PMI. Surge así la necesidad de revisión sobre quiénes debieran dirigir/coordinar los grupos PMI, así como la inclusión de los restantes criterios de calidad que no están presentes (Ver 1.4 Importancia del PMI justificado en el aporte que la Educación Parvularia realiza para el grupo etario menor de 6 años y su impacto futuro, especialmente respecto de la población más vulnerable). No obstante, para validar estos resultados se hace necesario aplicar un instrumento de evaluación a una muestra estadísticamente representativa de niños/as atendidos por el PMI.

Una forma de medir resultados intermedios del Programa es observando el porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en el PMI entre el inicio y término del período anual, lo que indicaría el carácter de oferta alternativa, pero temporal, que tiene el Programa, entregada en ausencia de una oferta de modalidades clásicas de atención a los párvulos vulnerables. Los datos disponibles indican que a diciembre de 2010 permanecen en los grupos PMI el 73,4% de los párvulos que se matricularon en mayo de ese año, y en 2011 el dato es de 77,4%. Luego, alrededor de una cuarta parte de los párvulos que está matriculado en mayo se retira durante el año y en diciembre de ese año ya no está en los grupos de PMI. Esto podría ser una buena noticia si los niños/as se salen del PMI y se trasladan a otros Programas de JUNJI, INTEGRA o Escuelas. Pero, no es posible establecer tal hecho porque no se dispone de información que dé cuenta del destino de los niños/as que en diciembre ya no asisten a un grupo PMI. Luego, el Panel no puede señalar si el Programa está obteniendo o no resultados intermedios positivos en esta materia.

Otro resultado intermedio es la tasa de asistencia mensual promedio de párvulos al PMI. La información que se presenta para los años 2010 y 2011, establece que la asistencia promedio de niños/as al Programa PMI es de 69,5 y 67,2%, respectivamente. Ambas tasas están por debajo (más de siete puntos porcentuales) de la tasa promedio de asistencia de los niveles convencionales de los programas presenciales de la JUNJI que en 2011 fue de 75,2%, pero son levemente más altas que los Jardines Familiares, que tienen una tasa de asistencia, el 2011, de 66,2% e incluso son superiores a las declaradas para otro programa alternativo como es el CECI<sup>29</sup> (61,6%). El estudio complementario registró, para una muestra muy pequeña, pero que entrega indicios en esta materia, una tasa de asistencia de los grupos observados del orden del 47,4%, bastante más baja que el promedio nacional del PMI y de los programas JUNJI. No existe información disponible en el Programa que permita dar cuenta si las tasas de asistencia se deben a factores de ruralidad o de vulnerabilidad social de la población atendida y/o ello se debe a que esta instancia es considerada por las familias de los niños/as, más como una guardería que como un jardín infantil.

El PMI fue evaluado por la Universidad de Chile el año 2006, cuando aún este Programa era conducido por el Ministerio de Educación. Ésta fue una evaluación de impacto y sus resultados dicen relación con niños/as que participaron del programa en años anteriores al 2006. El estudio entrega resultados asociados a otras condiciones de funcionamiento del programa, que no reflejan su actual forma de trabajo, iniciada en 2011. Las diferencias fueron sustentadas en el contexto de la presente evaluación a través de una entrevista realizada a quien coordinó el programa hasta el año 2009, en la cual se relevaron exigencias de calidad en: a) el diseño de los proyectos de Grupos PMI, los cuales eran evaluados uno a uno, a partir de ello se reatualizaban y si no cumplían las exigencias de adecuarse a las bases Curriculares de la Educación parvularia no eran seleccionados b) capacitaciones en instancias periódicas, frecuentes y realizadas por un equipo externo especializado en el PMI a diferencia de lo que ocurre actualmente en la medida que son las Supervisoras que tienen a cargo un grupo de otros Programas las mismas que realizan estos procesos, con el consecuente menor tiempo para hacerlo c) ratio de 6 Grupos

---

<sup>29</sup> El Programa de Centros Educativos Culturales de Infancia, CECI, de JUNJI está recién en su etapa de inicio y no muestra resultados comparables entre otras razones porque por definición funciona con personal técnico especialmente preparado para las funciones de educación y cuidado de párvulos.

PMI por una profesional, que asesoraba y capacitaba a las personas que se desempeñaban en los PMI, lo que desde 2011 no es una exigencia. d) la existencia de un organismo externo que asesoraba, capacitaba, monitoreaba, sistematizaba y evaluaba el Programa. En punto 3.1.3 del Anexo 3 se presentan con detalle los cambios en la capacitación, la supervisión y el seguimiento a partir de 2011.

No obstante lo anterior, por tratarse de información relevante se señalan los principales resultados de la evaluación realizada por la Universidad de Chile, en el entendido que sus resultados aplican a niños/as que asistieron a Grupos PMI en años anteriores al 2006. Pero, como el programa se ejecutó de la misma forma hasta el año 2010 estos resultados podrían servir para ilustrar los resultados de los niños que asistían hasta ese año a los PMI.

El estudio consideró un análisis estadístico de significatividad comparando los resultados del grupo PMI con los grupos controles. De lo anterior se obtiene que: (1) Los resultados de los niños del grupo PMI son significativamente mejores que los niños sin pre escolaridad en las áreas de: psicomotricidad, autonomía, formación valórica, Lenguaje oral, expresión creativa, conocimiento del medio natural, cultural, social y tecnológico e Interés por aprender; (2) Los resultados de los niños que asisten al grupo PMI son significativamente más bajos en las áreas Cuidado de sí mismo, reconocimiento y expresión de sentimientos que los niños sin pre escolaridad; (3) No hay diferencia significativa entre los niños del grupo PMI y los controles en las áreas de autonomía, interacción social y razonamiento lógico matemático. Mayores detalles sobre resultados, metodología, muestras e instrumentos utilizados se presentan en el punto 3.4.2 del Anexo 3 de este Informe.

El Panel estima que el Programa avanza en el logro de sus objetivos, pero muy lentamente y existen dudas sobre el logro de la producción acceso, principalmente a nivel de la calidad suficiente de este servicio de atención educativa y de desarrollo de los párvulos vulnerables que atiende.

## **2.2 Resultados a nivel de producción de bienes o servicios**

El bien que produce el Programa PMI es “acceso a cuidado y educación de párvulos vulnerables y/o fuera de sistema”. Luego el análisis sobre el resultado se orientará a reconocer el número de grupos PMI que se configuran y de sus beneficiarios.

La eficacia del Programa se puede dimensionar reconociendo el número de grupos PMI que operan anualmente, su evolución en el período 2008-2011 y la cobertura y distribución regional que muestran. El Programa baja inicialmente en la conformación de los grupos PMI que funcionan anualmente (33% en 2009), pero luego muestra una fuerte tendencia creciente (sube de 97 grupos en 2009 a 158 en 2011). También, es un resultado positivo el que aumente el número de regiones en que se crean nuevos grupos PMI, pasa de 9 regiones en 2008 a 13 de las 15 regiones del país en 2011(ver cuadro 8).

También se observa una reducción en el tamaño promedio de los Grupos PMI, pasando de 20 a 16 párvulos entre 2008 y 2011. Aunque aumenta su cobertura en sectores difíciles de atender, la reducción de tamaño de los Grupos indica una tendencia que puede estar aumentando los costos de operación de éstos, pero facilita la atención de los niños/as que asisten. Tanto la matrícula como el número de grupos PMI se concentra, al 2011, en cuatro regiones del país, principalmente en el Maule, la Araucanía, Valparaíso y el Bío Bio. Situación que tiende a sobre atender a algunas regiones (Maule y la Araucanía) y des atender parte importante de su población objetivo en otras regiones (Metropolitana), como se observa en el cuadro 13, más adelante.

**Cuadro N° 8: Grupos PMI por región y número de parvularios matriculados (\*).**

REGION		N° PARV. MATRIC.				N° GRUPOS PMI				Parv. por grupo	
		2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2011
XV	Arica y Parinacota	0	0	0	20	0	0		2		10
I	Tarapacá	0	0	0	17	0	0		1		17
II	Antofagasta	0	0	0	0	0	0		0		
III	Atacama	0	0	0	15	0	0		1		15
IV	Coquimbo	164	139	115	152	9	14	7	10	18	15
V	Valparaíso	537	0	475	398	29	0	26	25	19	16
VI	O'Higgins	71	78	101	134	4	4	6	7	18	19
VII	Maule	526	508	622	634	28	25	35	36	19	18
VIII	Bío Bío	473	388	221	341	20	15	12	20	24	17
IX	Araucanía	359	324	391	422	20	15	24	28	18	15
XIV	Los Ríos	196	160	55	100	8	6	3	7	25	14
X	Los Lagos	180	82	0	194	9	11		12	20	16
XI	Aysén	0	0	18	37	0	0	1	2		19
XII	Magallanes	0	0	0	0	0	0		0		
RM	Metropolitana	257	167	125	118	11	7	6	7	23	17
	<b>Total País</b>	2763	1846	2123	2582	138	97	120	158	20	16
	<b>Tasa de variación anual (%)</b>		-33%	15%	22%		-30%	24%	32%		
	<b>Tasa de variación 2008-2011</b>				-6,6%				14,5%		

Fuente: Bases de datos del PMI y GESPARVU de JUNJI

(\*) Corresponde a la matrícula a diciembre de cada año.

Durante el año 2009 la matrícula del Programa cae fuertemente (33%) lo que podría reflejar una situación crítica respecto de su gestión y de su instalación en JUNJI, cuyos antecedentes se desconocen en el propio programa. A partir de 2010 se produce una recuperación de matrícula a ritmos regulares, crece en 15% y en 2011 aumenta en 22%. En cuanto al número total de grupos PMI se observa una coincidente caída en el 2009 y un proceso de recuperación en los dos años siguientes (aumenta en 24% en 2010 y en 32% en 2011), cuyos datos muestran que cada vez se conforman grupos PMI algo más pequeños y se genera por los impulsos de gestión una mayor cantidad de grupos, lo que también permitió aumentar matrícula, tal que el año 2011 llega a un tamaño de 16 niños, promedio por grupo.

El 78% de los grupos PMI son rurales, según la clasificación del Programa<sup>30</sup> (ver cuadro 9), concentrados en la región del Maule (28%), la Araucanía (16%), el Bío Bío (14%) y Valparaíso (14%). El 58% del total de grupos PMI son media jornada, concentrados en iguales regiones (19%, 11%, 16% y 20%, respectivamente). A la vez, el 81% de los niños/as que atiende el PMI tiene 2 y más años de edad hasta menos de 6 años y 19% son lactantes, aunque en las regiones de Arica, del Maule, del Bío y Bío y Los Lagos se atiende una mayor cantidad de lactantes que el promedio nacional (47%, 23%, 24% y 27%, respectivamente).

<sup>30</sup> Se desconocen los criterios que utiliza el Programa para clasificar de rural a un grupo PMI

**Cuadro N° 9: Características de los Grupos PMI por región y número de parvularios matriculados (\*).**

REGIONES	N° de Lactantes	N° de niños/as mayores de 2 años	Total niños/as en grupos PMI	N° Grupos PMI media jornada	N° Grupos PMI jornada completa	N° Grupos Urbanos	N° Grupos rurales
ARICA	15	17	32	2	0	2	0
IQUIQUE	3	12	15	1	0	0	1
ANTOFAGASTA	0	0	0	0	0	0	0
ATACAMA	0	13	13	1	0	1	0
COQUIMBO	31	123	154	8	2	5	5
VALPARAISO	78	341	419	19	7	8	18
METROPOLITANA	8	124	132	6	1	7	0
LB B. OHIGGINS	24	112	136	4	3	0	7
MAULE	142	471	613	18	17	0	35
BIO BIO	84	270	354	15	5	3	17
ARAUCANIA	58	360	418	10	18	8	20
LOS RIOS	14	123	137	1	7	1	7
LOS LAGOS	61	167	228	6	7	0	13
AYSEN	5	33	38	2	0	0	2
MAGALLANES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PAIS	523	2166	2689	93	67	35	125
Participación	19,4%	80,6%	100,0%	58,1%	41,9%	21,9%	78,1%

Fuente: Bases de datos del PMI y GESPARVU de JUNJI

(\*) Corresponde a los datos del año 2011.

Otra forma de dimensionar el nivel de producción del PMI y la eficacia del Programa es reconociendo el número de Proyectos PMI aprobados anualmente y que terminan en operación al final del año (diciembre). Este indicador tiene información sólo para los dos últimos años y muestra un mejoramiento en la configuración de los grupos PMI, se pasa de una retención de grupos en operación de 82% en 2010 a casi el total de los autorizados en 2011 (98%), mostrando lo exitosa que fue la selección de ese año y el trabajo de respaldo para que continúen en operación los grupos autorizados de operar al inicio de cada año.

**Cuadro N° 10: Proyectos PMI aprobados anualmente y que terminan al final del año**

	aprobados	en operación a diciembre cada año	% de permanencia
<b>2008</b>	s.i.	s.i.	s.i.
<b>2009</b>	s.i.	s.i.	s.i.
<b>2010</b>	147	120	82%
<b>2011</b>	162	158	98%

Fuente: Bases de datos del PMI y GESPARVU de JUNJI. Información entregada por el Programa.

## 2.3 Cobertura y focalización del programa

Respecto de la pertinencia de los criterios de focalización y selección en función de la población objetivo definida y de los mecanismos e instrumentos de selección de beneficiarios para lograr la focalización deseada y lograda, el Panel se permite decir que no se dispone de una base de datos que evidencie la población objetivo<sup>31</sup>, por tanto se ha debido recurrir a una metodología especial para su estimación (al menos para calcular el mínimo de su población objetivo), por lo anterior, existe incertidumbre sobre los datos estimados.

El Informe Regional de América Latina sobre Atención y Educación a la Primera Infancia<sup>32</sup> concluye que “Los países han desarrollado políticas de equidad focalizadas en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad pero éstas se han mostrado insuficientes en términos de generar mayor inclusión, afianzando, en muchos casos, la segmentación presente en la sociedad”. El panel comparte esta opinión, porque el Programa PMI es una acción asistencial que no está orientada hacia la calidad del servicio que entrega, pues aunque declara que opera a través de un Proyecto Educativo, no considera la evaluación de aprendizajes y desarrollo de los niños y niñas que atiende y por ello, no es posible implementar acciones de mejoramiento del desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños y niñas.

**Cuadro 11: N° de Beneficiarios Efectivos (\*) (matrícula). Años 2008-2011**

	2008	2009	2010	2011	% Variación 2008-2011
<b>Componente:</b> Acceso a cuidado y educación para niños y niñas menores de 6 años, vulnerables y/o fuera del sistema, a través de Proyectos de mejoramiento educativo implementados por organizaciones funcionales comunitarias	2.703	2.520	2.786	2.742	1.44%
<i>Total</i>	2.703	2.520	2.786	2.742	1.44%
<i>Tasa de crecimiento anual</i>		-6,8%	10,6%	-1,6%	-6,8%

Fuente: Bases de datos del PMI

(\*) Beneficiario es todo niño que paso por el PMI durante el año.

El número de beneficiarios<sup>33</sup> del Programa alcanzó a 2.742 niños/niñas menores de 6 años en 2011 (ver cuadro 11). Entre 2008 y 2011 el número de beneficiarios crece en 1,44% mostrando una conducta estable en el número de beneficiarios que atiende. Por consiguiente, el Programa no crece de manera relevante en el período de esta evaluación (2008-2011), mostrando una reducción en el 2009 de 6,8%, un alza, impulsada por el aumento de recursos, en 2010, de 10,6% y una leve nueva caída de beneficiarios en 2011 del orden de 1,6%. Situaciones que no tienen que ver con la disponibilidad de recursos del Programa que en esos años tuvo fuertes incrementos (44,1% en 2009 y 110,5% en 2010, ver cuadro 15, punto 3.1 de este informe) excepto el año 2011 que se reducen los recursos en 26,5% respecto del año anterior. La variabilidad de los resultados del Programa PMI tiene que ver más bien con aspectos estructurales de su operación (características de la población que atiende: rural concentrada y urbana muy vulnerable) y con aspectos de su gestión, que facilitan o dificultan la configuración de los grupos PMI y la captación de beneficiarios en ellos. Por ejemplo, los grupos PMI deben elaborar Proyectos de mejoramiento educativo con las organizaciones funcionales comunitarias y postular su continuidad todos los años agregando un factor de temporalidad, por otro lado la población objetivo es en parte rural, lo que

<sup>31</sup> El MDS estima, para 2011, la población objetivo del PMI en 6.435 niños/as menores de 6 años, que están en situación de vulnerabilidad social y corresponden a los dos primeros quintiles de vulnerabilidad (sobre la base de la ficha de protección social). No se determina en esa estimación si estos menores de 6 años cuentan o no con atención educativa por habitar en sectores rurales concentrados y urbanos, donde no existe oferta de atención a lactantes y/o Educación Parvularia formal o esta oferta es insuficiente

<sup>32</sup> Informe Regional de América Latina sobre Atención y Educación a la Primera Infancia, UNESCO, 2010.

<sup>33</sup> El dato de beneficiarios corresponde al total de matriculados durante el año, lo que recoge información sobre todos aquellos que recibieron atención del Programa PMI durante ese año.



también es una barrera a superar para que se generen estos grupos. Ello hace que éste sea un programa estable, pero que no avanza mucho en la cobertura de su población objetivo.

Para determinar la vulnerabilidad social, el MDS aplica un instrumento denominado Ficha de Protección Social, FPS<sup>34</sup>. A partir de los datos de esta Ficha se definen rangos de vulnerabilidad, así quienes tienen menos de 4.213 puntos corresponden al 5% de la población más vulnerable del país, que es la población del Programa Chile Solidario. Hasta los 8.500 puntos está el primer quintil de vulnerabilidad, el 2º quintil está entre 8.501 y 11.734 puntos y el tercero corresponde al rango entre 11.735 y 13.484 puntos en la Ficha de Protección Social. Hasta ese puntaje se encuentra el 60% de la población más vulnerable, que corresponde al Sistema Chile Crece Contigo, SCCC.

Se puede afirmar que el Programa está logrando su propósito en cuanto es capaz de focalizar la atención que realiza en párvulos de los quintiles I y II de la Ficha de Protección Social, FPS. El año 2011, el 72% de los niños/as que atendió el PMI pertenecían a esos primeros quintiles de vulnerabilidad social. Están bien focalizados y cumpliendo su objetivo de atender a niños/as vulnerables socialmente.

**Cuadro 12: Beneficiarios PMI, Totales y de quintiles I y II según Ficha de Protección social.**

	2010	2011
Beneficiarios del PMI pertenecientes a los quintiles I y II (*)	1070	1987
Beneficiarios PMI con FPS (*)	1.091 (**)	2.045
Total Beneficiarios PMI	2.786	2.742
% Beneficiarios con FPS que pertenecen a los quintiles I y II de vulnerabilidad social (*)	98,1%	97,2%

Fuente: Bases de datos del PMI

(\*) Se toma como universo solo aquellos casos donde se cuenta con la información de la Ficha de Protección Social;

(\*\*) Estos datos muestran una cobertura de información sobre FPS muy baja, son incompletos y no corresponde utilizarlos para el análisis

El Programa alcanza, en el 2011, una cobertura global de 43% respecto de la población objetivo<sup>35</sup> estimada para ese año en 6.435 que corresponde a niños/a menores de seis años pertenecientes a los quintiles I y II de vulnerabilidad, (ver cuadro 13). Dado que esta población está subestimada esta cobertura podría ser calificada como un adecuado aunque insatisfactorio nivel de eficacia, levemente inferior a la cobertura presentada por todo el sistema de educación Parvularia, que está en crecimiento y que al 2009 (CASEN) había alcanzado a 43,2%<sup>36</sup>. A la vez, el PMI apunta positivamente al logro de su propósito al focalizarse en los dos primeros quintiles de vulnerabilidad, 98,1% de sus beneficiarios de 2010 pertenecen a estos rangos y 97,2% en 2011, ver cuadro 12. El PMI está bien focalizado.

<sup>34</sup> La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país [www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)

<sup>35</sup> La población potencial y objetivo del PMI se estima por el MDS en 6.435 niños/as (al 2011). Magnitudes calculadas por la Unidad de Control de Gestión Base de Datos PUENTE del MDS, que utilizando la base de la Ficha de Protección Social determina la población objetivo del Programa PMI reconociendo que como mínimo "son población objetivo (de manera preferente) Familias Chile Solidario con niños menores a 6 años, con las siguientes condiciones mínimas a cumplir: Condición mínima ED1, que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación; Condición mínima ED2, que en presencia de madre trabajadora y ausencia de otro adulto que pueda hacerse cargo de su cuidado, el o los niños menores de 6 años se encuentren incorporados a algún sistema de cuidado infantil de párvulos. Ambas condiciones sumaban, a marzo de 2012, un total de 5.232 familias con ingreso al sistema en el año 2007, que se encuentran con esa condición Mínima A Trabajar y que a 2011 tenían, en promedio, 1.23 hijos en esta edad.

<sup>36</sup> Cobertura considerando los 848.577 que desde la Casen 2009 se puede estimar no tienen educación parvularia comparado con la matrícula total de párvulos para el año 2009 (644.347), en la cual están incluidos los párvulos atendidos por MINEDUC, JUNJI, INTEGRA y otros y no incorpora, porque no existe registro, la matrícula de los jardines infantiles privados.

**Cuadro 13: Cobertura Años 2008-2011**

Año	Población Potencial y Objetivo (a)	Beneficiarios Efectivos (b)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial y Objetivo (b)/(a)
2008	6.183	2.703	44%
2009	6.387	2.520	39%
2010	6.411	2.786	43%
2011	6.435	2.742	43%
% Variación 2008-2011	4%	1%	

Fuente: Bases de datos del PMI

Con datos del MDS se analiza la cobertura en términos regionales, reconociendo la distribución de los beneficiarios y de la población objetivo, lo que permite reconocer la eficacia relativa en la focalización del Programa. En este caso se observa que es la población de la Región Metropolitana la que es menos atendida por el Programa PMI: solo el 5% de sus beneficiarios pertenece a esta región siendo que ella es la que tiene la mayor proporción (41%) de niños/as menores de 6 años pertenecientes a las familias más vulnerables del país, aquellas que están en Chile Solidario en Mínimos Ed1 y Ed2 y Ed1 o Ed2 en estado A Trabajar<sup>37</sup>), ver cuadro 14. Lo contrario ocurre con las regiones del Maule, Bío Bío y de la Araucanía, en las cuales la proporción de beneficiarios del Programa es muy superior a la correspondiente distribución regional de los niños más vulnerables del país (22%, 5% y 11% superior, respectivamente).

Sin embargo, la distribución regional de los beneficiarios PMI está condicionada por factores adicionales relacionados con el hecho de que el Programa atiende principalmente a grupos de población rural, lo que no está explícitamente desglosado en los datos sobre la distribución regional de la población vulnerable estimados por MDS. Luego, no es posible determinar si la distribución regional de beneficiarios PMI se ajusta con precisión a la distribución de la población vulnerable que el Programa tiene por objetivo.

Otra forma de analizar si el Programa PMI es eficaz en su focalización es comparar la distribución de la demanda insatisfecha, recogida en los 19.468 niños/as menores de 6 años que están inscritos en las listas de espera del JUNJI, con la distribución de los beneficiarios del PMI. En este caso para el 2011 se observa que se mantienen las diferencias en la atención del Programa que muestra la comparación entre beneficiarios y población objetivo. Se focaliza en exceso en las regiones del Maule, Bío Bío y Araucanía, aunque en menores porcentajes que respecto de la población objetivo. Sus beneficiarios tienen participación regional superior a la que tienen los niños/as en listado de espera de JUNJI, en este caso se observan tasas de diferencias entre beneficiarios y listas de espera en la participación regional de 19%, 8% y 12%, respectivamente. Y, también se observa que la región metropolitana es la más desatendida, incluso con similares tasas, ver cuadro 14.

<sup>37</sup> Son condiciones mínimas a cumplir en el Programa Chile Solidario, es un objetivo a cumplir (en Estado A Trabajar), no es un hecho: Condición mínima ED1, que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación; Condición mínima ED2, que en presencia de madre trabajadora y ausencia de otro adulto que pueda hacerse cargo de su cuidado, el o los niños menores de 6 años se encuentren incorporados a algún sistema de cuidado infantil de párvulos.

**Cuadro 14: Cobertura población objetivo y listado espera JUNJI, por región y comunas, Año 2011**

		% de Población objetivo de Regiones en relación a población objetivo total (a)	% de beneficiarios de región en relación a total de beneficiarios (b)	Diferencia entre beneficiarios y población objetivo no atendida (b) - (a)	% del total de listado de espera en jardines JUNJI en regiones en relación a total país de listado de espera (c)	diferencia entre beneficiarios y listado de espera (b) - (c)
<b>XV</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	2%	1%	-1%	2%	-1%
<b>I</b>	<b>Tarapacá</b>	2%	1%	-1%	4%	-3%
<b>II</b>	<b>Antofagasta</b>	1%	0%	-1%	4%	-4%
<b>III</b>	<b>Atacama</b>	2%	1%	-1%	2%	-1%
<b>IV</b>	<b>Coquimbo</b>	5%	6%	1%	4%	2%
<b>V</b>	<b>Valparaíso</b>	11%	15%	4%	10%	6%
<b>VI</b>	<b>O'Higgins</b>	4%	5%	1%	6%	-1%
<b>VII</b>	<b>Maule</b>	3%	25%	22%	7%	19%
<b>VIII</b>	<b>Bío Bío</b>	8%	13%	5%	6%	8%
<b>IX</b>	<b>Araucanía</b>	5%	16%	11%	5%	12%
<b>XIV</b>	<b>Los Ríos</b>	3%	4%	1%	2%	2%
<b>X</b>	<b>Los Lagos</b>	11%	8%	-3%	5%	3%
<b>XI</b>	<b>Aysén</b>	1%	1%	0%	1%	1%
<b>XII</b>	<b>Magallanes</b>	0%	0%	0%	1%	-1%
<b>RM</b>	<b>Metropolitana</b>	41%	5%	-36%	41%	-36%

Fuente: Bases de datos del PMI y JUNJI y datos de MDS.

El Programa, como tal, no ha establecido metas anuales para su operación. Sin embargo, para el año 2011 le fue fijada una meta en el Decreto Supremo 26 de MIDEPLAN ahora MDS, que aprueba el convenio de transferencias de recursos suscrito entre el Ministerio de Planificación ahora Ministerio de Desarrollo Social y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, decreto que en su cláusula tercera establece para el PMI una meta de cobertura de "a lo menos 3.500 beneficiarios" lo que significaba un aumento de 25,6% respecto de los beneficiarios del PMI del año anterior. Al respecto, según la información disponible sobre beneficiarios se observa un adecuado 79,6% de cumplimiento de la meta para el año 2011. Se desconocen los criterios con que se estableció dicha meta, sin embargo, se estima que la exigencia establecida era alcanzable con los recursos disponibles y con la estructura organizacional que tiene el programa.

Los criterios de focalización y selección en función de la población objetivo definida y de los mecanismos e instrumentos de selección de beneficiarios para lograr la focalización son pertinentes en términos generales (el programa atiende a niños/as menores de 6 años vulnerables, incluso aquellos con más vulnerabilidad), pero mientras no se disponga de las características de la población objetivo no será posible contrastar el número de beneficiarios del PMI con la población objetivo, al menos respecto de su distribución territorial (comunas, regiones, distribución urbano-rural). Con lo cual se podrá tener una idea de cuán lejos o cerca está el Programa de atender a su población objetivo en el territorio.

El panel valora como adecuadas los mecanismos e instrumentos de selección de los beneficiarios, porque en la decisión se consideran los instrumentos que ha definido el Ministerio de Desarrollo Social, y por otra

parte, el PMI de la JUNJI, considera sus propios criterios selección<sup>38</sup>, lo anterior, permite ampliar el número de párvulos que pueden ser beneficiarios de esta opción Educativa.

No obstante, se ha observado que JUNJI no cuenta con un registro histórico de los niños y niñas que se encuentran en lista de espera para sus programas convencionales, solo está disponible el Listado de espera del año 2011, que informa sobre el número de niños/as registrados en cada jardín y que no tuvieron vacante, sin datos adicionales. Esta observación es constatada por el estudio de la U. A. Hurtado, razón por la cual recomiendan verificar que los PMI estén localizados en comunidades donde efectivamente no exista otra alternativa de educación.

## 2.4 Calidad

El PMI es descrito como *“un programa que se enmarca en la Modalidad alternativa dentro de la oferta programática de JUNJI, la que otorga educación y cuidado a los niños/as menores de seis años, caracterizado por ser comunitario, participativo y solidario”* (JUNJI. 2012. Pág3)<sup>39</sup>. Por ende, al definirse como de educación y cuidado, la evaluación del Programa desde la perspectiva de su calidad, debe hacerse a partir de aquello que la investigación muestra que son aspectos o factores que la aseguran y que refieren a: objetivos del nivel, currículo, metodología, material educativo, personal a cargo, ratio, procesos de seguimiento y evaluación. (Si se quiere ahondar en el tema ver anexo 6: Criterios de Calidad de la Educación Parvularia)

En el caso del PMI, tres de estos criterios no estarían siendo cumplidos y por ende afectarían la justificación del PMI desde esta perspectiva: a) El personal del PMI no es especializado. Para coordinar cada PMI basta la elección de la comunidad y este coordinador debe ser apoyado por un conjunto de agentes de la comunidad, a los cuales tampoco se les exige dicha especialización. El Panel constata que para paliar esta situación el Programa incluye capacitaciones periódicas, b) A la vez, este criterio afecta otros de los aspectos o factores que la investigación señala como cruciales para ofrecer una educación de calidad: currículo culturalmente pertinente, material educativo adecuado, una metodología lúdica y activa, entre otros. Lo anterior, debido a que este tipo de aspectos para ser desarrollados adecuadamente requiere de especialistas que se manejen teórica y prácticamente en ellos<sup>40</sup>, c) El criterio de participación de las familias exige que ésta tenga poder para incidir en la educación de sus hijos/as, aportando al currículo, capacitándose en los temas que ella requiere, entre otros, acciones que no son parte central de la propuesta del Programa evaluado.

En este contexto en opinión del Panel, la oferta del PMI tal como opera en la actualidad, generaría una situación de inequidad en la población atendida, en la medida que si el Programa es considerado una oferta de Educación Parvularia, los niños/as más pobres estarían recibiendo una educación y cuidado con calidad escasa, en circunstancia que dada su condición de vulnerabilidad social debieran recibir una oferta educativa más potente de tal forma de paliar los efectos negativos de la pobreza, especialmente en lo referido a capital cultural.

El programa PMI no realiza evaluaciones de los aprendizajes y desarrollos de los párvulos que atiende, información que permitiría emitir opinión sobre la calidad del trabajo del PMI con estos párvulos. Luego, esta observación entrega indicios de que la calidad de la educación entregada en los grupos PMI está

---

<sup>38</sup> El PMI al igual que JUNJI prioriza a niños vulnerables socialmente, pertenecientes al Sistema Intersectorial de Protección Social, SIPS, y a aquellos niños/as que no estén en el SIPS y que tienen similar situación de no acceso y presentan otras vulnerabilidades reconocidas por JUNJI, tales como: Familias que presentan Vulnerabilidades Sociales asociadas a Género (Madre Jefa de Hogar, Madre que trabaja, Madre que estudia, Madre Adolescente menor de 18 años), y/o Familias que presentan otras Vulnerabilidades Sociales (Hogares Uniparentales, Discapacidades, Pueblos Originarios).

<sup>39</sup> JUNJI. 2012. Bases y Condiciones para presentar proyectos nuevos programas Mejoramiento de la Infancia PMI.2012”

<sup>40</sup> Reveco, Ofelia. 2012. Educación Infantil: Un Sistema De Calidad En Paralelo; Educación Formal Y No Formal en: Antología de Experiencias de Educación Inicial Iberoamericana. OEI en imprenta)

bastante por debajo de la de otro programa relativamente similar, mostrando que la producción generada en el ámbito educativo es de baja calidad.

En la intención de apoyar el trabajo de las coordinadoras de los Grupos PMI, personas que, en general, no tienen formación especializada en el trabajo con párvulos, el Programa realiza trabajo de capacitación, sin embargo, según declara el propio programa, no existen registros de asistencia a las capacitaciones, lo que impidió que se calculara el indicador de la Matriz de Marco Lógico destinado a medir este esfuerzo: Porcentaje de agentes educativos capacitados en relación a los agentes educativos definidos para el PMI en los Proyectos Educativo Comunitario del año. La no existencia de registros de capacitados y la no evaluación de su desempeño impide al panel emitir opinión sobre la calidad de estas capacitaciones.

Dado lo anterior es que el panel concluye que las actuales condiciones de atención, cuidado y educación que provee el Programa PMI para los niños y niñas vulnerables no son pertinentes en términos de calidad para los requerimientos que demandan los niños/as y niñas de estos tiempos.

Finalmente, el proceso de evaluación ha develado que es preciso trazar acciones para mejorar en: (1) La inclusión de personal competente para guiar el proceso educativo de los niños y niñas, (2) La inclusión del Programa PMI en el marco de calidad pertinente para la Educación Parvularia que trabaja JUNJI en todos sus programas, (3) El establecimiento de criterios de calidad de aprendizaje y desarrollo para los niños/as que atiende el Programa PMI, construidos y consensuados en función de la realidad de cada niño y niña y (4) La inclusión de evaluación de aprendizaje y desarrollo de niños/as del Programa.

Por otra parte, es necesario tener presente que en el marco de la Conferencia Mundial de Atención y Educación de la Primera Infancia AEPI realizada en Moscú el año 2010, los países, entre ellos, Chile se comprometieron a “extender y mejorar la protección y educación integrales de primera infancia, especialmente para niños más vulnerables y desfavorecidos”. Para lograr el objetivo, los países se comprometieron en acciones que propenden a:

1. Hacer efectivos los derechos de los niños y niñas en los contextos cotidianos donde se desarrollan, prestando especial atención al derecho a la educación desde el nacimiento y a la protección de toda forma de abuso, maltrato y negligencia.
2. Instalar en el conjunto de la sociedad la noción del niño como actor social y sujeto de derechos, y consolidar un enfoque integral de la AEPI como etapa con entidad propia y no como mera preparación para la educación primaria.
3. Establecer la AEPI como una prioridad y política de estado que garantice la atención integral de las necesidades y derechos de la primera infancia, dando mayor prioridad al grupo etáreo de los menores de 3 años, aumentando la inversión y asegurando la sostenibilidad.
4. Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional y entre diferentes niveles de gobierno para garantizar una atención integral y una atención y cuidado de calidad con equidad.
5. Reducir las brechas existentes aumentando el acceso a una AEPI de similar calidad, especialmente de los menores de 3 años y poblaciones en situación de vulnerabilidad, y desarrollar un sistema de AEPI más inclusivo que contribuya a reducir temprana y oportunamente las desigualdades y la segmentación social.
6. Mejorar la calidad de la AEPI desarrollando marcos de referencia y enfoques de calidad pertinentes a esta etapa, y estableciendo criterios de calidad exigibles a todos los programas y servicios tanto del ámbito público como privado.
7. Fortalecer las capacidades, motivaciones y compromiso ético de todos los profesionales involucrados en la AEPI y mejorar sus condiciones de trabajo y su valoración social.
8. Fortalecer la participación de la sociedad civil y de las familias en la definición, desarrollo y monitoreo de políticas y programas, y su rol en la defensa, promoción, y protección de los derechos de los niños.
9. Contar con mayor información y conocimientos que sirvan para monitorear la situación de la primera infancia, mejorar la calidad y equidad de los programas y servicios y fundamentar la toma de decisiones.

En ese contexto, constituye un desafío para el PMI, fortalecerlo en aquellas debilidades detectadas de tal forma de avanzar en este acuerdo.

### 3. ECONOMÍA

#### 3.1. Fuentes y uso de recursos financieros.

Este Programa tiene asignación directa en la Ley de Presupuestos<sup>41</sup>. En el período de evaluación (2008 a 2011) fue financiado con aportes por Convenios por el Ministerio de Desarrollo Social, MDS. Además, recibe aportes en raciones para la alimentación de los párvulos que atiende, financiadas por la JUNAEB. Y, con recursos presupuestarios propios de JUNJI se pagan las remuneraciones del personal dedicado a la gestión del Programa (ver detalle en el cuadro 15).

Los recursos transferidos por MDS representan el 79% del financiamiento del año 2011. La asignación presupuestaria de JUNJI, institución responsable del Programa, representó en 2011 un 9% del financiamiento total del PMI, mientras que, ese mismo año, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, aportó raciones alimenticias para los párvulos del Programa cuyo valor representó el 12% de ese financiamiento. El presupuesto total del Programa PMI representa, en 2011, el 0,9% de presupuesto de JUNJI para ese año, con los que se financian las remuneraciones del personal que ese organismo destina a la gestión del Programa.

Entre 2008 y 2012 se observa que, en términos reales, el Programa ha aumentado su financiamiento total en 76%, llegando a M\$1.370.000 (pesos de 2012). Sin embargo, los datos del 2008 no tienen incorporados (por no estar disponibles ni haberlos estimados JUNJI) los aportes de JUNAEB ni tampoco los de JUNJI y lo mismo ocurre con el dato del año 2012, así la tasa de crecimiento real de los recursos entre 2009 y 2011 (54,7%) representa más claramente las variaciones del período en el financiamiento del Programa. A su vez, se estima que entre 2009 y 2011 los aportes de JUNAEB crecieron en 34% (ver cuadro 16).

Por otro lado se observa que el principal crecimiento en el financiamiento del PMI ocurre en 2010 (110,5%). Ese año el Programa fue considerado un factor especial de aumento de gasto social por su capacidad de atender párvulos y en ese contexto, se aumentan fuertemente sus recursos. Pero, al año siguiente se realiza un ajuste presupuestario por la baja ejecución del ese año (62%, ver punto 3.2 de este Informe) y cae el nivel de financiamiento en 26,5%. La alta variabilidad de recursos de financiamiento que no está asociada con la planificación del Programa genera situaciones de inestabilidad y deficientes manejos de los recursos.

---

<sup>41</sup> Por ejemplo en la Ley de Presupuestos de 2011 y 2012, JUNJI, Partida 09 “Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar” se incluye entre las transferencias la de los programas “Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia”.

**Cuadro 15: Fuentes de Financiamiento del programa 2008-2012 (Miles de \$ 2012)**

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2008-2012
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 776.541</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.119.302</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.356.439</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.731.637</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.370.000</b>	<b>100%</b>	<b>76%</b>
1.1. Asignación específica al Programa (nota 1)	\$ 776.541	100%	\$ 832.630	74%	\$ 2.031.042	86%	\$ 1.369.027	79%	\$ 1.370.000	100%	76%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros) (nota 2)		0%	\$ 133.627	12%	\$ 136.561	6%	\$ 157.782	9%	\$ 0	0%	18% (*)
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 153.045	14%	\$ 188.836	8%	\$ 204.828	12%	\$ 0	0%	
1.3.2 Aportes estimados según las raciones aportadas por JUNAEB (nota 3)			153.045	14%	188.836	8%	204.828	12%			34% (*)
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
<b>Total</b>	<b>\$ 776.541</b>		<b>\$ 1.119.302</b>		<b>\$ 2.356.439</b>		<b>\$ 1.731.637</b>		<b>\$ 1.370.000</b>		<b>76%</b>

Fuente: Ficha de antecedentes presupuestarios y de gastos del Programa.

(\*) La variación se calcula entre 2009 y 2011.

**Nota 1:** Los recursos asignados al Presupuesto de JUNJI provienen de transferencias por Convenio con MDS.

**Nota 2: Estimación de los aportes de JUNJI al Programa.**

Este Programa es administrado por personal pagado con el presupuesto de JUNJI, tanto en el nivel central como en las regiones donde opera. Pero, no existe información exacta, para el período 2008 a 2011, sobre la magnitud de los aportes de JUNJI al Programa PMI. Por consiguiente, en ausencia de datos precisos, se realizó una estimación de estas magnitudes.

Para la estimación se aplicó la siguiente metodología: a) Se determinó que por la falta de información para los años anteriores, la estimación se hará solo para el año 2011 y se proyectaría la estructura hasta el año 2009; b) Se estimó, por la Coordinación Nacional del PMI, el porcentaje del tiempo laboral que las coordinaciones regionales dedican al Programa: unas son de dedicación exclusiva al PMI, otras coordinadoras/es comparten su dedicación con otros programas de JUNJI; c) Se recogió el dato de la magnitud de las remuneraciones brutas de cada coordinación regional, que JUNJI les pagó durante el año 2011; d) La estimación de las remuneraciones anuales pagadas por JUNJI en 2011 se obtuvo a partir de los sueldos brutos a los que se les fue aplicando el supuesto de tiempo que dedica cada profesional al desarrollo del Programa. Los cálculos de los sueldos pagados por JUNJI en las regiones a las coordinadoras regionales, fueron estimados aplicando supuestos sobre el tiempo que dedica cada profesional al desarrollo del PMI en su correspondiente región. La estimación de tiempo se hizo tomando como variable la cantidad de centros que operan cada año en esa región y las funciones correspondientes, toda vez que los/as coordinadoras regionales no tienen dedicación exclusiva para este Programa; y e) Los Aportes de JUNJI para el sueldo de la Encargada regional, para los años 2009 y 2010 se estiman en virtud de los siguientes supuestos: se mantiene la estructura de costos, solo se consideran las regiones donde hay PMI en el año, además de calcular 5% de descuento en los totales como el reajuste del sector público de los últimos años. Sólo si este reajuste fue real entre 2009 y 2011.

**Nota 3: Estimación de los aportes de JUNAEB al Programa**

Para su funcionamiento el PMI, en el período 2008 a 2011, recibió aportes de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, consistentes en raciones de desayuno y almuerzo para los párvulos (no lactantes) que atiende. Para disponer del dato preciso de estos aportes, el PMI le solicitó a la JUNAEB que informe sobre los valores totales de las raciones que ha entregado al Programa en esos años, dato que aún no está disponible. Luego, para este informe se realiza una estimación, como dato aproximado de ese valor para el período 2009 a 2011. Los cálculos de los aportes JUNAEB, para el año 2011, fueron estimados considerando la Asistencia Promedio de los párvulos matriculados en los grupos PMI por región y considerando los valores de la alimentación promedio por región al mismo año, toda vez que se cuenta con los datos exactos de esos valores desde la JUNAEB.

El gasto total del programa alcanza en 2011 a M\$1.512.312 (pesos de 2012), revelando un crecimiento de 129% respecto del año 2008 (ver cuadro 16). Los gastos son principalmente con cargo a recursos aportados por el Ministerio de Desarrollo Social para ejecutar este Programa (M\$1.149.702 en 2011), mientras que los aportes de JUNAEB (raciones de alimentos valoradas) y de la JUNJI (remuneraciones de personal del nivel central y regional del Programa) ese año alcanzan a M\$362.610 (Cuadro N°16).

Ante la ausencia de datos específicos sobre otros gastos, el Programa estimó para el período 2009-2011 los montos aportados para su operación por JUNAEB y por JUNJI. Se estimó el monto de gastos en personal de JUNJI que participa en la gestión del Programa. Estimación que no se pudo realizar para los otros ítems del gasto (bienes y servicios de consumo e inversión).



**Cuadro 16: Gasto Total del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

Año	Gasto Devengado con cargo a la institución responsable del programa(*)	Otros Gastos (**)	Total Gasto del programa
2008	\$ 660.773		660.773
2009	\$ 906.847	\$ 153.045	<b>1.059.892</b>
2010	\$ 1.350.359	\$ 188.836	<b>1.539.195</b>
2011	\$ 1.307.484	\$ 204.828	<b>1.512.312</b>
Variación 2008-2011	98%	34% (***)	129%

Fuente: Ficha de antecedentes presupuestarios y de gastos del Programa.

(\*) Corresponde a los recursos que traspasa el Ministerio de Desarrollo social, MDS, mediante Convenio, a JUNJI para que ejecute el PMI y del presupuesto de JUNJI (pago de remuneraciones al personal de ésta que gestiona el programa a nivel nacional y regional).

(\*\*) Son gastos provenientes del presupuesto de JUNAEB (entrega de raciones a los párvulos que atiende el Programa)

(\*\*\*) Se calcula para el período que está disponible, 2009 a 2011.

Los gastos devengados del Programa en personal y en bienes y servicios de consumo son los de mayor relevancia, en el año 2011 representaban, respectivamente, el 57% y 43% de ese gasto (ver cuadro 17). Es importante recordar que el gasto devengado incluye sólo los recursos del PMI y los aportes de JUNJI al pagar a su personal que atiende la gestión del Programa en el nivel central y regional. En el gasto total, en cambio, se incorporan al análisis los aportes de JUNAEB, con lo que, durante el 2009 y 2010 se reconoce una mayor importancia de la suma de los ítems de gasto en bienes de consumo y de otros (raciones), 53% y 65%, respectivamente (ver cuadro 6, de punto 2.5 Gasto Total por ítem de Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gasto, Anexo 5), mostrando ello la distribución efectiva del gasto total del Programa.

**Cuadro 17: Desglose del Gasto Devengado<sup>42</sup> en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

	2008		2009		2010		2011		Variación 2008-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
<b>1. Personal</b>	282.319	43%	498.157	55%	542.864	40%	750.367	57%	166%
<b>2. Bienes y Servicios de Consumo</b>	305.230	46%	375.647	41%	784.539	58%	557.117	43%	83%
<b>3. Inversión</b>	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
<b>4. Otros (2)</b>	73.224	11%	33.043	4%	22.956	2%	0	0%	-100%
<b>Total Gasto Devengado</b>	660.773	100%	906.847	100%	1.350.359	100%	1.307.484	100%	98%

Fuente: Ficha de antecedentes presupuestarios y de gastos del Programa.

- (1) En el ítem Personal se agregan las estimaciones realizadas por el Programa para 2009 a 2011 sobre la magnitud de los pagos de remuneraciones que realiza JUNJI a su personal que está dedicado al Programa, tanto en el nivel central como en las regiones.
- (2) En el ítem otros se incluyen principalmente las raciones (3a ración) que reparte y financia el Programa en el período 2008 a 2011.

El Programa PMI tiene un solo componente: Acceso a cuidados y educación para párvulos vulnerables, y por consiguiente su gasto total se orienta a producir este acceso. En el período 2008 a 2011 se observa que el gasto total de este componente del PMI ha crecido fuertemente, en 83%. Su principal crecimiento ocurre en 2010 (57,0%), explicado por el impulso de mayores recursos adicionales entregados por el Ministerio de Desarrollo Social. Pero, ello ocurrió después de la mitad de año, lo que dificultó su ejecución y generó una rebaja presupuestaria para el año siguiente, ajustado a la capacidad de gasto demostrada por lo que el 2011 cambia la tendencia de aumento anual y en el 2011 cae en 6,1%. Evidentemente, aumentos presupuestarios de tal magnitud requieren acuerdos previos y preparación institucional para realizar el gasto correspondiente y lograr los productos deseados (acceso de niños/as vulnerables a

<sup>42</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

cuidados y educación Parvularia). Solo bajo esas condiciones se evitan los efectos negativos de estas grandes variaciones de recursos, especialmente sobre la ejecución presupuestaria.

**Cuadro 18: Gasto Total<sup>43</sup> por Componente 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

	2008		2009		2010		2011		Variación 2008-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Componente: Acceso a cuidados y educación para párvulos vulnerables	\$ 660.773	100	\$ 821.981	100	\$ 1.290.354	100	\$ 1.211.905	100	83%
Total	\$ 660.773		\$ 821.981		\$ 1.290.354		\$ 1.211.905		83%

Fuente: Ficha de antecedentes presupuestarios y de gastos del Programa.

### 3.2. Ejecución presupuestaria del programa

El presupuesto inicial del Programa está compuesto por las transferencias del Ministerio de Desarrollo Social y los recursos que recibe de JUNJI, que le paga las remuneraciones al personal destinado a la gestión del PMI.

El Programa tiene una deficiente ejecución presupuestaria. En los dos últimos años ha tenido una ejecución de 62% (2010) y de 86% (2011). Solo el año 2009 presenta una ejecución del orden del 94% (ver cuadro 19).

La alta subejecución del año 2010 se explica por decisiones gubernamentales, externas al Programa y la JUNJI, que determinaron aumentar los aportes de MDS en cerca de M\$1.000.000 en el mes de Agosto, monto para cuya ejecución adicional el Programa no tenía capacidad de ejecución ni era posible hacerlo según los objetivos y la programación del PMI, lo que también terminó afectando la ejecución del 2011, que solo alcanzó a 86%. Los años 2008 y 2011 tienen niveles de ejecución similares 85% y 86%, respectivamente aunque por distintas razones. En el caso de 2008, ello corresponde a procesos de instalación en JUNJI después de su traslado desde el Ministerio a ese servicio el año anterior.

Respecto de los niveles de ejecución presupuestaria del 2011 se observa que corresponde a problemas de ajuste de la operación del año 2010, que se están regularizando.

**Cuadro 19: Presupuesto del programa (aporte de MDS y JUNJI) y Gasto Devengado de ese aporte 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Gasto Devengado (b)	% (b/a)*100
2008	\$ 776.541	\$ 660.773	85%
2009	\$ 966.257	\$ 906.847	94%
2010	\$ 2.167.603	\$ 1.350.359	62%
2011	\$ 1.526.809	\$ 1.307.484	86%

Fuente: Ficha de antecedentes presupuestarios y de gastos del Programa.

<sup>43</sup> Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

### **3.3. Aportes de Terceros**

Este Programa no recibe oficialmente aportes de terceros.

Por su carácter comunitario los grupos del PMI se instalan en locales de las organizaciones comunitarias que son los que presentan los proyectos para constituirlos y básicamente ése podría ser considerado el aporte de terceros. Pero no se tiene una valoración de estos recursos, habría que calcular el costo de uso del capital de las instalaciones y del equipamiento, lo que no se podría realizar en el curso de esta evaluación, menos aún si no se dispone del dato exacto de la capacidad de las instalaciones que utilizan estos grupos, normalmente se estima un dato aproximado cercano al máximo de párvulos permitidos para estos proyectos (30).

Otros aportes sin valoración oficial son las actividades gratuitas realizadas por los miembros de la comunidad para sus respectivos grupos, en calidad de agentes claves, agentes educativos y/o colaboradoras/es. Las bases de datos del Programa disponen de la variable "Participación de adultos en el PMI según rol", en la cual se registran cuántas personas y en qué calidad estuvo en el local y apoyó el cuidado y educación de los parvularios de cada grupo, sin embargo, al momento de cuantificar un indicador sobre estos datos los responsables del Programa señalaron que la información con que cuentan no es de calidad suficiente para hacerlo. Luego, este es un aspecto a mejorar en el registro de datos, ya que esa información podría servir de base para valorizar el aporte gratuito de estas personas, apoderados y otros adultos, al trabajo de atención de los párvulos.

### **3.4. Recuperación de Gastos.**

No corresponde que se cobre por el servicio. Lo que este Programa genera es un bien público de "acceso a los cuidados y educación" y sus beneficiarios pertenecen a familias con vulnerabilidad social.

## 4. EFICIENCIA

### 4.1. A nivel de resultados intermedios y finales.

El programa PMI está destinado a proveer y producir acceso a cuidados y educación a los niños/as vulnerables del país, menores de 6 años, en particular a aquellos que no tienen oferta de este servicio. Su resultado son los puntos de aprendizaje que logran los párvulos que son atendidos en los grupos PMI, entonces el aumento de los puntos de aprendizajes promedio de ellos son una adecuada medición de su efectividad.

Sin embargo, no se puede realizar el análisis de costo-efectividad del Programa porque éste no dispone de información sobre los niveles de aprendizaje que logran los párvulos del PMI.

Solo se dispone de los datos provenientes del estudio complementario que estimó un puntaje de logro en el aprendizaje de los párvulos del PMI, que es una sola observación basada en una muestra no estadísticamente representativa, aunque entrega indicios de los resultados generales que podrían tener estos párvulos. Este dato fue comparado con los puntajes del programa Jardín Familiar, el de mayor similitud de la JUNJI. Pero no es posible construir un indicador a partir de estos datos.

### 4.2. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos

Con la información disponible a la fecha se analizará sólo el gasto total del Programa por Beneficiario. Los datos indican que éste ha crecido en 31% en el período 2009 a 2011, subiendo de M\$ 421 por beneficiario en 2009 a M\$ 552 en 2011 (Cuadro N°20).

**Cuadro 20: Gasto Total Componentes por Beneficiario y Total programa por Beneficiario<sup>44</sup> 2008-2011 (miles de \$ año 2012)**

Año	Gasto Total del Componente por Beneficiario <sup>45</sup>	Gasto Administración por Beneficiario	Gasto Total Programa por Beneficiario <sup>46</sup>
2008	\$ 244	\$ 0	\$ 244
2009	\$ 326	\$ 94	\$ 421
2010	\$ 463	\$ 89	\$ 552
2011	\$ 442	\$ 110	\$ 552
Variación 2008-2011	81%	86% (*)	126%

Fuente: Ficha de antecedentes presupuestarios y de gastos del Programa.

(\*) El porcentaje se calculó 2009 a 2011

Se observa que éste es un programa de bajo costo, en relación con el costo de los otros programas de JUNJI, mientras que el gasto total de JUNJI por beneficiario (considerando la matrícula total) al mismo año es más del doble (M\$1.202). Se toma este dato global en ausencia de información desglosada entre jardín clásico, jardines convenios con terceros o el CECI, programa con el cual tienen similar población objetivo,

<sup>44</sup> Si es necesario, diferenciar el gasto por beneficiario entre los distintos componentes.

<sup>45</sup> El gasto total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto de producción de los componentes del programa por el N° de beneficiarios efectivos. Los gastos totales de producción de los componentes del programa están consignados en el ítem 2.4 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

<sup>46</sup> El gasto del Programa por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto del programa por el N° de beneficiarios efectivo. El total de gasto del programa está consignado en el ítem 2.3 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

aunque está orientado a desarrollar proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural y además tiene como condición que se contrate una profesional del área Parvularia para su operación. Cabe precisar que los gastos PMI no contemplan los costos de la infraestructura necesarios para entregar la atención a los párvulos.

Sin embargo, debe recordarse que en el PMI existen aportes de la comunidad en locales y trabajo que al dimensionarse el valor/costo del Programa podría llegar a ser más alto. Pero, a la fecha no se dispone de información que permita realizar fundadamente tal aseveración.

Al financiar una coordinadora<sup>47</sup> para cada grupo y recurrir a la colaboración gratuita de la comunidad se está operando en un muy bajo nivel de costo, tal que no se podría esperar que el servicio que produce el Programa se realice a más bajo costo aún.

El gasto por grupo de PMI tiene un valor promedio del orden de los nueve millones de pesos anuales entre los años 2009 y 2010 y se reduce a casi a mitad en 2011, llegando el gasto de producción a M\$7.670.

Además, se observa que el gasto por grupo en regiones tiene una gran dispersión. En 2011, el nivel de los gastos por grupo va desde M\$1.144 en Atacama hasta los M\$14.801 en la región de Los Ríos. Esta situación muestra la diversidad de costos de este Programa, en particular en el año 2011. Diferencias que se justifican por diversos factores, como la cantidad de niños/as por grupo PMI, la ubicación y costo del transporte de niños/as, los días de funcionamiento, tipos de jornadas (media/completa), entre otros. Estas diferencias representan dificultades difíciles de controlar en la operación del Programa.

**Cuadro 21: Gasto Producción por Grupos PMI\* (miles de pesos 2012)**

		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
XV	Arica y Parinacota	s.i.	s.i.		1.482
I	Tarapacá	s.i.	s.i.		3.742
II	Antofagasta	s.i.	s.i.		
III	Atacama	s.i.	s.i.		1.144
IV	Coquimbo	s.i.	2.478	6.066	5.749
V	Valparaíso	s.i.	s.i.	7.874	6.119
VI	O'Higgins	s.i.	4.314	8.268	8.421
VII	Maule	s.i.	8.260	9.845	8.461
VIII	Bío Bío	s.i.	3.990	11.372	7.401
IX	Araucanía	s.i.	8.740	11.029	8.989
XIV	Los Ríos	s.i.	11.749	48.263	14.801
X	Los Lagos	s.i.	3.777	0	6.111
XI	Aysén	s.i.	s.i.	1.984	8.008
XII	Magallanes	s.i.	s.i.		
RM	Metropolitana	s.i.	9.141	10.840	5.342
	País	s.i.	8.474	10.753	7.670

(\*) Para estimar el gasto total de producción se distribuyó el gasto no asignado a regiones de acuerdo a la participación que mostraban los gastos distribuidos regionalmente.

<sup>47</sup> Las Coordinadoras de Grupos PMI reciben remuneraciones según las el número de días (3, 4 o 5 días), las jornadas (12, 16, 20 o 40 horas) y el número de niños/as que atienden (menos de 16 o entre 16 y 30 niños). La coordinadora de un grupo que funciona 5 días, 40 horas y atiende entre 16 y 30 niños/as recibe una remuneración de \$250.000 y la que recibe menos tiene una remuneración de \$120.000 (3 días, 12 horas diarias y atiende menos de 16 niños/as).

No se dispone de información suficiente para realizar un análisis comparativo con otros programas similares de JUNJI, aunque con distintos objetivos, como son Jardín Familiar y CECI, que pudieran servir de referencia para decisiones posteriores.

**4.3. Gastos de Administración**

Las estimaciones de gasto administrativo del Programa muestran que éste es muy alto, comparado con los niveles de otros programas, similares a éste. Alcanza a 19% promedio anual en los tres años para los que dispuso de información y se hicieron estimaciones. Estos son bastante más altos que, por ejemplo, los gastos de administración del Programa de Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre-Escolar) que son de 5,56% (2006). La estimación del gasto en administración incorpora M\$80.895, monto que fue la primera estimación sobre los gastos en personal de gestión del Programa para el nivel central y regional, el cual no fue ajustado una vez calculados los gastos en personal en regiones.

**Cuadro 22: Gastos de Administración del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

<i>Año</i>	<i>Gastos de Administración</i>	<i>Total Gasto del programa</i>	<i>% (Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100</i>
2008	\$ 0	\$ 660.773	0%
2009	\$ 237.911	\$ 1.059.892	22%
2010	\$ 248.841	\$ 1.539.195	16%
2011	\$ 300.408	\$ 1.512.312	20%

Fuente: Ficha de antecedentes presupuestarios y de gastos del Programa.

## 5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

**5.1 Visión global del desempeño.** El Programa PMI es una opción por atender a niños/as menores de 6 años de sectores vulnerables, lo que es evaluado positivamente por el Panel, porque es en los sectores más pobres en los cuales la oferta de educación Parvularia es menor. Este es un programa que ha estado expandiendo su atención en número de grupos y regiones que cubre pero no aumenta el total de beneficiarios (2703, en 2008 y 2742, en 2011). Focaliza bien (casi dos tercios de sus beneficiarios pertenecen a los dos primeros quintiles de vulnerabilidad) y tiene bajos costos de producción por beneficiario (M\$552 en 2011), menos de la mitad del gasto total de JUNJI por beneficiario (M\$1.202), lo que se explica en parte importante debido a que la coordinadora de los grupos PMI no es profesional del área Parvularia, y a que recurre a la colaboración gratuita de la comunidad. Sin embargo, sus resultados no son del todo positivos en su producción y gestión, como se muestra en los puntos siguientes. El Panel estima que el Programa avanza en el logro de sus objetivos, pero muy lentamente y existen dudas sobre el logro de la producción de acceso, principalmente sobre el nivel de la calidad de este servicio de atención educativa y de desarrollo de los párvulos vulnerables que atiende. Al respecto, la evaluación realizada por la Universidad Alberto Hurtado, plantea dudas sobre la calidad de la educación que ofrece el PMI y el Estudio Complementario realizado en el contexto de esta evaluación, sin ser estadísticamente representativo, muestra que los niños/as evaluados logran un aprendizaje inferior en aproximadamente 60% que aquellos que fueron evaluados en el Jardín Infantil Familiar en 2010. Una evaluación al universo de niños/as respecto de sus aprendizajes, despejará la duda sobre el aporte del PMI en este aspecto.

**5.2 Ineficacia relativa en los resultados intermedios.** El Panel estima que la eficacia del Programa es relativa pues, aunque ha aumentado el número de grupos PMI<sup>48</sup> (138 en 2008 y 158 en 2011) y en 2011 abarca más regiones del país (13 de las 15), el número total de beneficiarios se ha mantenido relativamente estable (2.703 en 2008 y 2.5822 en 2011). También porque, aproximadamente, la cuarta parte de sus matriculados iniciales (mayo) ya no está en diciembre (26,6% en 2010 y 22,6% en 2011), sin que se sepa hacia donde derivan, si van a un jardín clásico u otra modalidad del sistema educacional (lo que sería óptimo) o simplemente no continúan recibiendo educación Parvularia. Situación a la que se agrega el hecho observado de que el PMI tiene una tasa de asistencia mensual promedio de los párvulos que atiende (69,5% y 67,2% en 2010 y 2011, respectivamente), inferior al promedio de asistencia de los niveles convencionales de los programas presenciales de la JUNJI, que en 2011 fue de 75,2%, pero levemente más altas que los Jardines Familiares, que tienen una tasa de asistencia, el 2011, de 66,2%.

**5.3 Producción estable en el tiempo y Cobertura media.** Los grupos de párvulos que ha estado configurando anualmente el Programa están creciendo en el tiempo, pasan de 138 en 2008 a 158 en 2011. También el Programa se muestra eficaz en aumentar el número de regiones en que se crean nuevos grupos PMI, a partir de 2011 está presente en 13 de las 15 regiones del país). Por otro lado, se observa una fuerte reducción del tamaño promedio de estos grupos PMI, pasando de 20 a 16 párvulos entre 2008 y 2011, lo que no resulta positivo, porque aunque aumenta su cobertura en sectores difíciles de atender la reducción de tamaño de los grupos se constata una tendencia al aumento de los costos de operación de éstos que suben de M\$8.474 en 2009 a M\$10.753 en 2010, bajando a M\$7.670. La cobertura global del Programa, en 2011 es de 43% de su población objetivo (6.435 párvulos) y en el período se observa similares coberturas. Estos niveles también se pueden explicar porque la estimación oficial de población objetivo ha estado aumentando levemente de 6.183 en 2008 a 6.435 niños/as. Esta cobertura indica que el Programa tiene un adecuado nivel de eficacia, aunque estos son resultados que se han mantenido en el período, mostrando poco avance. A la vez, se observa eficacia en focalizar la atención que realiza en los párvulos de los quintiles I y II de la Ficha de Protección Social, FPS (98,1% en 2010 y 97,2% en 2011 de los que tienen FPS). Lo que indica que el PMI está bien focalizado y cumpliendo su objetivo de atender a niños/as vulnerables socialmente.

<sup>48</sup> El número promedio de niños por grupo PMI al 2011 es de 10 párvulos, con grandes diferencias entre regiones: Arica y Parinacota tiene un promedio por grupo de 5 niños/as, mientras que Aysén tiene 19 párvulos por grupo.

**5.4 Sobre el problema/necesidad que dio origen al programa,** el PMI se justifica; la cobertura de Educación Parvularia es insuficiente, especialmente para la población más vulnerable de 0 a 5 años. Y esta cobertura insuficiente se mantiene, Chile tiene una oferta que sólo logra atender el 37.4% (CASEN: 2009) de la población de 0 a 5 años. Ello más allá de lo detectado a través de la Encuesta Casen que existe un número de familias que no considera la opción de enviar a sus hijos a Educación parvularia por razones culturales (consideran que sus hijos son muy pequeños para hacerlo) o por desinformación respecto de los efectos positivos de este tipo de educación en relación a sus aprendizajes y desarrollo. Según el informe 2012, la tasa bruta de matriculación en la escuela preprimaria<sup>49</sup> entre 2007-2010 en Chile es 54% en hombres y 56% en mujeres. Así mismo, según información del MDS, al 2012 la población vulnerable que no asiste a Educación Parvularia correspondería a 755.326 niños/as; de éstos, 564.258 pertenecen al primer quintil y 121.202 al segundo, representando el 91% de la población total menor de seis años que se encuentra con Ficha de Protección Social vigente a Marzo 2012. Y, aunque la población objetivo estimada para el PMI alcanza a 6.435 (al 2011) niños/as menores de seis años vulnerables, esta dimensión no toma en cuenta, porque no existe estimación, el dato de los niños vulnerables de sectores rurales concentrados y urbanos que no tienen oferta de educación Parvularia, por ello el dato corresponde a una población mínima a atender según los objetivos del PMI, mostrando además que este Programa no tiene dimensionado claramente su población objetivo.

**5.5 Pertinencia de la Modalidad de Atención PMI.** Cabe señalar que dieciséis son las alternativas de atención educativa a los niños y niñas menores de 6 años y en lo general estos se caracterizarían por: a) Todas las modalidades o Programas entienden su oferta educativa como integral, en la medida que proporcionan educación, alimentación o educación alimentaria en los casos que no sean modalidades presenciales y, cuidado; b) Todos ellos se fijan propósitos educativos sustentados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia; c) La diversidad de modalidades ha surgido como una forma de dar respuesta a las necesidades diversas de los niños/as en el contexto de familias y comunidades también diversas. En ese marco algunas modalidades se desarrollan en una institución educativa, otras en un local comunitario o en un bus, algunas se realizan todos los días y otras en ciertos periodos, algunas están presentes en zonas urbanas, otras en semi urbanas y otras en rurales, d) En algunos casos la responsable del programa es una profesional y, en otros casos una Técnico con el apoyo de una profesional.

En opinión del Panel, el PMI se focaliza en una población objetivo que desde la perspectiva de sus propósitos y tipo de población objetivo, podría ser atendido, en parte, a través de otras modalidades de atención, ampliando para ello la matrícula de sus establecimientos si fuera necesario. Así mismo existen otros Programas que atienden a la población más vulnerable del país, todos aquellos de JUNJI e INTEGRA. Cabe señalar que ambas instituciones han creado una amplia oferta de Programas para esta población, de tal forma de adecuarse a las características de las familias de los niños/as. Por ejemplo, si los padres o la madre trabaja existe el jardín Infantil Laboral con Jornada extendida, si la población es dispersa, existe el Programa comunicacional que a través de la radio y visitas domiciliarias llega a los hogares cuyos padres no pueden llevar a sus hijos/as a un Jardín Infantil. Es decir, cada Programa ha sido creado para población vulnerable pero considerando sus necesidades. Por ende, este Programa aportaría a la atención de una población que actualmente no está siendo atendida, dadas sus características, posiblemente familias que quieren mayor participación en aula o, que les da más confianza el que una persona de su misma comunidad lo atienda. El Panel no puede hacer un juicio taxativo al respecto dado que no existe investigación o evaluación que lo demuestre.

En términos empíricos, no se ha logrado reunir la información que permita demostrar que parte de la población matriculada en PMI pudiera ser atendida por las otras modalidades de JUNJI, pero tampoco se ha demostrado lo contrario, en particular, respecto de los niños/as que habitan en zonas urbanas de alta vulnerabilidad, quienes probablemente sean parte de la lista de espera de los jardines de JUNJI, que alcanzaba a 19.468 niños/as en mayo de 2011. Esta situación de indeterminación se corresponde con la

---

<sup>49</sup> Unicef define la tasa bruta de matriculación en la escuela preprimaria como el Número de niños matriculados en la enseñanza preescolar, independientemente de su edad, expresado como porcentaje del número total de niños que tienen la edad oficial para asistir a la escuela preprimaria



ausencia de bases de información del Programa y/o JUNJI que le permitan dimensionar con precisión la carencia de oferta en los sectores de su población objetivo (niños/as menores de seis vulnerables socialmente ubicados en áreas urbanas de alta vulnerabilidad y en áreas rurales concentradas).

**5.6 El PMI y el cumplimiento de criterios de calidad en la oferta.** La investigación actualmente existente muestra aquellos factores que influirían en la calidad de la oferta en Educación Parvularia: tipo de objetivos, pertinencia del currículo, características del personal a cargo, ratio, tipo de trabajo con familia, e institucionalidad. En opinión del Panel desde las declaraciones del Programa contenidas en el fin y propósito si estarían cumplidas. Sin embargo, existen tres criterios que desde la enunciación del Programa no lo estarían: a) El diseño del PMI no exige que el personal de los grupos PMI sea especializado, es decir, no se exige la participación de un especialista en Educación Parvularia. Para coordinar cada PMI basta la elección de la comunidad y este coordinador debe ser apoyado por un conjunto de agentes de la comunidad, a los cuales tampoco se les exige dicha especialización. Luego, como no se establecen exigencias de capacidades técnicas y pedagógicas en Educación Parvularia para el personal que trabajará directamente con niños y agentes educativos, se desprende que este personal carece de competencias curriculares, didácticas, evaluativas que le permitan liderar la acción pedagógica con niños y niñas y con los diversos agentes comunitarios. El Panel constata que para paliar esta situación el Programa incluye capacitaciones periódicas, sin embargo ellas no remplazan la profesionalización y han reducido la presencia capacitadora y de apoyo<sup>50</sup>; b) A la vez, este criterio (de no exigir personal profesional) afecta otro de los aspectos o factores que la investigación señala como cruciales para ofrecer una educación de calidad: currículo culturalmente pertinente, material educativo adecuado, una metodología lúdica y activa, entre otros. Lo anterior, debido a que para que éstos sean desarrollados adecuadamente se requiere de especialistas que se manejen teórica y prácticamente en ellos<sup>51</sup>; c) El criterio de participación de las familias exige que ésta tenga poder para incidir en la educación de sus hijos/as, aportando al currículo, capacitándose en los temas que ella requiere, entre otros. Desde la perspectiva del tipo de participación que ofrece el PMI a éstas nos encontraríamos frente a dos conceptos que el estudio que realizó UNESCO<sup>52</sup> sobre el tema denomina como: i) Entrega de recursos materiales, en la medida que quienes aportan con el local y otros materiales requeridos para ofrecer educación son las familias y comunidades y ii) Entrega de recursos humanos en la medida que estas aportan con trabajo de “cuidado” y “oferta educativa” para los niños/as sin mediar remuneración alguna. Por ende, la participación tal como se da en el PMI si bien incluye a los familiares en el acto educativo, es apoyo directo a éste como voluntarios/os en sala. También viene a paliar necesidades en recursos humanos y materiales del Programa. Situación que constituye una debilidad para el Programa, porque la mayor parte del personal que trabaja en él, lo hace voluntariamente y no existe una responsabilidad contractual respecto de las responsabilidades que se asumen y por otra parte se carga a familias pobres con la realización de un trabajo, que en otros casos (Jardín Infantil Clásico, por ejemplo) es remunerado. A pesar de estas debilidades se reconoce la fortaleza del Programa en cuanto a tratar de incluir a familiares y miembros de la comunidad en un rol educativo con los niños/as, sin embargo para que ello sea un aporte exige la existencia de un currículo de formación de los familiares para que estos aporten educativamente a sus hijos/as en el hogar, más aún ello se ve debilitado al no contar los grupos PMI con coordinadoras especializadas en educación parvularia, quienes servirían de modelo respecto de cómo educar niños/as pequeños.

Cabe señalar, que estas mismas investigaciones muestran que la no consideración de estos factores no sólo no aporta a los aprendizajes sino también, en el caso de los niños/as más pequeños, pueden involucionar<sup>53</sup>. Así mismo el último libro de la OCDE sobre el tema (OCDE: 2006), y producto de los

<sup>50</sup> Hasta el año 2010, las capacitaciones estaban normadas: 2 Jornadas Regionales dirigidas a los equipos PMI, 4 Encuentros locales dirigidos a los mismos beneficiarios, aunque rescatando los temas propios de las zonas y 2 visitas de asesoría-capacitación a cada PMI en el año, además existía una encargada por cada 6 PMI para realizar labores de asesoría profesional (acciones que estaban bajo la responsabilidad de un organismo externo a JUNJI), la cual era profesional, de prioridad Educadora de Párvulos, lo que aseguraba ciertos mínimos de calidad en la oferta. Actualmente (desde 2011), se realizan 3 Jornadas de Capacitación (inicio, a la mitad del año y al finalizar) y acompañamiento realizado por Supervisores de JUNJI.

<sup>51</sup> Reveco, Ofelia. 2012. Educación Infantil: Un Sistema De Calidad En Paralelo; Educación Formal y No Formal en: Antología de Experiencias de Educación Inicial Iberoamericana. OEI en imprenta)

<sup>52</sup> Blanco Rosa. Umayara Mamy, Reveco Ofelia Consultora. 2004. Participación de las familias en la Educación Infantil Latinoamericana. OREALC/UNESCO

<sup>53</sup> Ver estudio longitudinal del High Scope, libro de Robert Myers: Los doce que sobreviven.1993.

hallazgos de una segunda ronda de evaluaciones de sus países miembros, donde se menciona que entre los aspectos que darían cuenta de la calidad de los Programas estarían: i) orientación a la Calidad, entendida como un marco político y legal que soporte a los Programas de educación para la Primera Infancia; ii) calidad estructural, entendida como aquellos requerimientos estructurales de infraestructura, cantidad y características del espacio físico interior y exterior, los niveles de competencia del equipo humano para el trabajo con los niños/as, el currículum, la ratio adulto-niño, las condiciones de trabajo del equipo del programa y las compensaciones adecuadas a éste; iii) el concepto y la práctica educativa, comprendido por los grandes fines de la Educación Infantil, el currículum, respecto de este último el que considera los cuatro pilares fundamentales planteados por el Informe Delors sería el que daría cuenta en mejor forma de este aspecto; iv) interacciones y procesos cualitativos, comprendido por la calidad de la interacción pedagógica entre Maestra/ o –niño/a, entre los niños/as, entre los educadores y los grandes propósitos de la educación, entre educadores y con la dirección. El informe respecto de la relación educador niño señala: *“es la más efectiva cuando la relación incluye cuidado, preocupación por el estado general de cada niño o niña, asimismo como el entregar a cada niño/ a un apoyo experto para su aprendizaje. Ello integrado por un enfoque y relaciones fundadas en un concepto de pedagogía basada en la tradición de pedagogía social de los países del norte y centro de Europa(...)”*; v) calidad operacionalizada, incluye la planificación del centro, de cada grupo o nivel, oportunidad para el desarrollo continuo del equipo del centro, tiempo para observar a los niños/as, evaluación y documentación, apoyo al equipo en la forma de acompañamiento y monitoreo, inclusión de otros servicios de apoyo como salud, beneficios sociales, entre otros; vi) evaluación de los resultados y del proceso educativo; y vii) participación de las familias, de la comunidad y el medio social y cultural, en el sentido de conocer e integrar normas, valores, y apoyar al medio en el cual el programa se encuentra. Al igual que lo planteado por otras investigaciones, el PMI, no estaría cumpliendo con los criterios de calidad que la OCDE logra sistematizar.

**5.7 Justificación del PMI y la Legalidad vigente.** Para Chile, desde una perspectiva legal y refiriéndose conceptualmente a la educación que se brinda a los menores de 6 años, sólo existen dos grandes tipos de modalidades, el Jardín Infantil señalado en la ley 17.301 y el comunitario<sup>54</sup>, fruto de una posterior modificación a dicha ley. Y, tal como lo señala JUNJI, el PMI, obedecería a otra normativa que no se encuentra reflejada en la legalidad vigente. Respecto de la posición del Panel, , con fecha 9 de Abril del presente año, desde una perspectiva legal, el Departamento de Fiscalía de JUNJI se pronuncia en los siguientes términos: *“Que las observaciones efectuadas por la Comisión evaluadora para la DIPRES, adolecen de un error importante, cual es encasillar el programa educativo para la infancia, en la conceptualización de jardín infantil Comunitario que se establece en el artículo 3 de la ley 17.301, ya que, tal como su nombre lo indica, es un programa educativo y que se encuentra regulado por el propio marco normativo que se han dado JUNJI y el Ministerio de Desarrollo Social, siendo concebido desde sus inicios como un “Programa Presencial Concursable de educación Pre básica”, que tiene por objeto brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niñas y niños menores de 6 años de edad de todo el país, que no acceden a educación formal”* (JUNJI. Memorándum n° 15/59 del 9 de Abril del 2012) Por ende, en opinión del Panel, y tal como lo señala JUNJI, el PMI obedecería a otra normativa, no contemplada en la legalidad que justifica al Programa, lo que debería ser suficientemente aclarado desde la perspectiva legal.

**5.8 Justificación del PMI desde las evaluaciones realizadas al Programa.** Desde la perspectiva de la justificación del Programa, ambas evaluaciones lo justifican. La primera, realizada por la Universidad de Chile es del año 2006, cuando aún el Programa era conducido por el Ministerio de Educación. Fue una evaluación de impacto y, por ende, sus resultados dicen relación con niños/as que participaron del programa en años anteriores al 2006 y cuyas condiciones de participación no conocemos. Se rescata de este informe, que bajo las condiciones en las que se ejecutó el PMI en el periodo evaluado, existía

<sup>54</sup> El Jardín Infantil Comunitario se encuentra definido del siguiente modo: *“Son Jardines Infantiles Comunitarios aquellos establecimientos que atienden a un grupo reducido de párvulos, de modo heterogéneo u homogéneo, producto de una iniciativa comunitaria. Estos jardines podrán estar a cargo de un técnico en Educación Parvularia y, en caso excepcional que calificará el Reglamento, podrán estar a cargo de un agente educativo que no cuente con título profesional, pero que cumpla con las exigencias de idoneidad y supervisión que contemple especialmente dicho reglamento”* (Ley 19.864, artículo 2° n° 2. 8/04/2003)

impacto y ello justificaba en dicho período histórico la existencia del PMI. Sin embargo, en opinión del Panel y a partir de la información que JUNJI entregó respecto de la operatoria del PMI al 2012, las condiciones en las cuales el Programa se desarrollaba en dicho período eran otras y solo estuvieron vigentes hasta el 2010: a) capacitaciones periódicas y con intenciones claras, b) una profesional cada 6 PMI, c) evaluación y retroalimentación al diseño de los proyectos y d) existencia de un organismo especializado encargado de capacitar, asesorar, monitorear, sistematizar y evaluar. Desde la perspectiva de la evaluación realizada por la Universidad Alberto Hurtado, su foco refiere a la gestión del Programa y si bien rescata un conjunto de características del PMI que lo justifican como la participación de las familias y la comunidad, el ofrecer Educación Parvularia en sectores donde no existen otras ofertas, también detectan un conjunto de problemas de gestión que atentan negativamente respecto de la calidad de la oferta. Así mismo se concluye que existen diversas dificultades para que el PMI se enraíce en la JUNJI como un Programa más de esta institución. Por otra parte, no existirían criterios referidos a calidad de la oferta: claros y explícitos unido a instrumentos y procesos evaluativos que permitan a JUNJI conocer los resultados de la acción de este Programa. Estos tres últimos aspectos no justificarían el modo como se está gestionando actualmente el PMI.

**5.9 Financiamiento diversificado y sub ejecución del presupuesto del Programa.** Del total de recursos del Programa en 2011, el 79% proviene del Ministerio de Desarrollo Social, MDS (M\$1.369.027), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, aportó raciones alimenticias para los párvulos del Programa cuyo valor representó el 12% del financiamiento de ese año y JUNJI aportó 9%. Los recursos transferidos por el MDS crecen 76% en el período 2008 a 2012. El gasto total del programa alcanza en 2011, a M\$1.512.312 (pesos de 2012) creciendo en 129% respecto del año 2008. El Programa tiene una deficiente ejecución presupuestaria, en los dos últimos años ha tenido una ejecución de 62% (2010) y de 86% (2011). Solo el año 2009 presenta una ejecución del orden del 93%. La alta sub ejecución del año 2010 se explica por decisiones gubernamentales, externas al Programa y la JUNJI, que determinaron aumentar los aportes de MDS en cerca de M\$1.000.000 en el mes de Agosto, sin consideración de la capacidad de ejecución de este Programa, que también afectó la ejecución presupuestaria de 2011.

**5.10 Bajo costo del Programa.** Éste es un programa de bajo costo, en relación con el costo de los otros programas de JUNJI. El gasto total del PMI por beneficiario alcanzaba, en 2011, a M\$552, mientras que el gasto total de JUNJI por beneficiario (considerando la cobertura total) al mismo año es más del doble (M\$1.202). Al financiar una coordinadora para cada grupo, que no es profesional del área Parvularia, al recurrir a la colaboración gratuita de la comunidad y al operar en un local comunitario también gratuito, se está operando con un muy bajo nivel de costo, tal que no se podría esperar que el servicio que produce el Programa se realice a más bajo costo aún. Sin embargo, debe recordarse que en el PMI existen aportes de la comunidad en locales y trabajo que al dimensionarse el valor/costo del Programa podría llegar a ser más alto. Pero, a la fecha no se dispone de información que permita realizar fundadamente tal aseveración. El gasto por grupo de PMI tiene un valor promedio del orden de los nueve millones de pesos anuales en los años 2009 y 2010 y se reduce a casi a mitad en 2011, año en el que el gasto de producción fue de M\$7.670. Además se observa que el gasto por grupo en regiones tiene una gran dispersión. En 2011, el nivel de los gastos por grupo va desde M\$1.144 en Atacama hasta los M\$14.801 en la región de Los Ríos. Esta situación muestra la diversidad de costos de este Programa y en particular en el año 2011. Diferencias explicadas por diversos factores (cantidad de niños/as por grupo PMI; ubicación y costo del transporte de niños/as; número de días de funcionamiento; tipos de jornadas (media/completa), entre otros.

**5.11 Alto gasto administrativo.** El gasto administrativo del Programa es muy alto comparado con los niveles de otros programas similares a éste. Alcanza a 19% promedio anual en los tres años para los que dispuso de información y se hicieron estimaciones. Estos son bastante más altos que, por ejemplo, los gastos de administración del Programa de Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre-Escolar) que son de 5,56% (2006).

**5.12 Adecuada estructura organizacional y mecanismos de coordinación mal operados.** El Panel considera que la estructura organizacional del Programa PMI es adecuada para su funcionamiento, desde la perspectiva del diseño, no así en términos de la operación, en la cual se observa deficiencia en la relación entre el nivel central y regional y entre éste y las organizaciones que formulan y desarrollan los Grupos PMI. Por ello, el Panel comparte la evaluación realizada por la Universidad Alberto Hurtado el año 2011<sup>55</sup>, enfocada en la gestión del Programa, la cual detectó un conjunto de problemas en este ámbito, que atentan contra la calidad de la oferta (llegada tardía al nivel local de los recursos financieros, de material educativo, escasa supervisión especializada, entre otros). Por otra parte, se detectó que no existen criterios claros y explícitos referidos a calidad de la oferta, unidos a la inexistencia de instrumentos y procesos evaluativos que permitan a JUNJI conocer los resultados de la acción de este Programa.

**5.13. Ausencia de evaluación de resultados en aprendizaje y desarrollo de los párvulos que atiende.** El Programa realiza sus procesos productivos de tal forma que entrega el servicio comprometido. Sin embargo, no evalúa la educación, cuidado y atención que reciben los niños y niñas que atiende. La carencia de un sistema de evaluación de la educación, cuidado y atención que reciben los niños y niñas que atiende se considera una debilidad y constituye una amenaza para el Programa PMI porque, la evaluación es el mecanismo que permite conocer las fortalezas y debilidades que emanan de un proceso pedagógico, y con ello la posibilidad de intervenir pedagógicamente estas últimas.

**5.14. Falta sistematización de la información del Programa.** El Panel también observa que la información cualitativa y cuantitativa que emana de los Grupos PMI queda en el nivel Regional, por consiguiente, el Programa PMI, en el nivel central carece de información que le podría ser de utilidad para el conocimiento del Programa y las decisiones basadas en evidencias, en particular de la información que emana de los Grupos existente, ya que no se procesa la información que se recoge en las diversas pautas de evaluación que tiene el Programa, la información queda archivada en las Regiones, lo anterior, es una debilidad para la toma de decisiones y el control de la gestión del Programa. A la vez, el Programa no se hace cargo de algunas de sus características básicas, tales como: su carácter comunitario; su carácter participativo; o su carácter solidario, ya que no se disponen de datos ni mecanismos que permitan conocer, comprender y mejorar el nivel de cada una de las características.

**5.15. Continuidad del Programa.** Diversos son los argumentos que fundamentan la importancia de este nivel educativo. Myers<sup>56</sup> fundamenta la necesidad de invertir en programas de Educación Infantil, desarrollando ocho argumentos referidos a: derechos humanos, a lo ético, al campo de lo económico, de la equidad social, de la movilización social, de lo científico, lo que las investigaciones muestran y la relación cambio social - circunstancias demográficas. A través de este conjunto de factores se demuestra que una Educación Parvularia que aplica criterios de calidad a su oferta mejora: el desarrollo biopsicosocial de los niños/as, ofrece una oportunidad de mejorar el capital cultural de los niños/as que provienen de las familias más pobres, ofrece a las familias de sectores económicamente más desfavorecidos una oportunidad para gestionar nuevos ingresos para la familia e, impacta en el rendimiento de los niños/as en los años escolares futuros. Así mismo, un reciente informe de Pisa se señala que: *“los alumnos de quince años que asistieron a Educación Infantil tienen mejores resultados en el estudio Pisa que aquellos que no lo hicieron, incluso teniendo en cuenta su contexto socioeconómico”* (Pisa. 2012. Pág. 1)<sup>57</sup>. Sin embargo, la opción del PMI de atender a los niños/as de sectores vulnerables es evaluada positivamente por el Panel, sólo si resuelve los problemas de calidad que se han detectado. Luego, la continuidad del Programa dependerá de la corrección de dos aspectos centrales: Su enfoque sobre la forma de generar los servicios de cuidados y educación que entrega, para lo cual debiera incorporarse personal especializado que permita aumentar fuertemente los logros de aprendizaje observados en estudio complementario. Además, debiera corregir las debilidades de gestión indicadas en la presente evaluación.

---

<sup>55</sup> Universidad Alberto Hurtado-CIDE.2011. Evaluación de la gestión Técnica del Programa de Mejoramiento de la Infancia PMI.  
<sup>56</sup> Myers Robert: 1992. *The Twelve Who Survive*, Routledge en cooperación con UNESCO, Londres y Nueva York. Capítulo 1 Why Invest in early childhood development? pp.3 a 14.  
<sup>57</sup> [www.oecd.org/dataoecd/26/50/4840322](http://www.oecd.org/dataoecd/26/50/4840322)

## 6. RECOMENDACIONES

1. Elaborar un estudio que permita tener evidencias de que efectivamente los PMI se encuentran localizados en sectores donde no existe otra opción educativa de Educación Parvularia. En el marco del citado estudio al mismo tiempo se deberá cuantificar la población objetivo del programa, entregando información de la distribución de los niños/as vulnerables de sectores urbanos y rurales concentrados que atiende el PMI.

2. Definir si efectivamente este Programa se trata de una modalidad más de Educación Parvularia o es un programa que aporta sensibilizando, es decir, que entrega una primera experiencia educativa a los niños/as y sus familias para que éstas conozcan de sus beneficios. En ambos casos, deben solucionarse los problemas de calidad detectados durante esta evaluación, a saber: a) contar con personal especializado, b) trabajar con un currículo culturalmente pertinente a cada localidad aunque basado en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y considerando las normas de infraestructura mobiliario y material didáctico normados para Programas de educación Parvularia, c) trabajar realmente desde el concepto de participación de las familias, es decir, capacitadas permanentemente para ejercer un rol educador especializado con sus hijos/as y aportar su cultura al currículo .

3. De continuar el PMI debiera solucionar las siguientes debilidades que las investigaciones muestran que son factores que aseguran la calidad de una oferta educativa para este nivel:

(a) Incorporar personal especializado en Educación Parvularia en los PMI. Ello más allá de las capacitaciones periódicas que especializan a los actores comunitarios en las particularidades del Programa, dado que en opinión del panel no reemplazan el ser profesional.

(b) Asegurar que el currículo se culturalmente pertinente a cada comunidad, en la medida que los niños/as aprenden a partir de su propia cultura, y a partir de ella se pueden integrar nuevos contenidos. Al respecto, el análisis de la pauta que JUNJI entrega para diseñar las propuestas de cada PMI, no considera este aspecto como criterio exigible.

(c) Contar con el material educativo adecuado, en la medida que la Educación Parvularia trabaja con metodologías activas, los materiales constituyen una forma de relacionarse lúdicamente con los contenidos a aprender y, en una cantidad suficiente al número de niños/as que atiende, sobre lo cual cabe señalar que el análisis de la pauta que JUNJI entrega para diseñar las propuestas de cada PMI, no contiene criterios explícitos sobre ello;

(d) El criterio de participación de todas las familias<sup>58</sup> requiere que ésta tenga poder para incidir en la educación de sus hijos/as, aportando al currículo, capacitándose en diversos temas, aspectos que el PMI debe asumir. Ello porque en lo general el programa enfatiza en el rol de la familia apoyando en sala y ésta aportando recursos para la creación y gestión del Programa, lo que en el Estudio realizado por UNESCO referido a participación de las familias en América Latina es denominado a) aporte en recursos humanos y b) aporte en bienes materiales, lo cual no correspondería a una real participación, sino a un modo que en América Latina se ha usado para abaratar costos y, no necesariamente como una forma de incluirlas con poder para incidir en la educación de sus hijos/as. Ello más allá de la fortaleza que representa la presencia de algunos familiares y miembros de la comunidad que tendrían también un rol educativo con los niños/as en este Programa.

4. Mejorar la implementación y control de los mecanismos de capacitación del Programa, sobre los cuales se detectó que no existe información pormenorizada respecto de: cantidad de acciones realizadas, temas tratados, asistencia, monitoreo y evaluación de ellas. Para ello es necesario primero revisar los mecanismos que han operado a lo largo de la historia del Programa y contrastarlos con los actuales, de manera de develar las fortalezas y debilidades en términos de capacitación, implementación y seguimiento.

---

<sup>58</sup> Ver estudio de UNESCO sobre Participación de las Familias en la Educación Infantil Latinoamericana. Blanco Rosa, Umayara Mamy, Revco Ofelia. 2004. Participación de las familias en la Educación Infantil Latinoamericana. OREALC/UNESCO.

5. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de resultados del programa, que cuente con las bases de datos necesarias para la cuantificación de los indicadores de desempeño del programa que se construyeron en la presente evaluación.

6. Implementar como práctica periódica la medición del aprendizaje, desarrollo y cuidado que se les brinda a los niños y niñas beneficiarios del PMI. Esta medición requiere ser en modalidad pre y posttest.

## BIBLIOGRAFÍA

- Biblioteca del Congreso Nacional. Ley 17.301 Crea Corporación Nacional de Jardines Infantiles
- Biblioteca del Congreso Nacional. Ley 17.301, su reglamento y orientaciones para su aplicación.
- Blanco Rosa. Umayara Mamy, Reveco Ofelia Consultora. 2004. Participación de las familias en la Educación Infantil Latinoamericana. OREALC/UNESCO
- Fujimoto, Gaby. O: 1994, "Factores que inciden en la Calidad de la Educación". OEA, copia mimeo.
- High Scope Early Childhood. Op. Cit.
- JUNJI Resolución Exenta N° 015/1906 del 30 de Junio del 2011.
- JUNJI Resolución Exenta N° 015/2103 de Octubre de 2007.
- JUNJI, Departamento Técnico "Lineamientos Generales del los Procesos de Difusión, Postulación y Selección de Párvulos año 2010".
- JUNJI. 2009. "Suministro del servicio de capacitación y seguimiento del Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI) 2009-2010". Copia mimeo.
- JUNJI.2012. Ficha n° 1
- JUNJI 2012. Bases y Condiciones para presentar proyectos nuevos programas Mejoramiento de la Infancia PMI.2012
- JUJI. 2012. Formulario de Presentación de Proyectos PMI.2012
- Marcon, Rebeca. An Early Learning Identification Follow Up Study: Transition from the Early to the later Childhood Grades. Washington, DC: District of Columbia Public Schools, 1994
- Myers Robert: 1992. The Twelve Who Survive, Routledge en cooperación con UNESCO, Londres y Nueva York. Capítulo 1 Why Invest in early childhood development? Pág. 3 a 14.
- National Association for education of young children. Development appropriate practice en early childhood program serving children from birth through age 8. Expanded edition. Washington DC NAEYC, 1992.
- OCDE. [www.ocde.org/dataocde/26/50/4840322](http://www.ocde.org/dataocde/26/50/4840322)
- OCDE. [www.csi-f-es/sites/default/files/115669/ratios-es-pri-euridyce-2009-pdf-19944.pdf](http://www.csi-f-es/sites/default/files/115669/ratios-es-pri-euridyce-2009-pdf-19944.pdf)
- Peralta, Victoria. Diversos documentos Junta Nacional de Jardines Infantiles, 1992, 1993, 1994.
- Reveco Vergara y otros. Informe de Avance N° 4, "Proyecto talleres de integración local a nivel nacional. PIIE-MINEDUC, Ediciones PIIE, 1993.
- Reveco Vergara, Ofelia. "El método de proyectos en la Escuela y el Jardín Infantil". Santiago de Chile, CPEIP, 1992.
- Reveco Vergara, Ofelia. "Formar niños y niñas productores de textos desde una propuesta de escuela activa". Santiago de Chile, Ponencia presentada III Encuentro de OMEP, 1992.
- Reveco Vergara, Ofelia. 1994, "La cotidianidad de la educadora de párvulos en su trabajo con los niños, las familias y la comunidad". Tesis para optar al Grado de Doctor en Educación. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, UAHC.
- Reveco, Ofelia. 2006. Desafíos actuales de la Educación Parvularia. ARCIS.
- Reveco, Ofelia. 2010. La cualidad como base para el bienestar de los niños y niñas. Revista Patio Infantil. Enero 2011. N° 26 Brasil
- Reveco, Ofelia. 2012. Educación Infantil: Un Sistema De Calidad En Paralelo; Educación Formal Y No Formal en: Antología de Experiencias de Educación Inicial Iberoamericana. OEI en imprenta)
- Rosa Sensat. Revista de la Asociación de maestros de Rosa Sensat In-fan-cia, número 89. Enero - febrero 2005. Barcelona, España.

UNESCO. 2007. **Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo**. Bases sólidas Atención y Educación de la Primera Infancia. Paris. Francia. Pág.: 6

UNESCO-OREALC: 2004. La participación de la Familia en la Educación Infantil Latinoamericana. Santiago. Chile.

Unicef, 2012. Estado Mundial de la Infancia 2012: Niños y niñas en un mundo urbano.

[www.junji.cl](http://www.junji.cl) al 12 mayo 2011

[www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)

Young, Mery. 2002. Investing in our children`s future. From Early Child Development. The World Bank. Washington. DC.



## ENTREVISTAS Y REUNIONES REALIZADAS.

Fecha	Temas	Asistentes	Lugar
Miércoles 25 de Enero	DIPRES Presenta el Panel Evaluador a JUNJI PMI, presenta Programa Se solicita MML y se intercambia sobre las definiciones de población potencial y objetivo del PMI. También sobre el tipo de bien que se genera y los objetivos (fin, propósito y componente –producto-) del PMI	DIPRES Jimena Federici Maria Teresa Hamuy JUNJI Denisse Montenegro Encargada Nacional PMI Katherinne Mitchell Rebolledo Luis Felipe Jauregui MINEDUC Franco Emilia Arancibia PANEL (los tres miembros)	JUNJI
Lunes 30 de Enero	Panel entrega Propuesta de MML Panel solicita información PMI informa que estudiará propuesta.	DIPRES Jimena Federici JUNJI Denisse Montenegro Encargada Nacional PMI Katherinne Mitchell Rebolledo Luis Felipe Jauregui MINEDUC Emilia Arancibia PANEL	JUNJI
Miércoles 22 de Febrero	Recolección de información Consultas sobre organización y gestión del PMI, definición de población potencial y objetivo, Consultas directas sobre presupuestos y gastos del Programa Revisión de carpetas	PANEL JUNJI, PMI Denisse Montenegro Dafne Claudia Macarena Muñoz	JUNJI
Jueves 23 de Febrero	Recolección de información Conversación Revisión de carpetas	PANEL JUNJI, PMI Denisse Montenegro Dafne	JUNJI
Viernes 24 de Febrero	Panel entrega nueva versión de y MML Se solicita Información de gestión y presupuestaria y de gasto	DIPRES Jimena Federicci PANEL JUNJI, PMI Denisse Montenegro Claudia Pedro Cornejo Muñoz	JUNJI
27 febrero	reunión sobre bases de información	Denisse Montenegro Víctor Salas	JUNJI
Viernes 29 de Febrero	Acuerdo con Programa PMI MML para el fin, propósito y componentes. Acuerdo sobre conceptuales Población Potencial y Objetiva Se solicita estimación de indicadores	DIPRES Jimena Federicci PANEL JUNJI, PMI Denisse Montenegro Dafne Pedro Cornejo Muñoz	JUNJI
22 marzo	Sobre: MML Población Potencial y objetivo y t. de ref. estudio complementario	PANEL, DIPRES, PMI	JUNJI

03 abril	sobre: MML, Def. Pobl. potencial y objetivo y estudio complem.	PANEL, DIPRES, JUNJI, PMI	JUNJI
10 abril	reunión con MDS que se incorpore a evaluación	DIPRES, PANEL Y MDS	DIPRES
24 abril	reunión coordinación	Jimena Federici y Víctor Salas	DIPRES
25 abril	reunión sobre tema de bases y/o datos para estimar población objetivo del PMI	MDS, DIPRES Y PANEL, con Ofelia, Jimena, Gustavo, Keka Lecaros y Karen Jara de MDS y Víctor Salas	MDS
03 mayo	reunión sobre datos PMI	Claudia Verdejo, Pedro y Denisse JUNJI y PMI	JUNJI
16 mayo	reunión para poner en marcha estudio complementario	DIPRES/JUNJI-PMI. PANEL Y CONSULTORAS	
Martes 17 de Julio	Entrevista Mercedes Herrera, Coordinadora Programa PMI hasta 2010	Mercedes Herrera Jimena Federici Ofelia Reveco Victor Salas	DIPRES
Viernes 10 de Agosto	Reunión JUNJI, MDS y MINEDUC análisis de correcciones finales al Informe Final	Denisse Montenegro, JUNJI, Keka Lecaros y Karen Jara, MDS Franco Fernández, MINEDUC Jimena Federici, DIPRES Ofelia Reveco y Víctor Salas, PANEL	JUNJI

## ANEXOS DE TRABAJO

### Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información del programa y necesidad de realizar estudio complementario.

#### Bases de datos con información relevante para la evaluación

Nombre	Bases de Datos del PMI
Descripción	Es una base con datos básicos de los grupos (proyectos) del Programa, PMI, de sus beneficiarios y participantes
Período de vigencia	Son bases con datos mensuales Como una muestra de los datos se ha dispuesto de la información para los siguientes meses: Diciembre 2009; Diciembre 2010; y Diciembre 2011
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Contiene información sobre todos los grupos (proyectos) del Programa y sobre los beneficiarios (párvulos) y de su madre
Frecuencia de medición	Mensual
Campos / Variables	<p>Datos del Grupo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Región</li> <li>2. Provincia</li> <li>3. Comuna</li> <li>4. Código GESPARDU</li> <li>5. Nombre de la Coordinadora de Grupo</li> <li>6. Lugar de Funcionamiento del Establecimiento</li> <li>7. Capacidad: recoge el dato de la capacidad de atención de beneficiarios en cada grupo o proyecto. Corresponde en general al número de párvulos con que se presenta cada proyecto</li> <li>8. Promedio de matrícula: registra los cambios en el número de matriculados durante cada mes</li> <li>9. Número de párvulos matriculados: dato al fin de cada mes</li> <li>10. Asistencia: registra asistencia diaria y calcula un dato promedio mensual de asistencia</li> <li>11. Locales: son los proyectos PMI</li> <li>12. Grupos: son los proyectos PMI</li> </ol> <p>Datos de la Madre o Adulto Responsable del Párvulo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. RUN</li> <li>14. Nombre</li> <li>15. Apellido Materno</li> <li>16. Fecha De Nacimiento</li> <li>17. Sexo</li> <li>18. Madre o Adulto Responsable del Párvulo Participa en el Grupo Si-No</li> <li>19. Rol de Madre o Adulto Responsable del Párvulo (Coordinadora- Agente Educativa- Ejecutora-Agente Clave- Colaborador/a)</li> <li>20. Madre o Adulto Responsable del Párvulo asiste a Talleres Si-No</li> <li>21. Actividad Laboral de la Madre o Adulto Responsable del Párvulo (madre o encargada que solo trabaja, madre o encargada que solo estudia, madre o encargada que trabaja y estudia, madre o encargada que no trabaja, no busca trabajo ni estudia, madre o encargada que busca trabajo y estudia, madre o encargada que no trabaja y solo busca trabajo)</li> <li>22. Jefe de hogar femenino ( párvulo hijo o hija de mujer jefa de hogar, párvulo que depende de otra mujer jefa de hogar, párvulo que no depende de mujer jefa de hogar)</li> </ol> <p>Datos del Párvulo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>23. Nombre de niño/ niña</li> <li>24. Apellido paterno de niño/ niña</li> </ol>

	<p>25. Apellido materno de niño/ niña  26. Fecha de nacimiento de niño/ niña  27. Sexo de niño/ niña  28. RUN de niño/ niña</p>
<b>Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación</b>	Es información básica sobre los grupos (proyectos) del PMI y solo permite generar indicadores sobre la magnitud de la matrícula, la asistencia y sobre características de la madre del párvulo y sobre participación de la comunidad
<b>Nombre</b>	<b>Sistema de registro de datos beneficiarios JUNJI, GESPARVU</b>
<b>Descripción</b>	“Es un sistema que otorga y almacena la información oficial de la JUNJI y es el respaldo económico para la discusión en el parlamento del presupuesto institucional, y pago de transferencias a otras entidades”
<b>Período de vigencia</b>	
<b>Universo de medición de las variables (censo/muestra)</b>	Se registra la información de todos los párvulos atendidos por JUNJI
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Campos / Variables</b>	<p>Maneja datos de los establecimientos JUNJI, de los Programas Educativos, de los Grupos de Párvulos, datos de las familias de los párvulos, información histórica de los párvulos, registro de accidentes de los párvulos y datos legados de los establecimientos.</p> <p>En el caso específico del PMI, este Programa puede obtener las siguientes variables desde GESPARVU:</p> <p>Datos del Grupo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Región</li> <li>2. Provincia</li> <li>3. Comuna</li> <li>4. Código GESPARVU</li> <li>5. Nombre de la Coordinadora de Grupo</li> <li>6. Lugar de Funcionamiento del Establecimiento</li> </ol> <p>Datos de la Madre</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. RUN</li> <li>8. Nombre</li> <li>9. Apellido Materno</li> <li>10. Fecha De Nacimiento</li> <li>11. Sexo</li> <li>12. Actividad Laboral de la Madre o Adulto Responsable del Párvulo (madre o encargada que solo trabaja, madre o encargada que solo estudia, madre o encargada que trabaja y estudia, madre o encargada que no trabaja, no busca trabajo ni estudia, madre o encargada que busca trabajo y estudia, madre o encargada que no trabaja y solo busca trabajo)</li> <li>13. Jefe de hogar femenino ( párvulo hijo o hija de mujer jefa de hogar, párvulo que depende de otra mujer jefa de hogar, párvulo que no depende de mujer jefa de hogar)</li> </ol> <p>Datos del Párvulo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>14. Nombre de niño/ niña</li> <li>15. Apellido paterno de niño/ niña</li> <li>16. Apellido materno de niño/ niña</li> <li>17. Fecha de nacimiento de niño/ niña</li> <li>18. Sexo de niño/ niña</li> <li>19. RUN de niño/ niña</li> <li>20. Antecedentes socio económicos de los beneficiarios.</li> </ol>

	La Base GESPARVU registra información sobre resultados psicomotores y nutricionales de sala, pero ello no ocurre para los párvulos atendidos por el PMI.
<b>Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación</b>	Es una base completa y permite calcular indicadores básicos para el PMI Pero, durante el período de evaluación (2008 a 2011) no registra toda la información que este programa requiere para generar sus informes a MIDEPLAN, razón por la cual se lleva una base propia de información del PMI, descrita antes.

<b>¿Necesidad de realizar estudio complementario?</b>
En ausencia de datos sobre aprendizaje y desarrollo de los párvulos atendidos, el Panel Evaluador del Programa PMI de JUNJI, contratado por la Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda requiere de la realización de una consultoría que le permita disponer de la evaluación de las niñas y niños que asisten al PMI en términos de aprendizaje y desarrollo, utilizando los mismos instrumentos que JUNJI utiliza para evaluar ambos aspectos en otros Programas y que permita comparar sus resultados con los de otros Programas de la misma institución (en 2010 utilizó el IEP, Instrumento de Evaluación Pedagógica).

**Anexo 2: Análisis del diseño**

**Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa**

Acordada en reuniones del 24/02/2012 y del 29/02/2012 y en abril/mayo 2012

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b> PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA
<b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> 1996
<b>MINISTERIO RESPONSABLE:</b> MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>SERVICIO RESPONSABLE:</b> JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, JUNJI

OBJETIVOS	INDICADORES		Medios de Verificación (Periodicidad de medición)	Supuestos
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>FIN:</b> Contribuir al cuidado y educación de niños(as) menores de 6 años que no cuentan con atención educativa	--	--	--	--
<b>PROPÓSITO:</b> Niños y niñas menores de 6 años educados y cuidados a través de agentes comunitarios <sup>59</sup> , mediante un proyecto educativo elaborado por la comunidad local, dando acceso preferente a aquellos en condiciones de vulnerabilidad social <sup>60</sup> y a familias del Sistema Intersectorial de Protección Social <sup>61</sup>	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  1. Porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en el PMI entre el inicio y término del período anual, desagregados por sexo y edad (3 meses a un año 11 meses; 2 años a 3 años 11 meses; 4 años a 5 años y 11 meses; y mayores de 6 años*)  (* ) estos niños son atendidos por necesidades especiales	( (Nº total de párvulos que permanecen matriculados en el programa , entre el inicio y termino del año t/Nº total de párvulos matriculados en el Programa en el año t)*100)	GESPARVU	

<sup>59</sup> Agentes Educativos/Comunitarios: Coordinadora de grupo PMI (elegidas democráticamente por la comunidad que abarca el proyecto. remunerada), Agentes Educativos Comunitarios (personas que viven en la localidad donde funciona el grupo PMI, mayores de 18 años, que participan directamente en el aula, entregando voluntariamente educación y cuidado a los niños y niñas).

<sup>60</sup> Según definición del Ministerio de Desarrollo Social, MDS, la vulnerabilidad social se entiende como “el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que actualmente están bajo el nivel de pobreza, como aquellos que pueden estarlo en el futuro. Se trata de un concepto más dinámico, destinado a identificar, no sólo a grupos familiares pobres, o que sin serlo pueden ser vulnerables, sino además, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar”. Para determinar la vulnerabilidad social, el MDS aplica un instrumento denominado Ficha de Protección Social, FPS. La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país [www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)

OBJETIVOS	INDICADORES		Medios de Verificación (Periodicidad de medición)	Supuestos
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de niños/as atendidos por PMI respecto del total de niños/as en condiciones de vulnerabilidad social y/o fuera del sistema (Población objetivo)	$\left( \frac{\text{Número de niños atendidos por el PMI, año t}}{\text{Número total de niños y niñas del Chile Solidario y vulnerables en listados de demandas no atendidas por comuna, año t}} \right) * 100$	Bases de datos MDS y de JUNJI	
	<u>Calidad/producto</u> 3. Tasa de mejoramiento de aprendizaje de niños/as atendidos por el PMI  (*) en ausencia de datos se hará un estudio exploratorio en el contexto de esta evaluación, para reconocer los niveles de aprendizaje de los párvulos del PMI y compararlos con los de otros programas de JUNJI	$\left( \frac{\text{Puntaje de aprendizaje al ingresar al programa}}{\text{Puntaje de aprendizaje por cada año de asistencia al programa}} \right) * 100$	Resultados de la aplicación de instrumentos de evaluación de aprendizajes JUNJI, PMI y otros programas	El PMI es una oferta equivalente a los otros programa de JUNJI
	<u>Calidad/producto</u> 4. Tasa de mejoramiento del desarrollo* de niños/as vulnerables atendidos por el PMI  (*) en ausencia de datos se hará un estudio exploratorio en el contexto de esta evaluación, para reconocer los niveles de desarrollo de los párvulos del PMI y compararlos con los de otros programas de JUNJI	$\left( \frac{\text{Puntaje de desarrollo al ingresar al programa}}{\text{Puntaje de desarrollo por cada año de asistencia al programa}} \right) * 100$	Resultados de la aplicación de instrumentos de evaluación del desarrollo JUNJI, PMI y otros programas	El PMI es una oferta equivalente a los otros programa de JUNJI

<sup>61</sup> Sistema creado por ley N° 20.379 y compuesto por los Subsistemas Chile Crece Contigo, CHCC y Chile Solidario, CHISOL.

OBJETIVOS	INDICADORES		Medios de Verificación (Periodicidad de medición)	Supuestos
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<p><u>Economía/ Proceso</u></p> <p>5. Porcentaje de Gastos administrativos del Programa (gastos administrativos de equipos centrales y territoriales de JUNJI + gastos administrativos de los proyectos*)</p> <p>(* ) Incluye remuneraciones de encargadas/os financieros nacional y regionales y de secretarías regionales del PMI. Más los gastos de materiales y bienes y servicios de consumo identificables para estos niveles. También se estima que un 10% de la remuneración de la coordinadora de cada proyecto del PMI corresponde a sus funciones de administración)</p>	<p>(Total gastos administrativos del programa (gastos administrativos de equipos centrales y territoriales de JUNJI + gastos administrativos de los proyectos) / Total presupuesto PMI (incluyendo gastos de los recursos asignados por MIDEPLAN-JUNJI + valor raciones JUNAEB + los sueldos del personal JUNJI dedicado al PMI) ) * 100</p>	<p>Presupuesto del Programa y otros recursos que recibe. Desglose del gasto</p>	
	<p><u>Economía/ Proceso</u></p> <p>6. Gasto promedio anual por beneficiario del PMI</p>	<p>Gasto total en los proyectos PMI (recursos asignados por MIDEPLAN/JUNJI + valor raciones JUNAEB + sueldos personal JUNJI dedicado al PMI) / número de niños y niñas matriculados por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo del periodo año t (año presupuestario,</li> <li>• Informe con Número de párvulos matriculados en el PMI emitido por la Sección Estudios y estadísticas Dpto. Planificación al mes de Julio.</li> <li>• Estimaciones gasto en raciones recibidas de JUNAEB</li> <li>• Estimaciones gasto en personal JUNJI dedicado a nivel central y regional al PMI</li> </ul>	



OBJETIVOS	INDICADORES		Medios de Verificación (Periodicidad de medición)	Supuestos
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<u>Economía/ Proceso</u> 7 Porcentaje de ejecución del presupuesto del PMI*  (*) Tanto en el Presupuesto total del PMI como en el gasto devengado (presupuesto ejecutado) se deben incluir, además de los recursos del Convenio con MIDEPLAN, el valor de las raciones de JUNAEB y los gastos en remuneraciones de JUNJI para el personal destinado a la gestión del PMI en el nivel central y regional.	( Presupuesto total ejecutado del PMI en el año t / presupuesto total del PMI en el año t ) *100.	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo del periodo año t (año presupuestario)	
<b>COMPONENTE:</b> Acceso a cuidado y educación para niños y niñas menores de 6 años, vulnerables y/o fuera del sistema, a través de Proyectos de mejoramiento educativo implementados por organizaciones funcionales comunitarias <sup>62</sup> .	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Porcentaje de párvulos matriculados en el PMI pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social, desagregados por sexo y edad	(Nº total de párvulos matriculados en el PMI pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social año t / Nº total de párvulos matriculados en el PMI en el año t)*100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos MIDEPLAN</li> <li>• Base de datos GESPARVU.</li> <li>• Informe de Párvulos matriculados pertenecientes a los quintiles I y II emitido por Sección Estudios y Estadísticas, Dpto. Planificación JUNJI</li> </ul>	Familias de los párvulos con la Ficha de Protección Social (FPS) aplicada por las municipalidades.
	<u>Eficacia/Producto</u> 9 Tasa de asistencia mensual promedio de párvulos al PMI, desagregados por sexo y edad	(Número de niños/as asistentes, promedio mensual, a los proyectos del PMI en diciembre año t / Número de niños/as matriculados en el PMI en diciembre año t)*100	GESPARVU	

<sup>62</sup> Los grupos PMI deberán constituirse como **Organización Comunitaria Funcional**, conforme al DS 58 de 1997 del Ministerio del Interior, que fija la ley N°19418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Este requisito es indispensable para la transferencia de recursos y el financiamiento de los proyectos aprobados y ratificados por la DIRNAC de JUNJI.

OBJETIVOS	INDICADORES		Medios de Verificación (Periodicidad de medición)	Supuestos
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<u>Eficacia/producto</u> 10 Tasa de variación anual de beneficiarios del PMI, desagregados por sexo y edad	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de niños y niñas matriculados del programa PMI en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ de niños y niñas matriculados del programa PMI en el año } t-1} - 1 \right) * 100$	Informes mensuales emitidos por Sección Estudios y estadísticas Dpto. Planificación	
	<u>Eficacia/Producto</u> 11 Porcentaje de cupos de niños/as implementados en el Programa respecto a la meta anual establecida.	$\left( \frac{\text{Total de cupos de niños /as implementados en el año } t}{\text{Total de niños/as programados atender como meta anual establecida para el año } t} \right) * 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GESPARVU</li> <li>• Oferta definida por JUNJI a MIDEPLAN (continuidad o expansión)</li> </ul>	
	<u>Eficacia/Producto</u> 12 Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa pertenecientes al <b>Programa Chile Solidario</b> (desagregado por quintiles), en relación al total de niños matriculados en el Programa, desagregado por sexo y edad (según desglose indicador 1)	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ total de párvulos matriculados en el Programa pertenecientes al Programa Chile Solidario año } t}{\text{N}^\circ \text{ total de párvulos matriculados en el Programas en el año } t} \right) * 100$	GESPARVU	Familias cuentan con certificación de Ministerio de Desarrollo Social.
	<u>Eficacia/Producto</u> 13 Porcentaje de niños y niñas pertenecientes a las otras prioridades beneficiarios del programa PMI (vulnerables por género o etnia) respecto del total de niños/as atendidos anualmente por el PMI	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de niños atendidos en el programa PMI pertenecientes a las otras prioridades de beneficiarios del programa (vulnerables por género o etnia)}}{\text{N}^\circ \text{ de niños/as atendidos en el programa PMI}} \right) * 100$	Nómina de beneficiarios Registro capacidad autorizada Informe semestral PMI a MIDEPLAN	

OBJETIVOS	INDICADORES		Medios de Verificación (Periodicidad de medición)	Supuestos
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<u>Eficacia/Producto</u> 14 Tasa de participación de los miembros de la comunidad	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de miembros del Proyecto que participan efectivamente en actividades educativas y de cuidado de los niños}}{\text{N}^\circ \text{ de miembros del Proyecto comprometidos para realizar las actividades educativas y de cuidado de los niños}}$	Registro de personal y de supervisión	
	<u>Calidad/ proceso</u> 15 Porcentaje de agentes educativos capacitados en relación a los agentes educativos definidos para el PMI en los Proyectos Educativo Comunitario del año	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de agentes educativos capacitados en año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de agentes educativos definidos para el PMI en los Proyectos Educativos Comunitarios año t}} \right) * 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de coordinadoras/es y de agentes educativos capacitados, inscritos en los Proyectos Educativos Comunitarios aprobados año T</li> <li>• Registro de asistencia a capacitaciones</li> </ul>	
<b>ACTIVIDADES:</b> 1. Focalización y Localización de potenciales beneficiarios. 2. Difusión del Programa a nivel regional. 3. Postulación de proyectos de Organizaciones Comunitarias Funcionales. 4. Evaluación de proyectos. 5. Capacitación de Coordinadoras y Agentes Comunitarios. 6. Ejecución de proyectos. 7. Seguimiento y Sistematización.	Para efectos de esta evaluación no es necesario enunciar indicadores a nivel de actividades.			

## ANEXO 2(b) MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (PERÍODO 2008-2011)

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE:</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE:</b> <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</b>
<i>Evolución de Indicadores</i>

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2008	2009	2010	2011
<b>Fin</b> Contribuir al cuidado y educación de niños(as) menores de 6 años que no cuentan con atención educativa						
<b>Propósito</b> Niños y niñas menores de 6 años educados y cuidados a través de agentes comunitarios, mediante un proyecto educativo elaborado por la comunidad local, dando acceso preferente a aquellos en condiciones de vulnerabilidad social y a familias del Sistema Intersectorial de Protección Social	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 1. Porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en el PMI entre el inicio y término del período anual, desagregados por sexo y edad (3 meses a un año 11 meses; 2 años a 3 años 11 meses; 4 años a 5 años y 11 meses; y mayores de 6 años (*))  (*) estos niños son atendidos por necesidades especiales	( (Nº total de párvulos que permanecen matriculados en el programa , entre el inicio y termino del año t/Nº total de párvulos matriculados en el Programa en el año t)*100)	s.i.	s.i.	484 / 659 = 73,4%	1499 /1937 = 77,4%
	<b>Eficacia/Producto</b> 2. Porcentaje de niños/as matriculados en PMI respecto del total de niños/as en condiciones de vulnerabilidad social y/o fuera del sistema (Población objetivo)	(Número de niños atendidos por el PMI, año t / Número total de niños y niñas del Chile Solidario y vulnerables en listados de demandas no atendidas por comuna, año t) * 100	2703 / 6183 = 44%	2520 / 6387 = 39%	2786 / 5843 = 48%	2742 / 5823 = 47%

<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>					
	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Cuantificación</i>			
			<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>
	<u><b>Calidad/producto</b></u>  3. Tasa de mejoramiento de aprendizaje (*) de niños/as atendidos por el PMI  (*) en ausencia de datos se hará un estudio complementario exploratorio en el contexto de esta evaluación, para reconocer los niveles de aprendizaje de los párvulos del PMI y compararlos con los de otros programas de JUNJI	(Puntaje de aprendizaje al ingresar al programa / Puntaje de aprendizaje por cada año de asistencia al programa) * 100	<b>SE MEDIRA CON ESTUDIO COMPL.</b>	<b>SE MEDIRA CON ESTUDIO COMPL.</b>	<b>SE MEDIRA CON ESTUDIO COMPL.</b>	<b>SE MEDIRA CON ESTUDIO COMPL.</b>
	<u><b>Calidad/producto</b></u>  4. Tasa de mejoramiento del desarrollo (*) de niños/as vulnerables atendidos por el PMI  (*) en ausencia de datos se hará un estudio complementario exploratorio en el contexto de esta evaluación, para reconocer los niveles de desarrollo de los párvulos del PMI y compararlos con los de otros programas de JUNJI	(Puntaje de desarrollo al ingresar al programa / Puntaje de desarrollo por cada año de asistencia al programa) * 100	<b>SE MEDIRA CON ESTUDIO COMPL.</b>	<b>SE MEDIRA CON ESTUDIO COMPL.</b>	<b>SE MEDIRA CON ESTUDIO COMPL.</b>	<b>SE MEDIRA CON ESTUDIO COMPL.</b>

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2008	2009	2010	2011
	<p><b>Economía/ Proceso</b></p> <p>5. Porcentaje de Gastos administrativos del Programa (gastos administrativos de equipos centrales y territoriales de JUNJI + gastos administrativos de los proyectos (*)</p> <p>(*) Debería incluir remuneraciones de encargadas/os financieros nacional y regionales y de secretarías regionales del PMI. Más los gastos de materiales y bienes y servicios de consumo identificables para estos niveles. También se estima que un 10% de la remuneración de la coordinadora de cada proyecto del PMI corresponde a sus funciones de administración)</p>	<p>(Total gastos administrativos del programa (gastos administrativos de equipos centrales y territoriales de JUNJI + gastos administrativos de los proyectos) / Total presupuesto PMI (incluyendo gastos de los recursos asignados por MIDEPLAN-JUNJI + valor raciones JUNAEB + los sueldos del personal JUNJI dedicado al PMI) ) * 100</p> <p>Como presupuesto total se considera el ejecutado (gasto) + Aportes JUNAEB + Aportes JUNJI Coordinadora Regional</p>	s.i.	157017149,14 2415 / 978998508 = 16%	167947532 / 1458301962 = 11,5%	219513544,16 6667 / 1431418271 = 15,3%
	<p><b>Eficiencia/ Proceso</b></p> <p>6. Gasto promedio anual por beneficiario del PMI</p> <p>Se considerara para el 2010 - 2011 el total de matriculados independiente de su permanencia (Gesparvu). Año 2009 se considera la cantidad de niños atendidos de acuerdo al informe final del programa año 2009 (programa SIGEC MDS)</p>	<p><i>Gasto total en los proyectos PMI (recursos asignados por MIDEPLAN/JUNJI + valor raciones JUNAEB + sueldos personal JUNJI dedicado al PMI) / número de niños y niñas matriculados por año</i></p>	s.i.	978998508 / 2520 = 388491 Pero no se trata de matriculados totales sino de Beneficiarios	1458301962 / 2712 = 537722 Pero no se trata de matriculados totales sino de Beneficiarios	1431418271 / 3815 = 375208 Pero no se trata de matriculados totales sino de Beneficiarios

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2008	2009	2010	2011
	<p><b>Economía/ Proceso</b></p> <p>7 Porcentaje de ejecución del presupuesto del PMI (*)</p> <p>(*) Tanto en el Presupuesto total del PMI como en el gasto devengado (presupuesto ejecutado) se deben incluir, además de los recursos del Convenio con MIDEPLAN, el valor de las raciones de JUNAEB y los gastos en remuneraciones de JUNJI para el personal destinado a la la gestión del PMI en el nivel central y regional.</p>	<p>( Presupuesto total ejecutado del PMI en el año t / presupuesto total del PMI en el año t ) *100.</p>	s.i.	978998508 / 980452590 = 99,9%	1458301962 / 2160818183 = 67,5%	1431418271 / 1613453639 = 88,7%
<p><b>Componente</b></p> <p>Acceso a cuidado y educación para niños y niñas menores de 6 años, vulnerables y/o fuera del sistema, a través de Proyectos de mejoramiento educativo implementados por organizaciones funcionales[4] comunitarias.</p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>8 Porcentaje de párvulos matriculados en el PMI pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social, desagregados por sexo y edad</p> <p>Se toma como universo solo aquellos casos donde se cuenta con la información</p>	<p>(Nº total de párvulos matriculados en el PMI pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social año t/Nº total de párvulos matriculados en el PMI en el año t)*100</p>			1070 / 1091 = 98,1%	1987 / 2045 = 97,2%
	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>9 Tasa de asistencia mensual promedio de párvulos al PMI, desagregados por sexo y edad</p> <p>Se considera el promedio de los días que debio funcionar cada centro de acuerdo a su proyecto como total.</p>	<p>(Número de días promedio de asistencia, a los proyectos del PMI en diciembre año t / Número de días promedio totales de asistencia a los PMI en diciembre año t)*100</p>			12,3 / 17,7 = 69,5%	12,5 / 18,6 = 67,2%

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2008	2009	2010	2011
	<b>Eficacia/producto</b>					
	10 Tasa de variación anual de beneficiarios del PMI, desagregados por sexo y edad	( N° de niños y niñas matriculados del programa PMI en el año t / N° de niños y niñas matriculados del programa PMI en el año t-1) - 1 ) * 100				3815 / 2712 = 40,67%
	<b>Eficacia/Producto</b>					
	11 Porcentaje de cupos de niños/as implementados en el Programa respecto a la meta anual establecida. Se considerara para el 2011 el total de matriculados independiente de su permanencia (Gesparvu)	((Total de cupos de niños /as implementados en el año t / Total de niños/as programados atender como meta anual establecida para el año t)*100)				3815 / 3500 = 109,0% Pero no se trata de matriculados totales sino de Beneficiarios
	<b>Eficacia/Producto</b>					
	12 Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa pertenecientes al Programa Chile Solidario (desagregado por quintiles), en relación al total de niños matriculados en el Programa, desagregado por sexo y edad (según desglose indicador 1)  Se toma como universo solo aquellos casos donde se cuenta con la información	( (N° total de párvulos matriculados en el Programa pertenecientes al Programa Chile Solidario año t / N° total de párvulos matriculados en el Programas en el año t)*100)			291 / 2712 = 10,7%	144 / 3815 = 3,8%



Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2008	2009	2010	2011
	<b><u>Eficacia/Producto</u></b>					
	13 Porcentaje de niños y niñas pertenecientes a las otras prioridades beneficiarios del programa PMI (vulnerables por género o etnia) respecto del total de niños/as atendidos anualmente por el PMI  Se toma como universo solo aquellos casos donde se cuenta con la información de quintiles.	(N° de niños atendidos en el programa PMI pertenecientes a las otras prioridades de beneficiarios del programa (vulnerables por género o etnia) / N° de niños/as atendidos en el programa PMI)*100			21 / 1091 = 1,9%	58 / 2045 = 2,8%
	<b><u>Eficacia/Producto</u></b>					
	14 Tasa de participación de los miembros de la comunidad	N° de apoderados s del Proyecto que participan efectivamente en actividades educativas y de cuidado de los niños / N° de miembros del Proyecto comprometidos para realizar las actividades educativas y de cuidado de los niños	La Información con la que se cuenta no es de calidad.	La Información con la que se cuenta no es de calidad.	La Información con la que se cuenta no es de calidad.	La Información con la que se cuenta no es de calidad.
	<b><u>Calidad/ proceso</u></b>					
	15 Porcentaje de agentes educativos capacitados en relación a los agentes educativos definidos para el PMI en los Proyectos Educativo Comunitario del año	(N° de agentes educativos capacitados en año t / N° total de agentes educativos definidos para el PMI en los Proyectos Educativos Comunitarios año t) *100	No existen registros de asistencia a las capacitaciones.	No existen registros de asistencia a las capacitaciones	No existen registros de asistencia a las capacitaciones	No existen registros de asistencia a las capacitaciones.



## Anexo 2(c): Análisis de la MML del Programa.

### 2.1 Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

El fin al cual pretende contribuir el Programa “Contribuir al cuidado y educación de niños(as) menores de 6 años que no cuentan con atención educativa” en opinión del Panel es adecuado en la medida que da cuenta de un problema mayor de la Educación Parvularia, el de la baja cobertura en el ámbito nacional, sólo aproximadamente el 37% de los niños/as menores de 6 años tienen acceso a esta educación, es decir aproximadamente el 63% no participa de Educación Parvularia porque no existe la oferta suficiente

Recordemos que el PMI aporta a la atención de una población que actualmente no está recibiendo Educación Parvularia, dado que la oferta es insuficiente. El total de la población menor de 5 años en Chile, según UNICEF, al año 2010 alcanzaba 1.492.924, de los cuales aproximadamente un 49% eran niñas y 51% niños. Sin embargo, al mismo año la matrícula era de: 652.509 niños/as, por ende un total de 840415 niños/as no recibía Educación Parvularia, el 57%.

La opción del PMI de atender a los niños/as de sectores vulnerables es evaluada positivamente por el Panel, en la medida, que es en los sectores más pobres en los cuales la oferta es menor. Según la Encuesta CASEN 2009, a dicho año la cobertura neta de cobertura de la Educación Parvularia era de 37.4 %. Si bien esta cobertura prácticamente se ha doblado respecto de aquella al año 1990 (15.9%), aún aproximadamente 1.034.704 niños/as no tienen acceso a este nivel. ([www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl). Al 2 de abril 2011. Educación Pág.9).

Si el análisis se realiza desde la perspectiva de la asistencia al nivel por quintil de ingreso se puede observar lo siguiente:

<b>TASAS DE ASISTENCIA NETA A EDUCACIÓN PARVULARIA PORB QUINTIL DE INGRESO AUTÓNOMO PER CAPITA DEL HOGAR 2009</b>				
<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>
32.3	35.1	37.7	40.0	52.8

Fuente: [www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl). Al 2 de abril 2011. Educación Pág.10 Construido a partir de información de dicha lámina

Así mismo, el Propósito “Niños y niñas menores de 6 años educados y cuidados a través de agentes comunitarios<sup>63</sup>, mediante un proyecto educativo elaborado por la comunidad local, dando acceso preferente a aquellos en condiciones de vulnerabilidad social<sup>64</sup> y a familias del Sistema Intersectorial de Protección Social<sup>65</sup>”, incide favorablemente en solucionar el problema concreto que la cobertura de los niños/as provenientes de sectores más vulnerables, aproximadamente 700.000 no están accediendo al derecho a educación, lo que según el MDS corresponde al 91% de dicha población

<sup>63</sup> Agentes Educativos/Comunitarios : Coordinadora de grupo PMI (elegidas democráticamente por la comunidad que abarca el proyecto. remunerada), Agentes Educativos Comunitarios (personas que viven en la localidad donde funciona el grupo PMI, mayores de 18 años, que participan directamente en el aula, entregando voluntariamente educación y cuidado a los niños y niñas).

<sup>64</sup> Según definición del Ministerio de Desarrollo Social, MDS, la vulnerabilidad social se entiende como “el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que actualmente están bajo el nivel de pobreza, como aquellos que pueden estarlo en el futuro. Se trata de un concepto más dinámico, destinado a identificar, no sólo a grupos familiares pobres, o que sin serlo pueden ser vulnerables, sino además, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar”. Para determinar la vulnerabilidad social, el MDS aplica un instrumento denominado Ficha de Protección Social, FPS. La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país [www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl)

<sup>65</sup> Sistema creado por ley N° 20.379 y compuesto por los Subsistemas Chile Crece Contigo, CHCC y Chile Solidario, CHISOL.

La relación causal Fin- Propósito da respuesta al problema/necesidad que aborda el programa, es decir de la baja cobertura que existe a nivel nacional y más aún respecto de la población más vulnerable del país. El Fin da cuenta del aporte que el Programa hace en términos de oferta educativa y el Propósito la concreta a través de una modalidad que se caracteriza por ofrecer: educación y cuidado a los niños/as más vulnerables, a través de proyectos educativos en los cuales participa activamente la comunidad local.

Respecto del Componente *“Acceso a cuidado y educación para niños y niñas menores de 6 años, vulnerables y/o fuera del sistema, a través de Proyectos de mejoramiento educativo implementados por organizaciones funcionales<sup>66</sup> comunitarias”*, por ende la relación causal, es suficiente para el cumplimiento del Propósito y en opinión del Panel existe relación de causalidad, en la medida que da cuenta de un producto concreto que permite cumplir con el propósito: *“Proyectos de mejoramiento educativo implementados por organizaciones funcionales”*.

Desde la perspectiva de la relación causal Componente actividades, las diseñadas son insuficientes para la producción del componente, por ejemplo: Evaluación de Proyectos debiera decir evaluación de diseños de proyectos. Así mismo deben incorporarse actividades que el Programa realiza pero que no están presentes en la MML tal como: selección de proyectos a apoyar. Finalmente deben incorporarse actividades que actualmente el Programa no realiza tales como: evaluación inicial del desarrollo de los niños, evaluación inicial de los aprendizajes de ingreso de los niños/as, sistematizar la información de los proyectos ganadores, incorporar los datos de los proyectos ganadores en una base de datos, monitorear mensualmente los aprendizajes logrados, supervisar mensualmente en terreno cada PMI.

El supuesto *“El PMI es una oferta educativa equivalente a los restantes Programas de JUNJI”*, es validado por el Panel, en la medida que es una de las ofertas educativas que JUNJI hace a la población menor de 6 años y, todas ellas se enmarcan en la ley 17.301 que obliga a JUNJI a ofrecer educación.

El supuesto *“No existe oferta de Educación Parvularia formal”* es teóricamente validado por el Panel, sin embargo en términos concretos debe evaluarse su realidad, dado que en las dos evaluaciones existentes en la de la Universidad de Chile y en la de la Universidad Alberto Hurtado se plantea que en algunos sectores el PMI compite con otras ofertas del Estado.

Los supuestos: *“Familias de los párvulos con la Ficha de Protección Social (FPS) aplicada por las municipalidades”* y *“Familias cuentan con certificación de Ministerio de Desarrollo Social”*, no son supuestos sino deberían ser actividades, dado que dichos requisitos son una exigencia del PMI, en la medida que los niños/as que cuentan con ello tienen prioridad en el acceso.

## **2.2 Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)**

El Panel valida los indicadores existentes. Son suficientes y necesarios para monitorear y evaluar el Programa y, a la vez consideran las cuatro dimensiones eficacia, calidad, eficiencia, economía

En relación a los siguientes indicadores existen medios de verificación e información sólo para los periodos 2010 y 2011:

---

<sup>66</sup> Los grupos PMI deberán constituirse como Organización Comunitaria Funcional, conforme al DS 58 de 1997 del Ministerio del Interior, que fija la ley N°19418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Este requisito es indispensable para la transferencia de recursos y el financiamiento de los proyectos aprobados y ratificados por la DIRNAC de JUNJI.

## Respecto de Indicador del Propósito:

1. Porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en el PMI entre el inicio y término del período anual, desagregados por sexo y edad (3 meses a un año 11 meses; 2 años a 3 años 11 meses; 4 años a 5 años y 11 meses; y mayores de 6 años\*) **(Eficacia/resultado Intermedio)**

## Respecto de los Indicadores del Componente

- 8 Porcentaje de párvulos matriculados en el PMI pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social, desagregados por sexo y edad **(Eficacia/Producto)**
- 9 Tasa de asistencia mensual promedio de párvulos al PMI, desagregados por sexo y edad **(Eficacia/Producto)**
- 10 Tasa de variación anual de beneficiarios del PMI, desagregados por sexo y edad **(Eficacia/Producto)**
- 11 Porcentaje de cupos de niños/as implementados en el Programa respecto a la meta anual establecida. **(Eficacia/Producto)**
- 12 Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa pertenecientes al Programa Chile Solidario (desagregado por quintiles), en relación al total de niños matriculados en el Programa, desagregado por sexo y edad (según desglose indicador 1) **(Eficacia/Producto)**
- 13 Porcentaje de niños y niñas pertenecientes a las otras prioridades beneficiarios del programa PMI (vulnerables por género o etnia) respecto del total de niños/as **(Eficacia/Producto)**

Existe información de tres años: **2009, 2010 y 2011** en relación a:

Los siguientes indicadores del Propósito:

5. Porcentaje de Gastos administrativos del Programa (gastos administrativos de equipos centrales y territoriales de JUNJI + gastos administrativos de los proyectos\*) **(Economía Proceso)**
6. Gasto promedio anual por beneficiario del PMI **(Economía /Proceso)**
- 7 Porcentaje de ejecución del presupuesto del PMI\* **(Economía Proceso)**

Dos de los indicadores del propósito: “Tasa de mejoramiento del aprendizaje de los niños” y Tasa de mejoramiento del desarrollo de los niños/as” no cuentan con medios de verificación, en la medida que no existían en el diseño inicial del Programa. Sin embargo JUNJI trabaja con estos indicadores respecto de los restantes Programas que gestiona, cuenta con instrumentos y metodología para realizar a futuro las actividades de monitoreo y evaluación requerida. En este caso, el estudio complementario aportará algunos datos referidos al porcentaje de logro en los aprendizajes de los niños/as), no representativos del universo.

Así mismo, no existe información respecto de dos indicadores del Componente:

- 14 Tasa de participación de los miembros de la comunidad **(Eficacia/Producto)**
- 15 Porcentaje de agentes educativos capacitados en relación a los agentes educativos definidos para el PMI en los Proyectos Educativo Comunitario del año **(calidad/Proceso)**

Cabe señalar que en opinión del Panel y a modo de hipótesis la carencia de información cuantificada respecto de algunos años se sustenta en el traspaso que el MINEDUC hizo a JUNJI de este Programa y a las dificultades que la evaluación de la Universidad Alberto Hurtado en el año 2011 señala respecto de la escasa inserción del Programa en dicha institución.

Existen, en opinión del Panel, diferencias que pueden devenir en inconsistencias entre los cuerpos legales que rigen la Educación Parvularia en el país, señalados en sección II.1 (1.3), lo que éstos exigen y el diseño de este Programa, a saber:

La Ley 17.301 considera sólo un concepto para cualquier modalidad de atención educativa respecto de los menores de 6 años. El concepto se describe en los siguientes términos:

*“Son jardines Infantiles aquellos establecimientos educacionales que atienden niños durante el día, hasta la edad de su ingreso a la Educación General Básica, proporcionándoles una atención integral que asegure su educación oportuna y pertinente” (Ley 17301. Título I artículo 3°)*

Respecto de este concepto, en el año 2003, esta ley se modifica incorporando lo siguiente:

*“Son Jardines Infantiles Comunitarios aquellos establecimientos que atienden a un grupo reducido de párvulos, de modo heterogéneo u homogéneo, producto de una iniciativa comunitaria. Estos jardines podrán estar a cargo de un técnico en Educación Parvularia y, en caso excepcional que calificará el Reglamento, podrán estar a cargo de un agente educativo que no cuente con título profesional, pero que cumpla con las exigencias de idoneidad y supervisión que contemple especialmente dicho reglamento” (Ley 19.864, artículo 2° n° 2. 8/04/2003)*

En opinión del Panel, si bien la modificación legal del año 2003, autorizaría a agentes educativos a asumir un rol de educador, ello tal como se señala debe ser excepcional y en el caso del PMI está considerado como un criterio del Programa, por ende existiría una incoherencia con esta Ley

Más aún, la Ley (17.301) fija el personal que debe estar a cargo de cualquier modalidad de Educación Parvularia, más allá de los aportes de la modificación señalada en el párrafo anterior:

*“La atención educacional en los Jardines Infantiles estará a cargo de Educadoras de Párvulos. Dicha atención la realizará con la colaboración de auxiliares debidamente preparadas para ello y de miembros de la comunidad, a través del servicio del trabajo parvulario voluntario. En caso de no existir Educadores de Párvulos en cantidad suficiente para cumplir lo preceptuado en el inciso anterior, los jardines podrán ser dirigidos por un profesor primario” (Ley 17.301. artículo n° 13)*

Y continúa:

*“Entiéndase por Educadores de Párvulos, para los efectos de esta ley, a los educadores de párvulos titulados en las Universidades, a los normalistas con mención en Educación de párvulos y a los Profesores Parvularios” (Ley 17.301. artículo n° 14)*

Por otra parte desde la perspectiva de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia se ofrece una visión respecto del rol que debe cumplir la Educadora/or de Párvulos en los siguientes términos:

*“Para el desarrollo de los propósitos de la Educación Parvularia resulta fundamental el rol que desempeña la Educadora de Párvulos en sus diferentes funciones: formadora y modelo de referencia para las niñas y los niños, junto con la familia; diseñadora, implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de lo cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza y de mediadora de los aprendizajes es crucial. Junto con ello, el concebirse como una permanente investigadora en la acción y dinamizadora de comunidades educativas que se organizan en torno a los requerimientos de aprendizaje de los párvulo, constituye también una parte fundamental de su quehacer profesional” (Bases Curriculares de la Educación Parvularia.2001.Pág 14)*

En opinión del Panel, desde esta norma, es sólo la profesional quien puede gestionar eficaz y eficientemente este documento curricular que es el encargado de orientar procesos educativos con menores de 6 años, criterio que no coincidiría con la opción del PMI. Desde esta perspectiva, en opinión del Panel, el Programa no estaría cumpliendo con la legalidad vigente y por ende carecería de sustento normativo. Este juicio también se fundamenta en que el PMI declara que su sustento educativo son las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, sin embargo, éstas exigen taxativamente que deben ser profesionales quienes las apliquen porque cuentan con los conocimientos para generar a partir de ellas un currículo culturalmente pertinente a cada grupo de niños/as y sus familias.

Respecto de la posición del Panel desde una perspectiva legal, con fecha 9 de Abril del presente año, el Departamento de Fiscalía de JUNJI se pronuncia en los siguientes términos:

*“Que las observaciones efectuadas por la Comisión evaluadora para la DIPRES, adolecen de un error importante, cual es encasillar el programa educativo para la infancia, en la conceptualización de jardín infantil Comunitario que se establece en el artículo 3 de la ley 17.301, ya que, tal como su nombre lo indica, es un programa educativo y que se encuentra regulado por el propio marco normativo que se han dado JUNJI y el Ministerio de Desarrollo Social, siendo concebido desde sus inicios como un “Programa Presencial Concursable de educación Pre básica”, que tiene por objeto brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niñas y niños menores de 6 años de edad de todo el país, que no acceden a educación formal” (JUNJI. Memorándum nº 15/59 del 9 de Abril del 2012)<sup>67</sup>*

Al respecto, si bien en el Panel no existe ningún especialista en lo legal, insiste en el juicio evaluativo que para Chile, desde una perspectiva legal y refiriéndose conceptualmente a la educación que se brinda a los menores de 6 años; sólo existen dos grandes tipos de modalidades, el Jardín Infantil señalado en la ley 17.301 y el comunitario, fruto de una posterior modificación a dicha ley. Y, tal como lo señala JUNJI, el PMI, obedecería a otra normativa que no se encuentra reflejada en la legalidad vigente.

---

<sup>67</sup> JUNJI. Memorándum nº 015/59 De Paulina Valdés A. Directora Departamento de Fiscalía a Luis Felipe Fernández J Jefe Subdepartamento de cobertura e Infraestructura.

## ANEXO 3: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

### 3.1 Proceso de producción de los bienes y/o servicios (componente) que entrega el programa

El PMI cuenta con un solo componente, el cual se define como “Acceso a cuidado y educación para niños y niñas menores de 6 años, vulnerables y/o fuera del sistema, a través de Proyectos de mejoramiento educativo implementados por organizaciones funcionales comunitarias”

El siguiente esquema representa el proceso de producción del componente:



A continuación se detalla cada etapa la secuencia de producción.

#### 1. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos:

La primera acción en el proceso de producción parte con la asignación de recursos para el Programa PMI. Se concretiza a través de un Decreto Supremo que aprueba convenio el de transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social (exMIDEPLAN) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

El Decreto se sustenta en lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; la Ley N° 19.949, que establece un Sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario; el Decreto Supremo N° 434 de 1991, del Ministerio de Planificación, que delega firma en Ministro de Estado, en materia que indica; en la Ley del Presupuestos del Sector Público para cada año; en la Resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas sobre



Exención del Trámite de Toma de Razón; y los antecedentes adjuntos<sup>68</sup>. En el Decreto Supremo se indica que el objeto del Convenio, es financiar a tres programas que ejecuta JUNJI: Programa Semi Presencial de Educación Pre básica Conozca a su hijo, CASH; el Programa Centro Educativo Cultural de la Infancia, CECI y el Programa Presencial Concursable de Educación Prebásica “Programa Mejoramiento de Atención a la Infancia”, PMI.

Además, el Convenio define la población objetivo del PMI: “tiene por objeto brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas menores de 6 años de edad, de todo el país, que no accedan a educación formal, dando acceso preferente a integrantes de familias ingresadas al Sistema Intersectorial de Protección Social”; tendrán “acceso preferente las familias que pertenezcan a los hogares que integren el 60% más vulnerable socioeconómicamente de la población según lo determine el artículo 5 de la Ley N° 20.379”; y atenderá “a niños y niñas menores de seis años, de sectores rurales concentrados y urbanos de alta vulnerabilidad social, a través de un Proyecto educativo elaborado en conjunto con la comunidad”.

Para el Programa PMI, en el Decreto, se establecen las siguientes obligaciones para su gestión, que determinan las etapas posteriores de su proceso productivo: (1) Difundir la modalidad presencial Concursable en los niveles nacional, regional y comunal, y convocar a las comunidades a un proceso informativo para motivar su postulación, (2) Aprobar, ratificar e implementar los proyectos que se presentan a la modalidad presencial Concursable, (3) Contratar un(a) Encargado(a) Financiero(a) Nacional para la gestión y administración financiera del Programa. Asimismo, contratar un técnico financiero y una secretaria administrativa para cada región para la gestión y administración financiera del Programa, y en el evento que una región tenga más de 30 grupos de los programas PMI, CASH y CECI en desarrollo se podrá contratar un segundo técnico administrativo y Contratar a las Coordinadoras responsables de los proyectos educativos adjudicados, (4) Transferir recursos para la ejecución de los proyectos educativos adjudicados, (5) Capacitar directamente o a través de entidades contratadas para tal efecto, a las Coordinadoras; a los agentes educativos; a los profesionales de JUNJI y/o a personas que presenten servicios en otras instituciones públicas o privadas que participen en la implementación de este Programa PMI, (6) Suministrar materiales de enseñanza, de oficina y de aseo a los grupos de esta modalidad.

A su vez, el Ministerio de Desarrollo Social (ex-MIDEPLAN), tiene las siguientes obligaciones en la ejecución del Programa PMI: (1) Transferir los recursos de acuerdo a las partidas que se han establecido para el año, (2) Exigir las rendiciones en consistencia con las instrucciones de la Contraloría General de la República, (3) Revisar los Informes Técnicos de Avance y Final, como los Informes de Inversión mensual y final con oportuno tiempo, (4) Construir dentro de los dos meses de iniciada la ejecución del programa, un Comité Técnico Nacional, integrado por las contrapartes técnicas del convenio, cuyo objeto es el seguimiento y evaluación a los aspectos operativos del Programa, para con ello, establecer instancias técnicas territoriales de coordinación, formadas por los Secretarios Regionales Ministeriales de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación, o quienes estos designen, y el o la directora(a) Regional de la JUNJI o quien este asigne y (5) Capacitar a JUNJI en el uso y manejo del Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC) de MIDEPLAN.

El panel observa que el Convenio de transferencia de recursos cautela adecuadamente los mecanismos para la correcta implementación del Programa, en él se identifican los ámbitos de la acción de cada una de las partes y los criterios que se utilizarán para asignar los recursos a los responsables de la ejecución del programa.

---

<sup>68</sup> Decreto Supremo N° 26 del 4 de Febrero del 2011 y Decreto Supremo N° 35 del 13 de Febrero del 2009

## 2. Difusión del PMI y Localización de niñas y niños:

JUNJI, a través del Departamento Técnico, en coordinación con la Unidad de Programas por convenio, fijan las directrices y orientaciones que se establecen para el Programa PMI, para ello se diseña un documento que se titula Lineamientos y orientaciones Técnicas Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia, el documento se emite cada año, en él están detallados los siguientes tópicos: Descripción general del Programa PMI; Criterios y condiciones de calidad; Proceso de instalación de un grupo PMI en el territorio; Definición del perfil y roles de participantes del PMI; Alimentación según jornada y edad del niño o niña; Toma de datos de los niños y niñas: GESPARVU; Supervisión a Grupos PMI; Salidas educativas de los niños y niñas; Criterios para realizar el cierre de un grupo PMI y Procedimiento de cierre de un grupo.

La localización de los posibles Grupos PMI es gestionada por la Encargada Regional PMI, que en primera instancia hace uso de las Listas de espera de niños y niñas a los Jardines JUNJI, de niños y niñas menores de 6 años de edad.

Los Equipos Técnicos Territoriales, ETT, se dirigen a los sectores donde existen organizaciones comunitarias funcionales<sup>69</sup>, con la finalidad de difundir la modalidad PMI y elaborar un Registro de Comunidades que cumplen con las condiciones mínimas exigibles y están interesadas en ser parte del proyecto educativo como co-gestores de dicha experiencia educativa comunitaria, esta actividad es solicitada y liderada por la Encargada Regional del PMI, en colaboración con el Técnico Financiero Regional.

La modalidad establecida está direccionada a la creación de grupos PMI y no en cautelar que los niños y niñas, que han quedado en lista de espera accedan a otra oferta de JUNJI o INTEGRA. Nos parece que el Programa PMI, así como definen las acciones en esta fase, el objetivo final es instalar el programa PMI.

## 3. Capacitación a comunidades y Formulación del Proyecto Educativo

La capacitación a las comunidades y la Formulación del Proyecto Educativo durante el periodo de evaluación del Programa (2008-2011), tienen características distintas. Es así como durante el periodo 2008-2010 la capacitación y formulación del Proyecto Educativo estuvo a cargo del Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación, PIIE. Por su parte el año 2011, la capacitación estuvo a cargo de los Profesionales de la JUNJI.

La institución responsable del servicio de Capacitación y Seguimiento fue el Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación PIIE, a través de un proceso de licitación JUNJI elabora las Bases Técnicas para la contratación de suministro de servicio de Capacitación y Seguimiento para el Programa PMI, a continuación se presentan los elementos que consideran las Bases Técnicas 2008, 2009-2010:

Actividades	Participantes	
	2008	2009-2010
1. Capacitación a Coordinadoras y Agentes Educativos PMI, en educación de párvulos, trabajo en equipo y participación de la familia, en el marco de las Orientaciones PMI, JUNJI 2007-2008	176 Coordinadoras PMI y 584 Agentes Educativos PMI en Jornadas Regionales.	283 personas a capacitar en tres jornadas y un encuentro.
2. Perfeccionamiento de profesionales de Equipos Regionales de Capacitación, ERC, en pedagogía de párvulos, trabajo en equipo y participación de la familia y en procesos de capacitación, seguimiento y sistematización, en	Aproximadamente 27 profesionales ERC.	En total aproximadamente se requieren 21 profesionales ERC.

<sup>69</sup> Una Organización Comunitaria Funcional son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tengan por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas.

Actividades	Participantes	
	2008	2009-2010
el Marco de las Orientaciones PMI JUNJI 2007-2008.		
3. Seguimiento y capacitación en terreno, jornadas, encuentros y talleres con grupos PMI, de las acciones educativas y educación entre adultos que realizan.	Una visita de seguimiento y capacitación en terreno a 136 grupos PMI; 100% de los ERC	Una visita de seguimiento y capacitación en terreno a 118 grupos PMI.
4. Sistematización de las acciones de capacitación y seguimiento realizadas, que contemple análisis cualitativos y cuantitativos a nivel nacional y regional de las evidencias obtenidas, según las Orientaciones PMI 2007-2008.	Primer Informe Seguimiento y Capacitación de las acciones realizadas y detalladas anteriormente; Segundo Informe de Seguimiento Nacional de acciones realizadas y señaladas anteriormente (escrito y digital); Informe escrito de Sistematización Anual y Nacional respecto de las acciones realizadas durante el año, incluyendo rendición de gastos de recursos.	
5. Coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles como contraparte técnica, tanto a nivel central como regional.	1 reunión mensual (a partir de la adjudicación del servicio) convocada por JUNJI con profesionales de los equipos de regionales de capacitación y otros que JUNJI estime necesarios (SERPLAC, FOSIS, JUNAEB, otros)	

Como se observa en el cuadro, el servicio que prestaba la institución externa, incluía capacitación para los adultos responsables de trabajar con los niños y niñas, capacitación para los equipos regionales, seguimiento y capacitación en terreno a los Grupos PMI, sistematización de la información de las actividades realizadas y entrega de la información de las actividades desarrolladas a la JUNJI como contraparte técnica. Por lo anterior, el Programa PMI, que pertenece a JUNJI, no es asumido por el personal de JUNJI, en términos técnico pedagógicos.

Para tener un panorama específico respecto de las características que se precisan para el servicio de capacitación y seguimiento, se presenta un cuadro que da cuenta de la actividad, objetivos, contenidos mínimos e instancias que JUNJI solicita en los términos de referencia 2008, 2009-2010

Actividad	Objetivos	Contenidos Mínimos	Instancias
1. Capacitación a Coordinadoras y Agentes Educativos PMI, en educación de párvulos, trabajo en equipo y participación de la familia, en el marco de las Orientaciones PMI JUNJI.	Promover, potenciar, fortalecer, las capacidades, saberes, competencias y aprendizajes de las coordinadoras y agentes educativos, como ejecutores autónomos y críticos de un proyecto educativo y cuidado infantil, especialmente respecto de prácticas pedagógicas de calidad y el trabajo educativo entre adultos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sentidos PMI</li> <li>- Orientaciones PMI</li> <li>- Sentidos, Criterios y Condiciones de calidad pedagógica PMI</li> <li>- Trabajo entre Adultos: sentidos, criterios y condiciones de calidad PMI</li> <li>- Diagnóstico participativo y seguimiento de las prácticas pedagógicas</li> <li>- El juego infantil: una posibilidad para la escucha</li> <li>- Estimulación del desarrollo y aprendizajes de lactantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Jornada Regional, de dos días para Coordinadoras y 1 Agente Educativo por grupo.</li> <li>3 Encuentros Regionales de 1 día, para Coordinadoras y un Agente Educativo por grupo.</li> </ul>

Actividad	Objetivos	Contenidos Mínimos	Instancias
<p>2. Perfeccionamiento de profesionales de Equipos Regionales de Capacitación, en pedagogía de párvulos, trabajo en equipo y participación de la familia y en procesos de capacitación, seguimiento y sistematización, en el Marco de las Orientaciones PMI JUNJI.</p>	<p>Fortalecer saberes, roles, capacidades, aprendizajes y competencias profesionales y personales de las y los Profesionales ERC, como facilitadores y orientadores de aprendizaje entre adultos, buscando resignificar y recrear crítica y reflexivamente una pedagogía para párvulos de calidad, en el contexto de las Orientaciones JUNJI PMI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sentidos PMI</li> <li>- Lineamientos y Objetivos PMI JUNJI</li> <li>- Criterios y Condiciones de Calidad para la Educación y Cuidado de Niños y Niñas</li> <li>- Criterios y Condiciones de Calidad para el Trabajo entre Adultos</li> <li>- Diagnóstico participativo y seguimiento a las acciones PMI</li> <li>- Metodología de proyectos de aula</li> <li>- Cultura y Participación Familiar</li> <li>- Capacitación, Seguimiento y Sistematización PMI</li> </ul>	<p>2 Jornadas Nacionales de dos días de duración cada una, con Equipos Regionales de Capacitación. 1 Reunión de Seguimiento, Apoyo e Intercambio entre Equipos Regionales y Equipo Nacional.</p>
<p>3. Seguimiento y capacitación en terreno, jornadas, encuentros y talleres con grupos PMI, de las acciones educativas y educación entre adultos que realizan.</p>	<p>Observar, apoyar, mejorar y rectificar oportunamente el desarrollo de los proyectos educativos, especialmente respecto de la educación y cuidado de niños y niñas y trabajo entre adultos, con una modalidad de acción-reflexión-acción compartida entre profesionales y agentes educativos, según Orientaciones PMI. JUNJI 2009-2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyección, desarrollo y seguimiento de situaciones didácticas y prácticas pedagógicas.</li> <li>- Calidad de las interacciones adultos-niños-niñas.</li> <li>- Organización de los espacios y tiempos educativos y medios didácticos</li> <li>- Cultura local en las acciones pedagógicas</li> <li>- Capacitación pedagógica entre agentes educativos</li> <li>- Participación de las familias</li> <li>- El juego infantil: una posibilidad para la escucha</li> <li>- El proyecto una estrategia pedagógica</li> </ul>	<p>2 visitas en terreno en dos periodos de cada año 2 Informes de Seguimiento Regional y Nacional anuales</p>
<p>4. Sistematización de las acciones de capacitación y seguimiento realizadas, que contemple análisis cualitativos y cuantitativos a nivel nacional y regional de las evidencias obtenidas, según las Orientaciones PMI</p>	<p>Sistematizar y apreciar debilidades, avances y logros del programa, según Orientaciones y Líneas de Acción PMI, a fin de proponer rectificaciones y cambios necesarios para mejorar y orientar los cursos de acción a seguir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a Coordinadoras, Agentes Educativos y Familias</li> <li>- Perfeccionamiento a profesionales ERC</li> <li>- Cobertura y asistencia de niños y niñas</li> <li>- Prácticas Pedagógicas</li> <li>- Trabajo entre Adultos</li> <li>- Coordinación con JUNJI como contraparte técnica</li> </ul>	<p>A fin de cada año</p>
<p>5. Coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles como contraparte técnica, tanto a nivel central como regional.</p>	<p>Coordinar y compartir acciones, de capacitación, perfeccionamiento, seguimiento, sistematización entre la entidad y JUNJI, para el mejoramiento de la formación y fortalecimiento de los grupos PMI según Orientaciones PMI 2009-2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación y Seguimiento a Coordinadoras, Agentes educativos y grupos PMI.</li> </ul>	<p>1 reunión mensual (a partir de la adjudicación del servicio) convocada por JUNJI con profesionales de los equipos de regionales de capacitación y otros que JUNJI estime necesarios (SERPLAC, FOSIS, JUNAEB, otros).</p>

En el cuadro anterior se observa el servicio específico que prestaba la institución externa, en términos de sus objetivos, contenidos y frecuencia para cada actividad. De acuerdo a lo revisado, JUNJI, establece los objetivos, contenidos y frecuencias, pero quien implementa la estrategia de educación y cuidado para los niños y niñas es la institución externa.

Por otra parte, se tuvo acceso sólo a un informe de capacitación y seguimiento emitido por el equipo ERC-PIIE correspondiente al año 2008. A continuación se presentan los resultados generales que se exponen en ese informe:

1. Se observó un promedio nacional de 12 párvulos por proyecto, lo que representa un 53% de la cobertura proyectada. El promedio nacional de párvulos por proyecto sube a 17 si se considera la cifra de asistencia regular informada por las Coordinadoras.
2. Los proyectos constituyen efectivamente espacios socio-comunitarios que favorecen el cuidado, la protección, el desarrollo y aprendizaje de los niños. Los informes del trabajo realizado por cada grupo, basados en la observación directa de la acción educativa, dan cuenta del desarrollo de procesos de calidad, planeados y desarrollados con una clara intencionalidad educativa y altamente valorados por la comunidad que participa o lo apoya. Indudablemente, también se requiere re-orientar ciertas prácticas pedagógicas que tienden a restar posibilidades de aprendizaje de los niños y niñas, principalmente aquellas relativas al desarrollo de habilidades cognitivas más complejas y, aunque en menor medida, aquellas relativas a otorgar un protagonismo más sustantivo a los niños y niñas en el proceso de aprendizaje. Decimos, en menor medida, en tanto también comienzan a verse prácticas muy interesantes en lo que respecta a la escucha de los niños.
3. El segundo gran logro observado, es que en prácticamente la totalidad de los grupos locales, se observa una práctica sistemática y regular de auto perfeccionamiento, junto a un ejercicio regular de planificación, análisis y evaluación del trabajo educativo desarrollado con los niños y niñas participantes de los proyectos. La evaluación y las reuniones o Talleres de capacitación del propio grupo y/o con las madres de los niños, muchas veces apoyadas por personas u organismos de las redes locales que los propios grupos han construido, constituyen prácticas ya instaladas y asumidas con real sentido y responsabilidad por los grupos. Ello constituye indudablemente un factor de calidad de todo el proceso.
4. Como punto crítico que se recoge de la información relativa a las instancias que cubre este informe, destacamos una que nos parece ser relevante y se refiere al sentido y proyección que –en algunas regiones- la propia institución JUNJI le otorga a este Programa y las consecuencias que ello tiene en los grupos que llevan a cabo los proyectos en las diversas localidades. En las regiones de Los Ríos y Valparaíso, particularmente, ha habido una política de instalación de Salas Cuna y/o Jardines Infantiles en los mismos sectores y localidades donde operan PMI, lo que ha sido interpretado por los miembros de los grupos como una desvalorización de su trabajo, generando incertidumbre y dudas respecto a la voluntad institucional de entender este Programa como una modalidad de atención válida por sí misma y no sólo en tanto no exista un Centro o Jardín Infantil de modalidad formal.
5. En otras regiones -Maule y Araucanía- los grupos perciben, también, que hay un cierto desconocimiento y ausencia de valoración de sus proyectos y en general del Programa por parte de las o los profesionales de JUNJI que los visitan en sus localidades.
6. Como equipo PIIE, pensamos que esta percepción, que se asienta ya en muchos de los participantes, genera desafección y no favorece la participación voluntaria de los adultos –la mayor parte madres de los niños- que finalmente sostiene y hace posible el desarrollo de los proyectos. Al respecto, creemos que se requiere por parte de JUNJI dar señas de valoración y reconocimiento a la labor de los grupos, así como profundizar la práctica de diálogo franco y abierto donde cuente también la visión de los grupos, cuando se prevea la posibilidad de instalación de salas cuna o jardines en sectores donde ya opera un PMI.

Finalmente el informe de capacitación y seguimiento emitido por el equipo ERC-PIIE correspondiente al año 2008, entrega las siguientes recomendaciones para el año 2009:

1. Comenzar más tempranamente con la Jornada y los Encuentros y, específicamente, realizar un primer Encuentro en marzo para las coordinadoras nuevas.
2. También se solicita comenzar de manera más temprana en el periodo las visitas y acompañamiento en terreno a los proyectos.
3. Que asistan más miembros de los grupos a los Encuentros pues para las Coordinadoras no siempre es fácil transmitir y empapar al equipo de los debates sostenidos en estas instancias. Ello permitiría profundizar la formación de los agentes educativos.
4. Considerar la posibilidad de alojamiento desde el día anterior en el caso de los grupos más distanciados. Ello ayudaría a resolver el problema de la puntualidad en el inicio del trabajo, cuestión que en algunas regiones se señala como una dificultad.
5. En dos regiones, las Coordinadoras manifiestan interés en recibir algún tipo de documentación que certifique las capacitaciones realizadas por el PIIE (Encuentros, Jornadas) a través de los profesionales en regiones.
6. En varios Informes regionales de este tercer Encuentro se expresan diversas cuestiones relativas a la participación de JUNJI en el Programa. Así, se sugiere una participación más regular de los profesionales de JUNJI en los Encuentros a fin de conocer a las Coordinadoras en un espacio distinto a la supervisión y construir lazos de confianza y trabajo en equipo.
7. De distinta forma, en varios informes se alude a los enfoques diversos que tendrían las profesionales de JUNJI y las profesionales de ERC-PIIE en sus visitas en terreno a los proyectos. Estos enfoques distintos, *grosso modo*, aluden a una mirada y exigencias similares a un Jardín Infantil clásico o tradicional v/s una mirada que concibe a los proyectos dentro de una matriz de experiencias educativas de orden comunitario. También en relación a estos dos enfoques, se expresan diferencias respecto a los márgenes de autonomía v/s control con que se concibe a los grupos respecto a distintos aspectos: planificación o no con un instrumento específico, fechas de término de las actividades, evaluación pre y post de los niños. En una región (Araucanía) las propias Coordinadoras sugieren una mayor sintonía en el enfoque de supervisión entre los profesionales de JUNJI y de PIIE y en las subsecuentes exigencias o lineamientos a los grupos.
8. En dos regiones, (Metropolitana y Valparaíso) se hace ver la necesidad de una mayor comunicación y coordinación entre los profesionales de PIIE y los profesionales de JUNJI.
9. De parte de los profesionales ERC-PIIE, se repite en tres regiones la observación de que abordar temas de índole administrativo y financiero en los Encuentros le resta un tiempo significativo al tratamiento o capacitación en temas de índole pedagógico. Y se sugiere generar instancias distintas para lo uno y lo otro.
10. En dos regiones (Coquimbo, Los Lagos) se señala que algunas Coordinadoras no cuentan con el material para la realización de Talleres con sus grupos.

El PIIE, como institución externa que presta servicios a JUNJI, en primer lugar, valora y valida esta estrategia para atender a niños y niñas, considera que es una opción para el aprendizaje de los niños y niñas. Sin embargo, no presentan evidencias de aprendizaje y desarrollo logrados por los niños y niñas, producto de las acciones educativas que ellos diseñen e implementan. En segundo lugar PIIE, percibe que los equipos de JUNJI, no están en sintonía, ni valoran esta opción educativa, por lo que se manifiestan opiniones divergentes respecto del trabajo que se realiza con los niños y niñas y con las decisiones de JUNJI al instalar programas formales en sectores donde está el PMI.

Es relevante comentar que los Grupos PMI, pueden ser nuevos grupos o grupos de continuidad, Los nuevos grupos, incrementan la cobertura y requieren un proceso de capacitación y seguimiento exclusivo, es así como este proceso también era asumido por los Profesionales del PIIE. Lo anterior lo evidencia un Informe de Acciones Realizadas e Informe Final de Programa de Trabajo para la Difusión, Capacitación, Seguimiento y Sistematización de un Proceso de Diagnóstico Participativo a Nuevos Grupos PMI 2010.

El informe anterior, señala que el proceso para atender a los nuevos grupos PMI contempló cinco sesiones de capacitación y además el seguimiento en terreno de cada uno de los grupos que se logró generar. La meta fijada planteaba la constitución de 25 nuevos grupos PMI, se obtuvo un 84% de logro, pues se constituyeron 21 nuevos Grupos PMI que han generado sus proyectos PMI posibles de ser

ejecutados en el año 2010. La capacitación consideró objetivos, contenidos y actividades, así como los mecanismos de evaluación del servicio de capacitación, las temáticas que se trabajaron se orientaron en tres ejes: Educación y Cuidado de niños y niñas, Trabajo entre Adultos Y Trabajo en Redes Locales. La capacitación consideró una jornada de capacitación con los profesionales de apoyo en regiones, dos jornadas de capacitación con los grupos PMI, dos visitas de seguimiento en terreno y dos talleres de capacitación en terreno a los grupos. Por su parte, el Programa de seguimiento abordó el estado de desarrollo de los proyectos, entregó apoyo técnico orientado a fortalecer las acciones educativas que se proponen con los niños, adultos y redes locales. Se visitan a todos los grupos PMI de cada región en dos ocasiones durante el periodo.

La capacitación desde el año 2011, es asumida por la JUNJI Regional, lideradas por la Encargada Regional PMI, en colaboración con el equipo PMI y el equipo Técnico JUNJI Regional. En dos sesiones se entregan las herramientas técnicas para la elaboración del proyecto educativo PMI.

El proyecto PMI, es un texto que responde a un Formulario de Postulación.<sup>70</sup>

A continuación se presenta un cuadro que contrasta la capacitación y seguimiento en los periodos 2008-2010 y desde 2011

<b>Acción</b>	<b>Periodo 2008-2010</b>	<b>Desde 2011</b>
Capacitación	La capacitación se lleva a cabo en más de dos sesiones. Se asumen a través de una institución que es contratada para prestar el servicio de capacitación, durante el periodo ha estado a cargo de los profesionales del PIIE que asumen con los ERC, un proceso que incluye formación a los grupos PMI en tres ejes: Educación y Cuidado de niñas y niños, Trabajo con adultos y trabajo en redes Locales.	La capacitación se llevará a cabo en dos sesiones, y corresponde asumirlas a la JUNJI Regional, lideradas por la Encargada Regional PMI, en colaboración con el equipo PMI y el equipo Técnico JUNJI Regional. La finalidad de la capacitación es entregar herramientas técnicas para la elaboración del proyecto educativo PMI, específicamente, se les orienta para que sean capaces de diseñar el Proyecto Educativo, que responde a un formato contenido en el Formulario de Postulación.

#### **4. Postulación de los Grupos PMI y Evaluación Regional:**

Corresponde a la etapa en que los grupos PMI presentan a la Dirección Regional JUNJI, específicamente a la Sub- Dirección Técnica Pedagógica el Formulario que contiene el Proyecto Educativo y los documentos adjuntos.

El Formulario de Postulación es el Documento oficial que llenan las comunidades, con él se presentan al Concurso Nacional. A continuación, se presenta un cuadro que contiene cada una de las partes y los datos que demanda cada una de ellas:

<b>Parte del Formulario</b>	<b>Datos Específicos Que Demanda</b>
I. Datos Generales del Establecimiento	Nombre del PMI; Dirección; Región; Comuna; Localidad; Tipo de Establecimiento:(Escuela, Sede Comunitaria, otro); Jornada de Funcionamiento: (Media Jornada, Jornada Completa); N° de días a la Semana (3-4-5) indicar cuáles; N° de horas a la semana (Mínimo 12 horas).
II. Datos Generales del Grupo PM	N° de Coordinadoras; N° de Agentes Educativos; N° de Agentes Claves; N° de Instituciones Colaboradoras

<sup>70</sup> Formulario de Postulación Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia PMI

Parte del Formulario	Datos Específicos Que Demanda
III. Datos Generales de los Niños y Niñas	N° de Niños/as entre 3 meses a 1 año 11 meses; N° de Niños/as entre 2 años a 3 años 11 meses; N° de Niños/as entre 4 años a 4 años 11 meses; N° de Niños/as entre 5 años a 5 años 11 meses; N° Total de Niños; N° Total de Niñas; N° Total de Niños y Niñas
IV. Descripción de las Condiciones Ambientales de los Participantes	I. Acerca del Territorio en que Vive la Comunidad Participante (Detalle de las condiciones geográficas y económicas, reseña histórica de la comunidad, organizaciones e instituciones sociales existentes, datos cuantitativos y cualitativos de la población); II. Antecedentes Culturales de la Localidad (Describir fortalezas e idiosincrasia); III. Acerca del Grupo de Adultos y sus Familia (Escolaridad/tipos de Trabajo/ Vínculos Sociales/ Participación/ Fortalezas Debilidades/ Actividades Sociales en las que participan); IV. Acerca del Local de Funcionamiento (Propiedad / Funcionamiento / Infraestructura / Disponibilidad de Espacio / Condiciones de Seguridad / Condiciones de Habitabilidad / Servicios Básicos/ Tipo de Construcción/ N° de Pisos); V. Acerca de los Niños y Niñas (nivel de interacción del grupo de niños/ Actividades/ Dispersión Geográfica)
V. Descripción Del Proyecto Educativo	I. Objetivo General; II. Objetivos Específicos; III. Resultados a obtener con los niños y niñas (¿Qué queremos que aprendan los niños y niñas?); IV. Estrategia Educativa con los Niños y Niñas (¿Qué haremos para alcanzar nuestros objetivos?); V. Actividades con los Niños y Niñas (¿Cómo lo haremos?); VI. Resultados a obtener con la Familia (¿Qué pretendemos lograr con las familias de nuestros niños y niñas?); VII. Estrategia Educativa con la Familia (¿Qué medios utilizaremos para facilitar la participación efectiva de las familias?); VIII. Actividades con la Familia (¿Qué actividades desarrollaremos para lograr nuestras metas con las familias?); IX. Resultados a obtener con el Trabajo en la Red y la Comunidad (¿Qué queremos lograr con nuestra comunidad?); X. Estrategia Educativa con la Comunidad (¿Cómo fortaleceremos la articulación con las redes sociales existentes en el sector?); XI. Actividades Con La Comunidad (¿A través de qué actividades lograremos nuestro objetivo?)
VI. Cronograma De Actividades Grupo PMI	Actividades Planificadas Para cada mes del año, desde Marzo a Diciembre.
VII. Resumen Proyecto PMI	
VIII. Listado De Niñas y Niños Participantes (Mencionar Si No Tiene Ficha)	Fecha de Nacimiento; Nombre Completo; RUT; Pertenece a Chile Solidario (SI/ NO) Puntaje F.P.S
IX. Listado De Personas Participantes Del Proyecto	Nombre Completo; RUT; Hrs a la semana; en qué calidad se desempeñará: (Coordinadora; Agente Educativo; Agente Comunitario; Colaborador; Ejecutor)
X. Presupuesto Del Proyecto	Ítem: Gastos Generales y de Administración, (Producto, Cantidad, Valor unidad, Total mensual, anual, según corresponda) para los siguientes ítems: ítem I: Material de Aseo; Ítem II: Material de Oficina; Ítem III: Servicios Básicos ;Ítem IV : Equipamiento de Local ; Ítem V: Infraestructura y Arreglos Menores ; Ítem VI: Recursos para Material Educativo y Didáctico ; Ítem: Colación Fría Para Niños y Niñas Ítem VII: Colación Fría para Lactantes Mayores de 6 Meses ; Ítem VIII: Tercera Colación Para Mayores de 2 años en Jornada Completa ; Ítem IX: Transporte Para Actividades Educativas (Destino, N° de Viajes, Valor Grupo, Total Salida, Objetivo de la Salida Educativa). Resumen Ítem y Monto Solicitado



Parte del Formulario	Datos Específicos Que Demanda
XI. Actas De Elección De La 1° Coordinadora; 2° Coordinadora; 1° Ejecutor/A; 2° Ejecutor/A;	Con fecha ..... en ..... Región ..... se ha elegido democráticamente al señor(a) ..... para desempeñarse como Coordinador/a del Grupo ..... Desde ..... hasta .....de 20-- Listado de Personas participantes en la votación (Nombre completo, RUT; Firma)
XII. Anexos:  1 y 2 Datos 1° Coordinadora; 2° Coordinadora; 1° Ejecutor/a beneficiario 201- 2° Ejecutor/a Beneficiario 201-  3 Carta Compromiso 201--- de 1° Coordinador, 2° Coordinador, 1° Ejecutor/a, 2° Ejecutor/a    4 Carta Compromiso Agente Educativo    5 Carta Agente Clave    6 Carta Compromiso de la Madre Lactante	RUT; Fecha de Nacimiento; Nombre; Tiempo que se Desempeña como ..... PMI; Dirección; Fono; Email; Profesión u Ocupación ; Ejecutor(a)/ Coordinador/a tiene experiencia como.... Agente Clave Colaboradora, Ejecutor Beneficiario sin/con Experiencia, Agente Educativo  RUT; Nombre Completo; La suscrita(o) se compromete durante todo el año -----, disponer de ----- hrs semanales para coordinar y asegurar la ejecución de las acciones del Proyecto de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I) denominado -----.  Específicamente se compromete a: (1) Coordinar todas las acciones que realiza el Grupo PMI con los niños y niñas, (2) Coordinar y/o ejecutar talleres quincenales de capacitación con agentes educativos, (3) Coordinar la participación de Agentes Claves para que aporten con su cultura al PMI, (4) Coordinar y/o ejecutar talleres con las familia, (5) Coordinar y/o ejecutar acciones con redes locales, (6) Coordinar la compra de materiales y recursos para el funcionamiento del PMI, (7), Asistir a Encuentros y Jornadas que convoque JUNJI, (8) Hacer seguimiento, sistematización y llevar registros de las acciones PMI y (9) Entregar oportunamente a JUNJI informes mensuales y semestrales sobre funcionamiento PMI.  Fecha, Firma Coordinadora  RUT; Nombre Completo; La suscrita(o) se compromete durante todo el año -----, disponer de ----- hrs semanales para coordinar y asegurar la ejecución de las acciones del Proyecto de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I) denominado -----.  Específicamente se compromete a: la ejecución de las siguientes tareas (1) Capacitarse en manejo de cuentas e inventario PMI, (2) Llevar cuenta claras del PMI con Comisión Revisora de Cuentas, (3) Llevar Inventario PMI, y (4) Responsabilizarse de compras.  Fecha, Firma Ejecutor/a  RUT; Nombre Completo; La suscrita(o) se compromete a colaborar durante el año ----- con el Proyecto de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I) denominado -----.  La Participación será en :-----  Fecha, Firma Agente Educativa  RUT; Nombre Completo; La suscrita(o) se compromete a colaborar durante el año ----- con el Proyecto de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I) denominado -----.  La Participación será en :-----  Fecha, Firma Agente Clave  RUT; Nombre Completo; La suscrita se compromete a asistir al Proyecto de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I) denominado ----- para el

Parte del Formulario	Datos Específicos Que Demanda
7 Carta Compromiso de Organismo o Institución que aporta con el Local	<p>cuidado y protección de su hijo/a lactante durante media jornada en que participa en el PMI-</p> <p>Fecha, Firma Madre Lactante</p> <p>RUT; Razón Social; La suscrita se compromete a asistir al Proyecto de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I) denominado ----- con un local para funcionar los días ----- ubicado en la calle ----- N° ----- en Villa o barrio ----- Comuna ----- poniendo a disposición los siguientes espacios ----- .</p> <p>El recinto es adecuado para atender niños y niñas menores de seis años en condiciones higiénicas y seguras. <b>La Colaboración, no exigirá al PMI, pago de arriendo a la infraestructura, cancelación de deudas u otros gastos relacionados con el uso del local.</b></p> <p>Por su parte, el grupo responsable del Proyecto, se compromete a mantener en buen estado, hacer las reparaciones correspondientes en caso de ocurrir daños o destrozos como producto del funcionamiento del proyecto, excepto los que se produzcan por robos u otras acciones, producidas por personas ajenas al PMI. Fecha, Firma</p>

Fuente: Formulario de Postulación para Programa Concursable PMI

Los documentos adjuntos al Proyecto Educativo son: (1) Certificado de Personalidad Jurídica vigente de la Organización, (2) Certificado de inscripción como Receptores De Fondos Públicos, (3) Carta de respaldo del Encargado Comunal del Programa Puente, que debe incluir la nómina de los niños que son parte del Programa Chile Solidario, (4) Carta de respaldo del Sistema Chile Crece Contigo de su comuna, (5) Carta de Compromiso, presentadas por el grupo, de otras personas naturales, instituciones u organizaciones colaboradoras en recursos o servicios para la ejecución del proyecto, (6) Acta Elección Coordinadora(s), (7) Curriculum Vitae de la o las Coordinadoras, (8) Declaración Jurada Simple de la Coordinadora, Art. 5º ley 19.896. Esto es que no esté afecta a las inhabilidades del Art. 54,55, 56 de la ley de Bases generales de la administración del Estado. (Documento entregado por JUNJI), (9) Certificado de Licencia de Enseñanza Media Completa Rendida, Técnica y/o Universitaria de la(as) Coordinadoras, (10) Certificado de Antecedentes con fines especiales de la o las Coordinadoras, (11) Fotocopia del Carnet de Identidad por ambos lados de la(s) Coordinadoras, (14) Curriculum Vitae de los Ejecutores, (15) Certificado de Licencia de Enseñanza Media Completa Rendida, Técnica y/o Universitaria de la(as) de los Ejecutores, (12) Certificado de Antecedentes con fines especiales de la o las Coordinadoras, (13) Certificado de Antecedentes con fines especiales de los Ejecutores y (14) Fotocopia del Carnet de Identidad por ambos lados de los Ejecutores.

Las Sub Direcciones Técnicas Pedagógicas Regionales, constituyen la comisión de evaluación de los Proyectos PMI, dicha comisión es presidida por la Encargada Regional PMI. Para el proceso de evaluación de los Proyectos PMI, se utiliza una Pauta de Evaluación Regional Proyectos PMI<sup>71</sup>.

La Pauta de Evaluación Regional Proyectos PMI, es un instrumento que contiene variables y aspectos para cada una de ellas, las opciones de valoración para las variables y aspectos son tres: si, parcialmente, no, además agrega una columna de observaciones. A continuación se presentan las variables y los aspectos que las representan:

<sup>71</sup> La Pauta de Evaluación Regional Proyectos Nuevos PMI, es un documento cuya finalidad es evaluar los proyectos PMI que se presentan en regiones, la pauta cautela que se cumplan los criterios y lineamientos del PMI, rescatando el componente educativo, comunitario y social, además busca velar por la correcta utilización y coherencia de los recursos económicos que soliciten las organizaciones.

<b>VARIABLES</b>	<b>ASPECTOS QUE LAS REPRESENTAN</b>
Organismo Ejecutor	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El organismo cuenta con Personalidad Jurídica</li> <li>2. El organismo se encuentra inscrito como receptor de fondos públicos.</li> </ol>
Focalización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Proyecto tiene inscrito a lo menos 10 niños y niñas menores de seis años, que no asistan a Programas de JUNJI, INTEGRA, Escuelas u otras Instituciones.</li> <li>2. El Proyecto tiene inscritos niños y niñas menores de seis años que viven en condiciones de vulnerabilidad y/o que pertenecen al Sistema Chile Solidario o Chile Crece Contigo.</li> <li>3. El grupo se focalizó en zona rural concentrada.</li> <li>4. El grupo se focalizó en zona urbana de alta vulnerabilidad social.</li> </ol>
Capacitación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El grupo participó en dos sesiones de capacitación entregadas en la región.</li> </ol>
Equipos de Trabajo PMI	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El grupo cuenta con una coordinadora (una para media jornada y dos para jornada completa) elegida democráticamente y cuatro agentes educativos para la atención, educación y cuidado de calidad de los niños y niñas participantes.</li> <li>2. El Proyecto cuenta con dos ejecutores voluntarios, responsables y con un tiempo para hacer trámites necesarios y tener recursos para el proyecto.</li> <li>3. En el Proyecto se han incorporado la participación de agentes claves (promotores de su cultura local) para trabajar con los niños y niñas y las familias.</li> <li>4. El grupo cuenta con cuatro agentes educativos para la atención, educación y cuidado de calidad de los niños y niñas participantes en jornada completa.</li> <li>5. El grupo cuenta con tres agentes educativos para la atención, educación y cuidado de calidad de los niños y niñas participantes en media jornada.</li> </ol>
Infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Proyecto cuenta con las condiciones de infraestructura suficientes para funcionar.</li> <li>2. El local tiene espacios suficientes para los niños y niñas, con baño para los niños y para los adultos, es seguro, no tiene problemas de ser ocupado por el PMI.</li> <li>3. El local tiene cocina para preparar los almuerzos de acuerdo a las exigencias de la JUNAEB. (Solo para los grupos de Jornada Completa)</li> </ol>
Gestión Educativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Proyecto Educativo es satisfactorio en términos técnico pedagógico. Definición de objetivos, estrategia y actividades.</li> <li>2. Se observa concordancia entre los objetivos del proyecto y las actividades planificadas.</li> <li>3. El proyecto recoge en su diagnóstico las fortalezas culturales de la localidad para trabajarlas en actividades pedagógicas con los niños(as), familias, y comunidad.</li> <li>4. Las salidas educativas planificadas tienen sentido pedagógico.</li> <li>5. Se visualiza coherencia entre las 4 líneas de acción del PMI.</li> </ol>
Recursos Económicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El grupo presenta gastos coherentes con los establecidos en cada ítem del presupuesto, en el marco de lo señalado en el manual de cuentas claras.</li> <li>2. El Proyecto solicita recursos conforme a lo establecido según tramo correspondiente en el marco de las Bases de Postulación.</li> </ol>
Documentación a presentar junto al Proyecto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El grupo presenta cartas de compromiso de otras instituciones u organizaciones colaboradoras en recursos o servicios para la ejecución del Proyecto.</li> <li>2. El grupo cuenta con carta de respaldo del Encargado Comunal del Programa Puente, que debe incluir la nómina de los niños que son parte del Programa Chile Solidario.</li> <li>3. Carta de respaldo de los propietarios o administradores del local donde funcionará.</li> <li>4. Carta de respaldo del Sistema Chile Crece Contigo de su comuna.</li> <li>5. Curriculum vitae de la o las coordinadoras.</li> <li>6. Certificado de antecedentes con fines especiales de las o los Coordinadoras.</li> <li>7. Acta de Elección de la Coordinadora, por al menos el 60% de adultos participantes.</li> <li>8. Curriculum vitae de Ejecutores.</li> <li>9. Certificado de Antecedentes con fines especiales de los Ejecutores.</li> <li>10. Carta de Compromiso de Madres de Lactantes.</li> <li>11. Carta de Compromiso de los Agentes Educadores.</li> <li>12. Carta de Compromiso de los dos ejecutores.</li> <li>13. Carta de Compromiso de los Agentes Claves.</li> <li>14. El grupo tiene Carta de Respaldo del Municipio, Programa Chile Solidario y/o Chile Crece Contigo y del Propietario o administrador del Local que ocupará.</li> </ol>
Cumplimiento y Entrega del Proyecto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El grupo cumplió con los plazos de entrega de los Proyectos.</li> </ol>

Fuente: Pauta de Evaluación Regional Proyectos PMI

Finalmente la Pauta de Evaluación contiene un ítem cualitativo, en donde el evaluador debe registrar las características principales del grupo, de los niños y niñas de la comunidad que fundamentan la aprobación del Proyecto Educativo. Además registran los aspectos débiles de la Propuesta como un insumo para abordarlo en las capacitaciones y/o supervisiones.

Por otra parte, está contemplado que el juicio evaluativo que aprueba o rechaza un Proyecto Educativo se condicione por una visita en terreno, que realiza la comisión de evaluación, para conocer las condiciones de habitabilidad, infraestructura del local de funcionamiento y conocer las condiciones socio-ambientales del territorio en el que se localiza el Proyecto. Con ello se resuelve la aprobación o reprobación de cada uno de los Proyectos PMI.

Los Proyectos Educativos Aprobados son enviados, vía oficio, al Departamento Técnico Pedagógico Nacional, Unidad de Programas por Convenio de JUNJI.

### **5. Ratificación nacional de Proyecto Educativo PMI:**

La ratificación del Proyecto Educativo, requiere de un nuevo proceso de Evaluación a cargo de la Encargada PMI Nacional, quien trabaja en equipo y se reúne con al menos un integrante del Equipo Técnico. En la Evaluación de los Proyectos PMI se utiliza la **Pauta de Evaluación Nacional Proyectos PMI**<sup>72</sup>. Esta Pauta de Evaluación contiene las mismas variables y aspectos y opciones de valoración que la Pauta de Evaluación Regional antes descrita.

La encargada Nacional PMI se responsabiliza de la aprobación o reprobación del Proyecto, cuestión que debe socializar previamente con él o la Coordinador/a de la Unidad Programas Por Convenio y la Directora del Departamento Técnico Pedagógico Nacional. La ratificación por parte de la Unidad de Programas por Convenio, se envía mediante Oficio a cada Dirección Regional.

### **6. Firma de convenio con ejecutores:**

Corresponde a la firma del documento que permite hacer transferencia de los recursos entre los representantes de la Organización Comunitaria Funcional y la Dirección Regional JUNJI. Para la firma de este convenio se debe entregar una letra de cambio por el mismo monto transferido. El cargo notarial es cancelado por la organización comunitaria funcional y puede ser incluido dentro de los Servicios Básicos del proyecto para su posterior devolución.

### **7. Implementación y control del Proyecto Educativo PMI**

El proyecto educativo inicia sus actividades con niños y niñas una vez que se han transferido los recursos correspondientes. Con ello comienza el registro y seguimiento que se realiza de las actividades que se implementan con los niños y niñas para proporcionar cuidado y educación.

Durante el periodo 2008- 2010 el control del proyecto y sistematización de la implementación la institución externa, el PIIE. Durante este periodo, el seguimiento incluye capacitación en terreno sobre distintos temas para apoyar a las familias en la Educación y cuidado de los niños y niñas.

El cuadro que se presenta a continuación informa sobre los objetivos y las características del seguimiento que se desarrollaron en el periodo 2008-2010:

---

<sup>72</sup> La Pauta de Evaluación Nacional Proyectos PMI, tiene por finalidad evaluar los Proyectos PMI que aprobaron y enviaron las regiones, cautelando que cada Propuesta Educativa cumpla con los criterios y lineamientos del PMI, rescatando el componente educativo, comunitario y social, además velar por la correcta utilización y coherencia de los recursos económicos que soliciten las organizaciones.

Acción	Objetivos	Temas	Frecuencia
Seguimiento y capacitación en terreno, jornadas, encuentros y talleres con grupos PMI, de las acciones educativas y educación entre adultos que realizan.	Observar, apoyar, mejorar y rectificar oportunamente el desarrollo de los proyectos educativos, especialmente respecto de la educación y cuidado de niños y niñas y trabajo entre adultos, con una modalidad de acción-reflexión-acción compartida entre profesionales y agentes educativos, según Orientaciones PMI. JUNJI 2009-2010.	-Proyección, desarrollo y seguimiento de situaciones didácticas y prácticas pedagógicas. - Calidad de las interacciones adultos-niños-niñas. - Organización de los espacios y tiempos educativos y medios didácticos - Cultura local en las acciones pedagógicas - Capacitación pedagógica entre agentes educativos - Participación de las familias - El juego infantil: una posibilidad para la escucha - El proyecto una estrategia pedagógica	2 visitas en terreno en dos periodos de cada año 2 Informes de Seguimiento Regional y Nacional anuales
Sistematización de las acciones de capacitación y seguimiento realizadas, que contemple análisis cualitativos y cuantitativos a nivel nacional y regional de las evidencias obtenidas, según las Orientaciones PMI	Sistematizar y apreciar debilidades, avances y logros del programa, según Orientaciones y Líneas de Acción PMI, a fin de proponer rectificaciones y cambios necesarios para mejorar y orientar los cursos de acción a seguir.	- Capacitación a Coordinadoras, Agentes Educativos y Familias - Perfeccionamiento a profesionales ERC - Cobertura y asistencia de niños y niñas - Prácticas Pedagógicas - Trabajo entre Adultos - Coordinación con JUNJI como contraparte técnica	A fin de cada año

Desde el 2011, el control está dado por las actividades de supervisión técnica, administrativa y financiera. Para realizar las funciones de Supervisión el PMI, cuenta con Pautas de Supervisión, la responsabilidad recae, por una parte en el Técnico Administrativo Financiero Regional, y en los equipos Técnicos Territoriales, ETT, de la JUNJI Regional.

A continuación se presentan las Pautas para la Supervisión de los Programas en convenio JUNJI-MIDEPLAN, y se detallan los elementos que las constituyen:

PAUTAS	ELEMENTOS QUE CONSIDERA
Pauta para la Elaboración Del Plan De Supervisión y Seguimiento De Los Programas Educativos Del Convenio JUNJI – MIDEPLAN (PMI, CASH Y CECI)	<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:</b> Nombre, Programa, Territorio, Comunas, Región, Integrantes Equipo Técnico Territorial; <b>ANTECEDENTES DIAGNÓSTICOS:</b> (registre una síntesis de los principales antecedentes diagnósticos de los grupos de los Programas PMI, CASH y CECI de sus territorios, considerando las fuentes de información disponibles); <b>OBJETIVOS</b> Los objetivos de la Supervisión de los Programas PMI, CASH y CECI surgen de los énfasis institucionales, Orientaciones de cada Programa y de lo detectado a través de la Pauta Diagnóstica. Los objetivos y las acciones son propuestos por el equipo territorial (objetivo, meta actividad, responsable); <b>OBSERVACIONES;</b> Firma representante del Programa y Firma Profesional Equipo Técnico Territorial.
Registro de Actividad de Supervisión a Programas Educativos del Convenio JUNJI – MIDEPLAN (PMI, CASH y CECI).	<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:</b> Nombre; Código; Programa; Nombre Encargada/O; Dirección; Teléfono; Sector/Localidad; Comuna; Región; Supervisor/Es; Fecha; Hora Llegada; Hora Salida. <b>II. COBERTURA</b> (en caso de visita a grupos trabajando) niños/as inscritos niños/as asistentes madres inscritas madres asistentes <b>III. ACTIVIDADES</b> A) Objetivos De La Actividad (Visita, Encuentro, Jornada, Entrevista,)

PAUTAS	ELEMENTOS QUE CONSIDERA
	B) Contenidos: Objetivo, Contenido, Responsable(s) C) Desarrollo De La Actividad - Aspectos relevantes de la actividad (temas abordados, respuesta de las participantes, requerimientos, etc.) - Compromisos establecidos (Coordinadora o Encargada y/o Grupo y Equipo Territorial) - Seguimiento de compromisos previos (Coordinadora o Encargada y/o Grupo y Equipo Territorial) - Evaluación conjunta de la visita: Firma representante del Programa y Firma Profesional Equipo Técnico Territorial.

Fuente: Pautas de supervisión para Programas por Convenio JUNJI-MIDEPLAN

Por otra parte, la Coordinadora del Grupo PMI, envía Informes Mensuales a la Encargada Regional del PMI. A continuación se presenta un cuadro que contiene los ítems y aspectos del informe:

Ítem	Aspectos que contiene
Datos Generales	Región; Comuna; Código PMI; Nombre PMI; Nombre Coordinadora: Fecha Informe; N° de días de funcionamiento PMI
1. Niños y niñas Participantes en el Mes	N° de niños/as Inscritos en el Mes; N° de niños/as PUENTE inscritos; Promedio de niños asistentes en el mes; Promedio de niñas asistentes en el mes; Promedio Total de niños/as asistentes en el mes.
2. Educación de los niños y niñas	1. ¿Cómo fueron planificadas las acciones educativas a desarrollar por los niños y niñas PMI? 2. ¿Qué dificultades se presentaron para ejecutarlas? ¿Cómo se resolvieron? 3. ¿Qué avances tuvieron los niños y niñas?
3. Participación de la Madres, Padres o Encargados de Niños y Niñas a Talleres	1. ¿Cuántos talleres fueron ejecutados? 2. ¿Qué temas fueron tratados? 3. ¿Cuántas personas participaron?
4. Participación de Agentes Educativos, Claves y Colaboradores en actividades educativas con niños y niñas	1. ¿Con cuántos Agentes Educativos y claves esperaba contar el PMI? 2. N° de Agentes Educativos que participaron en el mes; N° de Agentes Claves Participantes; N° de Colaboradores Participantes; Total de Agentes Participantes en el mes
5. Trabajo en Redes de Apoyo	1. ¿Qué coordinaciones ha tenido el grupo PMI? Instituciones u organismos ¿Qué se ha logrado?
Otros	1. Dificultades presentadas durante el mes 2. Principales Avances

Luego, se presenta un cuadro que contrasta el seguimiento y supervisión en los periodos\_2008-2010 y desde 2011

Acción	Periodo 2008 -2010	Desde 2011
Seguimiento	El seguimiento se lleva a cabo a través de una visita a terreno a cada grupo PMI. Se asumen a través de una institución que es contratada para prestar el servicio de seguimiento, ha estado a cargo de los profesionales del PIIE que asumen con los ERC, un proceso que incluye seguimiento y apoyo técnico en terreno a los grupos PMI en tres ejes: Educación y Cuidado de niñas y niños, Trabajo con adultos y trabajo en redes Locales.	El seguimiento lo asumen los equipos Territoriales de JUNJI a través de la figura de la supervisión se asume la asesoría, acompañamiento, seguimiento, apoyo, sistematización y evaluación para promover la calidad educativa integral de los distintos grupos PMI. La supervisión se realiza mediante una visita anual como mínimo a cada grupo por cualquier integrante del Equipo Técnico Territorial.

Al observar las dos modalidades que se han implementado en capacitación, seguimiento y sistematización del Programa, queda de manifiesto las diferencias de operación en el tiempo que ha tenido el PMI.

Se valora positivamente la modalidad que operó durante el periodo 2008-2010, no obstante que se advierten fortalezas y debilidades en ella. Se consideran positivas las acciones de capacitación, seguimiento y capacitación en terreno y sistematización del proceso que impartía la institución, porque los adultos responsables de trabajar con los niños y niñas, fueron formados en varios temas, lo que les educó y proporcionó un capital cultural base para asumir la educación y cuidado de los párvulos. No obstante, la capacitación y seguimiento, no abordó los procesos de evaluación del aprendizaje y desarrollo. Cuestión que se considera una debilidad, sin embargo se entiende, porque estos procesos requieren un marco de referencia psicológico, epistemológico y técnico, además se necesita que quienes se formen en estos marcos, tengan las competencias para enfrentar un proceso de formación de semejante naturaleza.

Aún así, la modalidad de capacitación, seguimiento y sistematización realizada por la Institución externa, aportaba insumos para el diseño e implementación del Programa. Ahora bien, la existencia de una institución externa que asumía la labor técnico pedagógica, debilitaba a JUNJI, precisamente en su función pedagógica y social, en cuanto a involucrarse, asumirse y proyectarse como los responsables de la formación de los párvulos.

Actualmente, la capacitación y seguimiento a cargo de JUNJI, tiene debilidades, porque la capacitación se orienta al ejercicio de llenar un formulario, y el seguimiento, asume múltiples funciones, donde la figura rectora es la supervisión, realizada por cualquier miembro del Equipo Técnico Territorial.

Al contrastar ambas modalidades de capacitación se observan debilidades. Con la institución externa asumiendo la labor técnica pedagógica, JUNJI, se desvincula de su rol en la Educación Parvularia de los niños y niñas de sectores vulnerables y sus familias y la institución externa se consolida frente al medio socio cultural como gestores de la estrategia y, el mismo medio percibe de JUNJI no se vincula ni valora la estrategia de educación y cuidado de los niños y niñas.

Respecto de la modalidad de capacitación y seguimiento instalada a partir del 2011, en donde JUNJI, a través de sus equipos territoriales asumen la tarea, se observan debilidades, puesto que la capacitación está orientada a entregar indicaciones para que los Grupos interesados puedan llenar el formulario de postulación. Por otra parte, los encuentros que se realizan son escasos y breves, lo que no permite abordar temas de manera sucinta. Por otra parte, el seguimiento es una instancia de supervisión de cuestiones administrativas realizadas por uno de los integrantes del equipo técnico territorial, por lo que la labor puede recaer en un profesional que no tiene competencias pedagógicas. Por tanto, ambas modalidades de capacitación son evaluadas como debilidades.

Los procesos productivos del componente evaluado se realizan de forma tal que se llega a generar el servicio comprometido, sin embargo, el panel observa que el servicio comprometido y las acciones que lo generan presentan serias debilidades. Los procedimientos y mecanismos para la gestión han tomado modalidades diversas, y con claras debilidades como se ha señalado en los párrafos anteriores. Si bien, el programa PMI, actualmente cuenta con manuales de procedimiento, pautas y funciones estipulados y socializadas, las funciones no se están realizando con eficiencia a nivel nacional, regional y local.

Los mecanismos actuales de control se evalúan como inadecuados partiendo por que no se sistematiza la información sobre la ejecución del Programa. No se construyen bases de datos que registren la información que se recoge con los instrumentos de control de la gestión pedagógica, lo anterior debilita las posibilidades de conocimiento, comprensión y mejora de los procesos y productos que genera el Programa PMI.

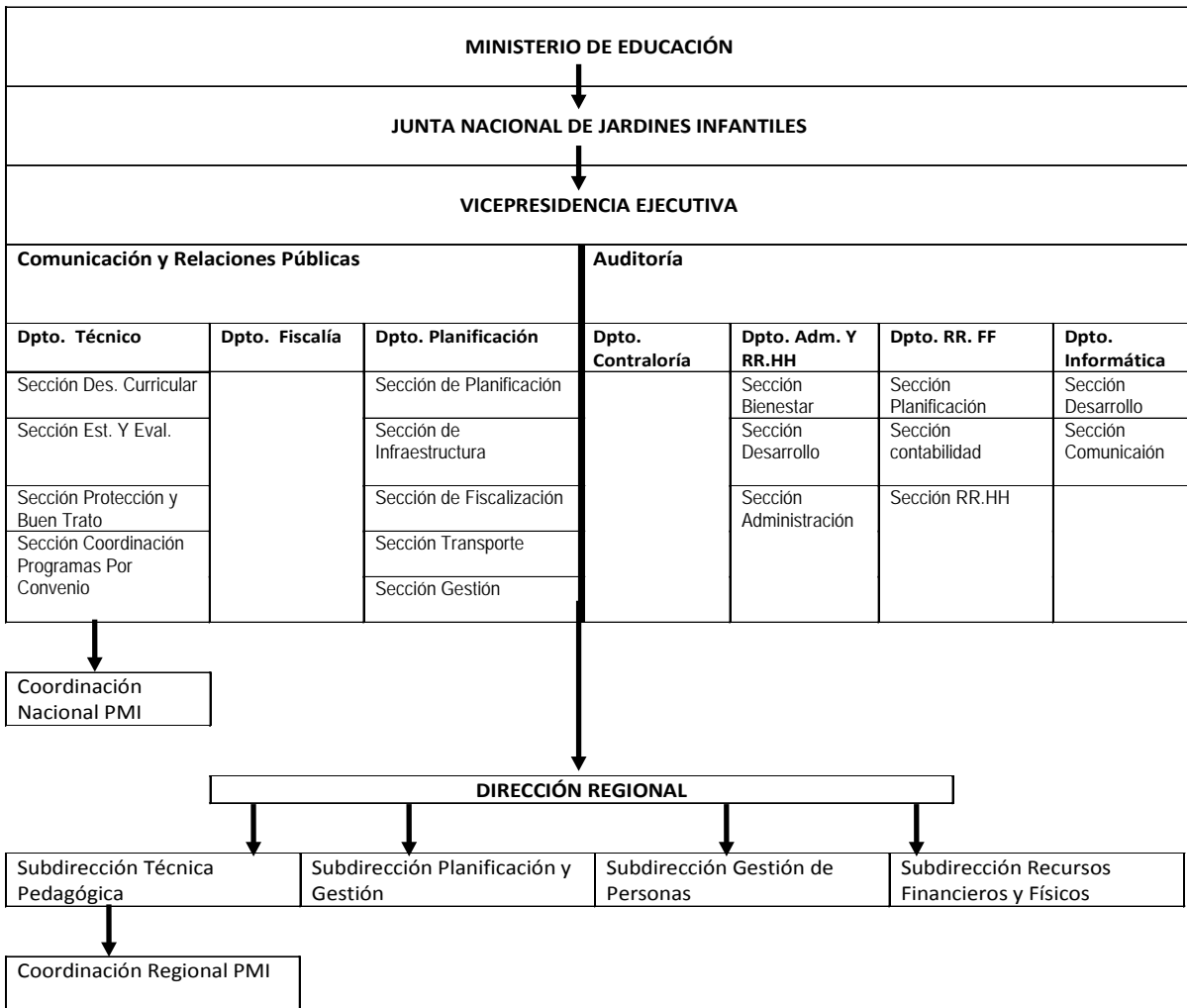
En suma, primero se evalúan como inapropiados los mecanismos para generar el componente, específicamente (1) la capacitación y perfeccionamiento (2) el proceso de seguimiento a los Grupos en terreno y (3) la sistematización de la información en todos los niveles.

### **3.2 Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.**

#### **3.2.1 Organización y funciones de la Institución responsable**

El Programa P.M.I se inserta en la Junta Nacional de Jardines Infantiles. La JUNJI es una institución dependiente del Ministerio de Educación, que es dirigida por una Vicepresidencia Ejecutiva, cargo de confianza del Presidente de la República. La JUNJI opera en dos niveles, a nivel Central y a nivel Regional. A continuación se presenta su organigrama y se muestra cómo se inserta el PMI en la estructura organizacional de la JUNJI, a nivel central y Regional.



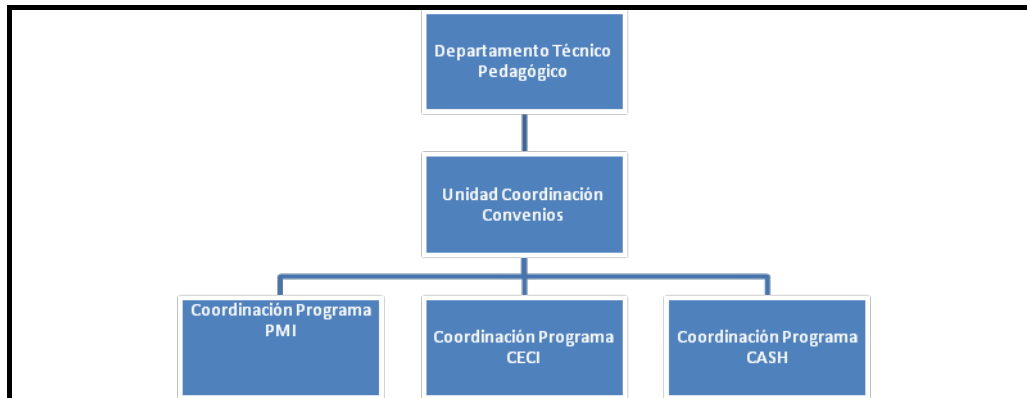


La estructura organizacional de la JUNJI se basa en la Resolución Exenta N° 015/ 2103 del 03 de Noviembre del 2007. Actualmente, la estructura orgánica de la JUNJI ha sido modificada a través de la Resolución Exenta N° 015/1906 del 30 de Junio del 2011, en ambas resoluciones es posible ubicar el PMI en similar Departamento, unidad o sección.

A nivel Nacional el Programa PMI, depende el Departamento Técnico Pedagógico, departamento que está compuesto por cuatro secciones. El PMI, depende de la Sección Coordinación de Convenios. Dicha sección está a cargo de los Programas por convenio y el Programa PMI es uno de ellos, constituyendo la Coordinación Nacional del P.M.I.

A nivel Regional, el Programa PMI depende de la **Subdirección Técnica Pedagógica**, a la que le corresponde implementar las políticas institucionales de Educación Parvularia integral y de calidad, supervisando y fiscalizando el cumplimiento de la normativa vigente en los programas educativos de la región. De la Subdirección Técnica Pedagógica, depende la Coordinación Regional del PMI.

A continuación se muestra un esquema que indica la dependencia del Programa:



Fuente: Creación del Panel, con información entregada por el Programa.

El Panel considera que el Programa PMI se inserta en la estructura organizacional de la JUNJI con una lógica jerarquizada, con roles y funciones normadas, tanto para el Nivel Nacional y Regional. Lo anterior se valora como adecuado, ya que existen roles y funciones establecidas lo que permitiría la implementación del Programa. A la vez, se observa y valora como adecuado que el Programa PMI, entregue funciones administrativas y técnicas para la gestión a nivel Regional, lo anterior permite la descentralización de los procesos y la inclusión de los contextos regionales en la toma de decisiones. Luego se ha observado que en el proceso de implementación de la gestión, las funciones no están operando eficientemente lo que afecta la eficiencia y calidad del componente.

### 3.2.2 Organización y funciones de la unidad responsable del Programa

El área de competencia del Departamento Técnico Pedagógico de JUNJI, según la Resolución Exenta N°015/2103, es diseñar y asegurar la implementación de políticas institucionales de Educación Parvularia integral de calidad, desde un modelo de gestión territorial, asegurando su cumplimiento en los Programas Educativos de JUNJI y supervigilando el cumplimiento de la normativa vigente en los programas preescolares externos<sup>73</sup>.

A partir del año 2012, JUNJI, optimiza su estructura orgánica. En este contexto se extienden las competencias del *Departamento Técnico Pedagógico*, por lo que le corresponde además, velar por la oportuna y completa información acerca de los párvulos, realizar las evaluaciones que correspondan, y promover e implementar acciones que faciliten el ejercicio de la participación ciudadana, a través de la red regional del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana instalada para este efecto.

La **Sección de Coordinación de Convenios**, tiene las siguientes funciones: (1) Coordinar la implementación de programas educativos alternativos institucionales y sus respectivas modalidades de atención que deriven de acuerdos o convenios de transferencia de fondos de Ministerios u otros órganos del Estado, (2) Establecer las orientaciones y lineamientos para la puesta en marcha de cada programa y diseñar y elaborar instrumentos metodológicos y administrativos para llevar a cabo su ejecución circunscribiéndose estos a la misión institucional, (3) Actuar como contraparte técnica en los programas financiados por distintas entidades y participar en las mesas de trabajo que al efecto se establezcan, velando por el cumplimiento integro de los programas y de los convenios derivados de ellos, (4) Coordinar, asesorar y capacitar a las regiones para la puesta en marcha y ejecución de los respectivos programas y realizar seguimiento al funcionamiento de los implementados a nivel regional, (5) Atender los requerimientos de personas, organismos que sea atingentes a cada programa, (6) Definir y realizar la

<sup>73</sup> Resolución Exenta N° 015/2103 de Octubre de 2007.

evaluación técnica de la implementación de los programas, y (7) Evaluar anualmente la ejecución de los programas y proponer readecuaciones técnicas oportunamente, con el propósito de realizarlas correcciones y/o modificaciones de los procesos según corresponda.

El panel considera que la dependencia del PMI es adecuada, ya que es un Programa que se denomina educativo, y por tanto necesita recibir las orientaciones técnico pedagógicas que demanda un Programa de esta naturaleza, y se estima que es coherente que el Programa PMI, esté asociado además a los Programas por Convenio, como una forma de coordinar los programas que mediante este mecanismo reciben fondos específicos del Ministerio de Desarrollo Social para su funcionamiento. Sin embargo, el PMI presenta una debilidad en las funciones de seguimiento y evaluación de su producción, porque no registra la información que recoge, no la informa a la coordinación central y no evalúa la educación y cuidado que desarrolla, lo anterior afecta, por ejemplo, a la sección Programas por Convenio de JUNJI en sus funciones de definir y realizar la evaluación técnica de la implementación de los programas, y de evaluar anualmente la ejecución de los programas y proponer readecuaciones técnicas oportunamente, con el propósito de realizarlas correcciones y/o modificaciones de los procesos según corresponda.

Si bien existen protocolos técnicos y pautas de evaluación que orientan las acciones para la cadena de producción, la información que se recoge de los instrumentos no se sistematiza y como consecuencia el programa carece de información sobre registro de: las capacitaciones en términos de integrantes que participaron; los Informes que emiten las coordinadoras de los Grupos PMI; los informes de Supervisión que se realiza a los Grupos PMI; y el destino que toman los parvularios que abandonan el Programa. La falencia indicada, obstaculiza la posibilidad de proponer readecuaciones técnicas oportunamente, con el propósito de realizarlas correcciones y/o modificaciones de los procesos según corresponda.

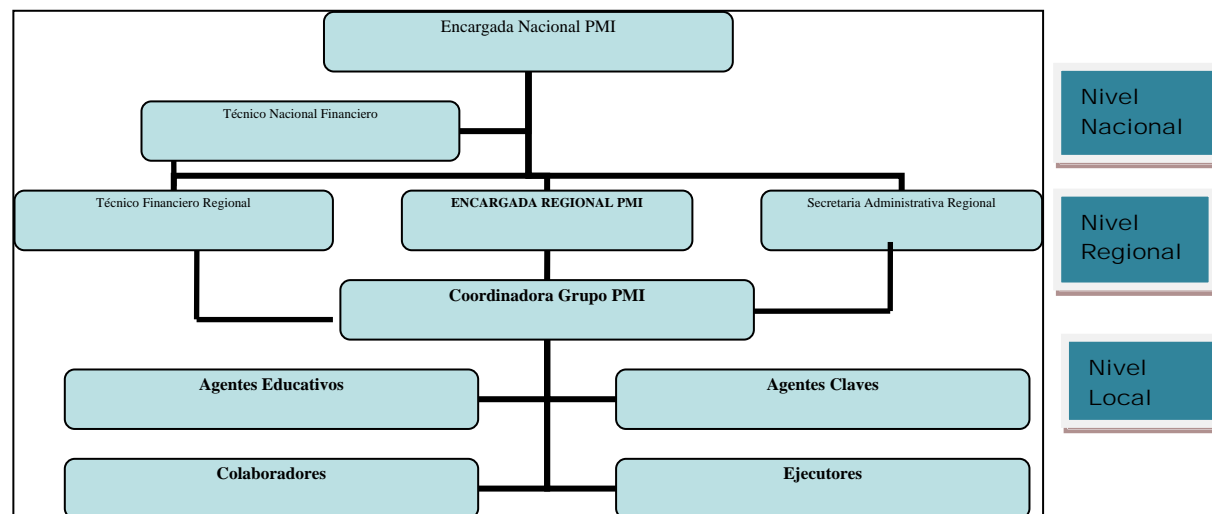
En síntesis, se considera que la estructura organizacional del Programa PMI es adecuada. A nivel central y nivel regional se valora como pertinente. No obstante lo anterior, se considera que es necesario optimizar situaciones y procesos.

### **3.2.3 Organización y Funciones del Personal a cargo del PMI**

El Programa PMI se organiza en tres niveles, nacional, regional y local. A nivel Nacional es dirigido por la Encargada Nacional, en colaboración con la Técnico Financiero Nacional. A nivel Regional se encuentra dirigido por la Encargada Regional, en colaboración con un Técnico Financiero y una Secretaria Administrativa. Finalmente, a nivel local, el programa se organiza en grupos PMI, los que son dirigidos por la Coordinadora de Grupo, en colaboración con los Agentes Educativos, Agentes Claves, colaboradores y ejecutores.

A continuación se muestra un organigrama de la estructura a nivel nacional, regional y local, incluyendo los roles del Programa.

### Organigrama de Roles del PMI



Fuente: Elaboración del Panel, con información entregada por el Programa.

A nivel Nacional la Encargada Nacional es una funcionaria JUNJI, lo anterior significa que los honorarios están incluidos dentro del presupuesto del personal de planta de la institución. La Encargada Nacional es responsable del funcionamiento del Programa PMI.

Le colabora el Técnico Financiero Nacional que es un funcionario que es contratado con el presupuesto del Programa PMI, por tanto su contrato es a plazo fijo, a través de la modalidad contrata. Este funcionario, está a cargo de la función técnica y financiera de todos los Programas por Convenio que atiende JUNJI, actualmente el CASH, CECI y PMI.

Las funciones que le corresponden al Técnico Financiero Nacional según lo estipula el Departamento Administración y Recursos Humanos<sup>74</sup>, son:

1. Apoyar la gestión administrativa - financiera de quien tenga la responsabilidad de transferir fondos de los PMI-CASH – CECI a nivel regional.
2. Apoyar la gestión administrativa – financiera, de quien tenga la responsabilidad de los pagos de honorarios de los PMI- CASH – CECI a nivel regional.
3. Realizar control de gastos y ejecución presupuestaria de los Programas PMI- CASH –CECI,
4. Recomendar o solicitar la realización de Auditoria para el control de gastos de los Programas PMI- CASH –CECI
5. Mantener datos e informar ejecución presupuestaria del programa, según lo solicitado y comprometido con el nivel nacional.
6. Orientar y apoyar a los ejecutores beneficiarios, en temas relacionados con la gestión administrativa financiera de los programas de acuerdo a los lineamientos que correspondan.
7. Elaboración de informes mensuales de avances de la gestión administrativa financiera de los Programas PMI- CASH –CECI. Dicho informe debe ser remitido a la encargada Financiera Nacional el primer día hábil de cada mes, aprobado por el subdirector de Recursos Financieros de la Región.
8. Coordinarse adecuadamente con los profesionales de la Dirección Regional. Coordinadoras y Monitoras del PMI- CASH –CECI.

<sup>74</sup> OF.CIRCULAR N°015 Instrucciones Contratos Programas Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI), Programa Conozca a su Hijo (CASH) y Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI) 2012.

A nivel Regional, el Programa es Coordinado por **la Encargada Regional**, que es una funcionaria de JUNJI, contratada por la institución para atender toda oferta JUNJI en el área. Las funciones que le corresponden a la Encargada Regional respecto del PMI son las siguientes:

1. Encargada Regional de la coordinación de los Programas PMI.
2. Contraparte de la Encargada Nacional PMI.
3. Focalizar y localizar los distintos grupos PMI en la región.
4. Seguimiento al funcionamiento de los grupos PMI.
5. Nexos entre los Equipos Técnicos Territoriales ETT y los PMI para efectos de supervisión y apoyo pedagógico.
6. Coordinación con JUNAEB para PAE en los PMI.
7. Consolidar información de los grupos PMI en la región.
8. Programar, organizar y ejecutar capacitaciones regionales PMI.
9. Preside comisión evaluadora para aprobación de los proyectos PMI.
10. Encargada de la distribución de materiales PMI.
11. Velar por la calidad del "Registro de asistencia diaria" de todos los niños y niñas pertenecientes al grupo PMI.
12. Cumplir con los plazos establecidos por la Dirección Nacional.
13. Analizar y utilizar la información obtenida del sistema para el mejoramiento de su gestión.
14. Mantener archivos ordenados, actualizados y expeditos de la información GESPARVU.

En colaboración con la Encargada Regional PMI, operan dos roles, el Técnico Financiero Regional y una Secretaria Administrativa, ambos funcionarios son contratados con recursos del PMI, CECI y CASH, y su contrato tiene vigencia de plazo fijo, modalidad contrata.

Las responsabilidades del **Técnico Financiero Regional** (ejecuta sus funciones para PMI, CECI Y CASH) son: (1) Asesoría en la confección de presupuestos de los proyectos a la organización, (2) Seguimiento de la ejecución del presupuesto mensual del Programa PMI en la región, (3) Solicitud de requerimientos presupuestarios de la región al nivel central, (4) Encargado de gestionar la documentación para el pago de honorarios de Coordinadoras PMI, (5) Coordinación con subdepartamentos de Relaciones Financieras para ejecutar los pagos PMI, (6) Recepción y rendiciones de los Proyectos PMI y (7) Fiscalización Financiera en terreno de los grupos PMI.

Para la **Secretaria Administrativa Regional** se plantean las siguientes funciones: (1) Apoyar la gestión técnica – administrativa del coordinador responsable de los programas PMI- CASH –CECI a nivel Regional, (2) Mantener archivos ordenados, actualizados y resguardados, de los Programas PMI- CASH –CECI, (3) Mantener la base de datos actualizada permanentemente, para la generación de informes que se le soliciten y (4) Mantener los registros mensuales de asistencia de los niños y niñas asistentes a los Programas PMI- CASH –CECI.

A nivel Local, la estructura corresponde a grupos PMI, y cada uno de ellos están constituidos por adultos integrantes de una localidad que se organizan en una comunidad para diseñar, ejecutar la atención, cuidado y educación para los niños y niñas.

Cada grupo está constituido por una Coordinadora de Grupo, Agentes Educativos, Agentes Claves, Colaboradores y Ejecutores. JUNJI, a través del Departamento Técnico y la Unidad Programas por Convenio, establecen los Lineamientos y Orientaciones Técnicas para el Programa de Atención a la Infancia, documento en el cual se establecen los perfiles y funciones para cada uno de estos roles que constituyen el grupo PMI. El número mínimo de niños/as menores de 6 años para constituir un Grupo PMI es de 10 y el máximo es de 30.

En base a lo anterior, se establece que la **Coordinadora de Grupo PMI** es la persona que conduce y lidera el proyecto educativo y el trabajo con niños y niñas, adultos y la comunidad. Es la responsable del proyecto ante la JUNJI y la Comunidad, en virtud de lo cual se contrata a honorarios, recibiendo una

remuneración mensualmente. La coordinadora es elegida democráticamente por el grupo o comunidad participante, lo anterior se constata ya que se debe registrar los nombres y firmas de las personas que participaron en la elección, este documento forma parte del anexo del Formulario para la presentación del Proyecto Educativo.

Se espera que la Coordinadora de Grupo PMI tenga las siguientes capacidades:

1. Capacidad de responder con todas las funciones que el cargo implica, capacidad que demanda responsabilidad acorde a las características del programa y las necesidades e intereses de los niños, las niñas, familia y comunidad.
2. Capacidad para trabajar en Equipo, capacidad que demanda trabajar y colaborar con otros, gestionando con el grupo esfuerzos y recursos, en pos de los objetivos del Grupo PMI y
3. Capacidad para vincularse con Familia y Comunidad, capacidad que demanda tener habilidades para relacionarse, comunicarse y sensibilizar a personas y organismos de las redes de apoyo de la localidad, familia y comunidad.

Las funciones de la coordinadora del Grupo PMI, de acuerdo al contrato que suscriben serán:

- Tomar la asistencia diaria de niños y niñas que asisten programa, mediante el RAD (Registro de Asistencia Diaria) y el RTD (Registro de Datos Técnicos del Mes).
- Planificar y desarrollar acciones educativas de calidad con los párvulos.
- Organizar los espacios y tiempos para alimentación de los párvulos.
- Coordinar el trabajo en equipo de los agentes educativos.
- Organizar y coordinar la participación y formación de las familias.
- Planificar y organizar talleres de capacitación con el equipo de trabajo.
- Planificar y organizar talleres para la participación de la familia.
- Asistir a Jornadas y Encuentros de Capacitación.
- Coordinar la participación del grupo en redes locales de apoyo.
- Coordinar y/o ejecutar seguimiento, sistematización y llevar registros de las acciones PMI.
- Informar a Dirección Regional JUNJI las actividades mensuales, semestrales y anuales del grupo PMI.
- Coordinar las acciones que realiza el grupo PMI con los niños y niñas.
- Coordinar las adquisiciones de materiales educativos, materiales de oficina y de higiene para el funcionamiento del PMI.
- Entregar a JUNJI informes mensuales y semestrales sobre el funcionamiento del PMI.
- Entregar a JUNJI informes mensuales del Registro de Asistencia de los niños y niñas participantes del grupo PMI.
- Rendir las raciones alimenticias vía online del PAE.

Para los **Agentes Educativos**, se establece que son personas que viven en la localidad donde funciona el grupo PMI, mayores de 18 años, que participan directamente en el aula, entregando educación y cuidado a los niños y niñas. Son personas que apoyan en la planificación de las actividades a la coordinadora. Podrán ser las mismas madres de los párvulos o sus hermanas/os, abuelas/os, vecinos/as, tíos/as, etc. Participan en forma voluntaria y más o menos permanente, distribuyéndose entre ellos horarios diferenciados en la semana. Realizan actividades con la Coordinadora y Agentes Claves; talleres con las familias y acciones en las redes locales. Cada PMI debe contar con 4 Agentes Educativos Voluntarios para funcionar en Jornada Completa y 3 para Media Jornada.

Para los **Agentes Claves**, son personas o grupos de la comunidad, barrio o población que poseen saber cultural de la localidad, que viven en el barrio o comunidad porque transmiten algo valioso de su cultura: costumbres, historia, tradiciones, valores. Son reconocidas por lo que aportan a la comunidad, son principalmente transmisores de la cultura local. Ej.: cantora, artesano/a, músico/a, escultor/a, tejedor/a, poeta, alfarero/a, arriero/a, obrero/a agrícola, etc. Cada PMI debe contar con al menos 3 Agentes Claves para su funcionamiento.

Por su parte, los **Colaboradores** se caracterizan porque son personas o instituciones que participan en el proyecto PMI con aportes voluntarios de tiempo, conocimientos, materiales, objetos, recursos financieros, para el funcionamiento del grupo. Son parte de las redes locales. Ej. Municipio, Escuela, Posta, Hospital, Iglesia, etc. y personas que hacen gestiones de apoyo y/o se relacionan con las redes locales. Los colaboradores pueden ir asumiendo roles educativos a medida que se van interiorizando del proyecto y de la forma de trabajo con los niños y niñas.

Los **Ejecutores** se establece que son personas mayores de 18 años, que participan voluntariamente, viven en el territorio donde se ejecuta el proyecto y se hacen responsables de administrar los recursos del PMI. Dentro de su perfil se requiere que sea una persona validada por la comunidad, honrada, ordenada y con disponibilidad de tiempo para hacer las adquisiciones del material para que funcione el grupo y además para rendir los gastos a la institución. Son elegidos por el grupo y trabaja en conjunto con la Coordinadora.

En relación a los Recursos Humanos del Programa, el panel ve con preocupación que no sea un requisito en éste la presencia profesionales de la Educación Parvularia en, particular, en los Grupos PMI. La ausencia de profesionales con el expertise en Educación Parvularia dificulta que el Programa se haga cargo de los temas relacionados con el saber pedagógico, tales como:

1. La articulación entre el currículum, la didáctica y la evaluación que demanda la Educación Parvularia.
2. La evaluación del desarrollo de los niños y niñas beneficiarios del Programa.
3. La evaluación del aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes de los niños y niñas beneficiarios del Programa.
4. El seguimiento y evaluación del programa PMI.
5. La atención a la diversidad sociocultural, cognitiva y emocional de los niños y niñas.
6. El diseño e implementación de modelos didácticos basados en procesos sociocognitivos.
7. El diseño e implementación de estrategias específicas para atender los estilos de aprendizajes e inteligencias que se encuentran en el Grupo de niños y niñas.

Esta situación, perjudica la esencia del Programa PMI, y de la Educación Parvularia de calidad que demandan las políticas vigentes para los niños y niñas de nuestro país y especialmente para los más vulnerables. El panel evalúa negativamente, que la función de educación y cuidado de niñas y niños sea delegada en personas que no tienen competencias en educación parvularia. Precisamente, la formulación e implementación de actividades pedagógicas, requieren, por una parte responder a las características cognitivas, emocionales y sociales de los niños y niñas y por otra parte adscribirse a un modelo didáctico, y por tanto responder a un ciclo de aprendizaje, con el fin de desarrollar, significativamente las distintas dimensiones del saber, tales competencias le son propias a las profesionales de la Educación Parvularia.

### 3.2.4 Dotación total de personal según modalidad de contrato de la Unidad Responsable del programa

A continuación se presenta un cuadro que informa sobre el panorama del personal del PMI y su modalidad de contrato para los años en evaluación:

Nivel	Rol	Modalidad Contrato	Total			
			2008	2009	2010	2011
Nacional	Encargada Nacional	Personal JUNJI de planta.	1	1	1	1
	Técnico Financiero Nacional	Plazo Fijo PMI a contrata.	1	1	1	1
Regional	Encargada Regional	Personal JUNJI de planta	9	9	10	13
	Técnico Financiero Regional	Plazo Fijo PMI a contrata.	9	9	10	13
	Secretaria Administrativa Regional	Plazo Fijo PMI a contrata.	9	9	10	13
Local	Coordinadora Grupo	Plazo Fijo PMI	135	112	147	188
	Agentes Educativos	Trabajo voluntario	x	x	x	X
	Agentes Claves	Trabajo voluntario	x	x	x	X
	Colaboradores	Trabajo voluntario	x	x	x	X
	Ejecutores	Trabajo voluntario	135	112	147	188

Fuente: Elaborado por el Panel con los datos entregados por el Programa

X: No se cuenta con los datos respecto del personal que realiza el trabajo voluntario.

Respecto del personal profesional, se observan situaciones contractuales diferenciadas, ya que por una parte existe un personal JUNJI, que posee los beneficios laborales propios de un sistema de planta, versus un personal que está a plazo fijo con un contrato modalidad contrata.

Las Coordinadoras de Grupos PMI reciben remuneraciones, según las jornadas y número de niños/as que atienden, detalladas en cuadro siguiente:

N° niños y niñas/ días	Montos Honorarios Coordinadoras			
	3 días 12 horas	4 días 16 horas	5 días 20 horas	5 días 40 horas
<b>Menos de 16 niños/as</b>	\$120.000	\$160.000	\$200.000	\$230.000
<b>Entre 16 y 30 niños/as</b>	\$140.000	\$180.000	\$220.000	\$250.000

Fuente: PMI

Respecto de la dotación del personal, se evalúa inapropiado, porque los criterios de asignación no consideran técnicos y profesionales en educación parvularia, además se considera que insuficiente para la implementar la estrategia del programa.



### 3.2.5 Mecanismos de coordinación

Los mecanismos de coordinación del Programa PMI están condicionados por la estructura organizacional de la JUNJI. Es así como a nivel central la Vicepresidencia se coordina con los Jefes de Departamento, con el objeto de asignar responsabilidades a cada departamento de acuerdo a la planificación estratégica. Los mecanismos que operan para estos fines corresponden a reuniones de coordinación programadas con una periodicidad mensual, otro mecanismo es el correo electrónico y la correspondencia interna, tales como memorándums y oficios.

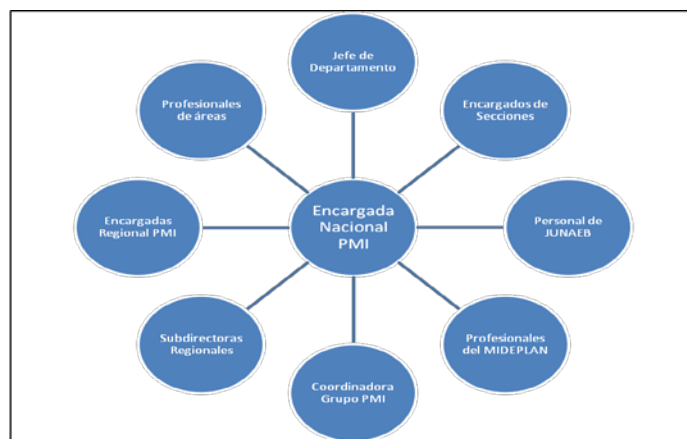
Los jefes de sección (unidades) se coordinan y organizan con los profesionales de las distintas disciplinas, quienes conforman comisiones de trabajo y dan sentido operativo a los lineamientos, generando orientaciones y procedimientos para la ejecución de las distintas áreas. Para esta coordinación interna se utilizan correos electrónicos y reuniones, programadas de acuerdo a las necesidades de la institución, correspondencia interna, tales como oficios y documentos que contienen orientaciones y lineamientos.

Como el Programa PMI, depende del Departamento Técnico de la institución, específicamente de la sección Programas Por convenio, los encargados lideran la vinculación con sus equipos respectivos a través de mecanismos tales como reuniones, oficios, documentos y correos electrónicos.

A nivel Regional y Local los mecanismos de coordinación están a cargo de los Equipos Técnicos de las Direcciones Regionales, se coordinan con los Grupos PMI, capacitando, asesorando y supervisando el cumplimiento de los lineamientos del Programa. Para la coordinación se utilizan trabajo en terreno, reuniones, talleres, correo electrónico, documentos entre otros.

Los múltiples requerimientos que demanda el PMI, son materializados a través de ejecuciones que quedan bajo la responsabilidad del encargado de la Sección Programas por Convenio y la Encargada Nacional del PMI. Por lo tanto, la coordinación que tienen que realizar ambos funcionarios se relaciona con aspectos técnicos-pedagógicos, financieros y contractuales. Lo anterior implica que, los funcionarios deben relacionarse y coordinarse con una multiplicidad de actores al interior de la administración, tales como directoras de departamento, unidad, subdirectoras y encargadas regionales.

A continuación se presenta un diagrama que da cuenta de la coordinación que realiza la encargada Nacional del PMI con los distintos componentes de la estructura organizativa.



Fuente: Creación Panel con información entregada por el PMI.

Además, tanto el encargado de la Sección Programas por Convenio y la Encargada Nacional del PMI, deben coordinarse con profesionales de distintas áreas de instituciones públicas, como MINEDUC, JUNEAEB y MDS, exMIDEPLAN.

Con el Ministerio de Educación se coordina para trabajar en la ampliación de cobertura y para recibir las orientaciones curriculares que demandan las políticas de Educación. La coordinación con JUNAEB se realiza con el objeto de tratar temas de alimentación. Y con el Ministerio de Desarrollo Social, se coordina para interactuar en temas de recursos financieros y convenios.

Los mecanismos de coordinación que tiene establecido el Programa PMI, son evaluados como adecuados, por cuanto permiten la comunicación entre el nivel central y el regional, y entre el nivel regional y los Grupos PMI. Los manuales de procedimientos, son operativos y funcionales, porque en ellos se establecen los criterios, lineamientos y funciones que se espera para el funcionamiento del Programa.

No obstante lo anterior, se observan debilidades en los mecanismos de comunicación de la información que se recoge específicamente en las Secretarías Administrativas Regionales, las no procesan sistemáticamente la información cualitativa y cuantitativa y, por consiguiente no la entregan al nivel central. La debilidad perjudica al PMI, porque el Programa carece de información que le podría ser de utilidad para el conocimiento y las decisiones para retroalimentar la gestión del Programa.

### 3.2.6 Gestión y coordinación con programas relacionados

De las dieciséis ofertas que tiene JUNJI, quince se focalizan en la población vulnerable, por tanto, desde el punto de vista de la población que atiende, todos los Programas están relacionados. Respecto de población de Pueblos Originarios tanto JUNJI como INTEGRA tienen programas específicos (Jardín Infantil para Comunidades Indígenas (JUNJI) y Veranadas (INTEGRA) y en relación a población que habita en sectores de alta dispersión geográfica, también ambas instituciones tienen ofertas específicas: Jardín Infantil a través de la Radio (JUNJI) y Jardín Infantil sobre Ruedas (INTEGRA).

Ahora, para establecer los programas relacionados con el PMI, es necesario utilizar el criterio de "Programas Alternativos". Al respecto, JUNJI establece en su página web [www.junji.cl](http://www.junji.cl) que el Programa Alternativo de Atención, es "de carácter presencial, bajo la responsabilidad de una técnico en educación parvularia. Atiende diariamente a niños y niñas desde los 2 años hasta su ingreso a la educación básica. Ofrece intención integral gratuita, que comprende educación, alimentación atención social. Considera a la familia como actor clave del proceso educativo y se localiza preferentemente en sectores rurales y semi urbanos."

Los Programas Alternativos de la JUNJI son:

1. **Jardín Infantil Familiar:** Funciona en media jornada, a cargo de una técnico que trabaja diariamente con las familias de los niños y niñas.
2. **Jardín Laboral:** Está destinado a niños cuyas madres trabajan y se organiza de acuerdo a sus necesidades, ofreciendo según el caso, extensión horaria y alimentación.
3. **Jardín Estacional:** Destinado a hijos de madres que realizan trabajos temporales preferentemente en áreas productivas de la fruticultura, agroindustria, pesca y turismo. Funciona durante tres o cuatro meses del año en verano.
4. **Jardín Infantil Intercultural (Programa Nacional de Educación Intercultural):** Diseñado para niños entre 2 y 5 años de edad pertenecientes a los pueblos originarios Aymara, Atacameño, Colla, Rapanuí, Mapuche, Pehuenche, Huilliche, Kawashkar y Yámana. Se aplica un currículum intercultural, correspondiente a cada etnia.
5. **Programa de Mejoramiento de Atención para la Infancia (PMI):** Destinado a niños en situación de vulnerabilidad. Funciona en espacios comunitarios con la participación de las familias y agentes culturales, quienes, con apoyo de profesionales JUNJI, les brindan, solidariamente, educación y cuidado.
6. **Programa de Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI):** El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura.

Dada la información anterior, JUNJI e INTEGRA, a través de sus ofertas programáticas están orientados a los niños y niñas en edad escolar de sectores vulnerables de la población, por tanto los Programas que ofrecen ambas instituciones están orientados a la misma población objetivo. Ahora, los programas alternativos de JUNJI son similares en cuanto a la población objetivo que atienden y a las características que los orientan, por lo anterior, es posible establecer que el PMI o cualquiera de los Programas Alternativos, puede ofrecer Atención, Cuidado y Educación, por lo que este panel sostiene que existe similitud en estas ofertas programáticas. Lo mismo ocurriría con los Programas de INTEGRA. El Programa PMI puede ser una oferta que complementa el Programa Jardín Infantil Estacional de JUNJI, pues puede atender a niños y niñas en los meses en que no opera este último. Se aprecia que no existe coordinación entre los Programas, y por tanto se observa que lo importante pareciera ser que el programa se implemente, que el programa exista, y no que los niños y niñas sean atendidos en la mejor opción.

### **3.3 Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

Operan dos instancias de asignación de recursos, la primera se realiza entre el Ministerio de Desarrollo Social, MDS y la Junta Nacional de Jardines Infantiles. La segunda opera entre JUNJI (PMI) y los Grupos PMI,

Para la primera instancia de asignación de recursos, los montos presupuestarios son entregados por el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Intersectorial de Protección Social, a través de un convenio de Transferencia de Fondos entre JUNJI y el MIDEPLAN,<sup>75</sup> hoy Ministerio de Desarrollo Social, MDS. El convenio de Transferencia, se establece año a año con montos acotados al año presupuestario. El convenio de transferencia incluye los montos para el funcionamiento de los Programas PMI, CECI y CASH.

Para el PMI el convenio contempla recursos para su diseño y operación. Respecto de la implementación, los recursos están destinados para la difusión del Programa y la capacitación a las comunidades interesadas en crear Grupos PMI. Por su parte, la operación del programa contempla recursos para educación y cuidado de los niños y niñas, alimentación, material didáctico, movilización y honorarios del personal técnico y administrativo del PMI.

Los criterios de asignación de recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social, MDS a la Junta Nacional de Jardines Infantiles están condicionados por la entrega, por parte de JUNJI (PMI), de los Informes Técnicos y de Inversión PMI y posteriormente la aprobación que el Ministerio de Planificación hace de esos Informes Técnicos y de Inversión que correspondan.

El MDS transfiere los recursos a JUNJI (PMI) en tres cuotas. La primera de ellas, en calidad de anticipo, equivale al 30% del total comprometido. La segunda cuota equivale a un 50% del total de los recursos comprometidos, se transfiere dentro de los primeros diez días hábiles siguientes a la aprobación del Primer Informe Técnico de Avance y los de inversión que correspondan. La tercera cuota, que corresponde al 20% del total se transfiere dentro de los diez días hábiles de aprobación del Segundo Informe Técnico de Avance y los de inversión que correspondan.

Los criterios que condicionan la asignación de recursos, a JUNJI (PMI) se consideran adecuados, ya que contienen las condiciones y mecanismos necesarios que facilitan la entrega del servicio de educación.

Respecto de la segunda instancia de asignación de recursos, JUNJI transfiere recursos a los Grupos PMI, para el financiamiento de los Proyectos Educativos aprobados. Es requisito indispensable que los grupos

---

<sup>75</sup> Decreto que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre el Ministerio de Planificación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

PMI sean organización comunitaria funcional, conforme al DS 58 de 1997 del Ministerio del Interior, que fija la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Los grupos PMI, una vez que obtengan la personalidad jurídica, previo a la recepción de los fondos que entregue JUNJI, deberán registrarse en la página [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl), conforme lo indica la Ley N° 19862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. Estos criterios de asignación resguardan el buen manejo de los recursos traspasados a las organizaciones que sustentan los grupos PMI.

Los montos que entrega JUNJI a los Grupos PMI, están estipulados de acuerdo a la jornada de trabajo y al número de niñas y niños que atiende.

A continuación se presenta un cuadro<sup>76</sup>, que indica los montos, que entrega JUNJI, según la jornada de trabajo que decidan los Grupos PMI:

	<b>MONTOS QUE SE ENTREGAN SEGÚN JORNADA DE TRABAJO SEMANAL</b>			
<b>N° de niñas y niños</b>	<b>3 días/12 horas a la semana con niños y niñas</b>	<b>4 días/16 horas a la semana con niños y niñas</b>	<b>5 días / 16 horas a la semana con niños y niñas</b>	<b>5 días / 40 horas a la semana con niños y niñas</b>
<b>Menos de 20 niños y niñas</b>	Entre \$800.000 y \$1.200.00	Entre \$1.200.000 y \$1.300.00	Entre \$1.500.000 y \$1.800.00	Entre \$1.200.000 y \$1.300.00
<b>Entre 20 – 25 niños y niñas</b>	Entre \$1.200.000 y \$1.300.00	Entre \$1.200.000 y \$1.500.00	Entre \$1.800.000 y \$2.200.00	Entre \$2.200.000 y \$2.500.00
<b>Entre 26 – 30 niños y niñas</b>	Entre \$1.300.000 y \$1.500.00	Entre \$1.500.000 y \$2.200.00	Entre \$2.200.000 y \$2.500.00	Entre \$2.500.000 y \$3.000.000

Fuente: PMI

Los Proyectos aprobados requieren de la firma del Convenio del representante legal de la organización comunitaria con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, representado por la Directora Regional. Con ello los grupos deberán gestionar una letra de cambio por el monto total de los recursos que se transfieren, la que debe ser firmada por el Presidente de la Organización Comunitaria, en presencia de los dos ejecutores elegidos por la comunidad más la Directora Regional.

Una vez firmado el Convenio de Aportes, se transfieren los recursos en dos remesas, correspondientes al 70% y 30% de los montos aprobados al proyecto. La primera remesa es entregada en un plazo no superior a los 10 días, después de firmado el “Convenio de Aportes” entre JUNJI (PMI) y el grupo PMI. La segunda remesa es entregada en el mes de Agosto, una vez rendida en forma correcta la primera de ellas. Al 30 de noviembre de cada año, deberá estar rendida la segunda remesa del proyecto.

Por otra parte, JUNJI aporta recursos a los Grupos PMI, a través de un convenio de traspaso de recursos, para efectos de movilización, con el fin de arrendar vehículos para el traslado de niños y niñas participantes de grupos PMI que vivan en localidades de gran dispersión geográfica y serias dificultades de movilización. Para llevar a cabo este proceso, los grupos PMI que requieran de estos recursos extras deberán entregar la solicitud a la Subdirección Técnico Pedagógica Regional, con el detalle del monto a solicitar calculado mensualmente, la justificación del requerimiento y las cotizaciones que la organización llevó a cabo. La aprobación de estos recursos será atribución del Departamento Técnico Pedagógico de la DIRNAC de JUNJI, previa solicitud y justificación de la respectiva Dirección Regional vía Oficio Ordinario.

Para realizar la operación es necesario considerar que: (1) El servicio de transporte que se contratará para la movilización de los niños y niñas, deberá cumplir con toda la normativa vigente en la materia (seguro obligatorio, permiso de circulación, revisión técnica al día, tipo de licencia del conductor acorde al

<sup>76</sup> Bases y condiciones para presentar PMI 2012, Unidad Programas Por Convenio Departamento Técnico Pedagógico, JUNJI

transporte de pasajeros, antecedentes del conductor, inscripciones en los registros correspondientes, autorizaciones respectivas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, etc.), debiendo el ETT supervisar directamente los medios de transporte contratados y haciéndose responsable que éstos cumplan con las normas de seguridad correspondientes para el transporte de los niños y niñas participantes del proyecto y (2) Luego de la aprobación de los montos por parte de DIRNAC, cada ETT, deberá contactarse con la organización, para proceder a firmar el Convenio de Traspaso de Recursos, de JUNJI, firmado por Directora Regional y el grupo PMI.

Respecto del servicio de alimentación que ofrece el Programa es responsabilidad de dos Instituciones, JUNAEB y JUNJI. La primera se hace cargo de la alimentación para los niños y niñas que asisten media jornada, la alimentación consiste en desayuno y almuerzo, que se preparan en estricta relación con la asistencia diaria. Por su parte JUNJI entrega una colación fría, para los niños y niñas que asisten jornada completa, la tercera colación, la cual es comprada con los recursos asignados por MDS al PMI.

Los mecanismos de transferencia de recursos son adecuados, porque responden en primera instancia a los lineamientos del CONVENIO, entre JUNJI y el MDS, estos se ajustan a políticas públicas de asignación y recepción de recursos.

Las fechas y compromisos de las partes han permitido la oportuna atención del Programa PMI. Por otra parte, se estima que los criterios y mecanismos garantizan la provisión de educación, a través de un traspaso Ministerial a una Institución y ella a los responsables directos de la entrega del servicio.

Por tanto, el panel sostiene que encuentra congruencia entre en mecanismos de asignación de recursos ya que están estipulados en función al diseño que establece el PMI y este en consistencia con el convenio se establece con el MDS.

Respecto de los criterios de asignación de recursos, se observa que no ésta no se orienta en términos de las condiciones de vulnerabilidad de los niños/as atendidos, tales como nivel de pobreza, procedencia o no de pueblos originarios y otros indicadores tales como la dispersión geográfica, la accesibilidad entre otros.

### **3.4 Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

#### **3.4.1 Proceso de seguimiento y evaluación interno del Programa PMI**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles hace uso de sistemas informáticos para controlar los procesos y servicios que ejecuta. Los sistemas que se utilizan son cuatro: (1) Sistema de Supervisión de los Procesos Educativos, (2) Sistema de Registro de Párvulos, GESPARVU, (3) Sistema de evaluación integral de los párvulos, y (4) Sistema de transferencias de fondos de jardines particulares.

Para el Programa PMI, se implementan dos de ellos, estos son el Sistema de Supervisión de los Procesos Educativos y el Sistema de Registro de párvulos, GESPARVU.

Respecto del sistema de Supervisión de los Procesos Educativos, JUNJI implementa funciones y actividades de seguimiento y evaluación, a través del proceso de que supervisión, en este sentido, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la supervisión constituye un proceso de asesoría, acompañamiento, seguimiento, apoyo, sistematización y evaluación, realizada por los equipos técnicos territoriales, para promover la calidad educativa integral de sus distintos programas de atención.

Los Equipos Técnicos Territoriales, son los encargados de desarrollar el proceso de supervisión a las Unidades y Programas Educativos, con el objeto de mejorar su gestión desde una perspectiva integral, centrada en los aprendizajes de los niños y niñas, su desarrollo y bienestar pleno. Los objetivos, acciones

y estrategias vinculadas al proceso de supervisión deben verse reflejados en un Plan de Trabajo Territorial y de Supervisión de cada programa, acorde al diagnóstico regional, territorial y de las unidades y programas educativos. En su quehacer deben organizarse interdisciplinariamente y fortalecer el trabajo en equipo.

En términos operativos, para los Programas de Mejoramiento de Infancia, PMI, la supervisión se realiza mediante una visita anual como mínimo a cada grupo por cualquier integrante del Equipo Técnico Territorial y mediante la participación de la Coordinadora, Agentes Educativos y Ejecutores, en instancias de capacitación y coordinación necesarias para el desarrollo del programa.

El Equipo Técnico Territorial Regional, ETT, está constituido por distintos profesionales, entre ellos, una Educadora de Párvulos, una Nutricionista y una Asistente social, luego la función de supervisión a los Grupos PMI puede recaer en cualquiera de los integrantes del ETT.

El panel considera que es la Educadora de Párvulos la que podría evaluar y aportar sugerencias para la mejora del proceso pedagógico que viven los niños y niñas, toda vez que realice una supervisión a los Grupos PMI. La supervisión pedagógica del Programa PMI, necesita estar a cargo de una profesional de la Educación Parvularia, lo que garantizaría una supervisión vinculada con los principios, fundamentos y orientaciones de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Respecto del Sistema de Registro de párvulos, GESPARVU, el PMI registra datos del Grupo, datos de la Madre o adulto responsable y datos del Párvulo. Estos datos se ingresan los primeros 10 días de cada mes, una vez digitados los datos se generan los informes mensuales y completan los indicadores que la institución mantiene en el nivel central.

A continuación, se presenta un cuadro que detalla las variables que incluye cada categoría:

<b>Datos del Grupo</b>	<b>Datos de la Madre o Adulto responsable del Párvulo</b>	<b>Datos del Párvulo</b>
1. Región 2. Provincia 3. Comuna 4. Código GESPARVU 5. Nombre de la coordinadora de grupo 6. Lugar de funcionamiento del establecimiento	1. Run 2. Nombre 3. Apellido materno 4. Fecha de nacimiento 5. Sexo 6. madre o adulto responsable del párvulo participa en el grupo si-no 7. Rol de madre o adulto responsable del párvulo (coordinadora- agente educativa- ejecutora-agente clave-colaborador/a) 8. madre o adulto responsable del párvulo asiste a talleres si-no 9. Actividad laboral de la madre o adulto responsable del párvulo (madre o encargada que solo trabaja, madre o encargada que solo estudia, madre o encargada que trabaja y estudia, madre o encargada que no trabaja, no busca trabajo ni estudia, madre o encargada que busca trabajo y estudia, madre o encargada que no trabaja y solo busca trabajo) 10. Jefe de hogar femenino (párvulo hijo)	1. Nombre de niño/ niña 2. Apellido paterno de niño/ niña 3. Apellido materno de niño/niña 4. 5. Fecha de nacimiento de niño/ niña 6. Sexo de niño/ niña 7. Run de niño/ niña

Datos del Grupo	Datos de la Madre o Adulto responsable del Párvulo	Datos del Párvulo
	o hija de mujer jefa de hogar, párvulo que depende de otra mujer jefa de hogar, párvulo que no depende de mujer jefa de hogar).	

Fuente: Información entregada por el Programa PMI

La información que se registra en GESPARVU, es insuficiente, porque hay datos esenciales que deberían pedirse, como por ejemplo, el puntaje en la ficha de protección social, lo anterior permite recoger evidencias que den cuenta que se está atendiendo a la población objetivo. Además se precisa incorporar datos sobre la participación de los agentes comunitarios en las actividades del programa.

En el Programa PMI no se implementa el Sistema de evaluación integral de los párvulos con que cuenta JUNJI, lo que a juicio del panel es inadecuado, pues impide conocer los resultados de aprendizaje y desarrollo que se obtienen con la intervención del Programa Educativo PMI y con ello se dificulta la puesta en acción de estrategias pedagógicas eficientes para la mejora del aprendizaje y de áreas de desarrollo de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad social.

Por otra parte, el Programa PMI no dispone de estrategias e instrumentos para evaluar las siguientes características que declara el Programa: 1. “Es **comunitario** porque nace de la propia comunidad que habita un territorio, la que se organiza con el fin de que sus niños puedan acceder a educación y cuidado, a través de un proyecto educativo propio. En consecuencia funda su accionar en las capacidades, recursos y visión que tengan los propios habitantes de un determinado territorio.”; 2. “Es **participativo** porque los niños, las niñas, la familia y la comunidad en su conjunto que participan del PMI son capaces de proponerse objetivos, elegir y decidir respecto de quienes serán los responsables más directos y de la forma en que los niños serán educados y cuidados. El programa busca construir una educación cuyas matrices pedagógicas centren su trabajo en el protagonismo del niño y la niña y en la relevancia que se le otorga a la cultura local.”; y 3. “Es **solidario** porque todos los adultos responsables del proyecto realizan sus acciones sin buscar compensación económica y/o de otra índole, poniendo en el centro y como fin último de su trabajo el bienestar de los niños y niñas, dedicando parte de su tiempo a la realización de este proyecto educativo alternativo”.

En el proceso productivo del PMI se percibe como inadecuado que no se realicen evaluaciones sistemáticas de la educación, cuidado y atención que reciben los niños y niñas del Programa. La carencia anterior, trae consigo el desconocimiento sobre:

1. El nivel de aprendizaje real (inicial) con el que llegan los niños y niñas al Programa PMI.
2. El nivel de desarrollo real (inicial) con el que llegan los niños y niñas al Programa PMI.
3. El nivel de aprendizaje potencial (final) que logran los niños y niñas una vez que ha finalizado el Programa PMI.
4. El nivel de desarrollo potencial (final) que logran los niños y niñas una vez que ha finalizado el Programa PMI.
5. La zona de Desarrollo Proximal del Aprendizaje (distancia entre el nivel de aprendizaje inicial y el nivel de aprendizaje final) de cada uno de los niños y niñas.
6. La zona de Desarrollo Proximal del Desarrollo (distancia entre el nivel de desarrollo inicial y el nivel de desarrollo final) de cada uno de los niños y niñas.

Estas debilidades, se suman a las de registro de información y generación de la información de gestión correspondiente, constituyen una amenaza para el Programa PMI, y por sobre todo para los niños/as beneficiarios del Programa, pues no se dispone de información respecto a sobre la calidad de la educación que proporciona el Programa.

Finalmente, el panel considera que: (1) el programa PMI no cuenta con un sistema de indicadores, el marco lógico se construyó en el marco de esta evaluación, fue un proceso intrincado que finalmente se

llegó a entendimiento y en consecuencia a acuerdo. (2) los mecanismos capacitación, seguimiento y sistematización no garantizan el servicio encomendado (3) El Programa no cuenta con línea de base, además no cuenta con información que permita medir las variables que lo caracterizan previo a la ejecución del Programa, evidencia de ello es la intrincada búsqueda de datos respecto de la población objetivo y potencial que ha requerido esta evaluación y (4) el programa no mide los indicadores que se contienen en el marco lógico. Por lo tanto, el sistema de indicadores, no ha formado parte del sistema de seguimiento y evaluación de la unidad responsable del Programa.

El panel evalúa negativamente la función de seguimiento y evaluación desarrollada por el programa en cuanto a la generación de información, dicha carencia ha implicado que no ha habido información necesaria y suficiente para la gestión, para la actualización periódica de la información, para el análisis periódico, para cuantificar los indicadores de la matriz marco lógico.

Luego, se evalúa negativamente la pertinencia, calidad y oportunidad de la información generada por el Programa, cuestión que ha afectado la calidad y eficiencia del Programa.

### **3.4.2 Proceso de seguimiento y evaluación externo del Programa PMI**

El Programa PMI, a lo largo de su historia se ha sometido a varias evaluaciones externas, la primera de ellas se efectuó a los tres años de la implementación del PMI, la evaluación mostró las siguientes conclusiones (CEAMIN, 1996):

1. Los niños y niñas asistentes a los proyectos, según resultados del Test de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (TEPSI) y una pauta de comportamiento socio-afectivo, alcanzaron un mejor nivel de desarrollo psicomotriz y socio-afectivo que los niños que no habían asistido a educación parvularia.
2. El PMI prestó un servicio educacional a los sectores pobres en los cuales se insertó, puesto que en términos comparativos cubrió un segmento poblacional de menores ingresos y de niveles ocupacionales más bajos que otros programas educativos gubernamentales y no gubernamentales.
3. Los agentes educativos y agentes claves que se incorporaron voluntariamente a los proyectos mostraron un alto nivel de compromiso, se beneficiaron de la capacitación recibida y la canalizaron positivamente este aprendizaje hacia los niños y niñas, las madres participantes mostraron satisfacción en términos personales, familiares y comunitarios con el programa.

En el año 2001, la Universidad A. Hurtado y el CIDE efectuaron una evaluación de impacto de los programas no formales CASH y PMI<sup>77</sup>. Las conclusiones que arrojó la evaluación fueron las siguientes:

1. En la medición del desarrollo psicomotor efectuada a través del TEPSI, se observó que el 68.9% de los niños asistentes al PMI se encontraron en el rango de normalidad, resultados que muestran diferencias significativas con los logros observados en niños y niñas que no asistían a ningún programa educativo (41.3% de normalidad), y relativamente inferiores a los niños y niñas asistentes a programas educativos convencionales (82.6% de normalidad).
2. Sobre los niveles de socio-emocionalidad de los niños y niñas asistentes, en general se concluyó que los niños y niñas asistentes a jardín infantil y al PMI presentaban mayores niveles de normalidad que aquellos que no asistían a ningún programa educativo.
3. En los resultados obtenidos en Lenguaje, se pudo constatar que este aspecto es una de las debilidades del Programa PMI, pues los niños y niñas no presentan buenos resultados.
4. Los PMI también tienen efectos sobre los adultos; los resultados presentados en ambas evaluaciones demuestran con claridad que las madres que participaron en este programa tienen buenos niveles de empoderamiento. El PMI potencia la validación de la percepción personal de la madre como Agente Educativo de la comunidad en la cual está inserta. Estos proyectos permiten reconocer en todas las

---

<sup>77</sup> Informe Final. Evaluación de Impacto Programas CASH-PMI. CIDE 2001.



familias, aún en las más pobres, las fortalezas como factores protectores del desarrollo de los niños y potenciarlos, disminuyendo con ello las inequidades propias del sistema educativo en Chile.

5. Que si la intervención es fundamental en los primeros años de vida, y dado que los niños de las zonas rurales dispersas y de sectores urbano marginales no tienen acceso a la educación Parvularia formal. Por las razones antes señaladas, se hace necesario apoyar a sus familias, y en especial a los padres, por medio de vías no convencionales, tales como programas no formales de educación que los orienten en la estimulación de los niños, incentivando su creatividad y fomentando un mejor aprovechamiento de los recursos familiares para la nutrición y la higiene familiar.
6. El trabajo con las familias, independientemente de que existan o no programas de Educación Parvularia formales, se justifica porque no es posible hacer programas para niños menores de seis años sin considerar el trabajo con los padres. En todas las familias, aún en las más pobres, se deben reconocer las fortalezas como factores protectores del desarrollo de los niños y potenciarlos.

En el año 2006, el equipo de Psicología y Educación de la Universidad de Chile, por encargo del Ministerio de Educación, realizó una Evaluación de del Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia PMI, cuyo propósito del estudio fue abordar el impacto de dicho programa en el aprendizaje de niños y niñas, así como en el empoderamiento de las madres y su rol educador y participación social.<sup>78</sup>

Es así como el estudio se propuso como objetivo general “evaluar el impacto del Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia que se ha ejecutado en zonas rurales concentradas y urbanas marginales en siete regiones del país, identificando y explicando procesos y resultados atribuibles al programa, respecto de los aprendizajes de los niños, niñas y empoderamiento de las madres en su rol educador y participación social”. Pág. 37

Desde el punto de vista metodológico el estudio se declara del tipo ex post cuasiexperimental solo después con grupos de comparación tanto para niños como madres. Respecto de los niños y niñas, los grupos de comparación están constituidos por dos muestras. La primera muestra corresponde al segmento de niños y niñas menores de seis años y la segunda muestra corresponde al segmento de niñas y niños de 2° año de Educación Básica.

La muestra correspondiente al segmento de niños y niñas menores de seis años, se constituyó considerando dos grupos de comparación, el primero formado por 216 los niños y niñas que asisten o asistieron a un jardín infantil y el segundo, constituido por 186 niños y niñas sin preescolaridad. Por su parte el grupo experimental correspondiente a esta muestra estuvo conformado por 392 niñas y niños menores de seis años que asistían a un PMI. La muestra correspondiente al segmento de niños y niñas de 2° año de Educación Básica, se constituyó con dos grupos de comparación, el primer grupo está conformado por 129 niños y niñas que asisten o asistieron a un jardín infantil y el segundo grupo, se constituyó por 113 niños y niñas sin preescolaridad. Por su parte el grupo experimental correspondiente a esta muestra estuvo constituido por 229 niñas y niños de 2° año básico que asistieron a un PMI. Respecto de las madres, la muestra es intencionada y se selecciona a partir del grupo de niñas y niños que participaron en el estudio, constituyéndose con un total de 95 casos, de los cuales 47 corresponden al grupo control, el que está formado por madres de niñas y niños menores de seis años que asisten a PMI y madres de niñas y niños de 2° básico que asistieron a PMI. Los casos que constituyen el grupo de comparación corresponden a 48 casos, de los cuales 20 fueron madres de niñas y niños sin preescolaridad y 28 a madres de niños y niñas que asisten o asistieron a un jardín infantil. Finalmente, la muestra correspondiente a las Coordinadoras PMI estuvo constituida por la totalidad de los PMI seleccionados, lo anterior corresponde a 12 Coordinadoras.

---

<sup>78</sup> Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia PMI, Equipo de Psicología y Educación de la Universidad de Chile, 2006.

A cada una de las muestras se les aplicó un conjunto de instrumentos. Para las niñas y niños se aplicaron los siguientes instrumentos: El test de Desarrollo Psicomotor (TEPSI), la Pauta de “Selección de Aprendizajes Esperados” (Pauta PIIE), la Pauta de “Selección de Aprendizajes Esperados de 2 a 3 años”, la Pauta de “Selección de Aprendizajes Esperados de 4 a 5 años 11 meses”, la Escala de Inteligencia Preescolar y Primaria (WPSSI), la Escala de Inteligencia para Niños (WISC-R), el Test de Autoconcepto Académico, y las Pruebas Gráficas. Para la muestra de madres se les aplicaron los siguientes instrumentos: El modelo propuesto por CIDE, (Mella, et al, 2001), para evaluar el Impacto de los Programas PMI y CASH, y una entrevista estructurada. Finalmente, para la muestra de Coordinadoras PMI se utilizó una entrevista semiestructurada a través de una pauta que pretendió evaluar las percepciones de las Coordinadoras PMI, respecto de las dinámicas de organización, formación, participación interna del grupo y la relación de las redes locales. Para cada uno de los instrumentos se aplican un análisis cuantitativo y cualitativo. Desde el punto de vista cuantitativo se usan pruebas paramétricas y no paramétricas. Para el análisis cualitativo se utiliza descripción de categorías.

Los principales resultados sobre el aprendizaje y desarrollo se presentan en el siguiente cuadro:

Áreas de Evaluación	Índice e Indicadores	GRUPO % de niñas y niños menores de seis años			GRUPO % de niñas y niños de 2° Año Básico		
		PMI	Jardín	Sin Preescolar	Con PMI	Con Jardín	Sin Preescolar
De desarrollo de sí mismo	Índice de Nivel 1	20,7%	10,5%	36,8%	59,7%	59,1%	61,4%
	Desarrollo Nivel 2	59,3	52,3	19,4	23,0	21,7	21,4
	Nivel 3	20,0	37,2	43,8	17,3	19,2	17,2
	Nivel de Eficacia	72%	89%	61%	40%	41%	32%
	Nivel de % Logro	71,8	88,9	61,4	40,3	49,9	32,4
Interacción Social	Incidencia % No logro	28,2	11,1	38,6	59,7	59,1	67,6
	Índice de Nivel 1	5,9	1,6	7,2	5,9	3,9	13,7
	desarrollo Nivel 2	24,9	37,2	28,9	30,3	27,6	31,1
	Nivel 3	69,2	61,3	63,8	63,8	68,5	55,2
	Nivel de % Eficacia	94	98	83	94	96	86
Desarrollo de aprendizaje curricular	Nivel de % Logro	94,1	98,1	83,0	94,1	96,1	86,6
	Incidencia % de No logro	5,9	1,6	17,0	5,9	3,9	13,7
	Índice de Nivel 1	17,0	15,5	30,4	27,0	14,0	33,3
	Desarrollo Nivel 2	25,3	20,8	18,5	31,4	28,5	30,3
	Nivel 3	57,7	63,7	51,1	41,6	57,5	36,4
Índice de % Eficacia	83	84	70	73	86	67	
Índice de % Logro	80,4*	-	-	80,2*			
Incidencia % de No Logro	19,6*	-	-	19,8*			

Cuadro : Niveles de Logro por grupos

1

Fuente: Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia PMI, Equipo de Psicología y Educación de la Universidad de Chile, 2006

Del cuadro se obtiene que:

### 1. Para el Área Desarrollo de Sí Mismo:

- Para el índice Desarrollo, los niños PMI de nivel 2 obtienen mejores resultados que sus iguales de los grupos control.
- En nivel de Eficacia los niños y niñas PMI, logran ocupar el segundo lugar, con un 72%, les superan el grupo de niñas y niños de Jardín.
- En el nivel de incidencia, los niños y niñas del grupo PMI, ocupan el segundo lugar, con un 71,8% de logro y un 28,2 % de no logro, son superados por los niños y niñas del Jardín, quienes obtienen un logro de 88,9 y un no logro de 11.1%.

## 2. Para el Área de Interacción Social

- a) Para el índice Desarrollo, los niños PMI de nivel 3 obtienen mejores resultados que sus iguales de los grupos control, con un 69,2%
- b) En nivel de Eficacia los niños y niñas PMI, logran ocupar el segundo lugar, con un 94%, les superan el grupo de niñas y niños de Jardín, con un 98%
- c) En el nivel de incidencia, los niños y niñas del grupo PMI, ocupan el segundo lugar, con un 94,1% de logro y un 5,9 % de no logro, son superados por los niños y niñas del Jardín, quienes obtienen un logro de 98,1 y un no logro de 1,6%

## 3. Para el Área de Desarrollo del Aprendizaje Curricular

- a) Para el índice Desarrollo, los niños PMI de nivel 2 obtienen mejores resultados que sus iguales de los grupos control, con un 25,3.%
- b) En nivel de Eficacia los niños y niñas PMI, logran ocupar el segundo lugar, con un 83%, les superan el grupo de niñas y niños de Jardín, con un 84%
- c) En el nivel de incidencia, los niños y niñas del grupo PMI obtienen un 80,4% de logro y un 19,6 % de no logro, no se presenta información de los grupos contrales para este índice.

Finalmente, se hace un análisis por áreas, para establecer diferencias significativas, obteniéndose los siguientes resultados:

ÍNDICE	ÁREAS	Diferencias significativas en menores de 6 años
Desarrollo de sí mismo	Psicomotricidad	Mejor que sin preescolar
	Cuidado de sí mismo	Peor que sin preescolar
	Reconocimiento y expresión de sentimientos	Peor que sin preescolar
	Autonomía e independencia	Mejor que sin preescolar Peor que jardín
	Autonomía	No existe diferencia estadísticamente significativa del grupo PMI con los Grupos control
	Expresión Creativa	Mejor que sin preescolar
Interacción social	Formación valórica y autorregulación	Mejor que sin preescolar
	Interacción social	No existe diferencia estadísticamente significativa del grupo PMI con los Grupos control
Aprendizaje Curricular	Interés por Aprender	Mejor que sin preescolar
	Conocimiento del Medio Social y Cultural	Mejor que sin preescolar
	Lenguaje Oral	Mejor que sin preescolar
	Razonamiento lógico matemático y cuantificación	No existe diferencia estadísticamente significativa del grupo PMI con

Fuente: Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia PMI, Equipo de Psicología y Educación de la Universidad de Chile, 2006

El cuadro indica que los niños y niñas que asisten a un grupo PMI, obtienen:

- Resultados que son significativamente mejores que los niños sin pre escolaridad en las áreas de: psicomotricidad, autonomía, formación valórica, lenguaje oral, expresión creativa, conocimiento del medio natural, cultural, social y tecnológico e Interés por aprender.
- Resultados significativamente más bajos en las áreas Cuidado de sí mismo, Reconocimiento y expresión de sentimientos que los niños sin preescolaridad
- No hay diferencia significativa entre los niños del grupo PMI y los controles en las áreas de autonomía, interacción social y razonamiento lógico matemático.

En el año 2010, el Programa PMI participó de una evaluación realizada por Universidad Alberto Hurtado/Facultad de Educación/Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación CIDE, las responsables del estudio fueron Andrea Ruffinelli y María José Valdebenito quienes el año 2010, realizaron un estudio descriptivo evaluativo, que se tituló Evaluación de la Gestión Técnica del Programa de Mejoramiento de la Infancia PMI, el objetivo del estudio fue:

“Analizar la calidad, efectividad y coherencia del proceso de implementación del Programa de Mejoramiento de la Infancia PMI, evaluando su consistencia y adecuación con los objetivos y lineamientos de intervención, las dinámicas y prácticas organizacionales, las competencias técnicas de sus equipos, los modelos y prácticas formativo-pedagógicas, y el desarrollo de prácticas comunitarias.

La evaluación realizada por la Universidad Alberto Hurtado el año 2011<sup>79</sup>, se enfocó en la gestión del Programa. Al respecto, se detectó un conjunto de problemas de gestión que atentan contra la calidad de la oferta; tal es el caso de la llegada tardía al nivel local de los recursos financieros, de material educativo, y escasa supervisión especializada, entre otros. Por otra parte, se detectó que no existen criterios claros y explícitos referidos a calidad de la oferta, unido a la inexistencia de instrumentos y procesos evaluativos que permitan a JUNJI conocer los resultados de la acción de este Programa.

Además, los investigadores recomiendan al Programa PMI: (1) Instalar en los Equipos técnicos Pedagógicos, competencias en el área comunitaria y pedagógica, para superar la dicotomía que se visualiza, y que estaría afectando la calidad de la Educación que brindan los PMI y con ello se podría configurar un espacio de producción de desigualdades de las oportunidades educativas y cognitivas de los niños y niñas en edad preescolar, (2) Que los Equipos Técnicos Territoriales, ETT, desarrollen actividades diferenciadas en los grupos PMI, en relación con su campo disciplinar, además los profesionales necesitan saberes en el ámbito de los programas no convencionales, (3) Diferenciar las actividades de capacitación para coordinadoras y agentes educativos, con ello es posible obtener mayor provecho de las mismas según los perfiles. (4) Hacer una revisión acabada de los grupos PMI, con el fin de verificar si efectivamente se encuentran localizados en sectores donde no exista otra alternativa de atención.

El Panel comparte las conclusiones y recomendaciones de los investigadores de la Universidad Alberto Hurtado, en el sentido que los factores detectados en esta evaluación afectan la gestión técnico pedagógica y, por consiguiente, la consecución de eficientes resultados intermedios y finales.

---

<sup>79</sup> Universidad Alberto Hurtado-CIDE.2011. Evaluación de la gestión Técnica del Programa de Mejoramiento de la Infancia PMI.

**ANEXO 4: Análisis de Género de programas Evaluados.**

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES <sup>80</sup>	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de Población Objetivo Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	Debiera incorporarse enfoque de género, en la medida que el estudio Complementario, que si bien no permite hacer generalizaciones estadísticas, al menos indica que para la población evaluada existían ciertas diferencias en los aprendizajes. Desde la perspectiva del acceso, también debiera incorporarse. Sin embargo no está incorporado
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	
Programa de Mejoramiento de la Infancia	no	Su Propósito es "Niños y niñas menores de 6 años educados y cuidados a través de agentes comunitarios <sup>81</sup> , mediante un proyecto educativo elaborado por la comunidad local, dando acceso preferente a aquellos en condiciones de vulnerabilidad social <sup>82</sup> y a familias del Sistema Intersectorial de Protección Social"	no	no	no	no	no	
				no	no	no	no	

<sup>80</sup> Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

<sup>81</sup> Agentes Educativos/Comunitarios: Coordinadoras de grupo PMI (elegidas democráticamente por la comunidad que abarca el proyecto, es remunerada), Agentes Educativos Comunitarios (personas que viven en la localidad donde funciona el grupo PMI, mayores de 18 años, que participan directamente en el aula, entregando voluntariamente educación y cuidado a los niños y niñas).

<sup>82</sup> El Ministerio de Desarrollo Social, MDS, define vulnerabilidad social como "el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que actualmente están bajo el nivel de pobreza, como aquellos que pueden estarlo en el futuro. Se trata de un concepto destinado a identificar, no sólo a grupos familiares pobres, o que sin serlo pueden ser vulnerables, sino además, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar". Para determinar la vulnerabilidad social, el MDS aplica un instrumento denominado Ficha de Protección Social, FPS.

Identificar si el programa incorpora el enfoque de género en cada uno de los siguientes aspectos:

- identificación del problema: no lo incorpora, si bien debiera hacerse, en la medida que la pregunta por el acceso es una pregunta que debiera ser respondida.
- definición de población objetivo: tampoco, sólo la define en general. Lo que es correcto porque los niños/as menores de 6 años no presentan grandes diferencias en su distribución como grupo étnico, ni problemas de acceso, por género.
- definición del propósito y componentes: tampoco existe ningún antecedente que informe sobre esta consideración en el PMI, lo cual es adecuado, en la medida que no existe evaluación sobre el desarrollo y aprendizaje. Sin embargo, el estudio complementario muestra que sería importante hacerlo, porque al menos para la población evaluada se muestra que existen diferencias entre lo que aprenden niños y niñas..
- provisión de los bienes y servicios: se observa positivamente que las atenciones (cuidados y educación) a los párvulos beneficiarios no tienen en cuenta esta dimensión, en la medida que no existe normativa que integre este criterio.
- formulación de indicadores. Está presente en la medida que existen un indicador que desglosa por sexo, más allá de los restantes: por localización (urbano- rural), por nivel (sala cuna- jardín) y otros. Lo que se considera adecuado.

## ANEXO 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

### Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2012, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2008	1,091
2009	1,075
2010	1,060
2011	1,028
2012	1,000

### I. Información de la institución responsable del programa, período 2008-2011 (en miles de pesos año 2012)

#### 1.1. Presupuesto y gasto devengado (1)

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (2) correspondiente a la institución responsable de la ejecución del programa en evaluación (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda), en los ítems de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.

Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

Notas:

(1) Gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

(2) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

#### Cuadro N°1

#### Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa (en miles de pesos año 2012)

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 45.044.303	\$ 58.535.994	130%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 5.774.429	\$ 6.528.978	113%
Inversión	\$ 1.042.000	\$ 4.001.466	384%
Transferencias	\$ 89.378.425	\$ 72.152.373	81%
Otros (Identificar)	\$ 1.555.512	\$ 3.928.698	253%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 142.794.669</b>	<b>\$ 145.147.509</b>	<b>102%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado
----------	---------------------	-----------------

		Monto	%
Personal	\$ 56.924.436	\$ 75.334.228	132%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 6.132.940	\$ 8.295.365	135%
Inversión	\$ 1.106.604	\$ 11.121.812	1005%
Transferencias	\$ 76.502.369	\$ 111.752.639	146%
Otros (Identificar)	\$ 1.653.799	\$ 5.038.007	305%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 142.320.148</b>	<b>\$ 211.542.051</b>	<b>149%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 74.842.421	\$ 91.128.937	122%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 7.691.280	\$ 11.829.631	154%
Inversión	\$ 1.123.203	\$ 2.139.789	191%
Transferencias	\$ 90.510.972	\$ 107.871.824	119%
Otros (Identificar)	\$ 1.604.817	\$ 11.961.412	745%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 175.772.693</b>	<b>\$ 224.931.593</b>	<b>128%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 84.410.846	\$ 94.830.423	112%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 7.722.808	\$ 11.064.289	143%
Inversión	\$ 3.962.588	\$ 3.883.911	98%
Transferencias	\$ 105.030.443	\$ 94.418.627	90%
Otros (Identificar)	\$ 678.432	\$ 7.105.285	1047%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 201.805.117</b>	<b>\$ 211.302.535</b>	<b>105%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 93.169.130
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.390.496
Inversión	\$ 9.705.435
Transferencias	\$ 129.080.355
Otros (Identificar)	\$ 1.557.424
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 241.902.840</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO



**II. Información específica del Programa, período 2008-2012**  
(en miles de pesos año 2012)

- - - - -

**2.1. Fuentes de financiamiento del Programa**

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

**1) Fuentes presupuestarias:**

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en

**(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

**2) Fuentes Extrapresupuestarias:**

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

**Cuadro N°2**  
**Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente*

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2008-2012
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 776.541</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.119.302</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.356.439</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.731.637</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.370.000</b>	<b>100%</b>	<b>76%</b>
1.1. Asignación específica al Programa (1)	\$ 776.541	100%	\$ 832.630	74%	\$ 2.031.042	86%	\$ 1.369.027	79%	\$ 1.370.000	100%	76%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros) (2)		0%	\$ 133.627	12%	\$ 136.561	6%	\$ 157.782	9%	\$ 0	0%	18%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 153.045	14%	\$ 188.836	8%	\$ 204.828	12%	\$ 0	0%	
1.3.1 Transferencias		0%		0%		0%		0%		0%	
1.3.2 Aportes estimados según las raciones aportadas por JUNAEB (3)			153.045	14%	188.836	8%	204.828	12%			34%
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
<b>Total</b>	<b>\$ 776.541</b>		<b>\$ 1.119.302</b>		<b>\$ 2.356.439</b>		<b>\$ 1.731.637</b>		<b>\$ 1.370.000</b>		<b>76%</b>

Fuente: Sistema SIGFE y estimaciones reseñadas en notas 1 y 2

**Nota 1:** Los recursos asignados al Presupuesto de JUNJI provienen de transferencias por Convenio con MIDEPLAN.

**Nota 2:** Estimación de los aportes de JUNJI al Programa.

Este Programa es administrado por personal pagado con el presupuesto de JUNJI, tanto en el nivel central como en las regiones donde opera. Pero, no existe información exacta, para el período 2008 a 2011, sobre la magnitud de los aportes de JUNJI al Programa PMI. Por consiguiente, en ausencia de datos precisos, se realizó una estimación de estas magnitudes.

Para la estimación se aplicó la siguiente metodología:

a) Se determinó que por la falta de información para los años anteriores, la estimación se hará solo para el año 2011 y se proyectaría la estructura hasta el año 2009; b) Se estimó, por la Coordinación Nacional del PMI, el porcentaje del tiempo laboral que las coordinaciones regionales dedican al Programa: unas son de dedicación exclusiva al PMI, otras coordinadoras/es comparten su dedicación con otros programas de JUNJI; c) Se recogió el dato de la magnitud de las remuneraciones brutas de cada coordinación regional, que JUNJI les pagó durante el año 2011; d) La estimación de las remuneraciones anuales pagadas por JUNJI en 2011 se obtuvo a partir de los sueldos brutos a los que se les fue aplicando el supuesto de tiempo que dedica cada profesional al desarrollo del Programa. Los cálculos de los sueldos pagados por JUNJI en las regiones a las coordinadoras regionales, fueron estimados aplicando supuestos sobre el tiempo que dedica cada profesional al desarrollo del PMI en su correspondiente región. La estimación de tiempo se hizo tomando como variable la cantidad de centros que operan cada año en esa región y las funciones correspondientes, toda vez que los/as coordinadoras regionales no tienen dedicación exclusiva para este Programa; y e) Los Aportes de JUNJI para el sueldo de la Encargada regional, para los años 2009 y 2010 se estiman en virtud de los siguientes supuestos: se mantiene la estructura de costos, solo se consideran las regiones donde hay PMI en el año, además de calcular 5% de descuento en los totales como el reajuste del sector público de los últimos años. Sólo si este reajuste fue real entre 2009 y 2011.

**Nota 3: Estimación de los aportes de JUNAEB al Programa**

Para su funcionamiento el PMI, en el período 2008 a 2011, recibió aportes de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, consistentes en raciones de desayuno y almuerzo para los párvulos (no lactantes) que atiende. Para disponer del dato preciso de estos aportes se ha solicitado a la JUNAEB que informe sobre los valores totales de las raciones que ha entregado al PMI en esos años. Luego, para este informe se realiza una estimación, como dato aproximado de ese valor para el período 2009 a 2011. Los cálculos de los aportes JUNAEB, para el año 2011, fueron estimados considerando la Asistencia Promedio de los párvulos matriculados en los grupos PMI por región y considerando los valores de la alimentación promedio por región al mismo año, toda vez que se cuenta con los datos exactos de esos valores desde la JUNAEB.

**II. Información específica del Programa, período 2008-2012**

(en miles de pesos año 2012)

**A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.****2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable**

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

**Cuadro N°3****Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable  
(en miles de pesos año 2012)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto inicial de la Institución responsable</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa.</b>	<b>% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable</b>
2008	\$ 142.794.669	\$ 776.541	0,5%
2009	\$ 142.320.148	\$ 966.257	0,7%
2010	\$ 175.772.693	\$ 2.167.603	1,2%
2011	\$ 201.805.117	\$ 1.526.809	0,8%
2012	\$ 241.902.840	\$ 1.370.000	0,6%

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

**II. Información específica del Programa, Período 2008-2011**  
**(en miles de pesos año 2012)**

**2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítems de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítems en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

**Cuadro N°4**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 309.752	\$ 282.319	91,1%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 386.816	\$ 305.230	78,9%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros (3a ración)	\$ 79.973	\$ 73.224	91,6%
<b>Total</b>	<b>\$ 776.541</b>	<b>\$ 660.773</b>	<b>85,1%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 525.867	\$ 498.157	94,7%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 404.874	\$ 375.647	92,8%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros (3a ración)	\$ 35.516	\$ 33.043	93,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 966.257</b>	<b>\$ 906.847</b>	<b>93,9%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 747.573	\$ 542.864	72,6%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.395.699	\$ 784.539	56,2%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros (3a ración)	\$ 24.331	\$ 22.956	94,3%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.167.603</b>	<b>\$ 1.350.359</b>	<b>62,3%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 833.870	\$ 750.367	90,0%
Bienes y Servicios de Consumo (*)	\$ 692.939	\$ 557.117	80,4%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	
<b>Total</b>	<b>\$ 1.526.809</b>	<b>\$ 1.307.484</b>	<b>85,6%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

(\*) este año se incluye la transferencia que se hace a los proyectos para financiar la 3a ración

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 793.400
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 486.600
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 90.000
<b>Total</b>	<b>\$ 1.370.000</b>

1370000

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION FINANCIERA DEL ESTADO.

## II. Información específica del Programa, período 2008-2011 (en miles de pesos año 2012)

### B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta

#### 2.4 Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°5**  
**Gasto Total del Programa**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.*

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	\$ 660.773		<b>660.773</b>
2009	\$ 906.847	\$ 153.045	<b>1.059.892</b>
2010	\$ 1.350.359	\$ 188.836	<b>1.539.195</b>
2011	\$ 1.307.484	\$ 204.828	<b>1.512.312</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011**  
**(en miles de pesos año 2012)**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítems en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**

**Cuadro N°6**  
**Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**  
**(en miles de pesos año 2012)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 282.319	43%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 305.230	46%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 73.224	11%
<b>Total</b>	<b>\$ 660.773</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 498.157	47%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 375.647	35%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 186.088	18%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.059.892</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

<b>AÑO 2010</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 542.864	35%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 784.539	51%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 211.792	14%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.539.195</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

<b>AÑO 2011</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 750.367	50%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 557.117	37%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 204.828	14%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.512.312</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

## II. Información específica del Programa, período 2008-2011 (en miles de pesos año 2012)

### 2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

(1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en

[http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°7**  
**Gasto de producción del Componente del Programa**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>
<b>Arica y Parinacota</b>		\$ 0	\$ 0	\$ 1.790
<b>Tarapacá</b>		\$ 0	\$ 0	\$ 2.260
<b>Antofagasta</b>		\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Atacama</b>		\$ 0	\$ 673	\$ 691
<b>Coquimbo</b>		\$ 18.396	\$ 21.013	\$ 34.710
<b>Valparaíso</b>		\$ 104.251	\$ 101.306	\$ 92.362
<b>O'Higgins</b>		\$ 9.151	\$ 24.550	\$ 35.591
<b>Maule</b>		\$ 109.527	\$ 170.510	\$ 183.895
<b>Bío Bío</b>		\$ 31.742	\$ 67.531	\$ 89.369
<b>Araucanía</b>		\$ 69.531	\$ 130.992	\$ 151.958
<b>Los Ríos</b>		\$ 37.387	\$ 71.650	\$ 62.552
<b>Los Lagos</b>		\$ 22.036	\$ 17.159	\$ 44.275
<b>Aysén</b>		\$ 0	\$ 982	\$ 9.670
<b>Magallanes</b>		\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Metropolitana</b>		\$ 33.935	\$ 32.185	\$ 22.579
<b>Dirección Nacional (*)</b>		\$ 180.247	\$ 408.648	\$ 198.489
<b>Total</b>	\$ 0	\$ 616.204	\$ 1.047.198	\$ 930.189
<b>diferencia que no se registra como producción</b>	\$ 660.773	\$ 205.778	\$ 243.156	\$ 281.716
<b>gasto en producción</b>	\$ 660.773	\$ 821.981	\$ 1.290.354	\$ 1.211.905

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

(\*) Valores que no se pudieron asignar a regiones. Lass regiones que no tienen datos se debe a que no existen grupos PMI

**II. Información específica del Programa, período 2007-2011**  
**(en miles de pesos año 2012)**

**2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa**

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:



(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" <http://www.dipres.gob.cr/572/articulo-22557.doc.pdf.pdf> y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en

**Cuadro N°8**

**Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	\$ 0	\$ 660.773	<b>\$ 660.773</b>
2009	\$ 237.911	\$ 821.981	<b>\$ 1.059.892</b>
2010	\$ 248.841	\$ 1.290.354	<b>\$ 1.539.195</b>
2011	\$ 300.408	\$ 1.211.905	<b>\$ 1.512.312</b>

Fuente: SIGFE. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

**Metodología a utilizada para calcular gastos administrativos del PMI**

Para calcular el gasto de administración se propuso utilizar la siguiente metodología:

1. Del presupuesto del PMI proveniente de MIDEPLAN se consideran los siguientes gastos:

- a. Las remuneraciones pagadas a personal de la coordinación nacional (encargado/a de los temas financieros)
- b. Las remuneraciones pagadas al personal de las coordinaciones regionales (secretarías regionales, técnicos financieros regionales)
- c. Se estima el valor de gastos de administración correspondientes al sueldo de las coordinadoras de los grupos (proyectos) del Programa, por las funciones administrativas que le son asignadas.
- d. Gastos de materiales comprados para las regiones (no pudo ser estimada)

2. Se incorporó también todo el monto estimado como aporte del presupuesto de JUNJI por las remuneraciones pagadas al personal de gestión del PMI, en el nivel central y en regiones.

Pero, en definitiva, solo se estimó el pago en personal destinado a la gestión del Programa. Para lo cual se calculó el monto pagado anualmente a todas las coordinadoras de grupos PMI (proyectos) y se restó esa cantidad al monto de gasto registrado en el SIGFE para el PMI (con fondos de MIDEPLAN). Después se le agregó el gasto de JUNJI en personal para el PMI. Pero sólo se estimó el pago correspondiente a las Coordinadoras Regionales que atienden el Programa PMI, en las regiones que existen,

Además, como inicialmente se estimaron los gastos en personal de gestión del Programa para el nivel central y regional en M\$80.895, se mantuvo dicho sin que fuera ajustado una vez calculados los gastos en personal en regiones.

## ANEXO 6: CRITERIOS DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Diversas investigaciones como los estudios de Young<sup>83</sup>, Myers<sup>84</sup>, Marcon<sup>85</sup>, UNESCO<sup>86</sup>, el Perry Project,<sup>87</sup> los estudios sobre calidad realizados por UNESCO. Las síntesis de investigaciones publicadas por la fundación Bernard Van Leer, y en Chile por, Victoria Peralta, Ofelia Reveco entre otros, es posible distinguir aspectos, factores e indicadores que permitirían comprender la Educación Infantil, su cualidad o, desde otro paradigma que estarían interviniendo en la calidad de la educación que se proporciona a los niños y niñas. Estos son posibles de organizar en ciertas categorías para obtener una mayor claridad sobre el tema: los objetivos del nivel, al currículum, la metodología, el educador, participación de la familia y a la institucionalidad del nivel. A continuación, nos referiremos a cada uno de ellos, relacionándolo con aquello que el PMI plantea.

- **Respecto de los objetivos del nivel**

Resumiendo lo que las investigaciones muestran, podemos señalar que:

- El objetivo fundamental de la educación de los niños / as menores de 6 años, deberá considerar aportar a estos en forma integrada experiencias pedagógicas de aprendizaje y acciones referidas a su salud y estado nutricional. Con respecto de las experiencias de aprendizaje éstas deberán referirse a las dimensiones de la corporalidad (lo físico), los conocimientos (aprendizajes relativos a sí mismo, su medio ambiente natural, social cultural y desarrollo cognitivo), a la socialización (aprendizaje de valores y normas), a la comunicación (manejo del lenguaje comprensivo y expresivo; oral y acercamiento a los textos escritos), a la autonomía y creatividad.

Este criterio, habla de una educación integral e integrada que considera acciones pedagógicas así como nutricionales y de salud. En el caso del PMI, las consideraría, en la medida que: a) sus objetivos están dirigidos a los niños/as, b) la oferta no sólo considera educación sino también alimentación, por ende es una propuesta integral y c) se sustenta en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia que aseguraría la integralidad pedagógica.

- **Respecto de los Currícula y metodología**

La investigación sugiere:

- La existencia de una concepción de educación entendida como atención pedagógica especializada (área socio emocional, cognitiva y psicomotora) y acorde a la edad de los niños, atención nutricional y médico dental.<sup>88</sup>
- Que los Programas de Educación Infantil deben estar centrados en el niño y orientados en el comportamiento positivo.<sup>89</sup>

<sup>83</sup> Young, Mery. 2002. Investing in our children's future. From Early Child Development. The World Bank. Washington. DC.

<sup>84</sup> Myers Robert: 1992. The Twelve Who Survive, Routledge en cooperación con UNESCO, Londres y Nueva York. Capítulo 1 Why Invest in early childhood development? Pág. 3 a 14.

<sup>85</sup> Marcon, Rebeca. An Early Learning Identification Follow Up Study: Transition from the Early to the later Childhood Grades. Washington, DC: District of Columbia Public Schools, 1994

<sup>86</sup> UNESCO. 2006. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2007. Bases sólidas Atención y Educación de la Primera Infancia. Paris. Francia. Pág.: 6.

<sup>88</sup> Ley 17.301, su reglamento y orientaciones para su aplicación. (por qué se incluye una Ley como fuente si se supone que lo que se está mostrando es lo que la investigación dice debería incluir la Educación Infantil??)

<sup>89</sup> Marcon, Rebeca. An Early learning identification follow up study: Transition from de early to the later childhood grades. Washington, DC: District of Columbia Public Schools, 1994.

- La existencia de un currículum centrado en las habilidades, intereses y curiosidades del niño.<sup>90</sup>
- Currículum, programas, y materiales didácticos deben estar diseñados para desarrollar en los niños conocimientos y destrezas en todas las áreas de desarrollo, físico, social, emocional e intelectual, y ayudar a los niños a aprender cómo aprender. Fuente ¿
- Ciertas condiciones estructurales como mobiliario, materiales educativos, horarios, seguridad e higiene del local también son determinantes según señala Olenick, 1989; W. Tiitebook, Howes y Phillips, 1989; Scarr, Eisenberg y Deater-Deckerd, 1994; Phillipsen, Burchinal, Howes y Cryer, 1997; NICHD, 1996 citado por un estudio europeo<sup>91</sup>
- El currículum deben tener énfasis en el desarrollo de los niños; en el concepto de autoestima, la valoración de sí mismo como persona, y crear sentimientos positivos hacia el aprendizaje. Fuente?
- *“Actividades: Al igual que ocurre con el juego, investigadores de talla mundial coinciden en señalar que las actividades que ofrece el educador a los niños son de gran importancia para la calidad de una escuela infantil. Estos investigadores subrayan que las actividades ofrecidas tienen que estar bien planificadas y que, a su vez, deben tener unos objetivos concretos. Por lo tanto, concluyen que en pos de la calidad es necesario actuar con planificación e intencionalidad y dejar a un lado la mera intuición o la espontaneidad.”* (Dunn; 1993; Howes y Smith; 1995; Grossmann; 2000; Wiltz y Klein; 2001).<sup>92</sup>
- *“Estos currículum deben percibir al niño individualmente como una persona especial con un patrón individual de crecimiento en coherencia con su desarrollo; debe responder a diferencias individuales con respecto de intereses y habilidades, debe prever y aceptar diferentes niveles de habilidades desarrollo y estilos de aprendizaje que permita que los niños se desarrollen a su propio ritmo en la adquisición de destrezas importantes incluyendo aquellas de escritura, lectura, ortografía y matemáticas, ciencias naturales, sociales, artes, música, salud, y actividades físicas”.*<sup>93</sup>
- Los currículos deben considerar desarrollo y aprendizaje de manera integrada. Acciones pedagógicas, de nutrición y salud deben ser una. La atención pedagógica, debe basarse en los intereses y necesidades de los niños, en su relación con otros niños y adultos del programa y de su comunidad local y en aquello que ofrece su medio ambiente natural y sociocultural.<sup>94</sup>
- Una flexibilidad curricular que permita generar modalidades curriculares que den cuenta de la diversidad de grupos de niños a atender considerando sus culturas, los territorios donde se inserta cada programa, el tipo de necesidades e intereses de los niños y sus familias. Cada modalidad debe tener en cuenta, currículum cultural y afectivamente pertinente a los párvulos que va dirigido.<sup>95</sup>

Respecto de la metodología de trabajo con los niños/ as, las investigaciones señalan que:

<sup>90</sup> National association for education of young children. Development appropriate practice en early childhood program serving children forum birth trough age 8. Expanded edition. Washington DC NAEYC, 1992.

<sup>91</sup> Rosa Sensat. Revista de la Asociación de maestros de Rosa Sensat In-fan-cia, número 89. Enero - febrero 2005. Barcelona, España.

<sup>92</sup> Rosa Sensat. Revista de la Asociación de maestros de Rosa Sensat In-fan-cia, número 89. Enero - febrero 2005. Barcelona, España.

<sup>93</sup> Rosa Sensat. Revista de la Asociación de maestros de Rosa Sensat In-fan-cia, número 89. Enero - febrero 2005. Barcelona, España.

<sup>94</sup> Reveco Vergara, Ofelia. “Formar niños y niñas productores de textos desde una propuesta de escuela activa”. Santiago de Chile, Ponencia presentada III Encuentro de OMEP, 1992.

<sup>95</sup> Peralta, Victoria. Diversos documentos Junta Nacional de Jardines Infantiles, 1992, 1993, 1994.

- Debe permitir o facilitar que el niño sea autor de su propio aprendizaje.fuente?
- Debe ser activa de tal forma que el aprendizaje gire en torno de los intereses y destrezas de los niños. Que los niños planifiquen, ensayen, solucionen problemas, practiquen conceptualizaciones y evalúen. Fuente?
- Posibilite el trabajo colectivo, participativo y cooperativo entre niños, niño-adulto, con niños de otros niveles, con sus familias y con agentes educativos de su comunidad local.<sup>96</sup>
- El niño evalúe sus propios aprendizajes de tal forma de perfeccionarlos y generando en él la búsqueda de los modos de hacerlo.<sup>97</sup>
- Se ponga al alcance del párvulo materiales didáctico, actividades concretas, diversidad de espacios de trabajo y tiempos flexibles que permita a cada niño/ a y a cada grupo tomarse el tiempo que necesita para hacer su aprendizaje.<sup>98</sup>
- El juego como actividad esencial para el aprendizaje (Dunn; 1993; Grossmann; 1995; Howes y Smith; 1995; Wiltz y Klein; 2001).<sup>99</sup>

En una reciente publicación europea sobre este mismo aspecto se señala:

***“La planificación y orientación de la intervención educativa: Destacados investigadores han destacado la importancia de la intervención educativa a la hora de determinar la calidad de un centra Aspectos tan dispares como la organización del espacio y el tiempo, la elección de los materiales de aprendizaje o el equilibrio y la conveniencia de los objetivos de las actividades son considerados por estos expertos como incentivos para la mejora de la calidad. Para estos investigadores, estos factores determinan las características de la intervención educativa y, por lo tanto, tienen influencia en la calidad de las escuelas infantiles. (Howes y Smith; 1995; Grossmann; 2000; Wiltz y Klein; 2001).”***<sup>100</sup>

En el PMI, estos requisitos se cumplirían sólo parcialmente. Existen dos documentos que orientan este aspecto, el primero, sólo solicita una propuesta curricular, en términos muy generales (se exige llenar por cada aspecto media página tamaño carta): a) objetivos generales del proyecto, b) específicos, c) resultados en términos de aprendizaje de los niños/as, d) estrategias y e) actividades. (JUNJI.2012 Págs. 5-6)<sup>101</sup>

El segundo documento, se encuentra en las Bases de Postulación<sup>102</sup> y corresponde a una pauta de evaluación que va como anexo. En este documento, existe sólo una variable de tipo curricular, denominada Variable: Gestión Educativa que corresponde a una lista de cotejo que considera cuatro posibilidades: si, medianamente, no y observaciones. Esta variable está desagregada en cinco ítems, los siguientes:

- El proyecto educativo es satisfactorio en términos técnico pedagógico.
- Definición de objetivos, estrategia y actividades.
- Se observa concordancia entre los objetivos del proyecto y las actividades planificadas

<sup>96</sup> Reveco Vergara, Ofelia. “El método de proyectos en la Escuela y el Jardín Infantil”. Santiago de Chile, CPEIP, 1992.

<sup>97</sup> Ibíd.

<sup>98</sup> Fujimoto, Gaby. O: 1994, "Factores que inciden en la Calidad de la Educación". OEA, copia mimeo.

<sup>99</sup> Rosa Sensat. Revista de la Asociación de maestros de Rosa Sensat Infancia, número 89. Enero - febrero 2005. Barcelona, España.

<sup>100</sup> Rosa Sensat. Revista de la Asociación de maestros de Rosa Sensat Infancia, número 89. Enero - febrero 2005. Barcelona, España.

<sup>101</sup> JUNJI.2012. Formulario de Postulación Proyecto PMI 2012.

<sup>102</sup> JUJI. 2012. Bases y Condiciones para presentar proyectos nuevos programas Mejoramiento de la Infancia PMI.2012. Anexo n° 1

- El proyecto recoge en su diagnóstico las fortalezas culturales de la localidad para trabajarlas en actividades pedagógicas con los niños (as), sus familias y la comunidad.
- Las salidas educativas planificadas tienen sentido pedagógico.

Como se puede observar, desde la perspectiva de los aspectos considerados exigibles por parte de JUNJI para el diseño de cada Proyecto y desde aquellos explicitados como variables e ítems para la evaluación que el equipo central del PMI hace de cada uno de los proyectos sólo considera algunos de los aspectos que la investigación muestra que son cruciales. A saber, si bien se exigen dos de los aspectos de un currículo (objetivos y actividades) no se contemplan otros tales como contenidos, metodología y evaluación. Así mismo no se explicitan criterios mínimos respecto de concepción educativa, tipo de actividades pedagógicas, metodología, mobiliario y material didáctico:

- **Respecto de la ratio Educadora/ or –niña/ o**

- Un número adecuado de niños para atender por adulto. En el caso de los países que conforman América Latina, existen normas técnicas al respecto, aunque varían de país en país. La Asociación Nacional para la Educación de Niños Menores de USA recomienda 20 niños por adulto con apoyo de un asistente. Los países Europeos trabajan con coeficientes dependientes de la edad y se fundamenta en la posibilidad del educador de un trabajo cercano a cada niño/ a y a su preocupación integral (Olenick, 1989; Love, Ryer y Faddis; 1992; Scarr, Eisenberg y Deater-Deckard; 1994; NICHD; 1996; Howes y Norris; 1997; van IJzendoorn; 2003).<sup>103</sup>
- Desde la perspectiva de este aspecto, en las Bases de Postulación, el PMI explicita una ratio: *“1.la capacidad mínima de niños y niñas con que puede trabajar un grupo PMI es de 10 y la capacidad máxima 30. 2. Respecto de las edades se permitirá 6 lactantes (mayores de 84 días y menores de 2 años) como máximo a atender en los grupos PMI.(...)”*(JUNJI. 2012. Pág 5)<sup>104</sup> Como se puede observar, la ratio es mayor que lo recomendado más aún, la investigación muestra la necesidad de una profesional y de una asistente, la cual en este caso no se daría, dado que para ser coordinadora de un PMI no existe la exigencia de ser profesional especialista y los agentes educativos no tienen como exigencia ser asistentes de Educación Parvularia.

- **Respecto de la participación de la familia**

Las investigaciones muestran la necesidad de:

- Diversidad de estrategias para la participación permanente de los padres y/ o madres de familia. Estas estrategias dependerán de la cultura del sector, del tipo de actividades que realizan los padres y madres, de sus intereses y necesidades.<sup>105</sup>
- Currículos estructurados a partir de los intereses, aportes y necesidades de los apoderados, que considere los tiempos de los padres y los lugares que ellos consideren más adecuados.
- Utilización de metodologías de educación de adultos caracterizadas por respetar al adulto, por utilizar su experiencia, su conocimiento cotidiano, por ser participativas y centradas en temáticas que preocupan a los apoderados.<sup>106</sup>
- Al respecto de los factores que intervienen en este aspecto UNESCO señala: “la participación de los padres de familia a partir de la Educación Infantil tiene efectos duraderos y permanentes en el

<sup>103</sup> Rosa Sensat. Revista de la Asociación de maestros de Rosa Sensat In-fan-cia, número 89. Enero - febrero 2005. Barcelona, España.

<sup>104</sup> JUJI. 2012. Bases y Condiciones para presentar proyectos nuevos programas Mejoramiento de la Infancia PMI.2012”

<sup>105</sup> Reveco Vergara, Ofelia, 1993. Op. Cit., p.8.

<sup>106</sup> Ibíd.

comportamiento socio emocional y académico de los niños.<sup>107</sup> Smith y Hubara; 1988; Gavina y Readdick; 1994; Van Ijzendoorn; 2003 llegan a conclusiones similares en el mundo europeo según cita la Revista Infancia <sup>108</sup>

- En relación a este aspecto, el PMI se encontraría orientado de acuerdo a lo que la investigación demuestra. Al respecto el Programa señala *“En el PMI reconocemos que los niños y las niñas están aprendiendo en sus familias, del barrio o en la comunidad, muchas veces sin saberlo. Ellos son educadores activos y permanentes, que enseñan a los niños y niñas de distintas maneras en contacto con sus ambientes y a través de la experiencia”*(JUNJI.2012.Pág 3)<sup>109</sup>. A la vez, utiliza una estrategia que en la única investigación existente en América Latina sobre este tema y realizada por UNESCO<sup>110</sup> se denomina: a) Entrega de recursos materiales, en la medida que son las familias y comunidades quienes aportan con el local y otros materiales requeridos para ofrecer educación y b) Entrega de recursos humanos en la medida que estas aportan con trabajo de “cuidado” y “oferta educativa” para los niños/as sin mediar remuneración alguna.

- **Respecto de los educadores**

Las investigaciones muestran que las docentes deben tener una formación que les permita:

- Ser permanentes observadoras y escuchadoras de los niños, sus familias y la comunidad en las cuales las distintas modalidades de educación de los párvulos se insertan. <sup>111</sup>
- *“Respetar el crecimiento y desarrollo del niño de acuerdo a su edad; lo que implica manejar información teórico conceptual sobre el desarrollo del niño, permitiendo a la maestra y a los adultos, proveer experiencias adecuadas”.* <sup>112</sup>
- *“Respetar características individuales propias del niño: cada persona es única con patrones de crecimiento basadas en etapas del desarrollo, su personalidad, estilos de aprendizaje y antecedentes familiares. Ambos, el currículum y las interacciones de los adultos deben responder a las diferencias individuales”.* <sup>113</sup>
- Permitir al niño ser activo; para ello, el maestro debe generar las condiciones para que el niño planifique, aclare sus intereses, trabaje en un contexto significativo y evalúe su propio actuar. <sup>114</sup>
- Guiar la participación de los niños a través de la facilitación y enriquecimiento de las experiencias educativas, expandiendo las ideas de los niños, respondiendo a sus preguntas, impulsando el diálogo y desafiándolos a pensar y solucionar problemas. fuente
- Analizar permanentemente la práctica pedagógica, haciendo seguimiento del quehacer pedagógico, sistematizando y evaluando; en suma, aportando a la pedagogía de la educación de párvulos. <sup>115</sup>

<sup>107</sup> UNESCO-OREALC: 2004. La participación de la Familia en la Educación Infantil Latinoamericana”. Santiago. Chile.

<sup>108</sup> Rosa Sensat. Revista de la Asociación de maestros de Rosa Sensat Infancia, número 89. Enero - febrero 2005. Barcelona, España.

<sup>109</sup> JUJI. 2012. Bases y Condiciones para presentar proyectos nuevos programas Mejoramiento de la Infancia PMI.2012

<sup>110</sup> Blanco Rosa. Umayara Mamy, Reveco Ofelia Consultora. 2004. Participación de las familias en la Educación Infantil Latinoamericana. OREALC/UNESCO

<sup>111</sup> Reveco Vergara, Ofelia. 1994, “La cotidianeidad de la educadora de párvulos en su trabajo con los niños, las familias y la comunidad”. Tesis para optar al Grado de Doctor en Educación. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, UAHC.

<sup>112</sup> Fujimoto, Gaby. Op. Cit., p.12.

<sup>113</sup> Ibíd. Fujimoto.

<sup>114</sup> Reveco Vergara, Ofelia, 1994. Op. Cit., p.14.

<sup>115</sup> Reveco Vergara y otros. Informe de Avance N° 4, “Proyecto talleres de integración local a nivel nacional. PIIE-MINEDUC, Ediciones PIIE, 1993.

- Vivir procesos de perfeccionamiento permanentes que permitan el análisis y mejoramiento del quehacer pedagógico con los niños las familias y la comunidad.<sup>116</sup>
- En el estudio europeo previamente citado se coincide con estos planteamientos (...)”*Además, estas investigaciones también destacan que la formación adecuada del educador trae un ambiente más sano y menos conflictivo al grupo.* (Arnett; 1989; Love, Ryer y Faddis; 1992; Kontos, Howes y Galinsky; 1996; Phillipsen, Burchinal, Howes y Cryer; 1997; W. Titebook, Howes y Phillips; 1989).”<sup>117</sup>

Desde esta perspectiva el PMI no estaría cumpliendo el criterio, en la medida que no existe requisito alguno referido a la especialización del personal a cargo de proporcionar educación y cuidado a los niños y niñas. En relación a ello se señala: *“El grupo debe elegir democráticamente a una coordinadora de proyecto, que sea mayor de edad, responsable, con Educación Media rendida completa, con capacidad para trabajar en equipo y que pueda disponer de su tiempo para asistir a Encuentros y Jornadas de capacitación durante el año. Se considera como elección democrática, el voto de más del 60% de las familias beneficiarias del proyecto.(...) El grupo debe elegir dos Ejecutores(...) Estos deben ser mayor de edad y prestarán servicio voluntario y tendrán responsabilidad exclusiva de administrar los recursos destinados al proyecto y rendir dichos recursos a la Dirección regional(...) El grupo debe contar con Agentes Educativos Voluntarios, mayores de 18 años, quienes tienen la responsabilidad de trabajar directamente con los niños y las niñas y la Coordinadora. (...) El grupo de contar con al menos Agentes Claves portadores del saber de la cultura local (...) dispuestos a apoyar en forma voluntaria, el trabajo educativo y de cuidado de los niños y niñas y sus familias.”* (JUNJI. 2012. Pág 8)<sup>118</sup>

- **Respecto de la institucionalidad del nivel**

Las investigaciones señalan:

- Van Ijzendoorn, Sagi y Lambermon; 1992; Howes y Smith; 1995; Grossmann; 2000; W'itz y Klein; 2001, citados por la Revista Infancia <sup>119</sup> demuestran que la seguridad que ofrezca la institución infantil facilita las relaciones y aprendizajes
- Un sistema organizado y sistemático de capacitación, seguimiento y supervisión continua del manejo del currículum; en suma, un sistema de supervisión permanente entendido como apoyo técnico, asesoría permanente a quienes ejercen directamente la docencia.
- Desarrollo de procedimientos de evaluación coherentes, válidos y apropiados al desarrollo del niño.
- Los dos criterios anteriores muestran, la necesidad de una institucionalidad especializada en el nivel que entre sus funciones considere también: la promoción del nivel, la generación de normas específicas, de conocimientos especializados para el desarrollo del sector y supervisión y asesoría para que las normas generadas se cumplan. Se sumará a ello, la preocupación por ampliar la cobertura; focalizando en los sectores más pobres de nuestra población.
- Dados los objetivos del nivel que consideran aportes pedagógicos, nutricionales y de salud, se requiere también de la coordinación permanente entre las instituciones del nivel así como con otras que también se preocupan del bienestar de los niños y niñas, las familias y la comunidad.

<sup>116</sup> Reveco Vergara, Ofelia, 1994. Op. Cit., p.13.

<sup>117</sup> Rosa Sensat. Revista de la Asociación de maestros de Rosa Sensat In-fan-cia, número 89. Enero - febrero 2005. Barcelona, España.

<sup>118</sup> JUNJI. 2012. Bases y Condiciones para presentar proyectos nuevos programas Mejoramiento de la Infancia PMI.2012.

<sup>119</sup> Rosa Sensat. Revista de la Asociación de maestros de Rosa Sensat In-fan-cia, número 89. Enero - febrero 2005. Barcelona, España.

Desde esta perspectiva el PMI estaría cumpliendo con aquello que la investigación muestra, JUNJI es un organismo especializado en educación integral de niños/as pequeños. Sin embargo, a la fecha no se han implementado procedimientos para evaluar desarrollo y aprendizaje de los niños/as, a pesar que en el formulario de presentación del proyecto se exige una explicitación de resultados.

Luego de este análisis específico, la pregunta que surge es si el PMI cumple con la totalidad de estos criterios que según la investigación aportan a la calidad. Desde las declaraciones del Programa contenidas en el Fin y Propósito si estarían cumplidas. Sin embargo, existen tres criterios que desde la enunciación del Programa no lo estarían:

- El personal del PMI no es especializado. Para coordinar cada PMI basta la elección de la comunidad y este coordinador debe ser apoyado por un conjunto de agentes de la comunidad, a los cuales tampoco se les exige dicha especialización. El Panel constata que para paliar esta situación el Programa incluye capacitaciones periódicas.
- A la vez, este criterio afecta otros de los aspectos o factores que la investigación señala como cruciales para ofrecer una educación de calidad: currículo culturalmente pertinente, material educativo adecuado, una metodología lúdica y activa, entre otros. Lo anterior, debido a que este tipo de aspectos para ser desarrollados adecuadamente requiere de especialistas que se manejen teórica y prácticamente en ellos<sup>120</sup>.
- El criterio de participación de las familias exige que ésta tenga poder para incidir en la educación de sus hijos/as, aportando al currículo, capacitándose en los temas que ella requiere, entre otros. Desde la perspectiva del tipo de participación que ofrece el PMI a éstas nos encontraríamos frente a dos conceptos que el estudio que realizó UNESCO<sup>121</sup> sobre el tema denomina como: a) Entrega de recursos materiales, en la medida que son las familias y comunidades quienes aportan con el local y otros materiales requeridos para ofrecer educación y b) Entrega de recursos humanos en la medida que estas aportan con trabajo de “cuidado” y “oferta educativa” para los niños/as sin mediar remuneración alguna.

---

<sup>120</sup> Reveco, Ofelia. 2012. Educación Infantil: Un Sistema De Calidad En Paralelo; Educación Formal Y No Formal en: Antología de Experiencias de Educación Inicial Iberoamericana. OEI en imprenta)

<sup>121</sup> Blanco Rosa. Umayara Mamy, Reveco Ofelia Consultora. 2004. Participación de las familias en la Educación Infantil Latinoamericana. OREALC/UNESCO



## ANEXO 7: RAZONES QUE JUSTIFICAN A LA EDUCACION PARVULARIA

### LA EDUCACIÓN INFANTIL SE OFRECE EN UN MOMENTO ÚNICO Y DETERMINANTE DEL DESARROLLO DEL SER HUMANO

Las evidencias entregadas por la investigación desde el campo de la Psicología, la Nutrición y las Neurociencias indican que los primeros años de vida son críticos en la formación de la inteligencia, personalidad y conductas sociales.

Las células cerebrales se forman durante los dos primeros años de vida, e investigaciones recientes han fortalecido el argumento de una educación temprana; mostrando que *“la estimulación sensorial del medio, afecta la estructura y la organización de las conexiones neuronales en el cerebro durante el período formativo. Entonces la oportunidad de tener experiencias perceptivas y motoras complejas en los primeros años tendrá favorables efectos en variados aprendizajes...”*.(Myers op. cit. pág. 12). Estas investigaciones muestran que el 50% del crecimiento del cerebro ocurre en los primeros 5 años de vida<sup>122</sup>. En esta etapa, existen períodos críticos para la maduración del cerebro humano. En los primeros cinco años de vida, millones de células nacen, crecen y se conectan. La inteligencia de las personas depende de esas conexiones; la estructura y la organización de estas conexiones resultan determinadas por las interacciones con el medio, en particular, por las relaciones con los demás.

Cuando estos procesos de desarrollo, maduración y conexiones no ocurren adecuadamente, tiene un impacto negativo en el niño y niña. En ese sentido, diversas investigaciones muestran:

- La relación existente entre rendimiento en la escuela y estado nutricional. Los niños y niñas con déficit de peso al nacer y desnutrición, en los años posteriores tienen menor concentración, dificultades para relacionarse con su entorno, son menos activos y tienen mayores dificultades en el aprendizaje. Incluso se ha comprobado el impacto negativo que produce la carencia de determinados nutrientes en el aprendizaje, es el caso del hierro que intervendría en el menor rendimiento escolar.
- Así mismo, los problemas frecuentes de salud impacta en la asistencia, en la menor participación en el proceso educativo y en la calidad de esta participación. Un niño o niña saludable, estará más interesado por su entorno, por preguntar, por saber más y por cumplir con las exigencias o desafíos que la educación le provoca. Un niño/a que enferma con frecuencia, no estará suficientemente concentrado, expectante frente al aprendizaje y las inasistencias lo mantendrán desvinculado de su clase, compañeros y contenidos educativos.
- Por otra parte, las carencias nutricionales y el mal estado de salud, a menudo se produce en hogares pobres, y al unísono de las carencias materiales, se generan muchas veces al interior de la familia pautas de crianza escasamente incentivadoras del aprendizaje, centralmente por razones culturales unidas al desconocimiento por parte del grupo familiar. Madres y padres que no le hablan a los menores por considerar que no comprenden, que valoran la pasividad, que prohíben tocar los objetos, lleva a que se produzca el fenómeno denominado “deprivación sociocultural”, el cual también afecta la generación de conexiones entre neuronas.

Dadas las características biológicas y psicológicas de esta edad, abierta a aprender, aunque también posible de ser afectada fuertemente por las carencias, hace que una educación desde los primeros años de vida sea crucial, la investigación muestra que la pobreza educativa en los primeros años de vida, en lo específico también afecta:

---

<sup>122</sup>. BBC, Play For Tomorrow, Londres, Inglaterra. 1992 (video)

- Un desarrollo normal durante la edad de párvulo en: coordinación, lenguaje, e integración social y con menor intensidad la motricidad.
- A mediano plazo, las motivaciones y la integración social.
- El rendimiento escolar en los primeros años de la Escuela Primaria.
- Incluso investigaciones realizadas por Ivanovic y Buitron<sup>123</sup> en 1987, por Ivanovic y otros en 1989<sup>124</sup>, por Snow<sup>125</sup> en 1991, por Átalah<sup>126</sup> en 1992; ha demostrado que un buen rendimiento escolar, depende más de la educación temprana que del nivel socio-económico de los niños

Pruebas como éstas, hacen posible plantear que, en general, para todos los niños, incluyendo los de ingresos medios y altos, la Educación Parvularia ofrece un medio de interacciones enriquecido, favorecedor de la estructuración y organización de dichas conexiones. Sin embargo, para los niños de hogares en pobreza, de familias incompletas o madres solas que trabajan, la Sala Cuna, el Jardín Infantil, el Centro Preescolar, u otra modalidad, es una posibilidad de encuentro con las interacciones que el aprendizaje, el desarrollo y maduración de su inteligencia requieren<sup>127</sup>.

### **IMPACTO DE LA EDUCACION INFANTIL EN EL RENDIMIENTO DE OTROS PROGRAMAS SOCIALES.**

En investigaciones como las realizadas por Rebecca Marcon<sup>128</sup>, por la Carnegie Corporation, por el Perry Project<sup>129</sup>, por la Fundación Bernard Van Leer, la Asociación Nacional de la Primera Infancia de USA<sup>130</sup>, entre otros; se puede afirmar, que una Educación de Párvulos de calidad se relaciona con su capacidad de afectar el rendimiento y la permanencia del niño o la niña en el sistema educativo, con la reducción de los efectos negativos de la pobreza, con alcanzar mejor desempeño en los años escolares, mayor responsabilidad social, mejor estatus económico y en la creación de un núcleo familiar sólido en su edad adulta.

Por otra parte, una de las investigaciones clásicas en el campo de los estudios longitudinales, realizada por Berrueta y Clement (1994), que siguió a niños de niveles socioeconómicos bajos de Estados Unidos, con y sin asistencia a programas de Educación Parvularia durante 19 años, hasta que la mayoría de ellos estaba trabajando, concluyó que:

- Los niños que participaron de un programa de Educación Parvularia de calidad permanecieron en el sistema educativo, obtuvieron mejores calificaciones, y tuvieron menor repitencia durante toda su educación (básica y media) que aquellos que no asistieron. Por ejemplo, el 67% de los participantes del estudio se graduaron de la educación secundaria versus un 49% del grupo control.

<sup>123</sup> Ivanovic, Dy Buitron, C. 1987. Nutritional Status, birth weight and breast feeding of elementary first grade chilean students"Nutritions Report International, volúmen 36 n° 6.

<sup>124</sup> Ivanovic y otros. 1989. "Nutritional status and educational achievement of elementary first grade Chilean students. Nutritional Reports International. Volúmen 39. n°6.

<sup>125</sup> Snow, C y otros. 1991. Unfulfilled Expectations: Home and School Influences on Literacy. Cambridge. Massachusets. Harvard University Press.

<sup>126</sup> Átala, E. 1992. Desnutrición, desarrollo sicomotor y rendimiento escolar" en Mejorando las oportunidades educativas de los niños que entran a la escuela. Filp Johanna y Cabello, Ximena. Compiladoras. UNICEF, CIDE.

<sup>127</sup> Investigaciones realizadas en Chile, muestran que el 40% de la población pobre de 2 a 6 años presenta un Desarrollo Psicomotor en términos significativamente inferiores de lo esperado para la edad. Con respecto al área de lenguaje, este déficit alcanza a un 50%. UNICEF. 1992.

<sup>128</sup> Marcon, Rebeca. An Early Learning Identification Follow Up Study: Transition from the Early to the later Childhood Grades. Washington, DC: District of Columbia Public Schools, 1994.

<sup>129</sup> High Scope Early Childhood 1994 The Perry Preschool Program Long terms Efects. High Scope Early Childhood. Policy Papers.

<sup>130</sup> National Association For Education Of Young Children. Development Appropriate Practice on Early Chilhood Program Serving Children From Birth Trough Age 8. Expanded Edition. Washington DC NAEYC, 1992.

- Cuando estos niños eran jóvenes y adultos, se adaptaron adecuadamente a la sociedad en una mayor proporción, por ejemplo: completaron su educación, obtuvieron mejores trabajos, tuvieron mayor estabilidad laboral, estaban más satisfechos y se cumplían sus expectativas personales a través del trabajo desempeñado, y no tuvieron problemas con la justicia, entre otras. Por ejemplo, sólo el 31% tuvo problemas legales versus un 51% de aquellos que formaron el grupo control. Un 59% obtuvo empleo, versus un 32% del grupo control. A los 19 años el 45% de los participantes del Programa de Educación Parvularia se auto sostenía económicamente , versus un 25% del grupo control.
- Por el contrario, los niños que no tuvieron Educación Parvularia, delinquieron más a menudo; una mayor proporción repitió, obtuvo menores calificaciones o no terminó su Educación Media o tuvo que asistir a programas de Educación Especial y también una mayor proporción de ellos en su edad adulta, no encontraban trabajo a pesar de tener edad para hacerlo .

Este estudio así como otros muestra que la educación temprana afecta el compromiso con la escuela y sus deberes, potenciando un mejor desempeño en ella y a su vez favoreciendo el desarrollo evolutivo normal de los jóvenes.

## IMPACTO ECONÓMICO DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Las alteraciones en el desarrollo evolutivo durante los primeros años, el bajo rendimiento escolar en los posteriores, la repitencia, la deserción, entre otros fenómenos sociales exige de parte de los Gobiernos políticas remediales que tienen un costo. A si mismo, en la edad adulta, el uso de drogas, el pago por seguros de desempleos, la rehabilitación cuando se cometen faltas contra el orden social o se delinque, tiene un costo.

En la medida que la Educación temprana puede ser vista como preventiva de problemas como los señalados, sus beneficios pueden traducirse en términos económicos. La misma investigación de Berrueta y Clement ya citada, llega a demostrar que los beneficios para los participantes equivalen a 7 veces a lo invertido y, en bienestar social aproximadamente 6 veces. El siguiente cuadro lo muestra con claridad:

**Programa Prescolar Perry: Distribución de Costos y Beneficios Por Niño, considerando un Año de Intervención<sup>131</sup>**

Tipo de Costo o Beneficio	Total	Costos o beneficios en Dólares	
		Para los Participantes	Para el gobierno
MEDIDOS			
Programa	-4818	(4818)	-4818
Cuidado de niños	290	290	0
Educación remedial	5595	482	5113
Bienestar Social a los 19 años	-546	(546)	-546
Delincuencia	1233	0	1233
ESTIMADOS			
Colegio secundario	-704	(704)	-704
Salario después de los 19 años	23.813	4580	4580
Bienestar Social	1438	15.815	15.815
Delincuencia	1871	1871	1871
Beneficios Totales netos	28.172	22.544	22.544
Sin Bienestar Social	27.820	20.005	7275

<sup>131</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe.1996. Inversión en la Infancia. N.U., UNICEF. Santiago Chile. Pág: 54

Además de los beneficios directos de la Educación Infantil, la participación de los niños/as en ella, les proporciona una mayor cantidad de años de escolaridad y respecto de ello, existe también suficiente evidencia científica que justifica ampliamente una mayor cantidad de años de estudio.

Una serie de estudios empíricos (King y Berry.1980, Psacharopoulos y Woodhall.1985), Banco Mundial 1980; Fuller. 1970; Patrick y Kehrenberg. 1973; Sack, Carnoy y Iecaros.1980; Jiménez, Kugler y Horn.1986; Perraton, Jamison y Orivl. 1982Psacharopoulos y Arraigada.1986; Psacharopoulos.1980; Hadad y otros.1990<sup>132</sup>. muestran la productividad de la educación, especialmente de la Primaria. Quienes tienen 6 años de educación por ejemplo aumentan sus ingresos en \$Us 25 y un año más de educación genera los siguientes beneficios:

### **Beneficio/Costo de un año adicional de educación Primaria. América Latina (8 países)<sup>133</sup>**

PAIS	A. Costo De un año adicional de Educación Primaria o pre-primaria por alumno (en dólares)	B Beneficios A al 15% anual( en dólares)		
		Anual	mensual	Porcentaje del salario mínimo
Argentina	260	39	3.25	1.6
Brasil	416	62	5.20	6.3
Chile	320	48	4.99	3.2
Colombia	170	26	2.13	1.8
Costa Rica	330	50	4.12	4.6
Guatemala	116	17	1.45	2.8
Honduras	200	30	2.50	3.7
Jamaica	244	37	3.05	2.4

A estos beneficios en mejoramiento salarial deben incorporársele otros como los demostrados en el estudio del High Scope; es el caso de: mejoramiento en las condiciones nutricionales de la familia, mejor salud, hijos con mejores niveles de desarrollo, entre otras.

Unido a estos beneficios, la tasa de recuperación de la inversión en un año más de educación Primaria o Parvularia, es alta, y en un corto plazo, tal como se observa en el siguiente cuadro que simula dicha situación:

### **Recuperación del Gasto Adicional en Mensualidades. Ejercicio Simuladorio<sup>134</sup>**

PAIS	Gasto adicional en Educación por estudiante ( dólares)	5 años	10 años	15 años
Argentina	470	10	6	5
Chile	580	13	8	6
Colombia	300	7	4	3
Costa Rica	600	13	8	6
Guatemala	220	5	3	2
Honduras	370	8	5	4
Jamaica	440	10	6	5
México	540	12	7	6
Perú	330	7	5	4

Por ende, invertir en una Educación Infantil de calidad es altamente rentable; en la medida que aporta a solucionar en parte los efectos de la pobreza y hace efectiva las inversiones que se hacen en este nivel.

<sup>132</sup> Citados por: Comisión Económica para América latina y el Caribe.1996. Inversión en la Infancia. N.U., UNICEF. Santiago Chile. Pág:26

<sup>133</sup> Comisión Económica para América latina y el Caribe.1996. Inversión en la Infancia. N.U., UNICEF. Santiago Chile. Pág: 27

<sup>134</sup> Comisión Económica para América latina y el Caribe.1996. Inversión en la Infancia. N.U., UNICEF. Santiago Chile. Pág: 28

Sin embargo, estos efectos positivos de la Educación Parvularia se dan solamente cuando se cumplen ciertos criterios de calidad

### **IMPACTO DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.**

La Dra. Gaby Fujimoto<sup>135</sup>, especialista de la OEA, refiriéndose a la relación Educación Parvularia-Educación Básica, señala: " *indicadores directos tales como los altos niveles de repetición (particularmente en el primer grado, alcanza el 41.4%) y los bajos rendimientos académicos de algunos países de la región, en aquellos casos en que se ha comparado con los países desarrollados, o de los alumnos rurales en relación a los urbanos, señalan serios problemas de calidad... la repetición en primer grado de los hijos de las familias más pobres, sería cercano al 60%*"(3)... "

Al respecto, la misma autora, analizando las propuestas de la UNESCO para solucionar el problema planteado, señala "que la expansión de la educación preprimaria debiera contribuir a reducir los niveles de fracaso en la educación primaria" (Fujimoto, op. cit, pág 4). Sin embargo, a pesar que quienes tienen mayores problemas en la educación básica son los hijos de las familias más pobres, las investigaciones muestran que la mayor cantidad de niños que participan de experiencias de Educación Inicial, no pertenecen a aquellas familias más pobres. Así por ejemplo, en estas investigaciones se muestra que un factor interviniente en el envío de los párvulos a jardines infantiles entre los 3-4 años es la educación de las madres: enviaban al jardín infantil, el 57.2% de las madres, tenían grado universitario y solamente el 25.8% cuyas madres no habían completado sus estudios secundarios.

En relación al impacto de una educación de calidad, es posible citar como ejemplo a Robert Myers, quien haciendo un análisis de diversas investigaciones, señala:

*"-Los programas diseñados para mejorar la salud, nutrición y condición psicosocial de los niños en sus años pre-escolares afecta significativamente sus habilidades lectoras en la escuela...Estos efectos son aún más favorables para aquellos niños y niñas en situación de desventaja. Los programas de educación inicial pueden tener efectos positivos en el funcionamiento de la educación primaria o básica, incrementando la eficiencia y calidad de este nivel" y finaliza señalando que "los efectos económicos y sociales de largo plazo de la educación parvularia continúan operando fuertemente a través de toda la educación" <sup>136</sup>*

En una investigación realizada en Chile comparando a niños que asistieron a la Educación Parvularia y quienes no lo hicieron en con los resultados de la Prueba SIMCE al 8° año básico<sup>137</sup>: se concluye<sup>138</sup>

*"Que respecto de los resultados en Castellano y asistencia o no asistencia al Jardín Infantil, se da la siguiente asociación:*

---

<sup>135</sup> Fujimoto Gaby: 1994, "Factores que inciden en la Calidad de la Educación". OEA, copia mimeo.

<sup>136</sup> Robert Myers op cit. pág 212).

<sup>137</sup> Ofelia Revenco & Orlando Mella

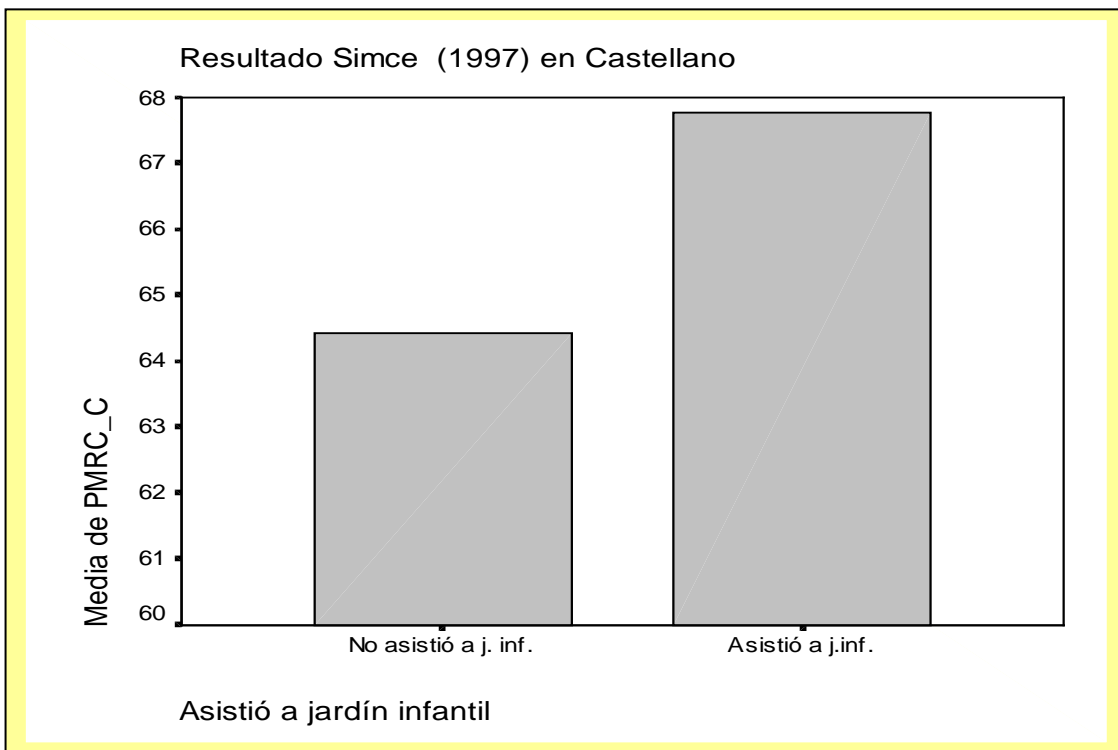
<sup>138</sup> El estudio utilizó los datos aportados por la encuesta Simce, aplicada a los 7° años de Educación Básica en el año 1997. En total son 215.494 alumnos que conformaban el total de alumnos en las escuelas básicas en Chile ese año.

Descriptivos: Análisis de la asociación entre resultado Simce (1997) en castellano y la asistencia o no asistencia a jardín infantil PMRC\_C

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Mínimo	Máximo
0: no asistió	122583	64.4228	17.3554	4.957E-02	5.00	100.00
1: asistió	63036	67.7824	17.5607	6.994E-02	3.33	100.00
Total	185619	65.5637	17.4978	4.061E-02	3.33	100.00

ANOVA: Análisis de la asociación entre resultado Simce (1997) en castellano y la asistencia o no asistencia a jardín infantil PMRC\_C

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	469871.362	1	469871.362	1547.440	.000
Intra-grupos	56361531.723	185617	303.644		
Total	56831403.085	185618			



Como se observa, los resultados nos señalan que existe una asociación estadísticamente significativa entre nivel alcanzado en Castellano y la asistencia o no a Jardín Infantil. Los niños(as) que lo hicieron, obtienen en promedio un mejor resultado en Castellano que los niños(as) que no lo hicieron.

La segunda perspectiva de análisis consideró la asistencia o no asistencia al jardín infantil y el rendimiento en Matemática, su resultado se observa en el siguiente cuadro y gráfico:

Descriptivos: Análisis de la asociación entre resultado Simce (1997) en matemática y la asistencia o no asistencia a jardín infantil

PMRC\_M

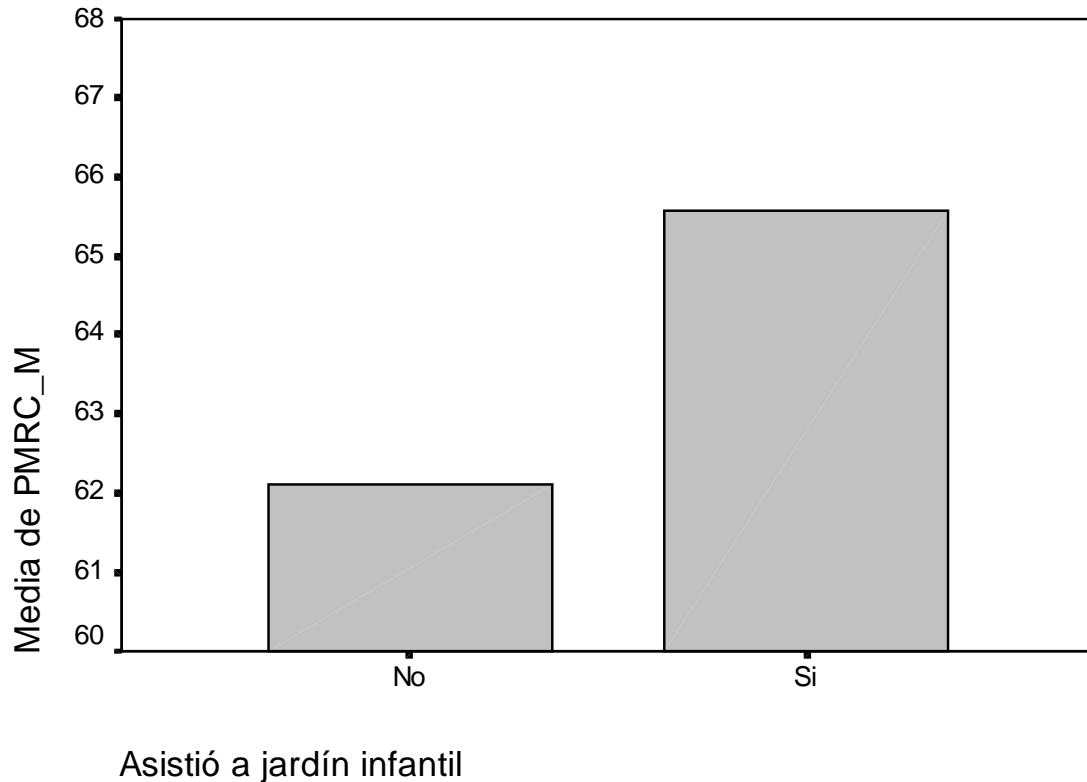
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
0: no asistió	119520	62.1087	18.8166	5.443E-02	62.0021	62.2154	10.00	100.00
1: asistió	61342	65.5822	19.7705	7.982E-02	65.4258	65.7387	6.67	100.00
Total	180862	63.2868	19.2159	4.518E-02	63.1983	63.3754	6.67	100.00

ANOVA Análisis de la asociación entre resultado Simce (1997) en matemática y la asistencia o no asistencia a jardín infantil

PMRC\_M

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	489087.553	1	489087.553	1334.307	.000
Intra-grupos	66293876.626	180860	366.548		
Total	66782964.179	180861			

Análisis de la asociación entre resultado Simce (1997) en matemática y asistencia o no asistencia a jardín infantil



Como se observa, también en los resultados en matemática la variable asistencia o no asistencia al Jardín Infantil tiene una asociación significativa, pudiendo postularse que efectivamente el haber asistido a un Jardín Infantil impacta en el resultado posterior en Matemática en la escuela básica.

Una tercera perspectiva de análisis refirió a la posible asociación entre la repitencia en la escuela básica y asistencia a jardín infantil, mostrándose en el siguiente cuadro:

Tabla de contingencia I82 Asistió a jardín infantil * ITM9_1 Repitencia				
% de I82 Asistió a jardín infantil		ITM9_1 Repitencia		Total
		0 Ha repetido alguna vez	1 No ha repetido nunca	
I82 Asistió a jardín infantil	0: no asistió	25.7%	74.3%	100.0%
	1: asistió	23.8%	76.2%	100.0%
	Total	25.1%	74.9%	100.0%
Pruebas de chi-cuadrado				
	Valor	gl	Sig. asint. (bilateral)	
Chi-cuadrado de Pearson	14.716	1	.000	
a Calculado sólo para una tabla de 2x2.				
b 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2985.15.				

Los autores concluyen:

“Si bien la diferencia que existe entre uno y otro grupo de niños/ as es pequeña, dada la cantidad de casos con que estamos trabajando (más de 200.000 niños(as), se hace estadísticamente significativa, de manera tal que podemos aseverar que la mayor repitencia se asocia con no haber asistido a un Jardín Infantil”

Esta relación entre participación en la Educación Parvularia y menor repitencia en la Educación Primaria está también demostrada en otros países, incluso en aquellos con mayores dificultades económicas que Chile y que aún no logran proveer de cobertura en dicho nivel al 100% de sus niños como es el caso de Nicaragua<sup>139</sup>. Por ejemplo, en una evaluación recientemente realizada en dicho país, la investigadora concluye:

*“Las estadísticas recabadas en noviembre sobre rendimiento escolar, permitieron confirmar que la participación de los estudiantes en un programa de educación temprana como es el preescolar comunitario, influyó positivamente en las tasas de aprobación y deserción. Como se señaló arriba mientras los estudiantes que habían pasado por preescolares comunitarios tenían una tasa de deserción del 15% y una aprobación del 90.1%, los estudiantes del grupo y tenían un 22.6% de deserción y un 8.3% menos de aprobación para un 83.7%”<sup>140</sup>*

En suma, se podría señalar que una Educación Inicial, influye en los mejores rendimientos de los niños y niñas en su educación posterior y también es preventiva de la repitencia escolar.

<sup>139</sup> Castro Vanesa. 1999. Evaluación de Impacto de los Preescolares Comunitarios. Informe del trabajo de Campo Segunda Fase. Copia mimeo. Managua. Nicaragua. Pág:42

<sup>140</sup> Castro Vanesa. 1999. Op. Cit. Pág: 43



## **LA EDUCACION PARVULARIA ES UN SUBSIDIO DIRECTO PARA LOS HOGARES POBRES.**

Además de los efectos pedagógicos y psicosociales ya señalados, la Educación Parvularia da lugar a un círculo virtuoso de ingresos y gastos en los hogares pobres. En promedio, el cuidado y la educación de cada uno de los niños pobres o indigentes atendidos significa un subsidio a estas familias que fluctúa en promedio los \$ US 400 anuales por niño<sup>141</sup>. Dado que uno de los criterios de aceptación de los niños en muchos de los establecimientos de Educación infantil en América latina es el recibir a hijos de madres que trabajan o que necesitan hacerlo y, se estima que cuando se deja a los niños durante todo el día aproximadamente un 65% de las madres trabajan.

Si una madre trabaja con un salario mínimo de \$ US 50 mensuales, el efecto multiplicador de la Educación Parvularia permite que tal mujer genere ingresos por \$ US 550 anuales. A diferencia de lo que ocurre con los salarios de los jefes de hogar de sexo masculino en las familias pobres, investigaciones realizadas desde los Ministerios de la Mujer, muestran que el salario que reciben las mujeres se destina en su mayor parte a gastos en el hogar<sup>142</sup>.

En suma, la Educación Infantil, es también un subsidio directo a las familias pobres e indigentes; posibilita la generación de ingresos por parte de las madres de las familias pobres, ingresos que, en su mayor parte, se gastan en beneficio de los hogares, con los consabidos efectos sobre una mejor calidad de vida de sus hijos.

---

<sup>141</sup> Equivalentes a los costos de atención por niño JUNI, en programas Jardín Infantil Familiar y Jardín Infantil Clásico. A precios Diciembre de 2001. Y considera educación, alimentación y cuidado jornada completa

<sup>142</sup> Reveco V. Ofelia: "Despejando Mitos de la Educación Parvularia". Revista Perspectiva. Universidad Central. Marzo 1994.

## ANEXO 8: Informe de Estudio Complementario

### Informe del Estudio

#### “Evaluación, por medio de una muestra intencionada y estadísticamente no representativa, del aprendizaje de las niñas y niños que asisten al año 2012 del Programa del Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI) de JUNJI.

Consultoras: Cristina Hurtado G.  
Marta Colvin de la Vega

#### I Objetivos del Estudio

- “Evaluar los aprendizajes de las niñas y niños que asisten al PMI (Programa de mejoramiento para Atención de la Infancia) <sup>143</sup> utilizando el instrumento que JUNJI diseñó y utilizó al año 2010<sup>144</sup>, para evaluar sus ofertas educativas: Instrumento de Evaluación Pedagógica, IEP.”
- “Comparar los resultados del PMI respecto de aquellos del Jardín Infantil Familiar de JUNJI<sup>145</sup>, cuyos establecimientos se encuentran ubicados en las mismas regiones y comunas en que está presente el PMI (si existieran, de lo contrario trabajar con los promedios)” Fuente: convenio JUNJI.

#### II. Diseño Muestral según el Convenio.

Para tener resultados en los cortos plazos de este estudio se procedió a una muestra intencionada y estadísticamente no representativa. La unidad muestral son los grupos PMI que se gestionaron durante el año 2011. El objetivo inicial de este estudio era aplicar el instrumento de evaluación a una muestra de 150 niños/as asistentes a grupos PMI, de hecho sólo se aplicó a 74 niños<sup>146</sup>, pero 4 no fueron considerados debido a que dos eran menores cuyas edades no corresponden a la población objetivo del Programa de Jardines de la JUNJI y otros dos, porque se retiraron antes de la mitad de la evaluación.

Los centros elegidos fueron: Región Metropolitana: San Bernardo (“Pequeñín” y “Antucalla”), Lo Espejo (Pequeñas Huellas” y “Los cariñositos”), Peñalolén (“Ventanitas de juegos”). Región de Valparaíso: Quinteros (“Lobito de Mar”), Valparaíso (“Mi pequeño rinconcito”) y Viña del Mar (“Renacer”).

Las variables de segmentación fueron las siguientes:

- Edad de los niños/as
- Sexo
- Cantidad de años de funcionamiento del PMI

<sup>143</sup> El Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI) es un proyecto educativo que la comunidad elabora asesorada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y que está dirigido a niños y niñas menores de seis años de edad que en su barrio o sector no cuentan con jardines infantiles o salas cuna, o no disponen de vacantes en ellos. El PMI, a la vez, apunta a que la familia participe activamente en el cuidado y la educación de sus hijos a través del voluntariado de madres, abuelas, tías o vecinos que han trabajado con niños o tienen interés y tiempo para hacerlo. El objetivo es que los niños y niñas aprendan, se desarrollen y tengan un espacio donde convivir sanamente. A la vez, el PMI busca que todas las personas que participan en él aprendan a trabajar en equipo como agentes educativos y compartan entre ellas con solidaridad, respeto y tolerancia. La importancia del PMI radica en que, a pesar de no contar con un jardín infantil o sala cuna, mediante la elaboración de un proyecto PMI y la participación activa de la familia, los niños y niñas pueden recibir una educación inicial de calidad que les permita aprender.

<sup>144</sup> El año 2011, JUNJI diseñó otro instrumento para evaluar aprendizajes, el cual se encuentra en proceso de validación. Actualmente se utiliza el antiguo instrumento del 2010...

<sup>145</sup> Jardín Infantil Familiar, tal como el PMI, es parte de los Programas Alternativos de Atención de la JUNJI. Funciona en media jornada, a cargo de un técnico en educación de párvulos que trabaja diariamente con las familias de los niños y niñas. (Fuente: [www.junji.cl](http://www.junji.cl)).

<sup>146</sup> Fueron 78 niños pero 4 de ellos no se consideraron debido a que dos eran menores no tomados en cuenta por el Programa de Jardines Familiares de la JUNJI y otros dos, porque se retiraron antes de la mitad de la entrevista.

- Formación de la Coordinadora y sus años de experiencia en el PMI
- Años de permanencia de los niños en el PMI
- Localización: proyectos ubicados en sectores rurales o urbanos
- Pertenencia a Pueblos Originarios<sup>147</sup>

### III Metodología

La metodología empleada en este estudio fue del tipo cuantitativa.

Del total de la muestra, (8 PMI: 5 en la Región Metropolitana y 3 en la Región de Valparaíso) se consideraron 43 niños/as que corresponden a la Región Metropolitana y 31 niños/as a la Región de Valparaíso. 41 son hombres y 33 son mujeres. Total 74.

Los casos considerados no fueron ponderados, es decir, para concluir se utilizó el número real de entrevistas.

La técnica utilizada fue entrevista niño a niño/a realizada el mes de Junio del 2012. Éstas fueron realizadas por un especialista en aplicación de instrumentos a niños/as (Educadora de Párvulos, Psicopedagoga y Educadora especial) y aplicada a los 74 niños que efectivamente se encontraban asistiendo a los 8 centros PMI y, que cumplían con el requisito de ser comparables con los datos de los Jardines Familiares enviados por le JUNJI. (Ver anexo nº 6, datos enviados por JUNJI)

Se utilizó un instrumento validado por JUNJI, el cual se diferencia según el tramo de edad de los niños/as. Este instrumento fue aplicado a los Jardines Familiares Infantiles de JUNJI el año 2010.

- El primer tramo de edad corresponde a niños/as entre 13 a 24 meses y 29 días y se llama instrumento nº 1
- El segundo tramo corresponde a niños entre 25 a 36 meses y 29 días y se llama instrumento nº 2
- El tercero tramo es para los a niños entre 37 a 48 meses y 29 días y se llama instrumento nº 3
- y por último, el cuarto tramo corresponde a niños entre 49 y 63 meses y 29 días y se llama instrumento nº 4

Para este estudio, se consideraron tres tramos de edad correspondientes al 2, 3 y 4, ya que el objeto del estudio es comparar con los resultados de los Jardines Familiares de la JUNJI, y éstos no atienden a niños menores de 25 meses, Del total de la muestra, 29 casos corresponden al segundo instrumento, 31 al tercero y 14 niños al cuarto instrumento (ver párrafo anterior). Total, 74.<sup>148</sup>

Los instrumentos empleados por la JUNJI constan de 6 mega variables y a su vez, de 13 variables (Ver anexo 7)

- La primera mega variable corresponde a “autonomía”, y engloba a las siguientes variables: “auto valerse” y “toma de decisiones”;
- la segunda mega variable corresponde a “conocimiento “y contempla las variables de “conocimiento de sí mismo” y “conocimiento del entorno”;
- la tercera mega variable corresponde a “corporalidad” y concierne a las variables de “ sensorialidad” y “coordinación”;
- la cuarta mega variable corresponde a “creatividad” y engloba las variables de “expresión” y “originalidad”;

<sup>147</sup> Sólo un niño pertenecía a Pueblos originarios, en el PMI de Peñalolén, madre y abuelita mapuche.

<sup>148</sup> Cualquier pregunta sobre los instrumentos y las variables consideradas debe preguntarse a la JUNJI. Ver Instrumentos enviados por la institución, anexo 7.

- la quinta mega variable corresponde a “lengua materna” y contempla las variables correspondientes a “comprensión de la lengua materna”, “expresión de la lengua materna” y “manejo de la lengua materna”;
- por último, la sexta mega variable corresponde a “socialización” y corresponde a las variables de “integración de normas” y “formación valórica”.

Cada una de estas variables contempla la sumatoria de lo que respondieron los niños respecto a las preguntas (indicadores). La construcción del indicador contempla sólo dos valores: 1 y 0. El 1 para los que han respondido adecuadamente, el 0 para los que no responden

Para concluir, se calcularon dos medidas estadísticas, por un lado la media o promedio y por otro lado la desviación estándar. Ambas están expresadas en términos de porcentajes.

La media permite conocer cuántos niños, en promedio, están alcanzando un determinado nivel de logro respecto del aprendizaje. La desviación estándar nos permite conocer cuántos niños, en promedio, se están alejando de la media. De esta manera, si el porcentaje de la desviación estándar es muy grande significa que la muestra tiene logros bastantes heterogéneos, es decir, que los niños tienen logros muy diferentes.

Estos resultados se compararon según región, instrumento, sexo, y regularidad de asistencia de los niños, entendida como la asistencia habitual al PMI, o su contrario, asistencia eventual.

La propuesta consideró que el instrumento se aplicaría a 150 niños, considerando las inasistencias que habitualmente se producen, sin embargo, tal como se observara ésta fue sustantivamente más alta. Fueron evaluados sólo 43 en la región Metropolitana y 33 en la Región de Valparaíso (2 niños no fueron contabilizados porque fueron retirados por sus madres antes de llegar a la mitad de la entrevista). En total 43 niños de la Región Metropolitana y 33 en la Región de Valparaíso. Descontando dos pequeños evaluados por el instrumento 1, no considerado en los datos enviados por la JUNJI, son en total 74 niños, prácticamente la mitad de la proposición original.

Los PMI participantes corresponden a las siguientes comunas.

- Región Metropolitana: Lo Espejo (“Pequeñas Huellas” y “Los cariñositos”), Peñalolén (“Ventanitas de juegos”), San Bernardo (“Pequeñín” y “Antucalla”). En total, fueron evaluados 5 PMI
- Región de Valparaíso, Viña del Mar (“Renacer”), Valparaíso (“Lobito de Mar”), Quinteros (Pequeño Rinconcito). En total, 3 PMI.

## IV Resultados

### IV.1 Asistencia

<b>CUADRO Nº 1 COMPARATIVO MATRICULA- ASISTENCIA PMI EN NÚMERO Y PORCENTAJE RESULTADO GENERAL <sup>149</sup></b>			
REGIÓN	Matrícula	Asistencia en nº	Asistencia en %
Región Metropolitana	107	45	42,1%
Región de Valparaíso	64	33	51,6%
Total General	171	78	45,6%

Para obtener el porcentaje de asistencia se consideraron todos los niños que asistieron, aunque sean menores de 2 años e incluso aquellos 2 que no respondieron el instrumento de evaluación.

La asistencia de los niños el día en que fueron evaluados, salvo en la V Región, no alcanza al 50%. Es mayor en la Región de Valparaíso debido a que de los 33 niños evaluados, 25 pertenecen a Viña del Mar (“Renacer”), PMI que tiene dos diferencias sustanciales respecto de los restantes: a) está a cargo de una Educadora de Párvulos y b) funciona en Jornada Completa.

<b>CUADRO Nº 2 COMPARATIVO MATRICULA- ASISTENCIA PMI EN NÚMERO Y PORCENTAJE REGIÓN METROPOLITANA POR PMI EVALUADO</b>				
	Capacidad	Matrícula	Asistencia en nº	Asistencia en %
PMI Peñalolén	49	42	12	28,6%
PMI Lo Espejo “Pequeñas huellas”	31	18	9	50%
PMI Lo ESPEJO “Cariñositos”	31	20	7 <sup>150</sup>	35%
PMI San Bernardo “Antucalla”	27	24	12	50%
PMI San Bernardo “Pequeñín”	138	s.i	7 <sup>151</sup>	s.i
Resultado regional	138	104	47	45,2%

Si la capacidad no corresponde a la matrícula es probable que no haya demanda suficiente. Pero, de todas maneras, la asistencia de los niños no llega a la mitad de los matriculados.

Pareciera que estos centros no fueran concebidos como el primer eslabón de la formación educativa, sino más bien como dice Marta Colvín, la consultora que aplicó los instrumentos de evaluación a los niños/as: *“En casi en el 100% de los PMI evaluados, el horario de entrada y salida no es respetado. Las mamás*

<sup>149</sup> Total: Evaluados: 78, inasistentes: 65, total: 143.

<sup>150</sup> Un niño de menos de 18 meses, instrumento 1, no será contabilizado del PMI “Los cariñositos” de la comuna Lo Espejo, por ser menor de 2 años y no es comparable con los datos enviados por la JUNJI. Por eso son 47 en vez de 45. Además, 11 niños del mismo Centro estaban ausentes porque acompañaron al cementerio a una compañerita que falleció. Entre los 7 evaluados hay un niño que no será considerado porque fue evaluado con el instrumento 1 (Menos de 2 años) edad que no es considerado por los datos de la JUNJI respecto del jardín Familiar. Se contabilizaron 3 ausentes pero no se conoce la matrícula total, Dato que no fue enviado por la JUNJI. El resultado regional corresponde a 45 niños/as.

*llegan con sus hijos a cualquier hora de acuerdo a sus necesidades. Funcionan como guarderías en las que se enseñan hábitos de higiene y en un lugar en que los niños juegan con material diverso incluyendo el didáctico y van socializando como si estuvieran en casa con muchos hermanos de diferentes edades que como jardines infantiles de educación preescolar sistemática.”*

<b>CUADRO Nº 3 COMPARATIVO MATRICULA- ASISTENCIA PMI EN NÚMERO Y PORCENTAJE REGIÓN DE VALPARAÍSO POR PMI EVALUADO</b>				
	Capacidad	Matrícula	Asistencia en nº	Asistencia en %
PMI Quintero	27	14	3	21,4%
PMI Valparaíso	27	26	5	19.2%
PMI Viña del mar <sup>152</sup>	57	50	25	50%
Resultado regional.	111	90	33	36,7%

En la Región de Valparaíso, la inasistencia es un poco menor que en la Región Metropolitana pero si consideramos que en ésta 11 ausencias estaban justificadas<sup>153</sup>, la asistencia es prácticamente similar (50 y 54 %). De todas maneras la asistencia es baja y significa una pérdida de recursos económicos, sobre todo si consideramos que la capacidad es superior a la matrícula, probablemente, por falta de demanda.

## **IV.2 Aprendizajes niños y niñas del PMI**

### **IV. 2.1 Análisis general.**

<b>CUADRO Nº 4 APRENDIZAJES GENERALES DE LOGRO</b>				
Ambas Regiones	Nº de indicadores aprendizajes esperado en nº. <sup>154</sup>	Puntaje de aprendizaje Esperado en % <sup>155</sup>	Nº de indicadores aprendizajes respondidos	Puntaje de Aprendizaje logrado en %
25 a 36 ms y 29 días	52	100	11.4	22.0
37 a 48 ms y 29 días	67	100	15.5	23.1
49 a 63 ms. Y 29 días años	70	100	16.8	24.79
Total	189	100	43.7	23.1

El logro en aprendizaje es ligeramente superior en los niños de mayor edad, pero es normal si la mayor respuesta se corresponde con la mayor madurez evolutiva. De todas maneras, el nivel de logro corresponde a la cuarta parte de lo esperado.

<sup>152</sup> Este jardín “Renacer” es el único que tiene jornada completa. Los otros dos jardines (Quinteros y Valparaíso) sólo pudieron ser evaluados 3 y 4 niños que asistieron.

<sup>153</sup> Justificadas por el fallecimiento de una compañerita.

<sup>154</sup> Es la cantidad de indicadores que deberían responder en cada grupo de edad.

<sup>155</sup> Es el 100% de las preguntas,

En general el porcentaje de aprendizaje es bajo para todas las edades. Si comparamos aquellos niños con asistencia diaria en relación a aquellos que asisten al centro sólo a veces, no podemos apreciar diferencias importantes (ver anexo 1). A pesar de que los niños de quienes pudo obtenerse este dato son sólo 25, puede apreciarse un porcentaje positivo para los que asisten regularmente en los indicadores siguientes: auto valerse (8,73% vs. 4,73%), toma de decisiones (8,2 % vs 6%), coordinación (8,60 % vs. 3%), comprensión de la lengua materna (7,09% vs 5,45%), manejo de la lengua (3.63% vs 2.72%) expresión de la lengua materna (7,16% vs. 2,50%) y formación valórica ( 6.33 vs 5%) Es decir, de **13 indicadores** o variables, aprenden más, en 7 de ellas. Por otra parte, el puntaje general es prácticamente similar (7% vs. 7,54 %)

Por el contrario, aparecen mejor evaluados los de asistencia eventual en 6 de 13 variable: “conocimiento de sí mismo” (6,87% vs 3,87)), “conocimiento del entorno” (10,54% vs. 5,02), “sensorialidad” (10% vs. 7,80), “expresión” (14.44% vs. 10.88) “originalidad” (10% vs. 3,25%) y en “integración de normas “(18,75% vs. 11%). (Ver anexo 1 y 4) No podemos sacar mayores conclusiones considerando que sólo se conoció la asistencia regular de 25 niños/as.

#### IV.2.2 Análisis por región

<b>CUADRO Nº 5 APRENDIZAJES DE LOGRO POR REGIÓN</b>		
Región	Puntaje de aprendizaje Esperado en %	Puntaje de Aprendizaje logrado en %
Región Metropolitana	100%	13%
Región de Valparaíso	100%	17.71%
Total	100%	

Fuente, ver anexo nº 1.

El porcentaje total de aprendizaje para cada región, es bastante bajo en relación a lo esperado, sobretodo en la región Metropolitana, considerando, tal vez, que en Viña del Mar, el Centro “Renacer” está a cargo de una educadora de párvulos y una asistente de la misma carrera y que es el único centro con jornada completa. (Ver anexo nº 2)

#### IV.2.3 Análisis por grupo etario

<b>CUADRO Nº 6 APRENDIZAJES DE LOGRO POR GRUPO ETARIO</b>		
Edades	Puntaje de aprendizaje Esperado en %	Puntaje de Aprendizaje logrado en %
25 a 36 ms y 29 días	100%	22%
37 a 48 ms y 29 días	100%	23,1%
49 a 63 ms. Y 39 días años	100%	24,8%
Total	100%	23,1%

Fuente. Cuadro anexo nº 3.

Podemos observar que si bien a mayor edad hay una mayor proporción en el puntaje de aprendizaje esta diferencia tampoco es relevante. Predomina, siempre, el bajo porcentaje de aprendizaje en relación a lo esperado. (Ver anexo 3)

Si lo analizamos por tipo de variable, en “formación valórica” como en “integración de normas” los más pequeños revelan un porcentaje superior a los mayores (36,20 vs. 34,48 y 36,20 vs. 33,57%) También en “originalidad” los más pequeños tienen un 17,24 % vs. 10% en los más grandecitos y 10,71 % en los mayores, El “conocimiento de sí mismo” (14,65%, 18,54% y 39,28%) y “conocimiento del entorno” (12,43%, 16% y 19,89%), así como “comprensión de la lengua materna” (15,51%, 16,12% y 26,19%) sigue una progresión positiva en relación a la progresión en la edad. (Ver anexo 3)

#### IV.2.4 Análisis por sexo

<b>CUADRO Nº 7 APRENDIZAJES DE LOGRO POR SEXO</b>		
Sexo	Puntaje de aprendizaje Esperado en %	Puntaje de Aprendizaje logrado en %
Hombres	100%	7,01%
Mujeres	100%	8,0 %
Total	100%	7,31%

La diferencia por sexo es pequeña, aunque se presenta un poco más favorable para las mujeres. (Ver anexo 4)

En el anexo 4, se pueden apreciar algunas diferencias importantes. En variables como “auto valerse” (14,75% contra 12,32%), “coordinación” (7,42 vs. 6,82%), “expresión” (9,42% vs. 6,91%) “originalidad” (5,30% vs. 3,04%) “Comprensión de la lengua materna” (7,43% vs. 5,09%), “integración de normas” (10,03% vs. 8,84%) habla a favor del aprendizaje de las mujeres, aunque continúa siendo insuficiente.

### IV.3. Comparación aprendizajes niños/as PMI-Niños/as Jardín Infantil Familiar

#### IV.3.1 Análisis general

<b>CUADRO Nº 8 COMPARACIÓN PMI- JARDÍN INFANTIL FAMILIAR APRENDIZAJES GENERALES DE LOGRO Y POR REGIÓN</b>		
Región	Puntaje de Aprendizaje logrado PMI en %	Puntaje de Aprendizaje logrado Jardín Familiar en %
Región Metropolitana	13%	78,95
Región de Valparaíso	17,71%	79,95
Total	23,1	80,2%

Las diferencias de aprendizaje entre los centros PMI evaluados y los Jardines Infantiles Familiares son relevantes. Aunque las diferencias son un poco menores en la Región de Valparaíso, sin embargo, tal vez se deba a las razones ya aludidas en página 12, el PMI “Renacer” es de jornada completa y a cargo de una educadora de párvulos. (cuadro V)



#### IV.3.2 Análisis por grupo etario

<b>CUADRO Nº 9 APRENDIZAJES DE LOGRO POR GRUPO ETARIO</b>			
Edades	Puntaje de Aprendizaje logrado PMI en %	Puntaje de Aprendizaje logrado Jardín Familiar en %	Diferencia
25 a 36 ms y 29 días	22%	81,2%	59,2
37 a 48 ms y 29 días	23,06%	77,6%	54,54
49 a 63 ms. Y 39 días años	24,79%	82,6%	57,81
Total	23,1%	80.2%	57,1

Como lo dijimos anteriormente, en el caso de los centros PMI para los cuales se posee información, hay una leve progresión en el aprendizaje de los niños mayores, mientras en los Jardines Familiares, los más pequeños y también los mayores superan al grupo de edad intermedio..

Lo más relevante es la distancia que puede observarse entre ambos tipos de programas, independientemente del grupo de edad. Esta diferencia es importante y deben buscarse las razones de ella para poder superarla. (Ver anexo 3 y resultados JUNJI, anexo 5)

#### IV.3.3 Totales por variable, comparación entre PMI y Jardines Familiares.

<b>CUADRO Nº 10 COMPARACIÓN ENTRE APRENDIZAJES JARDÍN INFANTIL FAMILIAR Y PMI</b>						
Programa	Auto valerse	Toma decisiones	Conocimiento de si mismo	Conocimiento del entorno	sensorialidad	Coordinación
Familiar	93,6 %	81,2%	75,7%	75,5%	89,4%	93,2%
PMI	13,4%	9,39%	5,30%	4,95%	9,12%	7,09%
Diferencia	80,2	71,81	70,4	67.55	80,28	86,11

Como puede apreciarse la distancia entre ambos programas se mantiene en todas las variables, siendo un mayor en “conocimiento del entorno”, “coordinación”, “originalidad” y” manejo de la lengua”. Variables que probablemente se relacionan, al menos en parte, a la necesidad de una persona con formación especializada para incentivar en los niños estos aspectos. (Ver anexo 4)

**CUADRO N° 10 (CONTINUACIÓN)**

**COMPARACIÓN ENTRE APRENDIZAJES JARDÍN INFANTIL FAMILIAR Y PMI**

Programa	Expresión	Originalidad	Comprensión	Expresión lengua	Manejo lengua	Integración normas	Formación valórica
Familiar	79,5%	69,2 %	76,6%	80,2%	52,9%	89,2%	86.4%
PMI	8,03%	4,05%	6,14%	6,53%%	4,24%	9,38%	8,82%
Diferencia	71,47	65,15	70.46	73,67	48,66	88,82	77,58

**IV.3.3. Análisis comparativo por sexo**

**CUADRO N° 11**

**COMPARACIÓN PMI-JARDÍN FAMILIAR  
APRENDIZAJE POR VARIABLE Y POR SEXO**

**(F= MUJERES Y M= HOMBRES)**

Programa/ Variable	Auto valerse	Toma decisiones	Conocimiento de si mismo	Conocimiento del entorno	sensorialidad	Coordinación
<b>PMI F</b>	14,75%	10%	5,20%	5,15%	8,63%	7,42%
FamiliarF	95,4%	81,7%	77,5%	76,8%	90,3%	94,5%
<b>DIFERE NCIA</b>	<b>80,86</b>	<b>71,7</b>	<b>72,30</b>	<b>71,65</b>	<b>81,67</b>	<b>87.08</b>
<b>PMIM</b>	12,32%	9%	5,33%	4,77%	9,51%	6,82%
Familiar M	91,5%	80,8%	73,9%	74,2%	88,4%	91,9%
<b>DIFERE NCIA</b>	<b>79,18</b>	<b>71,80</b>	<b>68,57</b>	<b>69,43</b>	<b>78,89</b>	<b>85,08</b>

F = femenino, M =masculino

**CUADRO N° 12**

**COMPARACIÓN PMI-JARDÍN FAMILIAR  
APRENDIZAJE POR VARIABLE Y POR SEXO (CONTINUACIÓN)**

**(F= MUJERES Y M= HOMBRES)**

Programa /Variable	Expre sión	Original idad	Compren sión	Expresión lengua	Manejo lengua	Integració n normas	Formación valórica
<b>PMI F</b>	9,42%	5,30%	7,43%	5,42%	4,26%	10.03	8,92
JUNJIF	81,1%	70.0%	78,0%	81,8%	54,6%	90,8%	89.2%
<b>DIFEREN CIA</b>	<b>71,68</b>	<b>64,70</b>	<b>70,57</b>	<b>76,38</b>	<b>50,43</b>	<b>80,77</b>	<b>80,28</b>
<b>PMIM</b>	6,91%	3,04%	5,09%	7,41%	4,21%	8,84%	8.73%
JUNJIM	77,8%	68,5%	75,3%	78,7%	51,3%	87,6%	83,7%
<b>DIFEREN CIA</b>	<b>70,89</b>	<b>65,46</b>	<b>70,21</b>	<b>71,29</b>	<b>47,09</b>	<b>78,76</b>	<b>74,97</b>

En este cuadro es donde mejor se aprecia el bajo nivel de aprendizaje de los niños del PMI, por sexo y por variable evaluada. La distancia entre mujeres es sobretodo importante en "Coordinación" (87,1) menos en

“Manejo de la lengua materna” (50,4) La tendencia en los varones es similar, mayor distancia en “coordinación” (85,0) y menor en “manejo de la lengua” (47,1) En ambos programas los aprendizajes referidos a la variable “conocimiento de sí mismo” y “conocimiento del entorno” es menor en los dos sexos.

Los porcentajes de aprendizajes en los PMI son aproximadamente un décimo, o menos, en relación a los puntajes de los Jardines Infantiles Familiares.

## CONCLUSIONES GENERALES

Dado que este es un estudio exploratorio, realizado a un pequeño número de niños evaluados en los PMI y, desconociendo la cantidad de niños evaluados en los Jardines Familiares (los resultados entregados en el anexo 6 han sido ponderados), sólo podemos concluir tendencias en la evaluación de los niños/as que el día de la aplicación del instrumento asistieron y, comparación entre ambos programas.

1. Un primer resultado dice relación con capacidad-matricula- asistencia, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO CAPACIDAD_ MATRICULA- ASISTENCIA PMI EN NÚMERO Y PORCENTAJE REGIÓN METROPOLITANA POR PMI EVALUADO				
	Capacidad	Matrícula	Asistencia en nº	Asistencia en %
Resultado región metropolitana	138	104	47	45,2%
Resultado Región de Valparaíso	111	90	33	36,7%
Total	249	194	80	41,2

La capacidad es mayor que la matrícula en un 23%. En la medida que la cobertura para este nivel es baja, llama la atención que no exista interés por matricular a los niños/as, más aún si no existe otra oferta en el sector. A la vez la asistencia en promedio el día que se aplicó la prueba fue de un 41.2%.

2. Los resultados de la evaluación de los niños/as que asisten al PMI son bajos. Esta conclusión se sustenta en que cada instrumento plantea a través de sus indicadores lo que cada niño/a según su edad debiera aprender en el transcurso de un año. Por ende el logro promedio que muestra el siguiente cuadro, daría cuenta que el grupo evaluado ha logrado escasos aprendizajes respecto de lo previsto para su edad.

<b>APRENDIZAJES GENERALES DE LOGRO</b>				
Ambas Regiones	Nº de indicadores aprendizajes esperado en nº.	Puntaje de aprendizaje Esperado en %	Nº de indicadores aprendizajes respondidos	Puntaje de Aprendizaje logrado en %
25 a 36 ms y 29 días	52	100	11.4	<b>22.0</b>
37 a 48 ms y 29 días	67	100	15.5	<b>23.1</b>
49 a 63 ms. Y 29 días años	70	100	16.8	<b>24.79</b>
Total	189	100	43.7	23.1

3. Al realizarse la comparación con los resultados de los Jardines Familiares, los aprendizajes logrados aparecen muy superiores a los de los PMI evaluados, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

<b>COMPARACIÓN PMI- JARDÍN INFANTIL FAMILIAR APRENDIZAJES GENERALES DE LOGRO Y POR REGIÓN</b>		
Región	Puntaje de Aprendizaje logrado PMI en %	Puntaje de Aprendizaje logrado Jardín Familiar en %
Región Metropolitana	13%	78,95
Región de Valparaíso	17,71%	79,95
Total	23,1	80,2%

4. Parece interesante incorporar algunas reflexiones realizadas por Marta Colvin,<sup>156</sup> la persona calificada que aplicó el instrumento de evaluación en terreno a los niños/as que asisten al PMI.

*“Si bien se observó entusiasmo y compromiso en el personal a cargo, éste carece de formación necesaria para desarrollar actividades con intencionalidad pedagógica. De hecho no tienen información de los conocimientos, competencias y habilidades que deberían tener los niños en cada nivel. Sugiero que en cada lugar se contrate una Educadora de Párvulos titulada con buen manejo de Bases Curriculares como Directora Educativa.”*

*“El personal a cargo de los niños /as son en su mayoría mamás que les demuestran mucho cariño, que los sobreprotegen, (ej.: no trabajan con tijeras ni agujas porque les parecen peligrosas y justifican la ausencia o escasez de lenguaje de un niño declarándola como timidez, etc.). Existe material educativo que no utilizan por desconocer su objetivo (ejemplo, las cuentas de ensartado Ventanita de Juegos) y otros materiales que son ofrecidos a los niños solo como entretenimiento sin sacar el provecho educativo para el que fue diseñado.”*

*“En casi el 100% de los PMI evaluados, el horario de entrada y salida no es respetado. Las mamás llegan con sus hijos a cualquier hora de acuerdo a sus necesidades. Funcionan como guarderías en*

<sup>156</sup> Marta Colvin, tiene varios títulos: Educadora de Párvulos y Profesora Diferencial en Trastornos de Audición y Lenguaje, de la Universidad de Chile. Pos-título en Psicopedagogía de la Universidad Mayor de Chile.

*las que se enseñan hábitos de higiene y en un lugar en que los niños juegan con material diverso incluyendo el didáctico y van socializando como si estuvieran en casa con muchos hermanos de diferentes edades que como jardines infantiles de educación preescolar sistemática. “*

*“Se detecta gran cantidad de niños con trastornos en los que se evidencia la necesidad de realizar evaluación neurológica infantil y, en otros, evaluación fono audiológica completa”*

## **Anexos Estudio Complementario**

- Nº 1. Frecuencia de asistencia en los centros del PMI.**
- Nº 2. Puntaje por variable según región, en porcentajes, nº de niños y desviación típica para los PMI.**
- Nº 3.- Puntajes por variable según instrumento etario promedios, porcentajes y desviación típica de los PMI.**
- Nº 4. Puntajes por variable para el total de los niños del PMI.**
- Nº 5. Estudio enviado por la JUNJI sobre los resultados por variable de los Jardines Familiares**
- Nº 6. Instrumentos enviados por la JUNJI para realizar las evaluaciones de los niños del PMI. Estos instrumentos llamados por la JUNJI 3, 4, y 5 corresponden a los que en este informe se llaman 2, 3 y 4 (ver la edad de los niños)  
Los Instrumentos están en el informe original del Estudio Complementario, entregado a Dipres, y por las dimensiones de ellos no se incorporan en este Informe.**

## Anexo n° 1. Análisis de variables según asistencia al PMI: Promedio, n° y desviación típica

programa	Asistencia		autovalerse	toma de decisiones	conocimiento de si mismo	conocimiento del entorno	sensorialidad	coordinacion	expresion	originalidad	comprension lengua materna	expresion lengua materna	Manejo	integracion de normas	formacion valorica	puntaje general	
PMI	Regular	media	8,73%	8,20%	3,87%	5,02%	7,80%	8,60%	10,88%	3,25%	7,09%	7,16%	3,63%	11%	6,33%	7%	
		n	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
		desviacion tipica	96,38%	63,41%	121,77%	74,73%	55,76%	54,65%	54,08%	148,07%	55,76%	72,09%	81,25%	92,04%	19,29%	76,09%	
	Eventual	media	4,73%	6%	6,87%	10,54%	10%	3%	14,44%	10%	5,45%	2,50%	2,72%	18,75%	5%	7,54%	
		n	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
		desviacion tipica	168%	136,66%	99%	137,56%	0,00%	91,66%	21,15%	34%	37,50%	148,33%	91,66%	74,66%	25,00%	81,96%	

## Anexo n° 2. Análisis de Variables según Región: Promedio, n° y desviación típica

programa	region		autovalerse	toma de decisiones	conocimiento de si mismo	conocimiento del entorno	sensorialidad	coordinacion	expresion	originalidad	comprension lengua materna	expresion lengua materna	Manejo	integracion de normas	formacion valorica	puntaje general	
PMI	13	media	24,23%	19,53%	9,30%	8,29%	15,58%	14,41%	19,12%	6,90%	7,61%	8,72%	5,91%	17,44%	12,66%	13%	
		n	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
		desviacion tipica	64,78%	57,43%	112,16%	143,79%	49,67%	71,52%	64,53%	143,63%	102,40%	120,19%	101,53%	58,99%	71,80%	89,41%	
	5	media	30,39%	20,32%	15,12%	12,11%	23,22%	13,87%	9,67%	9,67%	18,18%	18,81%	12,02%	20,56%	24,55%	17,71%	
		n	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
		desviacion tipica	38,30%	44,82%	75,10%	62,27%	50,86%	83,33%	125,28%	74,02%	53%	55,55%	78,03%	21,34%	54,64%	62,81%	

## Anexo n° 3. Análisis de variables por instrumento-grupoetario: Promedio, n° y desviación típica

programa	Instrumento		autovalerse	toma de decisiones	conocimiento de si mismo	conocimiento del entorno	sensorialidad	coordinacion	expresion	originalidad	comprension lengua materna	expresion lengua materna	Manejo	integracion de normas	formacion valorica	puntaje general	
PMI	3	media	32,32%	39,08%	14,65%	12,43%	31,89%	17,81%	33,33%	17,24%	15,51%	16,37%	9,19%	36,20%	36,20%	22%	
		n	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
		desviacion tipica	69,43%	54,27%	198,27%	143,39%	46,45%	104,71%	126%	122,05%	46,77%	106,87%	125,45%	39,58%	49,30%	94,81%	
	4	media	41,93%	18,54%	18,20%	16%	25,00%	32,25%	12,90%	10%	16,12%	31,18%	14,51%	36%	26,61%	23,06%	
		n	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
		desviacion tipica	43,61%	45,27%	71,65%	89,86%	63,50%	58,91%	159,74%	83,60%	90,69%	59,89%	77,01%	34,48%	38,87%	70,54%	
	5	media	40,17%	39,28%	21,93%	19,89%	35,71%	24,28%	22,61%	10,71%	26,19%	13,57%	19%	21,42%	33,57%	24,79%	
		n	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
		desviacion tipica	40,80%	39,57%	54,07%	46,31%	27,01%	47,93%	95,55%	98,43%	77,70%	94,81%	51,35%	36,84%	23,69%	56,46%	

#### Anexo n° 4. Análisis de variables por sexo: Promedio, n° y desviación típica

programa	Sexo		autovalerse	toma de decisiones	conocimiento de si mismo	conocimiento del entorno	sensorialidad	coordinacion	expresion	originalidad	comprension lengua materna	expresion lengua materna	Manejo	integracion de normas	formacion valorica	puntaje general	
PMI	F	media	14,75%	10,00%	5,20%	5,15%	8,63%	7,42%	9,42%	5,30%	7,43%	5,42%	4,26%	10,03%	8,92%	8%	
		n	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
		desviacion típica	50,89%	52%	99,39%	72,70%	61,04%	75,67%	62,72%	83,33%	63,80%	94,61%	86,02%	48,12%	68,53%	70,67%	
	M	media	12,32%	9%	5,33%	4,77%	9,51%	6,82%	6,91%	3,04%	5,09%	7,41%	4,21%	8,84%	8,73%	7,01%	
		n	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
		desviacion típica	65,59%	61,79%	110%	129,74%	54,73%	76,47%	90,32%	150%	88,39%	74,71%	105,43%	45,39%	69,10%	86,28%	

#### Anexo n° 5. Puntaje por variable para el total de niños del PMI

Indicador	puntaje mujeres	puntaje hombres	total puntaje niños	total niños	media	media indice	porcentaje	redondeado
autovalerse	185	192	377	74	5,094594595	38	13,4068279	<b>13,40%</b>
toma de decisiones	66	73	139	74	1,878378378	20	9,39189189	<b>9,39%</b>
conocimiento de si mismo	55	70	125	74	1,689189189	32	5,27871622	<b>5,28%</b>
conocimiento del entorno	126	145	271	74	3,662162162	74	4,94886779	<b>4,95%</b>
sensorialidad	57	78	135	74	1,824324324	20	9,12162162	<b>9,12%</b>
Coordinación	49	56	105	74	1,418918919	20	7,09459459	<b>7,09%</b>
Expresión	56	51	107	74	1,445945946	18	8,03303303	<b>8,03%</b>
Originalidad	28	20	48	74	0,648648649	16	4,05405405	<b>4,05%</b>
Comprensión	54	46	100	74	1,351351351	22	6,14250614	<b>6,14%</b>
Expresión	43	73	116	74	1,567567568	24	6,53153153	<b>6,53%</b>
Manejo	31	38	69	74	0,932432432	22	4,23832924	<b>4,24%</b>
Integración	53	58	111	74	1,5	16	9,375	<b>9,38%</b>
Formación Valórica	106	129	235	74	3,175675676	36	8,82132132	<b>8,82%</b>